AVISOS COMERCIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 14 de diciembre de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

RONSOLAR
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 9.025. — Primer testimonio. — Número de la escritura: tres mil ciento dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Osvaldo José Juan Sormani, soltero, mayor de edad, persona hábil, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho, haciéndolo, además, de por sí, en nombre y representación de los señores don Angel Vittore Santiago Juan Roncoroni, casado en primeras nupcias con doña Teresa Rocca; don Armando José Sormani, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Delmira Sánchez; don Héctor Antonio Juan Lusardi, viudo de sus primeras nupcias de doña Aída Augusta Schuren Costa; don Armando Gregorio Stagnaro, casado en primeras nupcias con doña Nelly María Hvala; don Héctor Osvaldo Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Etelvina Haydée Longhi; don Carlos Alberto Casares, casado en primeras nupcias con doña Dora Oliva; don Ernesto Campodónico, casado en primeras nupcias con doña Esther Zulema Acerenza; don Armando Jorge Sormani, soltero; y doña Martha Lelia Sormani, soltera, a mérito del poder que le fuera otorgado con fecha dos de abril del corriente año, en la escritura pasada al folio dos mil ciento veinticinco de este mismo Registro, protocolo corriente que, en su matriz, tengo para este acto a la vista, doy fe, como de que el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que, en la mencionada escritura de fecha dos de abril del año en curso, quedó constituida provisoriamente la sociedad anónima "Los Andes Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que fue autorizada a funcionar como anónima, con el nombre de "Ronsolar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", y, aprobados sus Estatutos por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha ocho de noviembre del corriente año. — Que, a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, me hace entrega del expediente número quince mil quinientos ochenta y cinco de la Inspección General de Justicia, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, la enmienda a la mencionada acta, el texto definitivo de los Estatutos que han de regirla, así como el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, mencionado precedentemente, y demás constancias del referido expediente, en la siguiente forma: "En la ciudad de Buenos Aires, a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí... comparecen los señores don Angel Vitore Santiago Juan Roncoroni... don Osvaldo José Juan Sormani... don Armando José Sormani... don Héctor Antonio Juan Lusardi... don Armando Gregorio Stagnaro... don Héctor Osvaldo Rodríguez.. don Carlos Alberto Casares... don Ernesto Campodónico... don Armando Jorge Sormani.. y doña Martha Lelia Sormani.. y dicen: Que vienen a constituir por este acto, una sociedad anónima, con la denominación de "Los Andes Argentinos", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con el aporte de la Sociedad en Comandita por Acciones que gira en esta plaza con la denominación de "Andes, Sociedad en Comandita por Acciones", la que fue constituida el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, por escritura pasada al folio diez mil seiscientos once, de este mismo Registro y Protocolo respectivo, por el plazo de cincuenta años, a contar desde esa fecha y con un capital social de veintinueve millones quinientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, correspondían al capital solidario y veintinueve millones trescientos treinta mil pesos moneda nacional, de capital comanditario. — El capital social totalmente emitido, fue integrado en la forma que en dicho acto constitutivo se expresa. Dicho contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número novecientos noventa y seis mil, al folio ciento sesenta y siete del Libro veintisiete. Posteriormente, por escritura de fecha treinta de marzo del corriente año, pasada al folio dos mil noventa y uno de este mismo Registro y protocolo, se amplió el capital comanditario de la sociedad en la suma de cinco millones cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, por lo que el capital de la sociedad quedó fijado en la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional. — El expresado aumento del capital comanditario o sea la suma de cinco millones cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, está representada por doscientas setenta y una acciones al portador de veinte mil pesos moneda nacional cada una, que se declaran emitidas en dicho acto, de las cuales los señores Héctor Antonio Juan Lusardi, Héctor Osvaldo Rodríguez, Carlos Alberto Casares, Ernesto Campodónico, Armando Jorge Sormani, Martha Lelia Sormani, suscribieron dos acciones comanditarias cada uno de ellos, integrándolas en este acto en dinero efectivo. — En el artículo decimotercero del referido contrato de sociedad, se estableció que la sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima en cualquier momento, previo cumplimiento de los trámites de ley, por decisión de la mayoría del capital suscripto e integrado. — Manifiestan los comparecientes, que la sociedad anónima que por la presente se constituye como continuadora de la sociedad en comandita por acciones antes relacionada, se formaliza por haberlo así dispuesto la totalidad de sus integrantes y en la que revisten el carácter de socios colectivos los señores don Osvaldo José Juan Sormani, don Armando José Sormani y don Armando Gregorio Stagnaro y de accionistas los restantes comparecientes, acreditando dicho carácter estos últimos, mediante la exhibición en este acto de la totalidad de las acciones comanditarias de "Andes Sociedad en Comandita por Acciones" de las que son tenedores en la siguiente proporción: cincuenta acciones de quinientos ochenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional cada una, el señor Roncoroni y dos acciones de veinte mil pesos moneda nacional cada una, los señores Lusardi, Rodríguez, Casares, Campodónico, Armando Jorge Sormani y Martha Lelia Sormani, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Primero: Que la Sociedad "Andes, Sociedad en Comandita por Acciones" continuará como Sociedad "Los Andes Argentinos" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la explotación de los negocios de aquélla, en base al balance general practicado al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos, el que aprobado por todos los comparecientes y certificado por Contador Público Nacional se agrega por cabeza de la presente y se considera parte integrante de esta acta. — Segundo: Que han resuelto aprobar los estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad, los que se transcribirán más adelante. — Tercero: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de cien pesos moneda nacional, cada una, distribuidas en treinta y cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de las que se declaran emitidas en este acto las treinta primeras, de las que se suscriben totalmente las veintinueve primeras series y, parcialmente, la trigésima, en la siguiente forma: don Angel Vittore Santiago Juan Roncoroni y Corti, suscribe doscientas noventa y tres mil trescientas acciones; don Osvaldo José Juan Sormani, suscribe mil acciones; don Armando José Sormani, suscribe mil acciones; don Armando Gregorio Stagnaro, suscribe quinientas acciones; don Héctor Antonio Juan Lusardi, suscribe cuatrocientas acciones; don Héctor Osvaldo Rodríguez, suscribe cuatrocientas acciones; don Carlos Alberto Casares, suscribe cuatrocientas acciones; don Ernesto Campodónico, suscribe cuatrocientas acciones; don Armando Jorge Sormani, suscribe cuatrocientas acciones; y doña Martha Lelia Sormani, suscribe cuatrocientas acciones. — Todos los accionistas integran totalmente sus suscripciones con los créditos que tienen en la sociedad "Andes Sociedad en Comandita por Acciones" de acuerdo al balance general practicado al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — En este acto se procede a canjear las acciones comanditarias por los respectivos certificados provisorios de las acciones de la Sociedad que se constituye. — Las series restantes del capital autorizado serán emitidas por el Directorio en la oportunidad que estime conveniente, otorgándose en cada caso las respectivas escrituras públicas, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente a la emisión que se realice. — Cuarto: Se designa el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: don Angel Vittore Santiago Juan Roncoroni; Vicepresidente: don Osvaldo José Juan Sormani; Directores titulares: don Armando José Sormani, don Armando Gregorio Stagnaro y don Héctor Antonio Juan Lusardi; Síndico titular: don Héctor Osvaldo Rodríguez; Síndico suplente: don Eduardo José Basagaña. — El mandato de los Directores subsistirá hasta la realización de la segunda Asamblea Ordinaria. — Quinto: Se transfieren a la sociedad que por este acto se constituye todos los bienes que constituyen el Activo y Pasivo de "Andes, Sociedad en Comandita por Acciones" de conformidad al Balance General que se agrega por cabeza de esta escritura, obligándose los comparecientes a los efectos de su inscripción en los respectivos registros a instrumentar dicha transferencia en el mismo acto de la constitución definitiva o por acto separado, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios pertinentes. — Sexto: Los componentes confieren poder especial irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos a favor de los señores Osvaldo José Juan Sormani y don Armando José Sormani, quienes también lo confieren recíprocamente entre sí, para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente puedan realizar los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los estatutos y la autorización para que la sociedad funcione como sociedad anónima; b) Acepten o introduzcan las modificaciones que fueren necesarias, incluso el cambio de denominación adoptada; c) Para que una vez acordada la personería jurídica y aprobados los estatutos otorguen la respectiva escritura de protocolización de los mismos y de constitución definitiva de la sociedad; d) Para que realicen todos los trámites pertinentes para la inscripción en el Registro Público de Comercio; e) Para que otorguen todas las escrituras públicas, y demás instrumentos públicos o privados complementarios, aclaratorios, rectificatorios o confirmatorios necesarios para dejar perfeccionada la transferencia jurídica de los bienes que constituyen su patrimonio... Leída y ratificada así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — A. Roncoroni. — Osvaldo Sormani. — A. Sormani. — Héctor A. Lusardi. — A. Stagnaro. — H. Rodríguez. — C. A. Casares. — Campodónico. — A. J. Sormani. — Martha L. Sormani. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo L. Giugale. — ..." "I. — Que los constituyentes de la sociedad del rubro han resuelto modificar la denominación adoptada, por lo que transcribo a continuación, debidamente modificado el punto primero del acta constitutiva y el artículo primero de los estatutos sociales en la siguiente forma: Acta constitutiva. — Primero. — Que se constituye con la denominación de "Ronsolar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" una Sociedad Anónima que será continuadora de la sociedad "Andes, Sociedad en Comandita por Acciones" para la explotación de los negocios de ésta, en base al balance general practicado al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos, el que aprobado por todos los comparecientes y certificado por Contador Público Nacional se agrega por cabeza de la presente y se considera parte integrante de esta acta... Estatutos: Artículo Primero: Con la denominación de "RONSOLAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, estando facultada para establecer agencias, sucursales y representaciones o domicilios especiales en el interior del país o del extranjero, según lo decida el Directorio, el que podrá fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: El plazo de duración es de cuarenta años, contados desde el dos de abril de 1962 el que podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea General. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto continuar con los negocios de "Andes Sociedad en Comandita por Acciones" de cuyo activo y pasivo se hace cargo esta sociedad y realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, maquinarias, mercaderías en general, productos de todas clases, diseños y modelos industriales, repuestos, accesorios, materias primas y productos elaborados o semielaborados, representaciones, consignaciones y comisiones; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; demolición, refección y construcción parcial o total de edificios; subdivisión, loteo y fraccionamiento de tierras urbanas y rurales; c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra - venta y administración de créditos, títulos y acciones y demás valores mobiliarios; con exclusión de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar, por intermedio de sus representantes legales, todos los negocios, operaciones, contratos y actos jurídicos que en forma directa o indirecta se relacionen con los objetos sociales expresados. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una de valor nominal, dividido en treinta y cinco series de un millón de pesos moneda nacional, cada una, de las cuales se encuentran emitidas las treinta primeras; las series restantes serán emitidas en la oportunidad y en la forma de pago que resuelva el Directorio. — No podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase no se encuentra totalmente suscripta e integradas en su diez por ciento como mínimo, pero podrán emitirse simultáneamente varias series. — Las acciones llevarán todos los recaudos legales y la firma del Presidente y de un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Cada acción ordinaria dará derecho a un voto. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá elevarse, por resolución de una Asamblea General, en las proporciones establecidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de ciento setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, en series de un millón de pesos de igual moneda cada una, de acciones ordinarias o preferidas de las características estatutarias que fije la asamblea. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de las emisiones correspondientes a los aumentos de capital autorizado, enunciándose solamente como tal, el de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados en las condiciones precedentes. — Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado o de futuros aumentos del mismo será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia, oblándose en esa oportunidad el impuesto fiscal que corresponda a la emisión que se autorice. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones de igual clase que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias. — De este derecho de preferencia deberán hacer uso los accionistas dentro de los quince días posteriores a la última publicación que hará el Directorio por tres días en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. — En caso de mora en la integración de acciones, el Directorio podrá seguir el procedimiento establecido en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar igual trato a todos los accionistas que se encontraren en las mismas condiciones. — La mora se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial.

— Artículo Séptimo: A todos los efectos de estos Estatutos, entiéndase como acciones preferidas aquéllas que confieren a sus tenedores el goce de un dividendo anual fijo sobre su valor nominal integrado, que no podrá exceder del dieciocho por ciento, pudiendo tener las siguientes características: a) Limitación del dividendo fijo dentro del margen indicado y que revestirá o no carácter de acumulativo; — b) Además del dividendo fijo, podrán dar derecho a una participación adicional en las utilidades de hasta un punto por cada dos puntos que se distribuyan como dividendo de las acciones ordinarias por sobre el dividendo fijo de las acciones preferidas; — c) Tendrán derecho a un voto por acción en el caso de no abonárseles el dividendo sobre el dividendo fi'o de las acciones no fijo establecido y por el tiempo que dure la mora; d) Por resolución del Directorio y en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, podrán ser rescatadas total o parcialmente, sin prima, debiendo en caso de practicarse sorteos, anunciarse por avisos en el Boletín Oficial por tres días, con diez de anticipación a la fecha de su realización; e) Tendrán prioridad en el reembolso del capital integrado, en caso de liquidación de la Sociedad. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco directores titulares. El mandato de los Directores será de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado su mandato hasta su reelección o elección de sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria, convocada dentro de los plazos legales. En la primera reunión que el Directorio realice después de la Asamblea en que sus miembros fueren designados, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. Para ser Director se requiere poseer cien acciones ordinarias de la sociedad, que serán depositadas en ella, en garantía de su gestión. En caso de ausencia, renuncia, muerte o incapacidad temporaria o definitiva de alguno de los Directores, el o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico, designarán de entre los accionistas el o a los Directores reemplazantes hasta la celebración de la primera Asamblea General, o por el tiempo que dure la ausencia temporaria del Director titular. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, sesionando válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace en caso de empate. — Artículo Noveno: El Directorio tiene las más amplias facultades para efectuar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de este Estatuto y ejercer la representación de la sociedad ante los poderes públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. Sin que tenga el carácter de limitativa la enunciación siguiente, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente indistintamente o de dos Directores conjuntamente, sin perjuicio de los poderes o autorizaciones que se otorguen a Directores o a terceros, para firmar en forma individual o conjunta; b) Concertar todos los actos y contratos, escrituras, mandatos, instrumentos privados o públicos y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre; realizar todos los actos previstos en este Estatuto y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y ciento treinta y cinco y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones y explotarlas; concurrir a licitaciones privadas y públicas; comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar y prendar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos, títulos y acciones; acordar garantías para el giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; celebrar contratos de sociedad de responsabilidad limitada o en comandita y participar en negocios afines al objeto social; cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad; dar y tomar dinero en préstamo: librar, endosar, descontar y avalar letras de cambio, pagarés y todo otro efecto comercial; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; solicitar préstamos y realizar operaciones con instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial, privado o mixto, nacional o extranjero, existente o a crearse de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Resolver la emisión de debentures en el país y en el extranjero; d) Entregar acciones cuya emisión hubiera sido autorizada en pago de bienes u otros valores adquiridos por la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente al de las acciones entregadas, remitiendo la respectiva documentación a la Inspección General de Justicia; e) Declarar y abonar dividendos provisionales de utilidades verificadas en estados contables ajustadas a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. La enumeración precedente no es taxativa sino enunciativa, entendiéndose por lo tanto, que corresponden al Directorio todas las atribuciones necesarias para las más amplia dirección y administración de la sociedad, resolviendo, con la conformidad del síndico, todos los casos no previstos. — Artículo décimo: El uso de la firma social estará a cargo del presidente y del vicepresidente indistintamente o de dos directores cualquiera conjuntamente y/o del director especialmente designado por el Directorio para uno o más actos determinados. — Artículo undécimo: El Directorio podrá designar de su seno a uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos generales del ejercicio "ad-referendum" de la primera asamblea general que se realice. — Artículo décimo-segundo: La asamblea general elegirá anualmente un síndico titular y un suplente, que tendrán las funciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ambos ser reelectos. — Artículo décimo tercero: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias serán regidas por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las asambleas solicitadas por accionistas que representen por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto, serán resueltas por el directorio dentro de los diez días de solicitadas. — En primera y segunda convocatoria, las citaciones se harán por publicaciones en el Boletín Oficial por cinco y tres días respectivamente con diez y con ocho días de anticipación. Para intervenir en las asambleas generales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o el certificado expedido por la institución bancaria en que se encontraren depositadas, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas generales serán presididas por el presidente del directorio, o en su ausencia, por el vicepresidente; en ausencia de ambos, por el director o accionista que designe la asamblea general. — Estas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado y el número de accionistas. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán también para las asambleas generales que traten los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social termina el día treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, debiendo la pertinente resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas serán confeccionados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y reglamentarias. — Artículo décimo sexto. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuidas en la forma siguiente: a). — Dos por ciento a la Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del capital suscripto; b). — La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio y sindicatura; c). — El dividendo anual fijo de las acciones preferidas; d). — El dividendo acumulativo atrasado, si lo hubiere, de las acciones preferidas; e). — El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea General, debiendo, en caso de distribuirse dividendo a las acciones ordinarias, tenerse en cuenta la participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, pasando a pertenecer a la sociedad para ser acreditados al Fondo de Reserva. — Artículo décimo séptimo. — Resuelta la disolución de la Sociedad, su liquidación se hará efectiva en la forma que determine la Asamblea General, la que designará a uno o más liquidadores, fijando sus atribuciones y con la fiscalización del Síndico. — Atendido el pasivo social, el remanente se aplicará a: a) A reintegrar el capital integrado de las acciones preferidas; b) A reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias; c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista, teniéndose en cuenta la participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas". — "Andes, Sociedad en Comandita por Acciones. — Balance General al 31 de Marzo de 1962. — Activo. — Disponibilidades — Caja 268.344.01. Banco Español 508.123.54. 776.467.55. — Créditos Hipotecas 12.037.467. — Pago por Cuenta 3ro. 568.607, 12.606.074. — Inversiones. Bienes raíces 17.303.407.65. 17.303.407.65. Acciones emitidas sin suscribir 5.180.000. 35.865.949.20. — Pasivo. — Deudas Acreedores varios 700.000, 700.000. Capital, Reservas y resultados. — Capital Solidario 250.000. — Capital Comanditario 34.750.000, 35.000.000. — Utilidad de explotación al 31|3|1962, 165.949.20, 35.165.949.20. Total Pasivo 35.865.949.20. — Roncoroni. — Osvaldo Sormani. — A. Sormani. — Héctor A. Lusardi. — A. Stagnaro. — H. O. Rodríguez. — Carlos Alberto Casares. — Ernesto Campadónico. — Armando Jorge Sormani. — Martha L. Sormani. — Basagaña. — Eduardo José Basagaña, Contador Público, Tomo 17, Folio 225. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 307, Certifico: Que las firmas que obran al dorso son auténticas de los Señores Angel Vittore Santiago Juan Roncoroni, Osvaldo José Juan Sormani, Armando José Sormani, Héctor Antonio Juan Lusardi, Armando Gregoria Stagnaro, Héctor Osvaldo Rodríguez, Carlos Alberto Casares, Ernesto Campodónico, Armando Jorge Sormani y Martha Lelia Sormani, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Alfredo L. Giugale. — Alfredo L. Giugale. — Escribano". — "Capital de Integración. — Los accionistas que figuran en el acta constitutiva de "Los Andes Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera' integraron la totalidad del capital suscripto con el aporte del capital que les correspondía en "Los Andes, Sociedad en Comandita por Acciones", sin considerar la utilidad que obtuvo esta última sociedad en los tres únicos meses de su funcionamiento, utilidad que es transferida a la sociedad anónima. — En consecuencia el capital queda integrado en la siguiente forma: Accionista, Capital en Soc. Com. por Acc. — Capital en S. A. Osvaldo J. J. Sormani 100.000. — 100.000. — Armando José Sormani 100.000. — 100.000. — Armando G. Stagnaro 50.000. — 50.000. — Angel V. S. Roncoroni 29.330.000. 29.330.000. — Héctor A. J. Lusardi 40.000, 40.000. — Ernesto Campodónico 40.000, 40.000. — Armando Jorge Sormani 40.000, 40.000. — Martha Lelia Sormani 40.000, 40.000. — Héctor Osvaldo Rodríguez 40.000, 40.000. Carlos Alberto Casares 40.000, 40.000. — Total $ 29.570.000 — $ 29.570.000. — Ariel V. Fuentes. — Hay un sello. El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires. 8 Nov. 1962. — Visto el expediente N-15.585|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ronsolar Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ronsolar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y apruébase su estatuo de fojas cuatro (4) a ocho (8), con las modificaciones de fojas setenta y nueve y vuelta (79 y vta.) y ochenta y uno y vuelta (81 y vta.). — En la escritura de constitutiva indicada a fojas setenta y el balance de fojas diez (10) y la planilla de fojas setenta y cuatro (74), y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas stenta y nueve (79). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Alberto J Rodríguez Galán. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Decreto Nº 12.153". Lo relacionado e inserto concuerda con los originales de referencia, doy fe, como de que el compareciente finalmente agrega: Que deja definitivamente constituida la sociedad "Ronsolar Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que se regirá por los estatutos transcriptos precedentemente, solicitándome la expedición de testimonios de esta escritura a los efectos que correspondiere. — Y yo, el escribano autorizante, hago constar: a) Que cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado o de futuros aumentos del mismo, será elevada a escritura pública, oblándose en dicha oportunidad el impuesto fiscal que corresponda; b) Que he abonado en tiempo y forma el impuesto fiscal según lo dispuesto en el artículo veinticinco de la ley de sellos; y c) Que se ha dado cumplimiento a las prescripciones de la ley once mil ochocientos sesenta y siete, como se acredita con las publicaciones efectuadas en los diarios "Boletín Oficial" y El Accionista", de los que un ejemplar agrego a la presente, justificándose además no adeudarse suma alguna en concepto de impuesto a las actividades lucrativas ni por leyes de previsión social, con los certificados que agregaré. — Leída que le fue al señor compareciente la presente escritura, éste se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad y aceptación así la otorga y firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Osvaldo J. J. Sormani. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saúl Briones. — Concuerda con su escritura matriz que pasó en el Registro trescientos siete, siendo titular el escribano Pedro Saúl Briones y adscripto el escribano Alfredo Luis Giugale, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial números: del un millón doscientos cuarenta y seis mil quinientos cuatro, al un millón doscientos cuarenta y seis mil quinientos trece, un millón doscientos treinta y seis mil setecientos uno y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: cuarenta. Vale. — Alfredo L. Giugale (escribano).

Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 19.600.— e.14|12-Nº 36.855-v.14|12|62

MADISON

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, de Mandatos y Representaciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 8 de octubre de 1962, pasada por ante el escribano Jorge A. Del Río y por resolución de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 23 de agosto de 1961 y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3988 de fecha 8 de mayo de 1962, han sido reformados los Arts. 3º y 6º de los estatutos de MADISON SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en la suma de $ 10.000.000,00 m|n. y prever su elevación a la suma de cincuenta millones de pesos m|n.; en consecuencia, los artículos mecionados quedarán redactados de la siguiente manera: Art. Tercero: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una dividido en cien series iguales, de un mil acciones cada serie, que se enumerarán correlativamente y que podrá representarse por títulos de una o más acciones. — Art. Sexto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta el quíntuplo del fijado en el artículo tercero, cumpliendo para ello con las formalidades establecidas en el decreto Nº 852, de fecha catorce de octubre de 1955. — El aumento se efectuará mediante la emisión de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una clase "A" y "B", indistintamente. — También podrán emitirse acciones preferidas que gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de falta o insuficiencia de utilidades que no permita abonar dividendos pactados y mientras dure la mora. — Tendrán preferencia para su reemplazo a la parte en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de éste. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones, con las condiciones de su integración y demás características que aquélla fije. — Fdo.: Jorge A. Del Río. Escribano. Está su sello.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1962 — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 1.440 - e.14|12 - Nº 36.878 - v.14|12|62

HUERGO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cinco Mil Trescientos Setenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Ibero Berenguer, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Corrientes dos mil doscientos noventa y cuatro, piso trece, de esta Ca-

pital, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por su propio derecho y, además, en nombre y representación de Isaac Epstein, Evelio Otilio Fernández Arévalos, Horacio José Malbrán, Enrique López, José Mazzaccara, Adolfo Reisberg, Armando Rossi, Irma Gladys Pons de Mazzaccara y Abel Roberto Estrada, ejercitando el mandato que se le ha conferido por escritura de fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante el Escribano de esta Capital don Jorge A. Segura, que en testimonio se halla agregado a fojas diez y once del expediente que se cita más adelante, agregándose a la presente copia fotográfica autenticada del mismo, mandato que contiene facultades suficientes para este acto y que se halla en pleno vigor, conforme lo asevera el compareciente, quien Expone: Que en reunión celebrada el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno, el compareciente y sus mandantes, constituyeron provisionalmente la Sociedad Anónima "Huergo", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria, redactándose en la misma el Estatuto que debía regirla el cual fue oportunamente aprobado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, autorizándola a funcionar jurídicamente como tal. — En tal virtud encontrándose cumplidos los requisitos legales acerca de su formación, de acuerdo con el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, viene por este acto por sí y en virtud de la presentación que ejerce, a declarar definitivamente constituída dicha Sociedad, procediendo a protocolizar en este Registro el texto íntegro del acta constitutiva, su estatuto y el referido Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo conforme a las constancias obrantes en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número catorce mil novecientos veintinueve, que se tiene a la vista para este acto, siendo el tenor de los referidos instrumentos el siguiente: Primero: "Acta de Constitución de "Huergo", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las 10 (diez) horas, reunidos en la calle Corrientes 2294, piso 13°, los Sres. Isaac Epstein, Ibero Berenguer; Evelio Otilio Fernández Arévalos; Horacio José Malbrán; Enrique López; José Mazzaccara; Adolfo Reisberg; Armando Rossi; Abel Roberto Estrada e Irma Gladys Pons de Mazzaccara, que suscriben la presente acta, se constituyen en Asamblea, designando al señor Isaac Epstein para presidir las deliberaciones. — Acto continuo, éste expresó que el motivo de la reunión del cual estaban interiorizados los presentes, era de constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Huergo", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria, con el objeto de dedicarse a las operaciones a que se refiere el proyecto de Estatutos que se leerá a continuación y que se somete a la consideración de los presentes. — Después de haber procedido a su lectura, la Asamblea resuelve: 1) Aprobar por unanimidad el mencionado proyecto de estatutos que por separado suscriben los comparecientes; 2) Suscribir el capital emitido de m$n. 800.000.— en acciones ordinarias de la clase "A", en la siguiente forma: Isaac Epstein, Ibero Berenguer, Evelio Otilio Fernández Arévalos, Horacio José Malbrán, Enrique López, José Mazzaccara, Adolfo Reisberg, Armando Rossi, Abel Roberto Estrada e Irma Gladys Pons de Mazzaccara, 800 (ochocientas acciones), cada uno, por valor nominal de ochocientos mil pesos; 3) Integrar en este acto el diez por ciento del capital suscripto, abonando en efectivo cada suscriptor la parte proporcional que le corresponde, el que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a los efectos de la obtención de la personería jurídica. — El saldo restante se integrará en la época y forma que determine el Directorio; 4) Resolver que el primer Directorio sea integrado como sigue: Presidente: D. Isaac Epstein y Vicepresidente: D. Adolfo Reisberg, los que durarán en sus cargos hasta la primera Asamblea que se celebre. — Asimismo se designó Síndico Titular al señor Ibero Berenguer y Síndico Suplente al señor Abel Roberto Estrada; 5) Facultar a los señores Ibero Berenguer y Jorge Sutín, para que conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la personería jurídica con facultades para aceptar las modificaciones que dispongan las autoridades competentes, la inscripción en el Registro Público de Comercio y otorgar la escritura pública correspondiente. — Resolviéndose también labrar acta de esta Asamblea de fundación lo que así se hizo y leída la presente firmaron todos los accionistas, dándose por terminada la reunión siendo las once horas del día y mes ut-supra, siguen las firmas. — "Huergo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria. — S|R.: octubre. — Vale. — Evelio Fernández Arévalo. — Horacio Malbrán. — Ibero Berenguer. — Adolfo Reisberg. — I. Epstein. — Abel R. Estrada. — José Mazzaccara. — Irma G. Pons de Mazzaccara. — Enrique López. — A. Rossi." — Segundo: Estatuto. — Artículo 1°: Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación "HUERGO", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA E INMOBILIARIA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales o agencias que en cualquier punto de la República o del exterior resuelva establecer el Directorio. Art. 2: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo es prorrogable. — Artículo 3°: El objeto de la Sociedad está constituído por: a) Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, consignaciones, compra venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse, especialmente drogas, productos químicos, especialidades medicinales, yerbas medicinales y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; b) Ejercer mandatos, fabricar o mandar fabricar drogas, productos químicos, especialidades medicinales, entendiéndose que tales facultades se extienden a todos los actos permitidos por las leyes que se relacionen con el objeto social; c) compraventa, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales y explotación agrícola o ganadera en todos sus aspectos. — La Sociedad no efectuará operaciones o actividades comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 ni otras operaciones por las que se requiera el concurso público. — Artículo 4°. — El capital autorizado se fija en la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, dividido en cinco series de ocho mil acciones cada una — La primera serie de ocho mil acciones ordinarias clase "A", de cinco votos por acción, al portador, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las emisiones de las series restantes serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta veinte millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de clase "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 del 14 de octubre de 1955. — Se anunciará como capital autorizado el de cuatro millones de pesos con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones contendrán todos los recaudos de Ley y llevará la firma del Presidente y un Director, pudiendo ser una de ellas en facsímil. — Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase "A", con derecho a cinco votos por acción; b) Clase "B", con derecho a un voto por acción. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del Síndico. — En caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta quince por ciento sobre el valor nominal acumulativo por hasta tres años, teniendo preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, en caso de mora en el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo alguno. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción de capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 5°. — En todos los casos de emisión de acciones, éstas serán ofrecidas con preferencia a los accionistas en proporción al número de acciones que posean y dentro del plazo que fije el Directorio para la suscripción, no menor de quince días corridos a contar de la última publicación del aviso que por tres días se hará en el "Boletín Oficial", salvo el caso de emisión de acciones liberadas contra el aporte o pago de bienes de cualquier naturaleza, inclusive inmuebles de pertenencia de terceros y|o de los propios constituyentes de la Sociedad. — Estos bienes deberán tener como mínimo, un valor real equivalente al de las acciones a entregarse. — Artículo 6°. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares. — La asamblea fijará en cada caso el número de directores, la que podrá designar titulares y suplentes. — Los directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considera prorrogado hasta tanto la Asamblea General, celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio elija los reemplazantes. — El Directorio, cuando esté integrado por dos o más miembros, en la primera sesión que realice, designará su Presidente y un Vicepresidente. — Estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente o quien lo reemplace tendrá al igual que los Directores un voto y voto decisivo en caso de empate. — Los Directores depositarán en garantía de su gestión en la sede social diez acciones de la Sociedad. — Artículo 7°. — La representación legal y firma de la Sociedad será ejercida por el Director único y cuando el Directorio esté compuesto por dos o más personas, por el Presidente y en caso de su muerte, ausencia u otro impedimento, por el Vicepresidente, sin perjuicio de lo señalado en el inciso b) de este artículo. El Directorio podrá además, delegar la facultad de repesentar a la Sociedad en una o más personas, Directores o no, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante Escribano para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determina el propio Directorio. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes estatutos. — Podrá, en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir aceptar transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales municipales o por otras reparticiones autónomas, de los estados extranjeros, tomar en firma y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales y provinciales y|o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, caucionales, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmas, trust-receipts, y constituir a la Sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. Para obligar a la sociedad en los casos indicados en este inciso es suficiente la firma del Presidente individualmente o la del Vicepresidente conjuntamente con la de un Director; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la Sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no compita a las Asambleas Generales; l) Nombrar Gerentes o Subgerentes, crear los empleos que juzguen necesarios y fijar sus remuneraciones; m) Acordar conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de Gerentes, Subgerentes, apoderados, agente y representante o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en que la Sociedad sea parte; o) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuentas de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances confeccionados en forma legal siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijan estos estatutos en la forma y oportunidades que considere convenientes; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de confromidad con la ley ocho mil ochocientos sesenta y cinco o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 8°. — La asamblea elegirá anualmente un síndico y un síndico suplente, los cuales tendrán las facultades que el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio les confiere y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo 9°. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, en el día, local y hora fijados por éste. — Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades presentados por el Directorio y el Informe del Síndico; b) La elección de directores, del síndico titular y del suplente y c) Resolver sobre las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio, en el orden del día — Artículo 10. — El Directorio determinará el orden del día de las asambleas generales y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico, en su caso, hayan fijado. — Artículo 11. — La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o por convocatoria del síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto No podrá discutirse en ella asuntos ajenos a la convocatoria. — Los pedidos de asambleas formulados conforme el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán atenderse dentro de los diez días de recibida la solicitud, en la que deberá expresarse el objeto de la misma. — Artículo 12. — Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se convocarán mediante avisos y por el tiempo fijado por las leyes que fijan la materia, y para todas las asambleas generales, se tendrá quórum con la mayoría del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adaptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en primera convocatoria, se requerirá la presencia de las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de las tres cuartas partes de los presentes; en segunda convocatoria el quórum se integrará con cualquier número de accionistas presentes, adoptándose

las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Hasta tres días antes de la asamblea, los accionistas que podrán hacerse representar, depositarán en la caja social sus acciones o certificados de depósitos otorgados por Bancos del país o del extranjero, que consignen su numeración. — La asamblea puede pasar a cuarto intermedio por no más de quince días, sin necesidad de nueva citación, reanudándose el acto con quórum estatutario de accionistas ya registrado. — Artículo 13. — La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente; en caso de ausencia de éstos, por uno de los directores en el orden de su designación. — En caso de faltar todos los directores, presidirá el acto el accionista presente con derecho a mayor número de votos; si hay varios accionistas con igual número de votos presidirá el de mayor edad. — Artículo 14. — El ejercicio económico termina el treinta y uno de octubre de cada año, pudiendo la Asamblea General modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, en cuyo caso se publicarán los avisos que dispongan las leyes que rijan la materia, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a las Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance practicados de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta formar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que fije la asamblea para remuneraciones del Directorio y del Síndico; c) Pago del dividendo fijo de las acciones preferidas, previo el acumulativo, en su caso; d) El dividendo correspondiente a las acciones ordinarias. e) El saldo de las utilidades, si lo hubiere, será dispuesto por la Asamblea en la forma que lo considere más conveniente. Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que establezca el Directorio, pero siempre dentro del ejercicio económico. Los no cobrados dentro de los tres años de haberse hecho exigibles prescribirán a favor de la Sociedad. — Artículo 15. — Al efectuarse la liquidación de la Sociedad, se procederá en la siguiente forma: 1º) Se pagará en primer término las obligaciones sociales; 2º) Se reintegrará el capital de las acciones preferidas, si las hubiere; 3º) Se reintegrará el capital de las acciones ordinarias 4º) El sobrante, si lo hubiera, se distinará a abonar los dividendos fijos acumulativos atrasados, que puedan corresponder a las acciones preferidas y el saldo se repartirá entre las acciones ordinarias. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con la fiscalización de la Inspección General de Justicia. — Irma G. Pons de Mazzaccara. — Abel R. Estrada. — I. Epstein. — José Mazzaccara. — Enrique López. — A. Reisberg. — A Rossi — Evelio Ferández Arévalo. — Horacio Malbrán — Ibero Berenguer. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 28 Sep. 1962. — Visto el expediente N.14.929|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Huergo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Huergo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 25 de octubre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con la modificación de fojas veintisiete y vuelta (27 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido — Miguel Sussini. — Decreto Nº 10.084 — Lo transcripto es copia fiel de los originales de referencia, doy fe. — Previa lectura, se ratifica y firma, ante mí, doy fe. — Ibero Berenguer. — Hay un sello. — Longinos Plaza. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro trescientos treinta y cuatro. — Para a sociedad interesada, expido el presente testimonio en nueve de sellos de actuación notarial, serie A, numerados correlativamente del novecientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y cinco al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Longinos Plaza. — Hay un sello: (Escribano.) — Entre líneas: fijos. Vale.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.14|12 Nº 36.950 v.14|12|62

ACACIA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizatne, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública número cuatro mil trescientos noventa y cuatro, de fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, pasada por ante el Escribano público Nacional Arón Siganevich, se protocolizó la reforma introducida en los Estatutos de la Sociedad "ACACIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo número diez mil ciento veintiuno, en sus artículos quinto, noveno, y veinticuatro, que quedará redactada en la forma siguiente: Artículo 5º: El capital autorizado se fija en Diez millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos cada una y dividido en 100 series iguales de mil acciones ordinarias clase "A" cada una. — La Asamblea podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de 50 millones de pesos en acciones ordinarias clase B., o preferidas, fijando en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma de integración de las mismas. — Las resoluciones de aumento y emisión deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas por tres días en el Boletín Oficial y puestas en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones dentro de sus respectivas clases y a prorrata de las que posean debiendo ejercer su opción dentro del plazo que determine el Directorio o la Asamblea el cual no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que al efecto prescribe el artículo presente. — Si se emitiera una sola clase de acciones ordinarias, todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción proporcionalmente a sus tenencias. — Artículo Noveno: Las acciones ordinarias serán de clase "A" o "B". — Las primeras darán derecho a cinco votos en las Asambleas y las segundas a un voto cada una. — Para la elección de Síndico ambas categorías de acciones tendrán un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Serán al portador de cien pesos cada una; — b) Podrán gozar de un dividendo adicional. — El dividendo fijo más la participación adicional en las utilidades no podrán sobrepasar del treinta por ciento del valor nominal de las acciones; — c) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial con una anticipación de ocho días a la fecha del sorteo; — d) No tendrán derecho a voz ni voto, en las Asambleas, salvo que por falta de utilidades llegase a quedar pendiente de pago durante un ejercicio los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo veinticuatro: Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos presentes, representando cinco votos cada acción ordinaria de clase "A" y un voto las ordinarias clase "B" con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — ...Buenos Aires, 28 sep. 1962. — Visto el expediente número 4.119|3|61, en el que se soilcita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Acacia, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Diez millones (10.000.000 m$n.) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional Cincuenta millones (m$n. 50.000.000.—) y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuarenta y tres y vuelta (243 y vta.) con las modificaciones de fojas doscientos cincuenta y ocho vuelta (258 vta.) a doscientos cincuenta y nueve (259), la reforma introducida en el Estatuto de la sociedad Acacia Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, por la Asamblea celebrada el 24 de noviembre de 1961. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h.). — Decreto número 10.121. — Aron Siganevich, Escribano. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Entre líneas: el siguiente edicto: Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e. 14|12 Nº 36.961 v. 14|12|62.

FRUTIHORTICULTORA PEREPRIOR
Sociedad Anónima Agropecuaria,
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.803. — Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos treinta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante comparecen don José Pérez Gil, argentino, casado; don Carmelo Russo Prestia, argentino, soltero; don Rafael Mazzoccone, argentino, casado; don Antonio De Filpo, argentino, casado; don Gaspar Ramón Nava, argentino, casado; don Oscar Casas, argentino, casado; don Pedro Luis Modarelli, argentino, casado; don Pedro Remigio Prot, italiano, soltero; doña María Pía Prot, italiana, soltera, todos éstos vecinos de esta Ciudad; y don Manuel Santos Bermúdez, español, casado, vecino de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que en reunión celebrada en esta ciudad de Buenos Aires, con fecha treintiuno de agosto último, resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Frutihorticultora Pereprior Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", en la que fueron redactados los estatutos que debían regirla jurídicamente, los cuales sometidos posteriormente a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, previo los trámites de estilo, fueron aprobados autorizándola para funcionar válida y jurídicamente lo que surge del decreto número diez mil ochentinueve, dictado con fecha veintiocho de setiembre último todo lo que se acredita en el expediente número dieciséis mil ciento treinta el cual tengo a la vista para este acto, doy fe. — Encontrándose así cumplidas las exigencias acerca de su formación de acuerdo con las normas del artículo número trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, los comparecientes declaran constituida definitivamente, la nombrada sociedad, procediendo a protocolizar al folio dos mil ochocientos tres, del corriente protocolo de este registro a mi cargo, los textos completos del acta constitutiva, estatutos sociales y decreto de aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, contenidos en el citado expediente, los cuales se transcriben en su orden a continuación: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en las oficinas de la calle Talcahuano 638, piso 1º, departamento C. Buenos Aires, los señores cuyos nombres se consignan en el punto segundo de esta acta, luego de un intercambio de opiniones, en total conformidad, resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Frutihorticultora Pereprior Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", y aprobar sus estatutos conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: Emitir la primer serie de acciones ordinarias de la clase A. por un valor total nominal de $ 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional); suscribirlas totalmente e integrarlas en un 10 o|o (Diez por ciento) en efectivo según el siguiente detalle: señor José Pérez Gil 2.000 acciones — $ 200.000.— Sr Carmelo Russo Prestia 2.000 acciones — $ 200.000. — Sr. Rafael Mazzoccone 2.000 acciones — $ 200.000.— Sr. Manuel Santos Bermúdez 2.000 acciones — $ 200.000.— Sr. Antonio De Filpo 2.000 acciones — $ 200.000.— Sr. Gaspar Ramón Nava 2.000 acciones — $ 200.000.— Sr. Oscar Casas 2.000 acciones — $ 200.000.— Sr. Pedro Luis Modarelli 2.000 acciones — $ 200.000.— Sr. Pedro Remigio Prot 2.000 acciones — $ 200.000.— Srta. María Pia Prot 2.000 acciones — $ 200.000.— Total 20.000 acciones — $ 2.000.000.— Tercero: Fijar en tres el número de directores titulares; resultando electos los siguientes señores para los cargos de: Presidente: Sr. José Pérez Gil; vicepresidente: Sr. Carmelo Russo Prestia. — Director: Sr. Antonio De Filpo. — Elegir un sólo director suplente, resultando electo para director suplente el señor Rafael Mazzoccone. — Resulta electo síndico titular el señor Oscar Casas y síndico suplente el señor Manuel Santos Bermúdez. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Facultar al señor José Pérez Gil y al señor Carmelo Russo Prestia, para que actuando en forma conjunta, alternada, separada o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos, pudiendo aceptar e introducir cualquier modificación, ampliación o enmienda que le fuere exigida, incluso en la denominación social y para realizar los trámites ante el Registro Público de Comercio, y demás oficinas que corresponda para dejar constituida en forma definitiva la sociedad. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes. — Estatuto: Art. 1º. — Con la denominación de "FRUTIHORTICULTORA PEREPRIOR SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una sociedad anónima, que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y una duración de noventa y nueve años desde la fecha del decreto que le acuerde personería jurídica. — Este plazo podrá ser modificado por una asamblea general de accionistas, mediante la correspondiente reforma de estatutos. — El directorio podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Art. 2º. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: mediante la explotación y administración de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, preferentemente dedicados a la producción de frutas y hortalizas, sin importar ello limitación. — b) comerciales: mediante la compra, venta, importación exportación, permuta, consignación, representación de artículos y|o materiales, ya sea materias primas o productos elaborados, semielaborados o sin elaborar, maquinarias, herramientas, accesorios y derivados y en general toda clase de mercaderías. Podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones y|o gestiones de carácter comercial para realizar su objeto social. c) Industriales: mediante la elaboración de concentrados de citrus y hortalizas. d) La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones ya sea comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, gravar o arrendar bienes inmuebles; efectuar aportes de capital a empresas, negocios realizados o en vías de realización, concurrir a toda clase de licitaciones, ya sea de la Administración Pública o de empresas privadas, y en general hacer por cuenta propia o ajena todas las operaciones permitidas por las leyes y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y estén destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad. — Art. 3º: El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), representado en acciones al portador de $100 (cien pesos moneda nacional), cada una. La serie de acciones cuyo monto se determinará en cada caso, serán emitidas en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que fije el Directorio, debiendo cada resolución al respecto ser llevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Art. 4º: Por resolución de una Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado a pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional). La Asamblea determinará el monto de las series y las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución o emisión de acciones dentro del capital autorizado o de aumento del mismo, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una o más series de acciones, sin que la anterior o anteriores estén íntegramente suscriptas por lo menos en un 10 % (diez por ciento). Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo 3º, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — Art. 5º: Las acciones podrán ser ordinarias clase A, con derecho a cinco votos, ordinarias clase B, con derecho a un voto, y acciones preferidas. — Art. 6º: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento (12 %) de su valor nominal acumulativo, limitado o ilimitamente, o no acumulativo. Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder del dividendo acordado a las acciones ordinarias. b) No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos pendientes de pago. c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital. d) Podrán ser rescatables o no, con primas de hasta su veinte por ciento (20 %), o sin prima. Corresponderá, además, abonarse en su caso los dividendos fijos acumulables impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio que se

rescatan. Los rescates se realizarán en las condiciones del art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, previo aviso que se publicará durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Art. 7º: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción. b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace referencia el art. 328 del Código de Comercio. Una de las firmas podrá consignarse en facsímil. c) Son indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. d) Hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos, provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones, los cuales una vez integrados totalmente serán canjeados por títulos definitivos. — Art. 8º: En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: 1) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento (1 %) mensual por las cuotas atrasadas. 2) Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. 3) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiere resultar. De existir excedentes, se le entregarán al accionista. A todos los accionistas en iguales condiciones se le aplicarán los mismos procedimientos. — Art. 9º: La suscripción, posesión de acciones o certificados provisorios, llevan implícita la obligación de someterse a los presentes Estatutos o a las resoluciones de las Asambleas, y en lo no previsto por aquellos a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Art. 10º: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los accionistas poseedores de acciones tendrán preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las que posean. — Si se resolviese que dicho derecho se ejerza por los accionistas dentro de cada clase de acciones, se emitirá conjuntamente acciones de la clase A., y de la clase B., en la proporción existente entre ambas antes de la emisión. — Los accionistas deberán ejercer su opción dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación que al efecto se realizará por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Art. 11º. — La Sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que considere conveniente. — Art. 12º. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres (3) a siete (7) titulares. — La Asamblea fijará en cada caso el número de Directores, designando de uno (1) a tres (3) suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de muerte, enfermedad o ausencia de los titulares, en el orden que hayan sido elegidos por la Asamblea. — El mandato de los Directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente, el Directorio se reunirá por lo menos una vez cada dos meses y cuando fuere necesario, convocado por el Presidente o quien lo reemplace o del Vicepresidente o a pedido del Síndico — Sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones de Directorio por otro Director, mediante carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. La Asamblea procederá a asignar los cargos que desempeñarán los miembros integrantes del Directorio, y en tal sentido procederá a nombrar: Presidente Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. — Art. 13º. — Los Directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la Administración de la Sociedad y con el cumplimiento de los objetos sociales. — En estos casos así como también cuando la Gerencia o Gerencias sean desempeñadas por Directores el Directorio podrá fijarles una remuneración especial, con cargo a gastos generales del ejercicio y ad referéndum de la Asamblea. — Art. 14º — Son atribuciones del Directorio a título ilustrativo: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 618 del Código de Comercio, que sus partes pertinentes se tienen por reproducidas — b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad. — c) Crear empleos que juzgue necesarios; fijar las remuneraciones, determinar sus atribuciones, empleando y despidiendo las personas como y cuando lo estime necesario. — d) Otorgar renovar, aceptar y denunciar toda clase de poderes. — e) Comprar, ceder, permutar, vender toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso de locación de obras y de servicios, así como tomar y constituir depósitos. — g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones provenientes de negocios sociales. — h) Conferir, transferir o extinguir prendas, hipotecas, anticresis y todo derecho real. — i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas, renovaciones y rendiciones de deudas. — j) Dar, aceptar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar trust receipt; tomar y dar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantía personal o real, quedando especialmente autorizado a negociar con el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de Crédito cualquier otra institución de Crédito Público, Privado o Mixto, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en toda otra forma. k) Tomar y rescindir pólizas de seguros. — l) Importar y exportar, establecer sucursales, agencias y representaciones, designando su capital y personal. — m) Decidir la emisión de acciones de la Sociedad de acuerdo al artículo 3º). — n) Decidir la emisión de debentures de acuerdo al artículo 11º. — ñ) Distribuir dividendos provisorios, siempre que su distribución se ajuste a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — o) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentando anualmente a la Asamblea Ordinaria, la Memoria, Balance General y proponiendo la distribución de dividendos. — p) En general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa o indirecta con los fines sociales. — Art. 15º — Corresponde igualmente al Directorio ejercer la representación de la Sociedad, por intermedio de su Presidente o Vicepresidente indistintamente. — La firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en común, o del Presidente o Vicepresidente, indistintamente, pero siempre acompañada en este último caso con la firma de otro Director Titular. — El Directorio podrá designar apoderados generales o especiales, a quienes conferirá poder para firmar en forma individual o conjunta. — Los Directores depositarán en la sede social, en garantía de su gestión, cien acciones de la Sociedad. — Art. 16º. — La fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un suplente, nombrado por la Asamblea anual, con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — La Asamblea fijará la remuneración del Síndico. — Art. 17º. — Las Asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los Arts. 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio. — La convocatoria a asamblea, ordinaria o extraordinaria, se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco (5) días y tres (3) días, con anticipación, de diez (10) días y ocho (8) días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Art. 18º: Para poder intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres (3) días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia, por el vicepresidente. — En ausencia de los mencionados, por el director o accionistas que designa la asamblea. — Art. 19º: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad de las acciones suscriptas, con derecho a voto aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción ordinaria de la clase A. da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase B. da derecho a un voto. — Para la elección de síndico, ambos tipos de acciones tendrán derecho a un solo voto por acción. — Art. 20º: El ejercicio social se cerrará el 31 de enero de cada año. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento (2 %) para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento (10 %) del capital suscripto: b) Para la remuneración de directores y síndico la suma de que establezca la asamblea; c) Para las acciones preferidas, el dividendo fijo acumulado atrasado, el dividendo fijo del ejercicio y el dividendo adicional, en el orden indicado: d) El remanente se destinará a dividendo de las acciones ordinarias o tendrá el destino que fije la asamblea. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán ereceder del 25 % de las utilidades. — Cuando el ejercicio de funciones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Art. 21º: La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir dicha modificación en el Registro Público de Comercio y dar cuenta de ello a la Insfección General de Justicia. — Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y serán acreditados al Fondo de Reresva Legal. — Art. 22º: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la asamblea, la que también designará un síndico titular y un síndico suplente, pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el remanente se aplicará a reintegrar el capital de las acciones preferidas, después el de las acciones ordinarias y el resto una vez abonado los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas será distribuído entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de su tenencia. — La distribución se hará en todos los casos, en proporción al capital integrado por cada accionista. — Carmelo Russo Prestía. — Pedro Luis Modarelli. — José Pérez Gil. — Rafael Mazzoccone. — Gaspar Ramón Nava. — Manuel Santos Bermúdez. — Antonio De Filpo. — María Pía Prot. — Oscar Casas y Pedro Remigio Prot. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 28 Sep. 1962. — Visto el expediente Nº 16.130|1|1962, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Frutihorticultora Pereprior Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Frutihorticultora Pereprior Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 31 de agosto de 1962 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete vuelta (7 vta.), con la modificación indicada de oficio a fojas trece (13). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio a sus demás efectos. — Decreto Nº 10.089. — J. M. Guido. — Miguel Sussini (h.)". — Es copia fiel de los originales de referencia, doy fe, como de que los comparecientes solicitan del autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — José Pérez Gil. — C. Russo Prestía. — R. Mazzoccone. — Antonio De Filpo. — G. R. Nava. — Oscar Casas. — P. Modarelli. — Pedro Prot. — M. Pía Prot. — M. Santos Bermúdez. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Lis. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí bajo el número mil setecientos treinta y uno, al folio dos mil ochocientos tres, del Registro trescientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del novecientos noventa mil setecientos treinta y uno al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge Lis. (Escribano Nacional).

Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.240.— e.14|12-Nº 36.964-v.14|12|62

DUPAL

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Jorge Aurelio Mazza, casado, don Luis José Marcelo Joaquín Palazzolo, casado; don Carlos Alberto Gutiérrez, casado; don Armando Luis Gutiérrez, casado; don Davidson Murray Macleod, casado; don Jorge Gutiérrez, casado: don Antonio Héctor Repetto, casado; don Rómulo Norberto Simbonnet, casado; doña Ana Zelmira Rossi de Palazzolo, casada y doña Juana Durieux de Mazza, casada, todos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que han constituido la sociedad "Dupal, Sociedad Anónima Financiera y Comercial", por acta privada celebrada en esta Capital con fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y dos, en la que se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Superior Gobierno de la Nación, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente letra N, número quince mil ochocientos setenta y seis, uno, mil novecientos sesenta y dos. — Que dichos estatutos fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha catorce de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, que autorizó a la sociedad a funcionar en el carácter de Anónima, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, del texto de los estatutos y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo de la Nación, todo lo cual en el orden citado dice así: "Acta Constitutiva de "Dupal", Sociedad Anónima Financiera y Comercial: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos siendo las nueve horas, se reunieron en el local de la calle Cangallo quinientos sesenta y cuatro, los que suscriben la presente acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta Asamblea, al señor Jorge Aurelio Mazza, nombrándose como Secretario ad-hoc al señor Carlos Alberto Gutiérrez. — A continuación el señor Presidente expresó que según conocían todos los presentes se había considerado y estudiado la idea de constituir una Sociedad Anónima; que llevado adelante este propósito se habían preparado los estatutos que deben regir la Sociedad, cuyo proyecto respectivo ya había sido concluido razón por la cual había convocado a esta reunión para considerarlo y en su caso, proceder a la constitución de la Sociedad. — El secretario dió lectura al referido proyecto de estatutos y después de dilucidarse diversas cuestiones relacionadas con el mismo, los presentes lo aprobaron por unanimidad en la forma que figura por separado como anexo a la presente acta. — Acto continuo se procedió a suscribir el capital, lo que se efectuó en la siguiente forma: Carlos Alberto Gutiérrez con 350 (Trescientas cincuenta) acciones o sean v$n. 35.000 (Treinta y cinco mil pesos moneda nacional valor nominal); Davidson Murray Macleod, con 150 (Ciento cincuenta) acciones o sean v$n. 15.000. (Quince mil pesos moneda nacional valor nominal); Luis José Marcelo Joaquin Palazzolo, con 500. (Quinientas) acciones o sean v$n. 50.000. (Cincuenta mil pesos moneda nacional valor nominal): Jorge Aurelio Mazza, con 500. (Quinientas) acciones o sean v$n. 50.000. (Cincuenta mil pesos moneda nacional valor nominal); Ana Zelmira Rossi de Palazzolo, con 500. (Quinientas) acciones o sean v$n. 50.000. (Cincuenta mil pesos moneda nacional valor nominal); Juana Durieux de Mazza, con 500 (Quinientas) acciones o sean v$n. 50.000. (Cincuenta mil pesos moneda nacional valor nominal): Armando Luis Gutiérrez con 150. (Ciento cincuenta) acciones o sean v$n. 15.000. (Quince mil pesos moneda nacional valor nominal); Jorge Gutiérrez, con 150. (Ciento cincuenta) acciones o sean v$n. 15.000. (Quince mil pesos moneda nacional valor nominal); Antonio Héctor Repetto, con 100 (cien) acciones o sean v$n. 10.000. (Diez mil pesos moneda nacional valor nominal) y Rómulo Norberto Semibonnet con 100. (Cien) acciones o sean v$n. 10.000. (Diez mil pesos moneda nacional valor nominal). — Se resolvió por unanimidad que cada uno de los suscriptores abone en este acto el diez por ciento del importe de su suscripción al Presidente de la Asamblea, a efectos de su depósito legal y que el noventa por ciento restante sea pagado en la forma prevista por los estatutos aprobados. — Cobrada la suscripción del capital en la forma establecida, los firmantes dan por constituida la Sociedad denominada "Dupal". Sociedad Anónima Financiera y Comercial, debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. — Acto seguido se resolvió autorizar al señor Jorge Aurelio Mazza y|o Carlos Alberto Gutiérrez para gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar modificaciones a los mismos reemplazándolos por otros, sustituir el nombre de la Sociedad por otro en caso de ser observado el que se adopta, practicar las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la Sociedad, realizar las gestiones necesarias para que se otorgue por quienes corresponda la es-

critura de constitución definitiva, solicitar de los Tribunales de Justicia la inscripción en el Registro Público de Comercio, y en fin, llevar a cabo los actos que fueran necesarios hasta cumplimentar la misión que se les encomienda. — Se resolvió por unanimidad que el número de componentes del primer Directorio sea de cuatro, designándose como miembros del mismo a los señores: Presidente, Jorge Aurelio Mazza; Directores: Luis José Marcelo Joaquín Palazzolo, Ana Zelmira Rossi de Palazzolo y Juana Durieux de Mazza, como así también designar Síndico titular y Síndico suplente a los señores: Carlos Alberto Gutiérrez y Antonio Héctor Repetto, respectivamente. — Resolvióse también labrar acta de esta Asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente, la firmaron todos los socios fundadores, dando por terminada la sesión siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día y mes indicados. — C. A. Gutiérrez. — D. Murray Macleod. — Luis Palazzolo. — J. A. Mazza. — Ana Z. R. de Palazzolo. — J. D. de Mazza. — A. L. Gutiérrez. — J. Gutiérrez. — A. H. Repetto. — R. N. Simbonnet. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Carlos Gutiérrez, Davidson Murray Macleod, Luis Marcelo Joaquín Palazzolo, Jorge Aurelio Mazza, Ana Zelmira Rossi de Palazzolo, Juana Durieux de Mazza, Armando Luis Gutiérrez, Jorge Gutiérrez, Antonio Héctor Repetto y Rómulo Norberto Simbonnet, doy fe. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1962. — Hay una firma que dice: Blanca Esther Copes. — Hay un sello que dice: Blanca Esther Copes, Escribana Nacional. — Estatutos Sociales Anexos al Acta Constitutiva de fecha 15 de Junio de 1962 de "Dupal". Sociedad Anónima Financiera y Comercial. — Título Primero. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero. — Bajo la denominación de "DUPAL", SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL, se constituye una sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país. — Artículo Segundo. — La Sociedad durará 99 años a contar desde la fecha, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero. — La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos públicos del estado nacional y|o estados provinciales, así como también de los emitidos por gobiernos extranjeros; mediante la adquisición y venta de acciones de sociedades nacionales y|o extranjeras; Se excluyen las operaciones del art. 93 de la ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto. — El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), representado por 15.000 (Quince mil) acciones al portador de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, dividido en series de 1.000 (Un mil) acciones cada una. — Del capital autorizado se encuentra totalmente suscriptas e integradas en un 10 o|o (Diez por ciento) tres series de acciones ordinarias. — Las emisiones de las series restantes serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la forma y condiciones de pago. Cada acción ordinaria tendrá derecho a 1 (un) voto en las Asambleas Generales. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos corerspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado, podrá ser elevado hasta m$n. 7.500.000.— (siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal) en acciones ordinarias, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán las firma de dos Directores y demás recaudos de ley. Los accionistas ordinarios tendrán preferencia para suscribir en proporción a las acciones que cada uno posea las nuevas series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se harán en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. Artículo Quinto: Si hubiera mora por parte del accionista, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del dos por ciento mensual desde la fecha en que debió efectuar el pago hasta los 90 (noventa) días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. Título Tercero. Dirección y Administración. Artículo Sexto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cuatro miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El directorio una vez constituido designará entre sus miembros al presidente, cargo que será desempeñado alternativamente por períodos de un año por los miembros del directorio. — Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. — La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea. — Artículo séptimo: El presidente conjuntamente con un director designado por el directorio suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. — El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo un director designado por el directorio. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo octavo: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del directorio: a) realizar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil a excepción de los incisos 5 y 6, y artículo 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinetes se tienen por reproducidos; b) organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores y técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad refeéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, ceder, permutar, toda clase de bienes raíces; muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios; así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquiera otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos, en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo, m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobacón y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Título cuarto: Fiscalización, artículo noveno: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente quien tendrá las atribuciones que determine el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del síndico será fijada por la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º inc. b) y en caso de no haber utilidades, dicha retribución se cargará a gastos generales. — Título quinto: de las asambleas. — Artículo décimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecho designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho días de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha señalada para las asambleas, los accionistas poseedores de acciones deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo décimo primero: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia y voto favorable del setenta y cinco por ciento de las acciones suscriptas. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Título Sexto. — Balances. — Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio económico terminará el 31 de Diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, resolución que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El Inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) 2 o|o al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) hasta el 10 o|o como retribución de los Directores y Síndicos; c) el dividendo que se señala para las acciones ordinarias que deberán ser del 10 o|o como mínimo en el caso de existir utilidades a tal fin; d) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Tercero: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido deberá tener la siguiente prelación: a) abonar el pasivo de la sociedad; b) abonar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — C. A. Gutiérrez. — D. Murray Macleod. — Luis Palazzolo. — J. A. Mazza. — Ana Z. R. de Palazzolo. — J. D. de Mazza. — A. L. Gutiérrez. — J. Gutiérrez. — A. H. Repetto. — R. N. Simbonnet. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Carlos Gutiérrez — Davidson Murray Macleod. — Luis José Marcelo Joaquín Palazzolo. — Jorge Aurelio Mazza. — Ana Zelmira Rossi de Palazzolo. — Juana Durieux de Mazza. — Armando Luis Gutiérrez. — Jorge Gutiérrez. — Antonio Héctor Repetto y Rómulo Norberto Simbonnet, doy fe. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1962. — Hay una firma: Blanca Esther Copes. — Hay un sello que dice: Blanca Esther Copes, Escribana Nacional. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 14 Sep. 1962. — Visto el expediente N.15.876|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dupal, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazon del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Dupal, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial", constituida en esta Capital el 15 de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas (3) a seis (6). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Innpección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (H.). Decreto Nº 9723. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia, República Argentina". — Hay otro sello que dice: "Es copia fotográfica del original. — Hay una firma con aclaratoria que dice: Juan M. Uralde Presidencia de la Nación. — "Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran de fojas uno a seis y fojas trece del expediente de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Dupal, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — J. A. Mazza. — Luis Palazzolo. — C. A. Gutiérrez. — A. L. Gutiérrez. — D. Macleod. — J. Gutiérrez. — A. H. Repetto. — R. N. Simbonnet. — Ana Z. R. de Palazzolo. — J. D. de Mazza. — Hay un sello. — Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos veinte y uno del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: un millón ochenta y cuatro mil ochocientos treinta al un millón ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Guillermo Aguerrondo (Escribano Nacional).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 16.800.— e.14|12 Nº 33.993 v 14|12|62

JOSE T. ERNESTO ROSSI E HIJOS
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, según escritura de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante el escribano Santiago E. Parodi, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Rossi Argentina Limitada, Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial", por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y dos, aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, que lleva el número diez mil setenta, ha procedido a modificar los artículos primero, tercero y cuarto de sus estatutos, los que para lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación de "JOSE T. ERNESTO ROSSI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL", funciona una sociedad anónima que fuera constituida el 11 de agosto de 1958 bajo el nombre de "Rossi Argentina Limitada, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial". — La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del 10 de abril de 1959, pudiendo prorrogarse su término por resolución de la asamblea y constituye su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por 100.000 acciones de m$n. 100 cada una y las acciones serán agrupadas en 65 series denominadas correlativamente del 1 al 65 de la siguiente manera: Las primeras 50 series serán de 500 acciones cada serie; las restantes 15 series serán de 5.000 acciones cada serie. — Una vez suscripto totalmente el capital autorizado e integrado por lo menos en un diez por ciento de cada serie, podrá la asamblea general de accionistas aumentarlo una o más veces hasta la cantidad de cincuenta millones de pe-

sos moneda nacional, en series iguales o no, a las del capital autorizado, debiendo dichas resoluciones ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, dadas a conocer mediante avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Las resoluciones de emisión de acciones serán elevadas a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º: Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que se posean. — Esta opción deberá ser ejercida por los accionistas dentro del plazo que fije el Directorio que no podrá ser inferior a quince días a partir de la última publicación que se hará en el Boletín Oficial durante tres días. — Las acciones podrán ser pagadas en dinero, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago. — Todas las acciones serán ordinarias al portador y las acciones correspondientes a las series 1 a 50 tienen derecho a cinco votos por acción y las acciones pertenecientes a las series 51 a 65 tendrán derecho a un voto por acción. — Todas las acciones que gocen de cinco votos tendrán un solo voto por acción a los efectos de la elección del síndico titular y suplente. — Las acciones y los certificados provisorios de las no integradas llevarán la firma de dos directores con los recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. — Queda facultado el Directorio para proceder contra los accionistas morosos conforme lo autoriza el artículo 333 del Código de Comercio, y según apartado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320 e. 14|12 Nº 37.029 v. 14|12|62

ARTICO Y MALVINAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Ha sido aprobada la modificación del artículo vigésimo segundo del título VII de los estatutos sociales y que obra a fs. 33 vta., 34 y 38 del expediente 4211, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, año 1961 y N. 13.342|1|1961 de la Inspección General de Justicia de la sociedad "ARTICO Y MALVINAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de octubre de 1961, bajo el Nº 2196, al folio 573 del libro 53, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, protocolizado ante el Escribano Eduardo Pablo Martínez, titular del Registro de Contratos Públicos de Lanús, Nº 92, con fecha 5 de octubre de 1962 al folio 446, escritura Nº 149, el que en su redacción definitiva queda como sigue a continuación: "Título VII. — Ejercicio Social: Vigésimo Segundo: "El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se practicará el correspondiente inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas que rigen la materia. — Las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas de la siguiente forma: a) para el fondo de reserva legal 2 % hasta alcanzar el 10% del capital suscripto, de acuerdo con lo exigido por el art. 363 del Código de Comercio: b) el dividendo fijo que corresponde a las acciones preferidas; c) honorarios de Directores y Síndicos; d) las sumas que la asamblea general por si o a propuesta del Directorio resuelva destinar a otras reservas y previsiones ordinarias; e) el remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias como dividendos y la participación adicional de las acciones preferidas con la limitación establecida en el art. 6º inc.). — La distribución de los dividendos establecidos en los incisos b) y e) será dispuesta en cuanto a la oportunidad y condiciones por la misma asamblea general, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad del pago con la condición que el mismo deberá hacerse efectivo dentro del ejercicio en que fue sancionado. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.14|12-Nº 37.020 v.14|12|62

F Y P O

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 9.801. — Primer Testimonio. — Escritura número seis mil trescientos quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, comparecen ante mí, Escribano Público autorizante, los señores don Alfredo Paniego, argentino, casado; don Elías Odiz, argentino, casado; don Marcos David Farji, argentino, casado; doña Sara Estrugo de Farji, turca, viuda; doña Zulema Luisa Fantini, argentina, casada, doña Esther Farji, argentina, casada; doña Perla Sazbon, argentina, casada; don Rafael Mariano Mamonde, argentino, casado; don Roberto Garaventa, argentino, soltero, y don José Rubén Eidelmán, argentino naturalizado, casado; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "Fypo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", a cuyo efecto me exhiben el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia, número quince mil cuatrocientos veinte y seis del año mil novecientos sesenta y dos, que tengo a la vista, del cual resulta la aprobación del Acta Constitutiva otorgada por instrumento privado de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y uno, conjuntamente con los Estatutos de dicha Sociedad, que obran en el mencionado Expediente, y el pertinente Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, aprobando los mismos y concediéndole personería jurídica, con los demás elementos necesarios, todo lo cual tengo a la vista y en el orden citado en su redacción definitiva copiado dice así: "Acta de Constitución de "Fypo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, en la sede de la sociedad en comandita Fypo S. en C. por Acciones, Canning Nº 92|94, entre don Alfredo Paniego, argentino, comerciante, de 46 años de edad, L. E. 2.887.194, casado con Zulema Luisa Fantini, domiciliado en Junín 1289, piso 3º; Elías Odiz, argentino, comerciante, de 40 años de edad, L. E. 3.088.389, casado con Esther Farji domiciliado en Pacheco 2246, piso 1º, departamento "A", Capital; Marcos David Farji, comerciante, argentino, de 30 años de edad, casado con Perla Sazbon, C. Identidad Nº 2.844.283, domiciliado en Velazco 60, piso 4º, Depto. 9, Capital; Sara Estrugo de Farji, turca, de 60 años de edad, dedicada a sus quehaceres, viuda de Alberto Farji, C. Ident. 101.522, domiciliada en Malabia 166, piso 7º, departamento "B", Capital; Zulema Luisa Fantini, argentina, de 37 años de edad, dedicada a sus quehaceres, casada con Alfredo Paniego, C. I. número 3.023.461, domiciliada en Junín 1289, piso 3º, Capital Federal; Esther Farji, argentina, de 32 años de edad, dedicada a sus quehaceres, casada con Elías Odiz, L. Cívica Nº 2.598.530, domiciliada en Pacheco 2246, piso 1º, depart. "A", Capital Federal; Perla Sazbon, argentina, de 23 años de edad, dedicada a sus quehaceres, casada con Marcos D. Farji, L. C. 3.709.371, domiciliada en Velazco Nº 60, piso 4º, dep. 9, Capital Federal; Rafael Mariano Mamonde, argentino, de 39 años de edad, empleado, casado con María Elena Chantres, L. E. 3.030.911, domiciliado en Solís 1415, dep. 4º, Capital; Roberto Garaventa, argentino, de 30 años de edad, soltero, empleado, Cédula de Identidad Nº 2.903.009, domiciliado en Venezuela 3881, Capital; José Rubén Eidelmán, argentino naturalizado, de 37 años de edad, contador, casado con Ana Burman, L. E. 4.148.131, domiciliado en Campichuelo 121, piso 1º, Dep. "D", todos mayores de edad, y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen constituir una sociedad anónima para los objetos que a continuación se expresan, a cuyo fin resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Fypo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que tomará a su cargo y continuará las operaciones sociales de Fypo, Sociedad en Comandita por Acciones, en la que los nombrados son sus únicos integrantes, constituida según contrato originario del 26 de diciembre de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1957, bajo el Nº 270, al folio 355 del Libro 234 de Contratos Públicos y modificaciones del 4 de septiembre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1958, bajo el Nº 712, al folio 50 del libro 235 de Contratos Públicos; y del 6 de abril de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1959, bajo el Nº 412, al folio 128, del libro 235 de contratos públicos. — Segundo: La Sociedad Anónima que por este acto se constituye será continuadora y sucesora de la sociedad en comandita premencionada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo sobre la base del Balance General e Inventario practicado el 31 de julio de 1961, certificado por Contador Público Nacional, que se suscribe por separado como parte integrante del presente acta, a cuya fecha se consideran retrotraidos los efectos de la constitución de la misma, y siendo por su cuenta las operaciones realizadas desde el 1º de agosto de 1961, una vez que aquélla sea autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional a funcionar como Sociedad Anónima, haciéndose cargo asimismo de sus libros rubricados y papeles de comercio. — Tercero: Aprobar por unanimidad los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad anónima cuya constitución realizan por este acto, el que suscriben los asistentes por separado, como parte integrante de la presente acta de constitución. — Cuarto: Acto seguido se resolvió conferir poder especial irrevocable y para surtir efectos aun después del deceso de cualesquiera de ellos, a favor de Marcos David Farji, Alfredo Paniego, Elías Odiz y de José Rubén Eidelman, que también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que conjunta o separadamente y con independencia el uno del otro, en representación de todos los demás, soliciten la aprobación de los estatutos por ante el Poder Ejecutivo Nacional de la sociedad a constituirse "Fypo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", quedando expresamente facultados para: aceptar y|o introducir modificaciones al estatuto y acta de fundación, sustituir accionistas fundadores, cambiar la denominación social, aumentar o disminuir el capital social, aceptar cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia, cumpliendo con todos los recaudos que ésta exija: recurrir de las resoluciones, otorgar las escrituras necesarias para el cumplimiento de este mandato, otorgar y suscribir la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad anónima, solicitar la publicación de dicha escritura y su inscripción en el Registro Público de Comercio, y en general, efectuar los actos necesarios para obtener la personería jurídica y la habilitación legal de la sociedad para funcionar, y en general, hacer y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de lo encomendado en el presente mandato. — Quinto: En este acto los constituyentes resuelven suscribir e integrar 25.000 (veinticinco mil) acciones ordinarias clase "A" y 5.000 (cinco mil) acciones preferidas, todas de 100 pesos cada una, divididas en series de $ 500.000.— que integran y realizan en la siguiente forma y proporción: Accionista — Capital suscripto — Capital integrado con saldo de Cuenta Particular o Capital. — Acciones Ordinarias clase "A". Alfredo Paniego: $ 466.000. — $ 466.000.—; Elías Odiz: $ 472.000 — $ 472.000.—; Marcos David Farji: $ 387.000. — pesos 387.000.—; Sara Estrugo de Farji: 220.000. — $ 220.000.—; Zulema Luisa Fantini: $ 277.000. — $ 277.000.—; Esther Farji: $ 257.000. — $ 257.000.—; Perla Sazbon: $ 116.000. — $ 116.000; Rafael Mariano Mamonde: $ 305.000. — $ 305.000.—; Roberto Garaventa — — José Rubén Eidelman: — — Total: $ 2.500.000 — $ 2.500.000.—; Acciones Preferidas: Alfredo Paniego: $ 60.000. — $ 60.000.—; Elías Odiz: $ 50.000.— $ 50.000.—; Marcos David Farji: pesos 50.000. — $ 50.000.—; Rafael Maliano Mamonde: $ 57.000. — $ 57.000; Roberto Garaventa: — 233.000. — pesos 233.000.—; José Rubén Eidelman: $ 50.000. — $ 50.000.—. Total: $ 500.000 — 500.000.—. Total general: $ 3.000.000. — 3.000.000.— quedando en consecuencia suscripto el 30 % del capital autorizado, que se integra con bienes por valor equivalente según surge de las cuentas de "Capital" y "Cuentas Particulares" de la firma "Fypo Soc. en Com. por Acc.". Las señoras Sara Estrugo de Farji, Zulema Luisa Fantini, Esther Farji y Perla Sazbon dejan constancia que realizan la preindicada integración con bienes propios. — Sexto: Los constituyentes designan por unanimidad el siguiente Directorio de acuerdo con el Art. 16 del estatuto social, y con facultades para iniciar de inmediato y proseguir las operaciones de la sociedad que se constituye el día de la fecha, Fypo Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con las amplias facultades de administración, disposición y enajenación que otorguen dichos estatutos, con mandato hasta la primera asamblea general que se celebre: Directores generales: Alfredo Paniego, Elías Odiz y Marcos David Farji; síndico titular: José Rubén Eidelman: síndico suplente: Rafael Mariano Mamonde. — Séptimo: Se resuelve que hasta tanto se apruebe la constitución definitiva de "Fypo Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por parte del Poder Ejecutivo, y se inscriban sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio, todas las operaciones sociales de la sociedad antecesora y las nuevas que pudieran encuadrarse en los estatutos premencionados, continuarán realizándose por Fypo Sociedad en Comandita por Acciones, actuando en nombre propio y responsabilizando el patrimonio social por cuenta y orden de la sociedad anónima a favor de la cual, al quedar constituída definitivamente, se habrán devengado todos los resultados con posterioridad al 1º de agosto de 1961. Bajo las siete cláusulas que anteceden, los suscriptos manifiestan que dejan formalizada la constitución de "Fypo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", obligándose en ellos conforme a derecho. — A. Paniego. — Alfredo Paniego. — Marcos Farji. — Marcos David Farji. — Zulema L. Fantini. — Zulema Luisa Fantini. — Perla Sazbon de Farji. — Perla Sazbon. — R. Garaventa. — Roberto Garaventa. — Elías Odiz. — Elías Odiz. — S. de Farji. — Sara Estrugo de Farji. — Esther Farji. — Esther Farji. — R. M. Mamonde. — Rafael Mariano Mamonde. — Eidelman. — José Rubén Eidelman. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 227, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Alfredo Paniego, Elías Odiz, Marcos David Farji, Sara Estrugo de Farji, Zulema Luisa Fantini, Esther Farji, Perla Sazbon, Rafael Mariano Mamonde, Roberto Garaventa y José Rubén Eidelman. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Guillermo F. Dousset, Escribano". "Estatuto de la Sociedad "Fypo Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Capítulo I: Nombre. Domicilio. Duración. Objeto. — Art. 1º: Bajo la denominación de "FYPO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" queda constituída esta sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias, filiales o representaciones dentro o fuera del país. — Art. 2º: Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse, disminuirse o disolverse anticipadamente por resolución de una asamblea de accionistas. — Art. 3º: La sociedad, como continuadora del giro de los negocios de "Fypo, Sociedad en Comandita por Acciones", cuyo activo y pasivo toma a su cargo, tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros tanto en la República como en el exterior las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país de origen nacional o extranjero. Podrán igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y toda otra forma de intermediación comercial. — b) Industriales: Elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento y en general por la actuación de cualquier fase de producción de artículos textiles, plásticos, químicos, eléctricos, mecánicos, maderas, productos alimenticios y materiales de construcción. — Art. 4. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda la amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Capítulo II. — Capital Social. — Acciones — Accionistas — Debentures. — Art. 5. — El capital social autorizado será de $ 10.000.000.— m|n., dividido en 100.000 acciones de cien pesos cada una, dividido en series cuyo monto se determinará en el momento de su emisión. El Directorio al emitir las series, resolverá la forma, destino, clase, categoría y condiciones de pago que estime conveniente, pudiendo hacerlo en acciones Ordinarias Clase "A", "B" o Preferidas. Dichas emisiones se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia, abonándose en esa oportunidad el sellado correspondiente. El Directorio puede emitir las acciones al portador o nominativas endosables o no, y transformar las emitidas anteriormente de nominativas al portador y viceversa. Estas modificaciones se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Art. 6. — El Directorio queda facultado para entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías, derechos o cualquier adquisición que hiciera la sociedad o en pago de regalías acordadas o por cancelación de pasivos, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo en su caso, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, computándose éstas por su valor real, debiéndose la resolución en tal sentido del Directorio comu-

nicarse a la Inspección General de Justicia. Para el pago de honorarios y remuneraciones en acciones al Directorio debe mediar autorización expresa de la Asamblea y deberán computarse las acciones a su valor real. — Art. 7. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta $ 50.000.000.— m$n. en las condiciones del decreto Nº 852 del año 1955, o disminuido por resolución de la Asamblea General celebrada con el quórum que se exige en estos estatutos, guardándose las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. — Los aumentos del capital se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial. Cada resolución de emisión de series y|o aumento de capital autorizado se hará constar en escritura pública, se hará inscribir en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, abonándose en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondinete a dichas emisiones. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de $ 10.000.000.— más los aumentos efectuados de conformidad con el estatuido precedentemente. El capital de la sociedad dentro del límite del capital autorizado podrá ser aumentado capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte entre el valor del balance e inventario último aprobado y el que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas vigentes. El Directorio podrá optar por la revaluación ya sea llevándolo a un fondo de reserva o capitalizándola en acciones ordinarias a distribuir a prorrata entre tenedores de acciones ordinarias "A" y "B". — Art. 8. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior de su misma clase y categoría esté completamente suscripta, integrada por lo menos en un 10 %, pero podrán emitirse varias series simultáneamente tomando las suscripciones en orden correlativo. — Art. 9. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases a saber: Acciones Ordinarias Clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias Clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción; y Acciones Preferidas. — Art. 10: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo del 12 o|o anual, acumulativo o no, y en caso afirmativo por plazo limitado o ilimitado, según se resuelva al emitir la serie. — Al aumentarse el capital autorizado la Asamblea podrá elevar el dividendo básico hasta el 18 o|o anual. — b) Pueden gozar o no de una participación adicional hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias, cuando éstas superen el 12 o|o de dividendo. — c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — d) Las acciones preferidas no gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones que se emitan. — Art. 11: Toda clase de acciones después de dos años de emitidas serán rescatables total o parcialmente. — Las acciones preferidas serán abonadas a su valor a la par, más una prima del 8 o|o del valor nominal, más sus dividendos acumulados si los hubiere, y las acciones ordinarias clase "A" o clase "B" serán abonadas conforme al último balance aprobado. —A partir de la fecha del rescate, estas acciones no tendrán participación en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el art. 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse el rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo finalizar la última publicación con una anticipación no menor de ocho días a la fecha fijada para el sorteo al cual podrán asistir los tenedores de acciones. — Las acciones preferidas adquirirán automáticamente el derecho de voz y voto en iguales condiciones que las acciones ordinarias clase "B", si el dividendo quedare totalmente impago durante tres ejercicios y ese derecho se ejercerá en la asamblea subsiguiente a la general ordinaria del tercer período y hasta tanto subsista la situación de tres ejercicios impagos. — Art. 12: La transferencia de las acciones al portador se ejercerá libremente y la de las nominativas, con aprobación del directorio o de la asamblea si aquél la denegare, pudiendo ésta resolver su rescate, pagándose las acciones preferidas a su valor a la par más una prima del 8 o|o de su valor nominal, más sus dividendos acumulados si los hubiere, y las acciones ordinarias se abonarán conforme al último balance aprobado. — Art. 13: Tendrán derecho preferente de suscripción los tenedores de acciones ordinarias. — No se [illegible]ará esta preferencia a los casos en que la sociedad resolviera el pago en acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad. — El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro del plazo perentorio de quince días, a partir del vencimiento de la publicación pertinente de tres días en el Boletín Oficial, única notificación a efectuarse. — La suscripción por terceros no accionistas podrá ser rechazada por el directorio sin recurso alguno. — Art. 14: Las acciones serán entregadas una vez abonado su importe; éstas o los títulos representativos de varias acciones, y los certificados nominativos provisorios serán firmados por dos directores generales, pudiendo imprimirse una de las firmas y contendrán los recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. En caso de mora en el pago de las acciones, el directorio tendrá opción de reclamar judicialmente el importe adeudado u ordenar la venta de las acciones en los términos del art. 333 del Código de Comercio, previa intimación por telegrama colacionado. — Art. 15: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una. — La suscripción o posesión de acciones o certificados provisorios implica para el suscriptor o poseedor la aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a sus disposiciones, a las decisiones del directorio, y a las resoluciones de las asambleas generales, salvo los derechos acordados por los art. 353 y 354 del Código de Comercio. — El directorio queda facultado para emitir debentures, dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimare conveniente para los intereses sociales, pudiendo entregar acciones en concepto de conversión de los mismos previa autorización de la asamblea sin perjuicio del derecho de preferencia establecido en el art. 13 de estos estatutos. —Capítulo III: Directorio — Síndico. — Art. 16: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por tres directores generales y de los vocales que determine la asamblea hasta el número de cuatro. — La asamblea fijará en cada caso el número de vocales, pudiendo designar o no hasta igual número de suplentes. — El mandato de los directores general será de tres años, y si hubiere vocales durarán en sus funciones un año. — Todos los miembros del directorio pueden ser reelectos indefinidamente.— El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio. — Art. 17: Cada director depositará diez acciones ordinarias de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los directores generales presidirán las sesiones en forma alternada. — En caso de empate el voto del director que presida la sesión será decisivo. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio mediante carta poder, quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las personas jurídicas pueden ser miembros del directorio, designando el nombre de representantes por medio de sus autoridades competentes. — Las reuniones del directorio serán convocadas por cualquiera de los directores generales, o cuando la mayoría de sus miembros o el síndico lo requieran. En caso de falta de quórum por vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad renuncia o cualquier otra causa, habiendo ya sido llamados los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenados por el directorio con la conformidad del síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado, y, como máximo, hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Art. 18º: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo ejecutar, por sí solo, todas las operaciones sociales mencionadas en el Art. 4º. — En consecuencia, los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de cualquiera de los directores generales, quien será el representante legal de la sociedad y, en tal carácter, tendrá el uso de la firma social para sucribir todos los documentos públicos y privados que la sociedad otorgare, sin necesidad de resolución previa del Directorio. — En las actuaciones por vía contenciosa judicial y administrativa, sumarios y en cualquier clase de juicios, ante cualquier fuero o jurisdicción en que intervenga la sociedad, en la que podrá estar representada por uno o más apoderados designados al efecto o con poder general; b) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de las Asambleas; c) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual y confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales y, en general, determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; d) Dirigir y administrar todos los negocios y bienes de la sociedad, con las más amplias facultades para autorizar y realizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto; e) Comprar, vender o permutar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones, créditos, fondos de comercio. Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder o registrar enseñas o nombres, marcas de fábrica, patentes; f) Formar y administrar sociedades, por cuenta propia y de terceros, adquirir y transferir aportes o participaciones en sociedades de cualquier clase; g) Constituir, aceptar y ceder prendas, hipotecas y|o todo otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, dentro o fuera del país, al igual que cancelarlos parcial o totalmente; h) Aceptar fianzas, constituir a la sociedad en fiadora, suscribiendo avales por operaciones derivadas directa o indirectamente del giro de los negocios sociales; i) Dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía y abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, efectuar descuentos y operaciones en instituciones de crédito, personas y bancos oficiales, particulares, mixtos, nacionales o extranjeros, existentes o a crearse, sus sucursales y agencias, inclusive los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas; j) Emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; k) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, combinar las actividades de la sociedad con el Estado, sus ministerios, reparticiones autárquicas o no, etc., y con toda otra sociedad o persona de existencia ideal o visible, sean de derecho público o privado; l) Celebrar contratos de locación, dando o tomando en arrendamiento inmuebles y bienes hasta por más de seis años, de servicios, de depósitos, de mandato y de transporte; m) Realizar consignaciones, representaciones, facturas, guías, cartas de porte, tomar seguros como asegurados, hacer novaciones, cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, intervenir en juicio como actor o demandado, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prestar cauciones, conceder quitas, esperas y remisiones de deudas, recibir o efectuar donaciones, de acuerdo al Art. 1807 inciso 6º del Código Civil; n) Nombrar gerentes, subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que lo estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, participación en las utilidades, comisiones o gratificaciones y delegar en uno o varios de ellos la parte ejecutiva de alguna de sus facultades. La designación de gerentes podrá recaer en uno o más miembros del Directorio, en cuyo caso se le podrá fijar una asignación con cargo a Gastos Generales, independiente de su retribución como Director, ad referéndum de la Asamblea. — Los Gerentes podrán ser nombrados indistintamente por la Asamblea y/o el Directorio, y podrán tener o no las responsabilidades del Art. 344 del Código de Comercio. — ñ) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — o) Nombrar apoderados, Directores o no, designados al efecto para representar a la sociedad en las acciones judiciales, administrativas y sumarios de toda clase. — p) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas con conocimiento de la Inspección General de Justicia. — q) Disponer las emisiones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en la forma, características y circunstancias que considere convenientes; y entregar acciones, en pago total o parcial de bienes, mercaderías, efectos, gratificaciones o habilitaciones convenidas, siempre que dichas entregas correspondan a un valor equivalente. — r) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición, y administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, incluídos los que requieren poder especial, según el art. 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos, siendo la enumeración que antecede simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio. — Art. 19: La sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos, mediante las firmas conjuntas de dos Directores Generales cualesquiera, o la de cualquiera de ellos con un apoderado, o la de dos apoderados, con facultades suficientes, precedidas en todos los casos por la denominación de la Sociedad. — El Directorio podrá atribuir derecho para obligar a la Sociedad con su sola firma al miembro del Directorio, o representante de la Sociedad, que designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Art 20: Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico titular y uno suplente, debiendo este último reemplazar al titular en caso de ausencia, impedimento o renuncia. — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente y su remuneración será fijada por la Asamblea con imputación a la distribución de utilidades del ejercicio considerado, pudiendo la Asamblea variar el procedimiento y asignar anual y anticipadamente la retribución correspondiente con imputación a Gastos Generales del Ejercicio en que se prestaron las funciones. — Para la elección de Síndicos todas las acciones ordinarias tendrán un voto. — Capítulo IV: Asambleas Generales. — Art. 21: Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los Art. 347 y 348 del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco (5) y tres (3) días con anticipación de 10 y 8 días respectivamente, según sea la primera o segunda convocatoria. — Art. 22: Los pedidos de la Asamblea General Extraordinaria, formulados de acuerdo al Art. 348 del Código de Comercio, serán convocados por el Directorio dentro de los 10 días de recibida la solicitud. — Art. 23: Toda clase de Asambleas, aun las determinadas por el Art. 354 del Código de Comercio, se celebrarán en la primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en la segunda, adoptándose siempre las resoluciones por la mayoría de votos en la Asamblea. — Art. 24: Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado Bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración, salvo lo dispuesto por el Art. 32 del decreto del 23 de abril de 1923 para los tenedores de acciones nominativas que asistan personalmente. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder. — Art. 25: Es facultativo de la Asamblea pasar a cuarto intermedio por un término que no exceda de 30 días corridos para continuar tratando el orden del día. — Capítulo V: Balance y Distribución de Utilidades. — Art. 26: El ejercicio anual terminará el 30 de julio de cada año, debiendo practicarse a esa fecha el Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias los que se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias, y normas técnicas en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el 10 o|o del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para retribución del Directorio y Síndico. La Asamblea podrá fijar la retribución para cada Director o delegar en el Directorio su distribución. — c) Los dividendos acumulados de Ejercicios anteriores de las acciones preferidas si correspondiere. — d) La suma correspondiente al dividendo fijo de las acciones preferidas y la necesaria para abonar la participación adicional de los mismos en su caso. — e) La suma que se señale para abonar el dividendo de las acciones ordinarias. — f) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos podrán ser abonados total o parcialmente en efectivo, en acciones liberadas de la Sociedad, en acciones de otras sociedades que hubiese en cartera, o en especie, según lo resolviere la Asamblea. — Por resolución de la Asamblea podrá suprimirse fondos de reserva considerados innecesarios, distribuyéndose el importe resultante entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias clase "A" y "B" que justifiquen poseer, abonándose el importe en efectivo o en acciones liberadas. — La fecha del cierre del Ejercicio Anual podrá ser modificada mediante resolución de Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, en cuyo caso bastará para que entre en vigor el cambio, la inscripción del Acta de la Asamblea en el Registro Público de Comercio sin necesidad de reformar el Estatuto. — Art. 27: El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance de forma legal y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Los dividendos podrán percibirse en la fecha que fije el Directorio dentro del ejercicio siguiente al considerado, y los que no se cobrasen dentro de los tres años de la fecha expresada, quedarán prescriptos a favor de las sociedad la que lo destinará a engrosar cualquiera de sus

reservas. — Capítulo VI: Disolución y Liquidación. — Artículo 28: En caso de disolución cualquiera que fuere su causa, la Sociedad será liquidada por el último Directorio o por las personas que designe la Asamblea, en caso de renuncia o impedimento de aquéllos, bajo la vigilancia del Síndico. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas, 3) Será abonado el capital integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; 4) Será cancelado el dividendo a las acciones preferidas en el orden establecido en el art. 26 de estos Estatutos; 5) El sobrante que resulte se repartirá a todos los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y Clase "B" en proporción al capital integrado por cada uno. — A. Paniego. — Zulema L. Fantini. — Marcos Farji. — Perla Sazbon de Farji. — R. Garaventa. — Elías Odiz. — S. de Farji. — Esther Farji. — R. M. Mamonde. — Eidelman. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 227, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Alfredo Paniego, Elías Odiz, Marcos David Farji, Sara Estrugo de Farji, Zulema Luisa Fantini, Esther Farji, Perla Sazbon, Rafael Mariano Mamonde, Roberto Garaventa y José Rubén Eidelman. — Hay una firma. Hay un sello que dice: Guillermo F. Dousset — Escribano". — "Balance General de transferencia al 31 de julio de 1961, de "Fypo" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, aprobado por la Asamblea Constitutiva del 31 de octubre de 1961. Activo: Caja: 362.955,75. Bancos: 403.524,38. Mercaderías: 3.127.006,90. Deudores varios: 2.997.815,80. Documentos a cobrar: 1.961.853.37. Muebles y útiles: 266.940,92. Amortizaciones: 52.850,89: 214.090,03. Instalaciones: 76.900,88. Amortizaciones: 17.070,88; 59.830. Maquinarias: 65.800. Amortizaciones: 9.870; 55.930. Rodados: 720.000. Amortizaciones: 179.000; 541.000 Anticipo Imp. a las ventas: 16.854. Seguros en vigor: 22.455. Papelería y embalaje: 159.368. Total del activo: $ 9.922.683,23. Pasivo: Acreedores: $ 1.734.661,10. Transporte: pesos 1.734.661,10. Transporte: $ 1.734.661,10. Obligaciones a pagar comerciales: pesos 2.795.631,65. Obligaciones a pagar bancarias: $ 100.000. Comisiones a pagar: $ 407.916,90. Cuentas particulares: $ 100.786. Cargas fiscales a pagar: $ 112.516. Cargas sociales a pagar: $ 50.548,80. Provisiones. Alquileres a pagar: 6.000. Aguinaldos a pagar: 15.317,75. Impuestos a los réditos: 325.000. Impuesto sustitutivo: 40.000. Impuesto beneficios extraordin.: 170.000. Retribución síndico: 30.000: $ 586.317,75. Reserva Ley 11.729: $ 30.000. Dividendos a pagar: $ 973.000. Pérdidas y Ganancias, saldo a pxmo. Ejercicio: 31.305,03. Suma del Pasivo: 6.922.683,23. Capital. Capital colectivo. Alfredo Paniego: $ 20.000. — Elías Odiz: $ 20.000. — Marcos David Farji: $ 20.000. — $ 60.000. — Capital comanditario Transporte: $ 6.982.683,23. Transporte: 6.982 683.23. — Alfredo Paniego: $ 206.000. — Elías Odiz: $ 182.000. — Marcos David Farji: $ 97.000. — Sara Estrugo de Farji: $ 220.000. — Zulema Luisa Fantini: $ 277.000. — Esther Farji: pesos 257.000. — Perla Sazbon: $ 116.000. — Rafael Mariano Mamonde: $ 362.000. — Roberto Garaventa: $ 233 000. — José Rubén Eidelman: $ 50.000. — $ 2.000.000. — Cuentas Particulares Alfredo Paniego: $ 300.000. — Elías Odiz: $ 320.000. — Marcos David Farji: $ 320.000. $ 940.000. $ 9.922.683 23. — Certifico que las cifras del Balance General de Transferencia precedente reflejan adecuadamente la situación de la Sociedad Fypo S. en C. por A. y concuerda con las asentaciones de los libros de contabilidad respaldados por sus comprobantes, habiéndose aplicado en su confección los mismos principios técnicos y contables utilizados en ejercicios anteriores. — Para la determinación del capital comanditario se ha transcripto el detallado en el Registro de Asistencia de Asambleas con fecha 30 de octubre de 1961. — David Dickman. — David José Dickman. Contador Público Nacional. C. P. C. F. Tomo XXIII. Fº 211. — A. Paniego. — Alfredo Paniego. — Marcos Farji. — Marcos David Farji. — Zulema L. Fantini. — Zulema Luisa Fantini. — Perla Sazbón de Farji. — Perla Sazbón. — R. Garaventa. — Roberto Garaventa. — Elías Odiz. — Elías Odiz. — S. de Farji. — Sara Estrugo de Farji. — Esther Farji. — Esther Farji. — R. M. Mamonde. — Rafael Mariano Mamonde. — Eidelman. — José Rubén Eidelman. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal, Nº 227, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por David José Dickman, Alfredo Paniego, Elías Odiz, Marcos David Farji, Sara Estrugo de Farji, Zulema Luisa Fantini, Esther Farji, Perla Sazbon, Rafael Mariano Mamonde, Roberto Garaventa y José Rubén Eidelman. — Hay una firma. Hay un sello que dice: Guillermo F. Dousset, Escribano". — "El Poder Ejecutivo Nacional. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. República Argentina. Buenos Aires, 18 oct. 1962. — Visto el expediente N. 15.426|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fypo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fypo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 30 de octubre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece vuelta (13 vta.) con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho (58) a sesenta y uno (61). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veinte (20) a veintiuno (21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini. — Miguel Sussini (h). — Decreto Nº 10.920. "Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran en el expediente de referencia, doy fe. — En este estado, todos los comparecientes, en el carácter de únicos constituyentes de la sociedad anónima de que se hizo mérito, y suscriptores de la totalidad de las acciones emitidas que comportan el cien por ciento de las mismas por un valor de tres millones de pesos moneda nacional, constituidos en asamblea, continúan diciendo: Que a fin de cubrir necesidades sociales previstas en los estatutos, por unanimidad resuelven dejar emitidas cuatro nuevas series de acciones preferidas, de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, compuestas de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, sin derecho a voto, con un dividendo mínimo de seis por ciento anual, acumulativo por plazo ilimitado, con participación adicional hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias, delegando en el Directorio la oportunidad de llamar a la suscripción de las mismas y establecer las condiciones y formas de su pago, dejándose aclarado que con la presente emisión han quedado emitidas acciones por un total de cinco millones de pesos moneda nacional del capital autorizado, de las siguientes características: cinco series de acciones ordinarias clase "A", de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, de cinco votos cada acción, numeradas del uno al cinco inclusive, por un valor total de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; y cinco series de acciones preferidas de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, sin derecho de voto, con dividendo mínimo del seis por ciento anual, acumulativo por plazo ilimitado, con participación adicional hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias, numeradas del uno al cinco inclusive, por un valor total de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Finalmente los comparecientes dando por protocolizados los estatutos de la sociedad anónima "Fypo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con designación de su primer Directorio y emisión de las series de acciones de que se hizo mérito por un total de cinco millones de pesos moneda nacional, solicitan del Escribano autorizante expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman ante mí, el Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — A. Paniego. — Elías Odiz. — Marcos Farji. — Sara E. de Farji. — Zulema L. Fantini. — Esther Farji. — Perla Sazbon. — R. M. Mamonde. — R. Garaventa. — Eidelman. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio nueve mil ochocientos uno del Registro número doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en diez y seis fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del un millón ciento noventa y cinco mil doscientos cuarenta y dos, al un millón ciento noventa y cinco mil doscientos cincuenta y siete, inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Moisés Vengerow (Escribano).

Buenos Aires noviembre 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 31.200.— e.14|12-Nº 37.044-v.14|12|62

QUIMICA ARISTON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil seiscientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Alfredo Germán Rodolfo Hahn, doña Federica Ana Elisa Klinge de Hahn, don Ricardo Gunter Rodolfo Hahn, don Roberto Fernando Gutiérrez Calderón, don Sebastián Balsamo, don Carlos Alberto Pandolfi, don Manuel Diego Verona, don Antonio Gutiérrez Riancho, doña Clelia Ana Hernández de Gutiérrez Calderón y don Renato Errani, siendo los nueve primeros comparecientes de estado civil casado y el último soltero, todos los nombrados mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Cerrito cuatrocientos ochenta y cuatro, cuarto piso de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta privada de fecha ocho de enero de mil novecientos sesenta, resolvieron la constitución provisoria de la entidad que girará en la Capital Federal bajo la denominación de "Química Ariston. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", aprobando en ese mismo acto el estatuto que habría de regirla. — Que solicitada la correspondiente personería jurídica al Poder Ejecutivo Nacional, éste, previos los trámites legales ante la Inspección General de Justicia, dictó el correspondiente decreto aprobatorio, el cual, en copia autenticada por el señor Rodolfo Ramos en su carácter de segundo jefe de Departamento de la Dirección General de Justicia, tengo a la vista para este acto corriente a fojas veintiséis del expediente que se relacionará, y que copiado en su pertinente, dice así: "Buenos Aires, 23 Nov. 1960. Visto los Expedientes números... 9.154|60... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia y de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Química Ariston, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 8 de enero de 1960. Estatutos de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas veinte vuelta (20 vta.) a veintiuno (21) y veintitrés y vuelta (23 y vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas diecinueve (19) a veinte vuelta (20 vta.) ...Artículo 4º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 5º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Frondizi. — Justo P. Villar. — Decreto Nº 14.665". — Es conforme con lo pertinente de su referencia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara por este instrumento protocolizados el Decreto del Superior Gobierno de la Nación precedentemente inserto, y el estatuto de la sociedad, solicitando se proceda a continuación a establecer su texto definitivo. En consecuencia certifica el autorizante, teniendo a la vista el Expediente número Nº once mil ochocientos setenta y siete de la Inspección General de Justicia, caratulado posteriormente por la Mesa General de entradas y salidas del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con el número nueve mil ciento cincuenta y cuatro, que el articulado estatutario de la sociedad, es del siguiente tenor: "Estatutos. — Título I. — Nombre. Domicilio. Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Con la denominación de "QUIMICA ARISTON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad queda fjada en noventa y nueve años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de Química Aristón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicándose por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, distribución, fraccionamiento y elaboración de productos químicos, farmacéuticos, medicinales, del país y del exterior, en todas sus formas y variedades; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra-venta de productos, mercaderías y materias primas en general, y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley número 11.672 u otras en las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Título II: Capital y acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de veinte series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases a saber; a) Las diez primeras series de acciones serán ordinarias denominadas clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas generales a cinco votos por acción por un valor total nominal de diez millones de pesos moneda nacional. b) Las series restantes por un valor total nominal de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, podrán ser: ordinarias de la clase "A"; ordinarias de la clase "B" con derecho en todas las asambleas generales a un voto por acción o preferidas. — Del capital autorizado se encuentran totalmente emitidas y suscriptas las siete primeras series de acciones y corresponden a la clase "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, ser elevada a escritura pública y pagarse el impuesto correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, en acciones de la clase "A" y "B" o preferidas, debiendo fijar las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado, se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se abonarán el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones. d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. e) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: — Primero: Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual para las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. — Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y de haebr excedente se le hará entrega del mismo. A todos los accionistas deudores se apli-

ará el mismo procedimiento. — Artículo Quinto: En el caso que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del veinte por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les puedan acordar con carácter adicional. Este último nunca podrá ser superior al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. — Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulativos, en su caso hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacer un rescate parcial y no total, se determinará cuales acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las mismas en proporción a las que cada uno posea, dentro de cada clase, salvo los tenedores de acciones preferidas que no gozarán de preferencia alguna. — El Directorio o la asamblea en su caso, deberán emitir, conjuntamente en la misma proporción a las ya emitidas, series de acciones de la clase "A" y "B". — Una vez que los tenedores de acciones de la clase "A" hayan optado por el derecho de suscripción si quedase saldo tendrán preferencia los accionistas de la clase "B". — A su vez los tenedores de acciones de la clase "A" tendrán derecho de suscripción si quedase saldo de acciones emitidas de la clase "B" una vez que los tenedores de esta clase de acciones hayan optado por el derecho de suscripción. — Para el caso que solamente se resolviera la emisión de acciones de la clase "B", todos los accionistas de la clase "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir las mismas en la proporción que posean. — Igual derecho se otorga a los accionistas tenedores de la clase "A" y "B" para el caso de que se resuelva la emisión de acciones preferidas. — Las publicaciones para el derecho de preferencia deberán ser efectuadas por tres días en el Boletín Oficial, caducando este derecho a los quince días de finalizada la última publicación. — Título III: Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez membros, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. — Los directores durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión, posterior a la Asamblea Ordinaria anual, un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Cada Director depositará cincuenta acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión.

— El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro director, mediante carta-poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a su pedido del Síndico o un director y se celebrarán por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas de entre los accionistas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — En estos casos, si no mediare impedimento de orden legal, será llenada, con prioridad por el director suplente, en quien deberá recaer la designación. — Artículo Noveno: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio, a quienes se designe para actuar con ese fin. — El Presidente o Vicepresidente en su caso, presidirán las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar, bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y etxinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstito, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderas por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado y poderes públicos y extranjeros. — c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales. — f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — g) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, o a terceros o a quienes la sociedad represente. — h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. — i) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. — j) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a la Asamblea General. k) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a algunos de éstos funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la asamblea, con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. l) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante, si la sociedad fuese víctima de delito. ll) Presentar anualmente a la asamblea, la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. m) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que, en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. n) Fijar las condiciones de los debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — Y, en general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar, en consecuencia, cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo a rendir cuenta ante la misma. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV: Fiscalización. — Artículo décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará su suplente, en su caso, designado por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V: De las Asambleas. — Artículo undécimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo duodécimo: Toda clase de asamblea, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo tercero: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja Social, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

— Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona, por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo décimo cuarto: El ejercicio social terminará el treinta del mes de junio de cada año, pudiendo, por resolución de la Asamblea de Accionistas, modificar esa fecha, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento, para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Las sumas que determine la asamblea para remuneración del Directorio y Síndico, que no podrá ser inferior al doce por ciento, ni superior al veinte por ciento. c) El dividendo acumulativo atrasado adeudado a las acciones preferidas. d) El dividendo fijo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas. El remanente, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea, para la creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones a quienes crea conveniente.

— Título VII: Disolución y Liquidación. — Artículo décimo quinto: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, de la Inspección de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación, se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales. b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiera. c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias. d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias en proporción al valor nominal integrado de las mismas, previo pago de la participación adicional proporcional de las acciones preferidas". Es conforme con el texto definitivo del estatuto aprobado, resultando además la suscripción e integración del capital accionario, así como la constitución del Directorio de la entidad, del acta de constitución provisoria corriente a fojas uno|dos del expediente de la Inspección General de Justicia al comienzo de este instrumento relacionado, la que se copia a continuación en su pertinente, intercalando la enmienda de fojas diecinueve a veinte vuelta, de acuerdo a lo dispuesto en la parte "in-fine" del artículo primero del decreto del Superior Gobierno de la Nación, que otorgó la personería jurídica a la sociedad, siendo del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta, reunidos en el local de la calle Cerrito número cuatrocientos ochenta y cuatro, piso cuarto, departamento "C", las siguientes personas: Alfredo Germán Rodolfo Hahn Federica Ana Elisa Klinge de Hahn, Ricardo Gunter Rodolfo Hahn, Roberto Fernando Gutiérrez Calderón, Sebastián Bálsamo, Carlos Alberto Pandolfi, Manuel Diego Verona, Renato Errani, Antonio Gutiérrez Riancho y Clelia Ana Hernández de Gutiérrez Calderón, los cuales luego de cambiar ideas, deciden constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de carácter industrial, comercial, inmobiliaria y financiera. La misma se denominará "Química Ariston, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir las diez primeras series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, de la clase "A" y por un valor nominal de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. Quedan en este acto suscriptas e integradas las siete primeras series de la clase "A", de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Capital suscripto — Capital integrado. Alfredo Germán Rodolfo Hahn: $ 3.000.000, $ 3.000.000. Federica Ana Elisa Klinge de Hahn: $ 2.600.000, $ 2.600.000. Ricardo Gunter Rodolfo Hahn: $ 500.000. $ 500.000. Roberto Fernando Gutiérrez Calderón: $ 300.000. $ 300.000. Sebastián Bálsamo: $ 100.000. $ 100.000. Carlos Alberto Pandolfi: $ 100.000. $ 100.000. Manuel Diego Verona: $ 100.000. Pesos 100.000. Renato Errani: $ 100.000. $ 100.000. Antonio Gutiérrez Riancho: $ 100.000. $ 100.000. Clelia Ana Hernández de Gutiérrez Calderón: $ 100.000. $ 100.000. Totales: $ 7.000.000. Pesos 7.000.000. Los accionistas integran los importes suscriptos en bienes, muebles, útiles y dinero en efectivo, de acuerdo al balance practicado al 31 de diciembre de 1959 de Química Aristón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que forma parte integrante de la presente, firmado por contador público nacional. A continuación de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos del estatuto, se procedió a designar Directores y Síndicos, fijándose en cuatro los titulares y uno suplente, el número de aquéllos. Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores: Alfredo Germán Rodolfo Hahn, Federica Ana Elisa Klinge de Hahn, Ricardo Gunter Rodolfo Hahn y Roberto Fernando Gutiérrez Calderón. Director suplente: Manuel Diego Verona. Síndico titular: Sebastián Bálsamo. Síndico suplente: Carlos Alberto Pandolfi. Seguidamente se procedió a distribuir los cargos del Directorio, resultando electos para el cargo de Presidente, el señor Alfredo Germán Rodolfo Hahn; para el cargo de Vicepresidente, la señora Federica Ana Elisa Klinge de Hahn. Acto continuo y con arreglo a las disposiciones de los artículos doscientos noventa y dos, incisos cuarto y trescientos veintiuno del Código de Comercio, se reconoce como fundadores de la sociedad a los señores: Alfredo Germán Rodolfo Hahn, Federica Ana Elisa Klinge de Hahn, Ricardo Gunter Rodolfo Hanh y Roberto Fernando Gutiérrez Calderón, a quienes se les acuerda, por partes iguales, la cantidad de 10.000 (diez mil) acciones por un valor de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000). Las acciones serán integradas, liberadas de cargo y pago y su valor equivalente se contabilizará como valor de activo y bajo la denominación de "Derecho de Fundador" y se amortizará anualmente en un diez por ciento (10 o|o) con cargo directo a la cuenta de Ganancias y Pérdidas. Estas acciones llevarán la denominación de "Acciones de Fundador", art. 321 del Código de Comercio. Se aclara en el sentido de que las acciones liberadas a entregarse a los fundadores se deberán ir entregando en la proporción del diez por ciento (10 o|o) y en acciones de igual clase al portador que las del capital que se suscriba. Por último se resolvió autorizar al Sr. Director don Roberto Fernando Gutiérrez Calderón, para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación del Estatuto por el que se regirá la sociedad con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la entidad si fuere observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más se dió por terminado el acto previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha ut supra indicado. — Alfredo Hahn. — Ana Elisa K. de Hahn. — Ricardo Hahn. — R. Gutiérrez Calderón. — S. Balsamo. — C. Pandolfi. — M. Verona. — R. Errani. — Antonio Gutiérrez Riancho. — Clelia H. de Gutiérrez Calderón. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 349 de la Capital Federal. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a don Alfredo Germán Rodolfo Hahn; de doña Federica Ana

Elisa Klinge de Hahn; de don Ricardo Gunter Rodolfo Hahn; de don Roberto Fernando Gutiérrez Calderón; de don Sebastián Balsamo; de don Carlos Alberto Pandolfi; de don Manuel Diego Verona; de don Renato Errani; de don Antonio Gutiérrez Riancho y de doña Clelia Ana Hernández de Gutiérrez Calderón, quienes son personas de mi conocimiento. — A pedido de los interesados y para ser presentado a la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación que sello y firmo en Buenos Aires, a 8 de enero de 1960. — Hay un sello. — J. Hervas Ibáñez". — Todo lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, dejando los comparecientes en esta forma difinitivamente constituida la compañía "Química Ariston, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y solicitando del autorizante la expedición de cuanto testimonio, copia o constancia de este instrumento se requieran para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Y finalmente, dejase constancia que por declaración jurada se ingresa la suma de cuarenta y dos mil pesos moneda nacional en pago del impuesto fiscal correspondiente a esta escritura. calculado en base a la tasa del seis por mil sobre el capital emitido, que de acuerdo al artículo cuarto del estatuto, asciende a la suma de siete millones de pesos moneda nacional. — Leída que les fue por el autorizante, se ratifican en su contenido, y en prueba de conformidad así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Alfredo Hahn — Ana Elisa Klinge de Hahn. — R. G. Hahn. — R. Gutiérrez Calderón. — S. Balsamo. — C. Pandolfi. — M. Verona. — Antonio Gutiérrez. — Clelia H. de Gutiérrez Calderón. — R. Errani. — Hay un sello. — Ante mí: J Hervas Ibáñez. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cuatro mil setecientos veintisiete del Registro trescientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en diez sellos de actuación notarial, correlativos del un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos diecisiete al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Entre líneas: la que se copia a continuación en su pertinente. — Sobre raspado: archívese, transferencia, acciones, tomar dinero, confeccionar, lugar, todo vale. — Hay un sello. — J. Hervas Ibáñez. — Es copia fiel de su original. — Expido la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.120.— e.14|12 Nº 27.079 v.14|12|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

IRIART HNOS. Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Capital m$n. 600.000.—
Importación, Exportación, Representaciones y Distribuciones

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de 1962. — Entre los señores Alfredo Oscar Iriart, con domicilio en José Bonifacio 1848; Raúl Aníbal Iriart, con domicilio en Fernández 377; Juan Carlos Iriart, con domicilio en Fernández Nº 377 y Clodomiro Domínguez, con domicilio en Saladillo Nº 1091, todos de esta Capital, mayores de edad, de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen: Primero: Todos los nombrados dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de IRIART HNOS. Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL M$N. 600.000.—, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES, que tendrá su domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 1165 de esta Capital, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años, pudiéndase prorrogar por plazos iguales si ninguno de los socios hiciere manifestación en contrario, por medio fehaciente, a todos y cada uno de los socios, con anterioridad a los seis últimos meses de dicho período, y no habrá necesidad de hacer un nuevo contrato. — Tercero: El objeto de esta sociedad será la compraventa, importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos del país y maquinarias en general, negocios de distribución, representación, comisiones y consignaciones en general, y cualquier otro negocio de carácter lícito por acuerdo de la mayoría de los socios. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de seiscientos mil pesos m|n. dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, por partes iguales entre cada uno de los socios, o sea ciento cincuenta mil pesos m|n. cada uno de ellos, cuya suma esta totalmente aportada e integrada según balance que firmado por cada uno de los socios y por contador público nacional, se acompaña para formar parte integrante de este contrato. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta precedida del rubro social, sin limitación alguna mas que la de no comprometerla en fianzas, garantías de tercero y obligaciones ajenas a los fines sociales. — Para el endoso de cheques para su depósito en la cuenta bancaria de la sociedad y de documentos y para la representación de la misma en juicio bastará la firma de uno solo de los socios. — Sexto: La sociedad por intermedio de sus representantes legales podrá: comprar y vender mercaderías, materias primas, efectos, bienes muebles e inmuebles, formar parte de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada y transformarse en sociedad anónima, constituir y aceptar hipotecas, otorgar y aceptar mandatos. — Tomar y dar bienes inmuebles en locación, firmar boletos y escrituras públicas, conferir poderes de todas clases, efectuar toda clase de operaciones bancarias y realizar todas las gestiones ante los bancos oficiales y particulares, creados o a crearse, pudiendo realizar todos los actos comerciales, jurídicos y administrativos, aun cuando categóricamente no se expresen en el presente contrato. — Séptimo: En el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de noventa días, a todos y cada uno de los socios. — En este supuesto y previo balance que se practicará a la fecha y cuyos gastos soportará el socio saliente, la parte que le corresponda en concepto de capital y utilidades se le abonará en seis cuotas trimestrales consecutivas e iguales con un interés del 10 o.o sobre los saldos. — En ningún caso, ya sea por cesión, retiro o disolución social, se computará valor llave. — Los socios tienen prioridad en la proporción de sus aportes societarios para la adquisición de las cuotas de capital correspondientes al saliente.— Octavo: El 31 de octubre de cada año, se practicará un balance general e inventario y las utilidades que correspondan, previa deducción de las reservas legales y previsión, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes decidirán si aceptan continuar los negocios sociales con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado o si optan por abonarles la parte que le corresponda por capital o utilidades. — En este supuesto dicha parte será abonada en la forma señalada en el art. 7º y previo balance que se verificará a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Décimo: Toda duda, divergencia o diferencia, entre los socios en la interpretación y aplicación de este contrato, durante su vigencia o liquidación, que estará a cargo de cualquiera de los socios nombrado por mayoría de votos, y que no pueda ser resuelta por mayoría de cuotas sociales, será decidida por los Tribunales de Comercio de esta Capital.— Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituida la presente sociedad y se obligan a su fiel cumplimiento, firmando en la ciudad y fecha ut supra. — Buenos Aires 27 de setiembre de 1962. — Alfredo Oscar Iriart. — Raúl Aníbal Iriart. — Juan Carlos Iriart. — Clodomiro Domínguez.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 3.440.— e.14|12 Nº 36.406 v.14|12|62

Ñ A N D U
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Gerardo Ariosto Luis Dufour, argentino, soltero, de 51 años, Corrientes 5246, C. I. Nº 681.405; Mario Juan Dufour, argentino, casado, de 36 años, Billinghurst 457, C. I. número 2.196.272; Rodolfo Héctor Martín Dufour, argentino, casado, de 53 años, Austria 2269, C. I. Nº 806.490; Ezio Laghi Celeri, argentino, casado, de 55 años, Melián 2764, C. I, número 292.749; Boris Alberto Lifschitz, argentino, casado, de 37 años, Cangallo 2769, C. I. Nº 1.563.120; Israel Jaime Lifschitz, ruso, casado, de 63 años, Tucumán 2192, C. I. Nº 1.179.874; Juan Luis López, argentino, casado, de 37 años, Entre Ríos 889, C. I. número 1.822.214; Eduardo Pablo Martínez, argentino, casado, de 39 años, Paraná 467, C. I. Nº 2.086.180; Oscar Rodríguez Pérez, argentino, casado, de 49 años, Ayacucho 2189, C. I. Nº 1.701.586; Leopoldo Rosenblatt, argentino, casado, de 45 años, Corrientes 2555, C. I. número 1.400.923; y José Rusconi, argentino, casado, de 67 años, Billinghurst 457, C. I. Nº 2.280.669; convienen en celebrar un contrato de sociedad, sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social: "ÑANDU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en esta Capital, calle Entre Ríos 889, sin perjuicio de las sucursales o agencias que ulteriormente se establezcan en el país o en el exterior. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de tres años, a contar del día de la fecha. — Por unanimidad de votos los socios podrán prorrogar dicho plazo, así como también resolver la disolución anticipada de la sociedad en cualquier momento. — Tecero: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la gestoría prendaria y de turismo. — Asimismo la sociedad podrá: a) Efectuar asesoramiento y promoción e inscripción de prendas con registro. b) Cobranzas en general. c) Asesoramiento y promoción para la constitución de entidades financieras dedicadas al descuento de prendas con registro; pasajes y excursiones de turismo. d) Reserva y/o compra, alquiler o venta de automotores, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero. e) Efectuar operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones, inversiones en otras sociedades de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita simple o por acciones, colectivas o de hecho o realizar cualquier otro acto de comercio que resuelvan los socios por unanimidad. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.100.000.— m/n. c/l.) aportado por los socios en la siguiente forma: el señor Gerardo Ariosto Luis Dufour, la suma de cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos moneda legal en efectivo y cincuenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos moneda legal en documentos al cobro, según inventario; el señor Mario Juan Dufour, la suma de noventa y dos mil pesos moneda legal en efectivo y ciento ocho mil pesos moneda legal en documentos al cobro, según inventario; el señor Rodolfo Héctor Martín Dufour, la suma de cuarenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos moneda legal en efectivo y cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos moneda legal en documentos al cobro, según inventario; el señor Ezio Laghi Celeri, la suma de cincuenta mil pesos moneda legal en efectivo; el señor Boris Alberto Lifschitz, la suma de cuarenta y siete mil doscientos pesos moneda legal en efectivo y cincuenta y dos mil ochocientos pesos moneda legal en documentos al cobro, según inventario; el señor Israel Jaime Lifschitz, la suma de cien mil pesos moneda legal, aporte que realiza en muebles, útiles e instalaciones, según inventario; el señor Juan Luis López la suma de cincuenta mil pesos moneda legal en efectivo; el señor Eduardo Pablo Martínez la suma de ochenta mil pesos moneda legal en documentos al cobro y veinte mil pesos moneda legal en efectivo; el señor Leopoldo Rosenblatt, la suma de cien mil pesos moneda legal, en documentos al cobro, según inventario; el señor Oscar Rodríguez Pérez, la suma de cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos moneda legal en efectivo y cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos moneda legal, en documentos al cobro, según inventario; y el señor José Rusconi, la suma de cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, en efectivo y cincuenta y siete mil seiscientos pesos moneda legal en documentos al cobro, según inventario. — Quinto: La Sociedad será administrada por los socios señores Israel Jaime Lifschitz y Rodolfo Héctor Martín Dufour, con el carácter de Gerentes Generales, quienes podrán actuar conjunta, alternada o indistintamente y tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada. b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. c) Adquirir, representando a la sociedad bienes muebles e inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes. d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos Nacional, Provinciales o Municipales. — Sexto: Toda resolución que aprueben los socios por mayoría, se registrará en un libro de actas o en cartas convenios, que desde ya reconocen tendrán validez legal y absoluta. — Séptimo: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Octavo: Anualmente se formulará al 31 de diciembre de cada año un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos.—Noveno: De las utilidades liquidas se destinará: a) Un cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento (10 o|o) del capital social. b) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados. c) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital que hayan aportado. Décimo: Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes. — Décimo Primero: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los Gerentes Generales conjuntamente con un socio a designarse por mayoría de votos, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital aportado por los socios, y el remanente si lo hubiera se distribuirá de acuerdo al capital aportado. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — En prueba de conformidad los socios anteriormente citados firman el presente en Buenos Aires, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Gerardo Ariosto Luis Dufour — Mario Juan Dufour — Rodolfo Héctor Martín Dufour — Ezio Laghi Celeri, Boris Alberto Lifschitz, Israel Jaime Lifschitz, Juan Luis López, Eduardo Pablo Martínez, Oscar Rodríguez Pérez, Leopoldo Rosemblatt y José Rusconi.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.430.— e.14|12 Nº 36.408 v.14|12|62

M. F. GOLDGLAS Y CIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Moisés Faivel Goldglas y Jorge Schapira, únicos integrantes de la razón social "M. F. GOLDGLAS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio 401, en el número 900 del libro 16 y sus modificaciones de a) el 19 de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número 1906, al folio 453, del libro 22, b) el 25 de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número 473, al folio 256, del libro 27, c) el 17 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número 3268, al folio 130, del libro 36 y d) el 6 de junio de mil novecientos sesenta, bajo el número 1161, al folio 144, del libro 39; todas de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el Capital Social en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal en la siguiente forma: el señor Moisés Faivel Goldglas, suscribe setecientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, los que integra transfiriendo la suma de trescientos setenta y seis mil quinientos veintiocho pesos con noventa y un centavos moneda nacional de curso legal, ($ 376.528,91), de su cuenta particular, la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, ($ 35.000), provenientes del fondo de reserva, y la suma de doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos con nueve centavos moneda nacional, ($ 288.471,09) en obligaciones a cobrar que transfiere a la sociedad; según balance al primero de enero de mil novecientos sesenta y dos; el señor Jorge Schapira, suscribe trescientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, los que integra transfiriendo la suma de cincuenta y cinco mil ochocientos quince pesos con cuarenta y un centavos, ($

$ 60.315,41), provenientes de su cuenta particular, la suma de quince mil pesos moneda nacional, ($ 15.000), provenientes del fondo de reserva, y la suma de doscientos veintinueve mil ciento ochenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal, ($ 229.184.59), en obligaciones a cobrar que transfiere a la sociedad, según balance al primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Segundo: De esta manera el capital social asciende a la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, constituidos por un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, distribuidas en la siguiente proporción: el señor Moisés Faivel Goldglas, tiene un mil cien cuotas o sean un milón cien mil pesos moneda nacional, y el señor Jorge Schapira, posee cuatrocientas cuotas, de un mil pesos cada una, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: La presente modificación se realiza con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Cuarto: Las demás cláusulas del contrato quedan inalteradas en cuanto no sean modificadas por las precedentes. — Conforme las partes con lo que antecede, firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Moisés Faivel Goldglas y Jorge Schapira.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240.— e.14|12-Nº 36.417-v.14|12|62

RECONQUISTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Don Isaac Landesman, argentino, casado, Doña Clara Jelin, polaca, casada, Don Genaro Landesman, argentino, soltero y Don Rodolfo Landesman, argentino, soltero, de los cuales los dos primeros son mayores de edad y los señores Genaro Landesman de 21 años y Rodolfo Landesman de 19 años, reciben por este mismo acto, de su padre Don Isaac Landesman, autorización para ejercer el comercio, constituyendo todos domicilio en la calle Reconquista 691|699, de esta Capital; conviene en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 14.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituída entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada: "RECONQUISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Reconquista 691|699, de esta Capital. asiento principal de sus actividades, pudiendo al mismo tiempo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día primero de Mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la venta por mayor y menor de artículos de tienda, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: el señor Isaac Landesman, la suma de Trescientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, o sean trescientas noventa y cinco cuotas, Clara Jelin, la suma de Cinco mil pesos moneda nacional o sean cinco cuotas; Genaro Landesman, la suma de Cien mil pesos moneda nacional o sen Cien cuotas, Rodolfo Landesman, la suma de Cien mil pesos moneda nacional o sean Cien cuotas. — Estos aportes han sido integrados según Balance que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Isaac Landesman, Genaro Landesman y Rodolfo Landesman, en forma separada o conjunta. — Sexta: Todos los socios se obligan a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente el Treinta de Abril y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en la siguiente proporción previa la formación del cinco por ciento de reserva legal que señala la ley: Isaac Landesman, cincuenta y uno por ciento, Clara Jelin, nueve por ciento; Genaro Landesman, veinte por ciento y Rodolfo Landesman veinte por ciento de las utilidades. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima Primera: En caso de disolución, ya sea anticipada o por vencimiento del contrato, la misma será practicada por los socios gerentes. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Sobre raspado: Mayo. Vale. — Clara Jelin. — I. Landesman. — G. Landesman. — R. Landesman.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.14|12-Nº 36.420-v.14|12|62

LA DOLCE VITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores don Felipe Fiorellino, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Capital, Avenida Córdoba número mil trescientos treinta y dos y don Américo Víctor Di Ciancia, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Cossio número siete mil ciento ochenta y ocho, ambos integrantes de "LA DOLCE VITA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle Juncal número mil ochocientos setenta y cinco constituida con fecha diez y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos bajo el número cuatrocientos nueve al folio treinta y tres del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: el nombrado en primer término cede y transfiere a favor del señor Américo Víctor Di Ciancia todos los derechos y acciones que tiene y posee respecto de ciento cuarenta y siete cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, de su aporte de Capital en la "La Dolce Vita", Sociedad de Responsabilidad Limitada, efectuándose la mencionada cesión por la suma de setenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (pesos setenta y tres mil quinientos moneda nacional) su valor nominal. — Presentes en este acto los socios señores don Francisco Di Ciancia; don Arturo Lázaro y don José Antonio Campos prestan su conformidad a la transferencia efectuada precedentemente. — El cesionario aceptal resultado que arroje el último balance y cadro (léase cuadro) demostrativo de ganancias y pérdidas y que deberá formularse al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Queda así el cesionario colocado dentro de la sociedad con su Capital aumentado con las cuotas cedidas haciendo un total de Ciento Noventa y Seis Mil Pesos Moneda Nacional Curso Legal (pesos ciento noventa y seis mil moneda nacional) y a conformidad de partes se firma el presente en la fecha y lugar indicado ut-supra. — Firmado: Francisco Di Ciancia; Américo Víctor Di Ciancia; José Antonio Campos; Felipe Fiorellino y Arturo Lázaro.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 1.440.— e.14|12-Nº 36.421-v.14|12|62

LA DOLCE VITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores don Arturo Lázaro, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en esta Capital calle Helguera número mil ciento sesenta y tres y don Francisco Di Ciancia, italiano, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, calle Juncal número mil ochocientos setenta y cinco; ambos integrantes de "LA DOLCE VITA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle Juncal número mil ochocientos setenta y cinco, constituida con fecha diez y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos bajo el número cuatrocientos nueve al folio treinta y tres del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: el nombrado en primer término cede y transfiere a favor del señor Francisco Di Ciancia todos los derechos y acciones que tiene y posee respecto de doscientas cuarenta y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional curso legal, de su aporte de Capital en "La Dolce Vita", Sociedad de Responsabilidad Limitada, efectuándose la mencionada cesión por la suma de ciento veintidós mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (pesos ciento veintidós mil quinientos moneda nacional) su valor nominal. — Presentes en este acto los socios señores don Felipe Fiorellino, Américo Víctor Di Ciancia y don José Antonio Campos prestan su conformidad a la transferencia efectuada precedentemente. — El cesionario acepta el resultado que arroje el último balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y que deberá formularse al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Queda así el cesionario colocado dentro de la sociedad con su Capital aumentado con las cuotas cedidas haciendo un total de Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional Curso Legal (pesos doscientos sesenta y nueve mil quinientos moneda nacional) y a conformidad de partes se firma el presente en la fecha y lugar indicado ut-supra. — Firmado: Francisco Di Ciancia; Américo Víctor Di Ciancia; José Antonio Campos; Felipe Fiorellino y Arturo Lázaro.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 1.440.— e.14|12-Nº 36.422-v.14|12|62

AVANCE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos: entre los señores Bernardo Alberto Kutscher, divorciado, y Raúl Germán Kutscher, casado, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en la calle Avda. Mitre número 2386, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: 1º) Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo el nombre de "AVANCE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio comercial en la calle Combate de los Pozos Nº 436, de la Capital Federal, pudiendo cambiarlo, establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior; 2º) Duración: La duración de la Sociedad será de veinte años, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos, prorrogable por igual lapso, de así convenir los socios por unanimidad. La Sociedad no se disuelve por muerte e incapacidad de alguno de los socios; 3º) Objeto: El objeto de la sociedad será la industria de tornería automática en metales y sus anexos, y podrá extender sus operaciones a cualquier otra actividad, en el país o en el exterior siempre que medie acuerdo entre los socios, en cuyo caso, se entenderán incorporadas las nuevas actividades a los negocios sociales; 4º) Capital Social: Se fija el capital social en la suma de pesos un millón moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Bernardo Alberto Kutscher, aporta ochocientas cuotas, y el socio Raúl Germán Kutscher, aporta doscientas cuotas. Todo el aporte se hace en este mismo acto en bienes consignados en el Balance General que, practicado el primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, forma parte del presente contrato; 5º) Votos: Cada socio tiene tantos votos como cuotas de capital integra. Todas las resoluciones se adoptarán por unanimidad. Todo caso no previsto en el presente contrato, será motivo de una reunión de socios y, el acta que se labre con tal motivo, tendrá la validez de una cláusula de éste; 6º) Administración: La Sociedad será representada y administrada por los socios Bernardo Alberto Kutscher y Raúl Germán Kutscher, quienes quedan designados en su carácter de Gerentes; 7º) Facultades de los Gerentes: Los Gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y podrán, por sí solos, individualmente, actuar en nombre y representación de ésta, pudiendo realizar toda clase de gestiones y operaciones con Bancos oficiales, privados y mixtos, nacionales y extranjeros, creados y a crearse; con Organismos Públicos y Privados, Bursátiles, Financieros, Embajadas, Consulados, Sociedades de cualquier tipo, ubicados en el país o en el exterior; con Ministerios, Secretarías, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Aduanas de la Capital o del Interior, Correos, Municipalidades, Policías y otras Reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, Justicia de Paz, Letrada, Tribunales de todo fuero, de la Capital Federal, Provincias y Territorios del país; intervenir en licitaciones públicas o privadas del país o del exterior; tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; transar, pagar o realizar cualquier acto que mejor convenga al desempeño de su gestión, entendiéndose que la presente cita es enunciativa y no limitativa de los actos de administración; 8º) Uso de la Firma: El uso de la firma social estará, indistintamente. a cargo de cualquiera de los socios gerentes, bajo sello social, para realizar cualquier acto, axcepto los de disposición de los bienes de uso de la Sociedad, o para comprometerla en garantías y fianzas a favor de terceros, para lo cual, se requerirá la firma conjunta de los socios gerentes, bajo sello social; 9º) Libro de Actas: Además de los libros prescriptos por la ley, la Sociedad llevará uno de Actas, que también será rubricado. En éste se asentarán las resoluciones de los socios y se dejará constancia de toda expresión que interese a la buena marcha de la Sociedad; 10) Inventarios y Balances: Anualmente, el treinta de setiembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, documentos que llevarán la aprobación de todos los socios y certificación de Contador Público Nacional, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días de practicados, no fueran impugnados u observados por los socios. La impugnación deberá documentarse por telegrama colacionado; 11) Bases para la Formación de Balances: Los materiales y las obras o producciones elaboradas o en curso, serán tomados por sus valores de costo; los bienes de uso se amortizarán conforme a los porcentajes permitidos por la Dirección General Impositiva, siendo asimismo las normas de esta Institución, las que servirán para realizar otras previsiones y castigos y, las deudas incobrables, serán pasadas directamente a la cuenta de ganancias y pérdidas, en el ejercicio que se compruebe la imposibilidad de su cobro; 12) Distribución de Utilidades y Pérdidas: Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio comercial, se distribuirán entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales. En caso de utilidades, éstas se distribuirán una vez deducido el cinco por ciento para reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social; 13) Liquidación: En el caso de que algunos de los balances arrojara pérdidas superiores al cincuenta por ciento del capital social, la Sociedad podrá disolverse antes del plazo estipulado en el artículo segundo de este contrato, en el momento que así lo resuelvan por unanimidad los socios. — En este último caso, se confeccionarán los estados a que hace mención el artículo décimo de este contrato, en las mismas condiciones y términos, los cuales servirán de base para la liquidación; 14) Normas para la Liquidación: La liquidación voluntaria o forzosa de la Sociedad se llevará a cabo por los socios gerentes, quienes actuarán como liquidadores con las más amplias facultades, pudiendo contraer nuevas obligaciones para finalizar las operaciones sociales, debiendo abonar primero las obligaciones sociales o reservar bienes suficientes para hacerlo y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados; 15) Cesión de Cuotas: Cualquier socio podrá donar o vender toda o parte de su cuota social, preavisando por telegrama colacionado, con un plazo no menor de noventa días, a la fecha de tal acontecimiento. En todo caso, su situación en el patrimonio social se determinará conforme a los estados a que hace mención al artículo décimo de este contrato, en las mismas condiciones y términos, que se practicarán dentro de los noventa días que se comprende el preaviso. La cesión de cuotas sociales queda reglamentada de la si-

guiente manera: Donación: Toda donación total o parcial de la cuota social, por parte de un socio, deberá ser aprobada por unanimidad por los demás socios. En caso de ser rechazada, el donante deberá desistir de tal propósito. Venta: En toda venta total o parcial de la cuota-parte, por parte de un socios, los socios restantes tendrán prioridad para adquirir la cuota del vendedor en proporción a sus respectivos capitales, dentro de un plazo de opción que no podrá exceder de noventa días, a contar del preaviso. La cuota-parte le será entregada al vendedor, de la siguiente manera: Veinticinco por ciento, a los ciento ochenta días; veinticinco por ciento, a los trescientos sesenta días; veinticinco por ciento, a los quinientos cuarenta días, y veinticinco por ciento, a los setecientos veinte días, a contar desde el día de la determinación de la cuota-parte, reconociéndosele un interés simple igual al corriente que el Banco de la Nación Argentina cobre a su clientela por préstamos comerciales comunes, en el lapso que mediare entre la determinación de la cuota-parte y la entrega total de la misma; 16) Muerte o Incapacidad del Socio: En caso de muerte o incapacidad de un socio, se confeccionarán los estados a que se hace mención en el artículo décimo de este contrato, en las mismas condiciones y términos, a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido, los que determinarán la situación del fallecido o incapaz en el patrimonio social, pudiendo los herederos o representantes, hacer verificar la contabilidad por profesional, a su entero cargo. Los herederos o representantes podrán continuar en la sociedad en las mismas condiciones del socio fallecido o incapaz, previa unificación de la personería. Los socios restantes, se reservan el derecho de elegir de común acuerdo con los herederos o representantes del fallecido o incapaz al personero de éstos. En el supuesto que los herederos o representantes no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en un todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo precedente, entendiéndose que, adonde decía socio donante o vendedor, se debe interpretar ahora, herederos o representantes donantes o vendedores; 17) Divergencias: En caso de suscitarse divergencias entre los socios o entre los socios restantes y los herederos o representantes del fallecido o incapaz, las mismas serán sometidas a la decisión de arbitradores y amigables componedores, designándose uno por cada parte disidente. Los arbitradores podrán designar un tercero, en caso de divergencias entre sí. El fallo de los mismos tendrá el carácter de definitivo. El plazo para el fallo final no podrá exceder de treinta días, a contar desde la fecha en que se asiente la designación de éstos en el libro de Actas. Los árbitros o el árbitro tercero, en su caso, deberán hacer conocer por escrito su fallo, a las partes, incluyendo las penalidades que correspondan a la(s) partes(s) que no acatare(n) el fallo. Dicho fallo, se transcribirá en el libro de Actas. Bajo las cláusulas y condiciones que anteceden, las partes firman de conformidad el presente contrato. — Firmado: B. A. Kutscher — Raúl Germán Kutscher, R. G. K.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.240.— e.14|12 Nº 36.426 v.14|12|62

VILLEROY Y BOCH, FABRICA DE CERAMICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la suscripta, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 18 de Setiembre de 1962, pasada ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h.), "VILLEROY Y BOCH, FABRICA DE CERAMICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sucursal de Buenos Aires, fue disuelta y entró en liquidación.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1962. — Sobre raspado: "Diciembre". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.14|12 Nº 36.432 v.14|12|62

ARPA HOGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Alfredo Pasquier, argentino, soltero, domiciliado en la calle Fraga 1052, Capital Federal; el señor Ing. Armando Parolari, argentino, casado, domiciliado en la calle Allende Nº 3675, Capital Federal y el señor Noé Parolari, italiano, casado, domiciliado en la calle Allende número 3675, Capital Federal, todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Alfredo Pasquier, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Noé Parolari, ciento diecinueve cuotas de capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad denominada "ARPA HOGAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por contrato de fecha 13 de marzo de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de junio de 1961, bajo el Nº 1.441, al folio 142 del libro cuarenta y uno de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza al día de la fecha y por la suma de ciento diecinueve mil pesos moneda nacional, que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor Alfredo Pasquier en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "Arpa Hogar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inclusive de la gerencia de la misma, colocando en su propio lugar el cesionario, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad. — Tercera: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de Julio de 1962. — Entrelíneas: que formular. Vale. — Noé Parolari. — Armando Parolari. — Alfredo Pasquier.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.14|12 Nº 36.440 v.14|12|62

BOTONERA MOZART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el señor Alberto Raúl Barbero Zurita ha transferido al señor José Barbero Zurita por escritura pasada ante la escribana Aurora Vallejos, bajo el Nº 2.077 de fecha 21 de setiembre de 1962 del Registro 122 de su adscripción, las 60 cuotas de 1.000 pesos cada una y a su valor nominal que tenía en BOTONERA MOZART, S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1959, bajo el Nº 1.933, folio 143 del libro 37 de Inscripciones de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Venta realizada con efecto retroactivo al 26 de julio de 1961. — Raspado: Jean; Christian; autorizante. Valen. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario

$ 560.— e.14|12 Nº 36.451 v14|12|62

PULESTON Y COMPAÑIA MARITIMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, que según escritura de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el escribano don Rogelio I. Gesino, don Gabriel Jorge Mujtar y don Norberto Robledo ceden al señor Eric Alport Puleston, las cuatrocientas treinta y trescientas treinta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que respectivamente tenían y les correspondían en la sociedad "PULESTON Y COMPAÑIA MARITIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con efecto retroactivo al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno, y por el valor nominal de las mismas. En este estado, todos los comparecientes excepto los nombrados cedentes, expresan: Que resuelven aumentar el capital social actual de dos millones de pesos moneda nacional a cuatro millones de pesos de igual moneda que los socios suscriben e integran totalmente y con efecto retroactivo al primero de enero del año en curso con la distribución de reservas libres creadas en ejercicios anteriores y transferencia de crédito en cuenta corriente y, en caso de no alcanzar ello, con dinero efectivo por la diferencia, en la siguiente proporción: dos mil novecientas cuarenta y dos cuotas o sean doscientos noventa y cuatro mil doscientos pesos, la señora Williamson de Osborn y dos mil novecientas cuarenta y una cuotas o sean doscientos noventa y cuatro mil cien pesos al señor Evers; cinco mil doscientas dos cuotas o sean quinientos veinte mil doscientos pesos el señor Eric Alport Puleston; seiscientas cuotas o sean sesenta mil pesos cada uno de los señores Favero, Pollini, Cosham, Callegari, la señorita Elisa Teresa Fúriga y Ricardo Wykeham Puleston: quinientas setenta cuotas o sean cincuenta y siete mil pesos el señor Shepherd; quinientas cuarenta cuotas o sean cincuenta y cuatro mil pesos cada uno de los señores Bazzano y Mazzola; cuatrocientas cinco cuotas o sean cuarenta mil quinientos pesos la señorita Laura Angélica Fúriga; trescientas sesenta cuotas o sean treinta y seis mil pesos el señor Hamnstron; cuatrocientas sesenta cuotas o sean cuarenta y seis mil pesos el señor Argemí, cuatrocientas veinte cuotas o sean cuarenta y dos mil pesos el señor Sesmilo; cuatrocientas setenta cuotas o sean cuarenta y siete mil pesos el señor Zupianin; setecientas setenta y cinco cuotas o sean setenta y siete mil quinientos pesos cada uno de los señores Roberto Tomás y David Rogelio Puleston. — Como consecuencia de este aumento las cuotas sociales quedan distribuidas así: La señora Williamson de Osborn y el señor Evers, seis mil setenta y tres cuotas cada uno; doce mil trescientas cuatro cuotas el señor Eric Alport Puleston; mil cien cuotas cada uno de los señores Favero, Pollini, Cosham, Callegari, señorita Elisa Teresa Fúriga. Ricardo Wykeham Puleston. Roberto Tomás Puleston y David Rogelio Puleston; mil cuotas el señor Shepherd, novecientas cincuenta cuotas cada uno de los señores Bazzano y Mazzola; ochocientas cuotas la señorita Laura Angélica Fúriga y cada uno de los señores Argemi y Zupianin; setecientas cincuenta cuotas el señor Sesmilo y setecientas cuotas el señor Hamnstrom, quedando así modificada la cláusula quinta del contrato social del quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. De común acuerdo se resuelve acordar al socio señor David Rogelio Puleston, a partir del primero de enero del año en curso, una participación en el sesenta por ciento sobre los resultados de los beneficios y pérdidas a que se refiere el artículo noveno del mencionado contrato, incisos a) y b), modificados por el contrato del once de octubre de mil novecientos cincuenta. La participación de referencia, prevista en el artículo segundo del contrato del veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, queda modificada a este respecto como queda dicho y ello se resuelve en razón de que el señor David Rogelio Puleston se compromete a dedicarse con preferencia a los intereses de la sociedad.

Buenos Aires, 26 de noviembre 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.480.— e.14|12 Nº 36.453 v.14|12|62

ACCESORIOS SANITARIOS DIQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos entre Haydée Aurora Belsito de Toscano, Libreta Cívica cero quinientos diez y siete mil quinientos noventa y ocho, argentina, viuda de Baltasar Toscano, y Haydée Juana Toscano y Belsito, argentina, soltera, Libreta Cívica cero cero noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve, ambas domiciliadas en la calle Nazca, mil seiscientos ochenta y cuatro, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con el rubro "ACCESORIOS SANITARIOS DIQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal estableciéndolo al presente en la calle Naca mil seiscientos ochenta. — Segunda: La sociedad explotará todos los rubros atinentes a obras sanitarias de carácter público o privado, calefacción, refrigeración, seguridad en construcciones, que podrá realizar con los actos correspondientes a esos fines, incluso el de adquirir inmuebles y realizar sobre los mismos toda clase de actos de adquisición, venta, gravación, constituirá "prendas" dentro del régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o de las que se dicten en lo sucesivo importación; y exportación de mercaderías del rubro, podrá adquirir y efectuar ventas, transformación de productos, distribución, representación, consignación de su propia producción o de terceros, como asimismo cualquier clase de operaciones comerciales o industriales vinculadas directa o indirectamente con su fin, que no se considerará limitado con la precedente enumeración sino que podrá abarcar todas las negociaciones que las socias consideren adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Tercera: La sociedad proseguirá la explotación de "Accesorios Sanitarios Dique", de Baltasar Toscano, Nazca mil seiscientos ochenta Capital Federal, cuyo "propiedad comercial" fue adjudicada a las contratantes por efecto de "partición de herencia" en el juicio sucesorio de Baltasar Toscano Exp. cinco mil ciento diez y siete y mil novecientos cincuenta y siete, tramitado ante el Juzgado Nacional de lo Civil Nº diez y seis, por la Secretaría Nº treinta y dos, Capital Federal, y cuya adjudicación fue inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno con el número setecientos sesenta y dos al folio ciento seis del libro cincuenta y dos de "Transferencia de Negocios". — Cuarta: El capital de la sociedad está constituido por la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividida en doscientas cuotas de diez mil pesos de igual moneda cada una las cuales son suscriptas por las socias en este acto en la siguiente forma: Haydée Aurora Belsito de Toscano, un millón de pesos moneda nacional en cien cuotas de diez mil pesos de igual moneda cada cuota, y Haydée Juana Toscano y Belsito, un millón de pesos moneda nacional en cien cuotas de diez mil pesos de igual moneda cada una. — El capital suscripto de dos millones de pesos se integra con el aporte de muebles, útiles, mercaderías, créditos y valores establecidos en el "Balance de Sanitarios Dique" de las constituyentes al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos quienes lo suscriben en este acto en instrumento por separado en definitivo estado contable, y que integra el presente estatuto. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de doce años, cualquiera de los socios puede retirarse de ella con aviso fehaciente establecido en el "Libro de actas" por tegrama o comunicación postal autenticada, y siempre anticipado de un ejercicio más el término faltante en el que se efectue la comunicación. — En ese caso, el renunciante percibirá lo que le corresponde de acuerdo al balance correspondiente al término del aviso en ocho cuotas semestrales de término vencido con un interés del seis % anual no teniéndose en cuenta valor alguno en concepto de llave, marcas o patentes, salvo el caso de haber sido adquiridos algunos de estos conceptos por la sociedad. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios y o de cualquiera de ellos con todas las facultades establecidas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio. — Los socios así quedan designados "gerentes" y usarán la firma social firmando con el rubro social, y en ningún caso podrá comprometerse la firma social en negociaciones gratuitas o fianzas, o avales a favor de terceros, los que sólo podrán otorgar en operaciones atinentes al giro de la sociedad. — La sociedad llevará contabilidad legal y en un libro de "actas" se asentarán todas las deciciones necesarias que determinen los socios y que correspondan a los motivos de su constitución. — Séptima: La sociedad con conformidad de todos los socios podrá realizar cualquier transformación de su condición jurídica respecto de la propia sociedad, o con terceros, sean éstos en acción personal o societaria, en cuyo caso sin perjuicio de los valores que resulten de los "balances" los socios por unanimidad podrán fijar y establecer los montos que convengan a sus intereses y a su libertad de contratación individual o conjunta. — La sociedad llevará cuenta bancaria en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la Nación, y en los otros bancos de plaza Buenos Aires, incluyendo las sucursales de todos en los que pueda operar, incluso en el Banco Hipotecario Nacional o instituciones vinculadas a la edificación de viviendas de carácter público o privado. — Octava: La sociedad por su socio Haydée Juana Toscano mantendrá las relaciones con los Poderes Públicos del Estado Nacional, Provincias, Municipios y Bolsas, y en general en cualquier relación laboral con el personal al obrero o sus representantes legales colectivos. — Novena: El ejercicio social se cerrará al treinta y uno de octubre de cada año, efectuándose en esa oportunidad un inventario general, y con su base al Balance General, sin perjuicio de efectuar otros parciales y o de comprobación en cualquier momento a pedido de alguno de los socios. — El Balance General será comunicado a los socios con nota en el "Libro de Actas", y se considerará aprobado si no se formulan objeciones expresas dentro de los treinta días de habérselo sometido a su consideración. — Los balances deberán ser confeccionados dentro del fin del ejercicio y al treinta y uno de diciembre del mismo término, y para su ejecución se seguirán las siguientes normas: a) La mercadería y demás elementos que componen el activo circulante se valuará al costo de adquisición, o costo de plaza, por el que sea menor: b) Los demás bienes activos a sus respectivos valores de costo real: c) Se constituirán: Reservas para deudores

morosos y en gestión y para los efectos de la ley once mil setecientos veintinueve; b) Para la reserva legal del cinco por ciento hasta que llegue al diez por ciento del capital; e) Las amortizaciones se efectuarán de acuerdo a las normas de la Dirección General Impositiva; f) Las ganancias y o pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Los socios llevarán una cuenta particular con cargo de intereses al seis por ciento anual en pro o en contra. — La cuenta particular debe ser saldada a fin de cada ejercicio. — Décima: Los socios deberán dedicar todo su esfuerzo personal a la sociedad con exclusión de cualquier otro tipo de actividad. — Duodécima: Cualquier divergencia entre los socios por interpretación o efecto de este contrato será dirimida por decisión de árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, y un "tercero" para los casos de disconformidad entre los mismos que será designado por el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. los árbitros arbitradores, actuarán con el procedimiento que determinan, y su fallo será inapelable. — Cláusula Suplementaria: En caso de fallecimiento o inhabilidad absoluta de socio, el supérstite y hábil podrá seguir y continuar el giro de la sociedad, pagando para el caso de fallecimiento de socio a los herederos, el haber social de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta. Los herederos en ese caso podrán designar un representante de sus intereses en la sociedad al solo efecto de conocer su giro pero no intervendrán en la Administración de la sociedad. — Con las convenciones precedentes queda constituída la sociedad "Accesorios Sanitarios Dique, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Y previa ratificación y conformidad con todo lo precedentemente establecido. — Firman el presente en un único ejemplar los convivientes, que se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — El presente testimonio se extiende en los sellos de siete pesos V 1.036.000, V 1.036.001, V 1.036.002, y el presente con la habilitación de ley. — Haydée Aurora Belsito de Toscano, Haydée Juana Toscano y Belsito.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440.— e.14|12-Nº 36.465-v.14|12|62

DOMUS CONSTRUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre don Renato Pio Andreozzi, C.I. 1.753.277, casado, argentino, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle General Balcarce 770 (Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.) don José Félix Alurralde, argentino, casado, de profesión constructor de obras, C.I., 1.453.656, domiciliado en la calle Julio A. Roca Nº 1628 (Hurlingham, Prov. de Bs. Aires), doña Francisca Distéfano de Andreozzi, casada, argentina naturalizada, C.I. 1.841.310, de profesión doctora en medicina, domiciliada en la calle General Balcarce Nº 770 (Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires) y doña Emma Argelide Mori de Alurralde, casada, argentina, L.C. 2.156.628, de profesión doctora en medicina, domiciliada en la calle Julio A. Roca Nº 1628 (Hurligham, Prov. de Bs. Aires), todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen de común y perfecto acuerdo, celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) rigiéndose la misma preferentemente por las cláusulas siguientes: Primero: Desde la fecha y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962 queda constituida una sociedad, que se denominará DOMUS CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su objeto el de dedicarse a estudio de arquitectura, construcciones y compra-venta de inmueble, por cuenta propia o asociada a terceros, instalar sucursales, formar parte de otras sociedades y realizar cualquier actividad relacionada con los objetos principales de la sociedad, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Segundo: El domicilio legal y comercial de la sociedad, se fija en la calle Lavalle 1290, 5º piso, escritorio Nº 507 (Capital Federal). — Convienen además los socios que el domicilio legal, podrá ser modificado posteriormente donde lo crean conveniente a sus intereses y evolución de la sociedad. — Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, cada uno, el cual ha sido totalmente integrado con el aporte de maquinarias, herramientas varias, etc., según balance adjunto, practicado el día 1º de enero de 1962, suscripto por las partes contratantes y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años (10 años), a contar de la fecha de iniciación de actividades (1º de enero de 1962), y podrá disolverse por voluntad expresa de cualquiera de los socios, comunicando en forma fehaciente o telegrama colacionado con anticipación de seis meses (6 meses). — En caso de disolución se procederá a la liquidación de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645), y a las disposiciones del Código de Comercio, debiéndose practicar un balance general al efecto; actualizando los valores de la sociedad a la época de la disolución, ya sea por las partes o peritos tasadores, nombrados al efecto. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Renato Pio Andreozzi y José Félix Alurralde, quienes actuarán como socios gerentes, estableciéndose expresamente que se requerirá la firma conjunta de los dos socios para obligar a la sociedad o para disponer de los fondos de la misma, quedando también facultados para la extracción de fondos bancarios y emisión de cheques a las socias Francisca Distéfano de Andreozzi y Emma Argelide de Alurralde, quienes deberán firmar de la siguiente forma, la señora Andreozzi conjuntamente con el señor Alurralde y la Señora de Alurralde conjuntamente con el señor Andreozzi, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de la razón social Domus Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y con la única limitación de no ser empleadas en negociaciones extrañas al giro comercial y social de la empresa, ni en fianzas y prestaciones gratuitas o especulaciones ajenas al giro social, ni en garantía a favor de terceros, salvo todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, según lo dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645), para el mejor cumplimiento de sus funciones. — Sexto: Los ejercicios sociales se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general con el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, sometidos a los socios a fin de resolver su aprobación o desaprobación. — Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, serán distribuidas previa deducción de las siguientes reservas; a) cinco (5) por ciento para formar la reserva legal hasta completar el diez (10) por ciento del capital social; b) Reserva para amortizaciones del activo fijo; c) Reserva para las leyes sociales: d) Otras reservas facultativas. — El remanente de utilidades se distribuirá por partes iguales de acuerdo con el capital de cuotas aportadas por los socios. — Octavo: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro comercial con los sucesores legales del socio premuerto o incapacitado, quienes deberán designar representante legal único, que no tendrá en la sociedad atribuciones, sino la fiscalización y percepción de las utilidades o responder a las pérdidas que puedan corresponderle. — Décimo: Los socios repondrán en la misma proporción a las pérdidas sufridas por la sociedad de acuerdo al capital aportado según reza en el artículo séptimo. — Décimo primero: Los socios quedan en la obligación de dedicar su actividad y contracción a los negocios sociales, especialmente los socios gerentes, no así los restantes que no tiene intervención en tales funciones de la sociedad, respondiendo por los medios lícitos a su alcance al mayor desarrollo y adelanto de los mismos. — Los socios no podrán formar parte de la sociedad o dedicarse a actividades afines al ramo del negocio de esta sociedad, y que signifique una competencia desleal. — Décimo segundo: Cualquier divergencia o duda que se suscite entre los socios será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrándose uno por cada parte en discordia y un tercero nombrado por los arbitradores, los que fallarán dentro de los treinta días de producido el conflicto. — Dicho fallo será inapelable y el socio que no aceptara el laudo arbitral incurrirá en una multa de un mil pesos moneda nacional a favor del socio que se avenga a cumplir el laudo dado. — Décimo tercero: Las resoluciones y determinaciones sociales serán asentadas en el libro de actas, que se levará al efecto. — Los ausentes o impedidos podrán hacerse representar mediante carta poder o poder general al efecto. — Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y concordantes de los Códigos de Comercio y Civil. — Bajo estas cláusulas precedentes los contratantes firman de conformidad en la fecha ut-supra mencionada, el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Renato Pío Andreozzi. — José Félix Alurralde. — Francisca Distéfano de Andreozzi. — Emma Argelide Mori de Alurralde. —

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962.

$ 4.320.— e.14|12-Nº 36.466-v.14|12|62

SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 15 de octubre de 1962, otorgada en esta Capital Federal, ante el escribano don José Luis Quinos, al folio 2336 del Registro Nº 303 a su cargo, fue reformada la cláusula sexta del contrato social de "SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Sexta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los socios don Miguel Segundo Sainz y don Juan Carlos Sainz, quienes con el carácter de gerentes, tendrán las más amplias facultades para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso la determinadas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas en este lugar, con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad". — Fdo.: Miguel M. Sainz Juan Carlos Sainz. — Fernando A. Sainz. Hay un sello y una firma.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.14|12-Nº 36.474-v.14|12|62

C A N D Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores, Elías Mina, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 975, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Francisco Rodríguez, español, casado, con domicilio en el pasaje Las Provincias 3174 departamento 1, de la Capital Federal; Ramón Mina, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Pedrito 256, Capital Federal; y Alberto Yasín, con domicilio en la calle Rivadavia 7589, 2º Piso, departamento "B", Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "CANDY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, Pasaje Las Provincias 3174, departamento 1, su sede de ventas se hallará ubicada en la calle Veinticinco de Mayo doscientos cuarenta y cuatro, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer otras sucursales y/o agencias y/o representaciones, en cualquier punto del territorio de la República o del exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de diez (10) años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — La misma no podrá disolverse antes de cumplido el primer año sin perjuicio de poder hacerlo en cualquier momento por resolución unánime de sus socios. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse en forma especial a la explotación del negocio de "bar" y en forma general podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras que se relacionen en forma directa e indirecta, accesoria o simultánea con el objeto principal de la Sociedad. — Para el cumplimiento de estos fines, la Sociedad tendrá las más amplias facultades para: a) Comprar, vender, ceder o hipotecar toda clase de bienes, al contado o a plazos, precios y condiciones que juzguen convenientes; b) Dar o recibir dinero u otros efectos en préstamos, con garantía hipotecaria prendaria o personal, o sin ellas; c) Celebrar contratos de locación, de cosas, obras y servicios en general; d) Adquirir o transferir por cualquier causa o título, bienes de cualquier índole o derechos; e) Celebrar toda clase de contratos con sociedades, instituciones públicas o privadas; f) Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco público o privado, nacional o extranjero; g) Nombrar mandatarios generales y especiales, sean éstos socios o no, para actuar en juicios o para administrar con tan amplias facultades como fuera menester y revocarles el mandato. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa, pues la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que fueran necesarias o convenientes al mejor logro de los intereses sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.) dividido en un mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto en la siguiente forma: trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional, el señor Elías Mina; trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional, el señor Francisco Rodríguez; cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional, el señor Ramón Mina y trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional, el señor Alberto Yasín; dicho capital se halla totalmente integrado de conformidad a lo que expresa el balance adjunto que forma parte del presente contrato. — Quinto: La administración y dirección de la Sociedad se hallará a cargo de los señores Francisco Rodríguez y Ramón Mina, en lo que concierne en forma directa a la explotación del bar, en cuanto al uso de la firma social, dispondrán de ella en forma conjunta los señores Francisco Rodríguez y Elías Mina; en caso de fallecimiento o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de estos últimos, dispondrán conjuntamente de la firma social el supérstite y los socios Ramón Mina y Alberto Yasín, asimismo en forma conjunta se harán cargo de la dirección y administración de la Sociedad. — Sexta: Los socios no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la Sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, sin el consentimiento de todos los socios manifestado en el Libro de Actas. — Séptima: La sociedad llevará un Libro de Actas, en el cual se registrarán todas las resoluciones adoptadas por los socios en lo concerniente a, organización interna, fijación de sueldos asimismos, política de ventas y en general toda resolución que directa o indirectamente sea considerada vital para los intereses sociales. — Se deja establecido que todo lo adoptado en tal sentido, deberá ser ratificado con la firma de todos los socios. — Octava: Anualmente al 30 de junio, se efectuará un inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios decidan hacer en cualquier momento, cuya aprobación se regirá por las disposiciones del artículo 412 del Código de Comercio. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas o las pérdidas resultantes, serán distribuidas o soportadas en la siguiente proporción: Treinta por ciento el señor Elías Mina, treinta por ciento el señor Francisco Rodríguez, diez por ciento el señor Ramón Mina y treinta por ciento el señor Alberto Yasín, previa deducción de un cinco por ciento para la formación del fondo de Reserva Legal, efectuadas las amortizaciones sobre los rubros del activo fijo y después de constituir las provisiones para impuestos y cargas sociales del ejercicio. — Décima: No podrán realizarse retiros a cuenta de utilidades durante el lapso de tres (3) años a contar del primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Décima Primera: Los aportes realizados por los socios, que excedan el capital suscripto, serán acreditados en su cuenta particular y gozarán de un interés no inferior al bancario corriente en plaza. En el caso de que se decida capitalizar dichos aportes en la Sociedad, paralelamente se procederá a ajustar los porcentajes de utilidad en la proporción en que los citados aportes signifiquen en relación con el capital total. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, los supérstites tendrán opción para adquirir al heredero unificado del [illegible] representante legal del inca-

paz. las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren abonando el total en doce cuotas mensuales y consecutivas, más un interés bancario corriente en de plaza en ese momento, sin garantía alguna. — De no registrarse dicha opción de compra dentro de los sesenta días posteriores al deceso o la incapacidad se continuará con los negocios de la Sociedad hasta vencido el término del contrato, conjuntamente con el heredero unificado o representante legal — Décima Tercera: En caso de retiro voluntario de cualquiera de los socios o cesión de cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los demás mediante telegrama colacionado en un lapso no menor de noventa días en el cual documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas. teniendo los socios que queden. el privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado y en las mismas condiciones, debiendo enunciar esta decisión dentro de los treinta días posteriores a la notificación. — El socio disidente recibirá su capital y utilidades acumuladas que le pertenecieren. en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, más un interés corriente bancario, usual en plaza en ese momento y sin garantía alguna, sobre las cuotas que resulten impagas. — Décima Cuarta: En caso de muerte o interdicción señaladas en el artículo décimo segundo, y en el supuesto que el heredero unificado del fallecido o representante legal del incapaz. no quisieran seguir en la Sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas que la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establece en la cláusula décima quinta. — Décima Quinta: Cualquier duda o divergencia, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio y/o su representante dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único que a su vez dirima con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a la que acepte una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio conforme. — Será pasible de una multa igual aquél que no acepte el fallo. — Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. — Conforme las partes en todo los que precede y obligándose a fiel cumplimiento de lo pactado, suscriben el presente contrato en Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Elías Mina, Francisco Rodríguez, Ramón Mina y Alberto Yasin. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Elías Mina, Francisco Rodríguez Ramón Mina y Alberto Yasín, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Fdo.: Alberto F. Solari, Escribano. — Buenos Aires 26 de setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840.— e.14|12 Nº 36.481 v.14|12|62

GATTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos el señor Mario Roberto Gatti; y doña Elena María G. de Sciammarella, únicos componentes de la Razón Social "GATTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos once (2811), del Folio trescientos ochenta (380), del Libro treinta y nueve (39) de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha veintitrés de noviembre del año mil novecientos sesenta; en su sede central Belgrano Nº 2515, capital resuelven por unanimidad las siguientes modificaciones al Contrato Social: Primera: Modificar la cláusula cuarta (4º) del aludido Contrato, referente al Capital Social, el cual se eleva de un millón de pesos moneda nacional a un millón seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 1,600.000.00 m|n.). — Segunda: Acéptase la incorporación de dos nuevos socios, señores Don Máximo Antonio Lechuga, argentino, casado, domiciliado en la calle Bertres número quinientos ochenta y tres, capital; y Don Hercules Ernesto Graciano Salvino, argentino, casado con domicilio en la calle México número dos mil ochocientos nueve, capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, y quienes aportan respectivamente la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.00 m|n.) y cincuenta mil pesos moneda nacional ($50.000.00 m|n.) en mercaderías. — El socio Mario Roberto Gatti incrementa su aporte en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($250.000.00 m$n.) por transferencia de su saldo acreedor en la firma. — Tercera: En mérito a dichas modificaciones el Capital Social de $ 1.600.000.00 m|n. estará dividido en mil seiscientas cuotas de mil pesos cada una (1.000), suscripto e integrado de la siguiente manera: Don Mario Roberto Gatti, con mil cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional ($1,050.000 m.n.); Doña Elena María G. de Sciammarella, con doscientas cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.00 m|n.); Don Máximo Antonio Lechuga, con trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.00 m|n.); y Don Hércules Ernesto Graciano Salvino, con cincuenta cuotas del mil pesos cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.00 m|n.) . — Bajo las condiciones expuestas en las modificaciones que anteceden, las partes se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho; así como también a realizar las gestiones pertinentes ante autoridad competente a los efectos de legalizar las modificaciones aprobadas, firmando en prueba de conformidad y para que así conste en lugar y fecha Ut-Supra. — E. G. Sciammarella. M. R. Gatti. — M. A. Lechuga. — Hércules E. G. Salvino. — Lo testado cincuenta — No Vale. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 36.483 v.14|12|62

METALFLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Aurelio Guillermo Sosa, que firma Aurelio G. Sosa, argentino, casado, comerciante, mayor de edad y hábil para contratar con domicilio en la calle Brasil Nº 260 Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Mario Salvador Turri que firma Mario S. Turri, argentino, casado, comerciante, mayor de edad y hábil para contratar con domicilio en la calle Arenales Nº 315, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Battaini, que firma Juan Carlos Battaini, argentino, soltero, comerciante, menor de edad y con la venia para ejercer el comercio según inscripción en el Registro Público de Comercio de la correspondiente autorización bajo el Nº 216 Tomo 92, libro 5 de venias para ejercer el comercio, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 277, Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de conformidad con las disposiciones de la ley 11.645 y de los siguientes artículos. — Primero: Bajo la denominación de "METALFLEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los contratantes declaran constituida la presente sociedad la que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Directorio 5231 o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta, distribución, importación y/o exportación de productos, implementos y accesorios metalúrgicos o sus derivados para la industria automotriz y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente para sus fines. — Tercero: La duración de la sociedad se fija en cinco años a contar desde el 1º de enero de 1962. — Al vencimiento del plazo de la sociedad podrá ser prorrogada otros cinco años y así sucesivamente a cada vencimiento si ninguno de los socios manifestare su deseo de retirarse con un preaviso de seis meses. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en 150 cuotas de m$n 1.000.—, cada una suscriptas e integradas por partes iguales por los socios señores Aurelio Guillermo Sosa, Mario Salvador Turri y Juan Carlos Battaini. — Dicho capital ha sido totalmente integrado según surge del Balance e Inventario firmado por los socios que se agrega al presente contrato. — Quinto: La Dirección y Administración estará a cargo de los socios Aurelio Guillermo Sosa, Mario Salvador Turri y Juan Carlos Battaini, quienes quedan designados gerentes pudiendo actuar por apoderados. — La firma social estará a cargo, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los gerentes. — La firma social no podrá comprometerse en garantía de obligaciones de terceros o en operaciones de favor. — Sexto: Los gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 y 2.262 del Código Civil que en lo pertinente se dan aquí por expresamente reproducidos, pudiendo efectuar asimismo toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, o cualesquiera otro Banco Provincial, Municipal o Particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y/o girar letras, pagarés u otro documento endosables, adquirir por compra, dación en pago o en forma bienes muebles u otros valores, venderlos, permutarlos y de cualquier otra forma transferirlos, hipotecarlos, gravarlos, aceptando hipotecas o prendas con o sin registro en garantía de deudas, otorgar poderes generales y/o especiales, estar en juicio como actor o demandado, promover querellas, formular denuncias, transar, innovar y suscribir toda clase de documentos públicos o privados y en general, realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para la mejor marcha de los negocios sociales, pues la enumeración precedente es meramente enunciativa. — Séptimo: Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances anuales que se practicarán el 31 de diciembre tomando por base las reglamentaciones vigentes y las disposiciones pertinentes de la Dirección General Impositiva, serán repartidas, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 % del capital, o soportadas entre los socios en forma proporcional al aporte de capital efectuado. — Octavo: Todas las resoluciones de importancia de los socios serán asentadas en un libro de actas y serán firmadas por ellos. — Para las votaciones cada cuota da derecho a un voto. — Para el nombramiento de nuevos gerentes, su remoción de balances generales y demás resoluciones de interés para la sociedad se requerirá unanimidad de votos, así como también para la cesión de cuotas a terceros. extraños a la sociedad. — Noveno: En caso de incapacidad física o legal o muerte de cualquiera de los socios los otros socios resolverán si continúan o no con los representantes o herederos del causante, quienes deberán unificar siempre su representación. — Si resuelven no continuar con los representantes o herederos, quedarán a su favor el local, clientela, antecedentes, libros, patentes y demás valores intangibles de la sociedad. — Para determinar el haber del socio incapacitado o fallecido, si los socios resuelven no continuar con ellos en la sociedad, se practicará un inventario y balance general a la fecha en que aquellas circunstancias se hubieran producido, de acuerdo con los valores que figuran registrados en los libros sociales. — Además se fijará un valor de llave de negocio que se determinará, según los procedimientos aceptados habitualmente por la Dirección General Impositiva para ello. — El capital. utilidades si las hubiera, y el valor llave proporcional a la distribución fijada por el artículo 7º junto con cualquier saldo acreedor a su favor, se reintegrará a los representantes o herederos en cuatro cuotas trimestrales iguales. a contar desde la fecha de ocurrida la incapacidad o muerte del socio. — Décimo: La liquidación de la sociedad, llegado el caso, será efectuada por los gerentes o por el supérstite, sobre la base de extinguir el pasivo. restituir los capitales y distribuir los excedentes, incluida la reserva legal. en proporción a la distribución de utilidades fijada en el artículo séptimo. — Décimo primero: Toda duda o divergencia que surgiera de la interpretación del presente contrato o en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución. o liquidación. entre los socios. sus representantes o causa-habientes será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en litigio quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo, que deberá dictarse dentro de los treinta días, serán inapelables renunciando las partes desde ya a recurrir a los tribunales salvo el caso de tener que pedir el cumplimiento del laudo arbitral, o la efectividad de las condenas que imponga el mismo o por falta de laudo dentro del plazo citado. — Décimo segundo: La sociedad podrá transformarse en cualquier tipo de ente jurídico de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio con el voto unánime del 75 % (setenta y cinco por ciento) del capital que registrase la sociedad según surja del balance practicado a tal efecto. — Bajo los doce artículos precedentes, las partes dejan constituida la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se comprometen, conforme a derecho. — Aurelio G. Sosa, Mario S. Turri, Juan Carlos Battaini.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.800.— e.14|12 Nº 36.484 v.14|12|62

A R M E S A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Mair Saban, turco, domiciliado en Av. La Plata 656; Jaime Arditti, argentino naturalizado, domiciliado en Coronel Díaz 1737; Elías Arditti, argentino naturalizado, domiciliado en Hidalgo 48 ; Haim Arditi, argentino naturalizado, domiciliado en Güemes 3490; Rafael Mesulam, turco, domiciliado en Paso 540, y Avram Aziz, turco, domiciliado en Tucumán 248, todos de esta Capital Federal, casados, mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ARMESA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Azcuénaga 250, Capital Federal, donde se establecerá su dirección y administración. — La planta de elaboración tendrá su domicilio en la calle Arias, Lote 21, y Piedras, Lote 39, ambos de la manzana 86 de la localidad de Marcos Paz Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Los domicilios indicados podrán ser cambiados posteriormente, como asimismo establecer fábricas, agencias y/o sucursales en cualquier punto del país — Segunda: La duración de la sociedad se establece en el término de veinte años a partir del día primero de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — No obstante, cualquiera de los socios puede transferir sus cuotas de capital a los otros socios conjunta o separadamente, después de transcurridos veinticuatro meses de la vigencia del presente contrato, siempre que exista conformidad de por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los socios y que representen por lo menos la misma proporción de cuotas de capital. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la fabricación de productos lácteos y derivados, como así también la fabricación importación exportación representación, distribución y comercialización al por mayor y/o menor de todo tipo de mercaderías pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales sin limitación de ninguna especie. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. dividido en ochocientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y aportados en maquinarias, instalaciones, deudores, etc. según balance que se acompaña certificado por Contador Público Nacional, aportados en la siguiente forma: El Sr. Mair Sabán, 150 cuotas de capital; el Sr. Jaime Arditti, 150 cuotas de capital; el Sr. Elías Arditti, 150 cuotas de capital; el Sr. Haim Arditi, 150 cuotas de capital; el Sr. Rafael Mesulam, 100 cuotas de capital, y el Sr. Avram Aziz, 100 cuotas de capital. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de todos los socios, quienes las ejercerán en calidad de gerentes, de a tres conjuntamente, con las más amplias facultades sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. — Podrán otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas sean necesarias, emitir cheques pagarés, adquirir inmuebles y venderlos, constituir hipotecas y/o prendas y cancelarlas, y representar a la sociedad ante los poderes públicos y sus reparticiones, sobreentendiéndose que esta enumeración es simplemente enunciativa. — No podrán otorgar garantías ni fianzas de ninguna especie ni aun a título personal salvo cuando se trate de

avalar las operaciones de la sociedad. — Los socios podrán delegar mediante un poder el ejercicio de la Gerencia, pero sólo a otro socio y aun cuando se acumulen en un solo socio las tres firmas requeridas para hacer uso de la razón social. — Sexta: A partir del día primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres, los socios señores Mair Sabán, Jaime Arditti, Elías Arditti y Haim Arditi, que en la sociedad cumplirán las tareas administrativas y de Gerencia, percibirán cada uno la suma de cinco mil pesos moneda nacional mensuales. — Los socios señores Rafael Mesulam y Avram Aziz percibirán a partir de la misma fecha indicada en esta cláusula, cada uno la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal mensuales por sus tareas de gerentes y encargados directos y responsables de la faz ejecutiva, técnica, industrial y de elaboración de los productos a que se dedicará esta sociedad. — Queda expresamente convenido que estos últimos en su personal e íntegra dedicación a las tareas a ellos encomendadas en la sociedad [illegible] responsables directos de la calidad de los productos que se [illegible] uno por lo menos de ellos estar radicado en las proximidades de la planta de elaboración a que se alude en la cláusula primera y dentro de la localidad de Marcos Paz, para el mejor cumplimiento de las actividades a ellos confiadas y por un lapso de tres años como mínimo a partir de la fecha indicada en esta cláusula. — Séptima: Las remuneraciones indicadas para todos los socios se cargarán al rubro que corresponda de gastos de la sociedad, y podrán ser variadas con la conformidad de igual precentaje de socios y cuotas de capital indicados en la cláusula segunda de este contrato. — Esta decisión como asimismo cualquier otra que revista suficiente importancia, deberá ser documentada mediante un acta especial que se asentará en el Libro de Actas que se llevará de acuerdo a las prescripciones legales indicadas para los demás libros de comercio. — Los socios señores Rafael Mesulam y Avram Aziz no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a la sociedad desde el día 1º de febrero de 1963. — Los restantes socios podrán ejercer libremente cualquier actividad. — Octava: Las utilidades serán distribuídas o las pérdidas serán soportadas en la siguiente proporción: los señores Mair Sabán, Jaime Arditti, Elías Arditti y Haim Arditi, el 12.50 % (doce y medio por ciento) cada uno. — Los señores Rafael Mesulam y Avram Aziz 25 % (veinticinco por ciento) cada uno. — Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de las utilidades o el monto de la pérdida, computar [illegible] de amortización sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, calcular las previsiones, provisiones y reservas necesarias y separar el 5 % (cinso por ciento) para la Reserva Legal. — Novena: Los socios podrán pedir la disolución de la sociedad, si los balances de la misma, que se cerrarán el día treinta de septiembre de cada año no arrojaren beneficios aun cuando fuera en el primer ejercicio. — La sociedad podrá disolverse y liquidarse además, en cualquier tiempo que así lo decidan los socios por mayoría de éstos y de cuotas de capital conforme a lo establecido en la cláusula segunda, rigiendo también estas mayorías para el supuesto del primer párrafo de esta cláusula. En cualquier caso en que se resuelva la disolución de la sociedad los socios reunidos por decisión mayoritaria de socios y capitales designarán de entre ellos al socio liquidador a cuyo cargo quedarán las tareas de liquidación de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, los derecho habientes unificarán su personería y se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato, en cuanto se refiere al retiro de algún socio de la sociedad. — En caso de llegarse a un acuerdo sobre la forma y el precio de la transferencia de las cuotas de capital del socio fallecido o incapacitado, el importe resultante se abonará a los derecho habientes en cuatro cuotas trimestrales que no devengarán intereses. — Undécima: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y supletoriamente las del Código Civil. — Duodécima: Todas las divergencias que pudieren suscitarse con motivo de la interpretación o aplicación del presente contrato serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia. — En caso de que los socios no aceptaren la solución [illegible] dichos árbitros nombrarán a un árbitro tercero, cuyo fallo será inapelable y de cumplimiento obligatorio. — Décimo Tercera: Bajo las doce cláusulas precedentes, queda constituida Armesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Mair Sabán. — Jaime Arditti. — Elías Arditti. — Haim Arditi. — Rafael Mesulam. — Avram Aziz. — Entrelineas: "de" Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480 e. 14|12 Nº 36.485 v. 14|12|62.

CEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 1962, entre el señor Ceferino Martínez Garrido, doña Virginia Scacchi de Moreau y doña Norma Moreau de Martínez, únicos y actuales integrantes de la sociedad "Diego Moreau y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Inscripta en el Registro nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de junio de 1951, bajo el número 14476, al Fº 380, del Lº 20 de contratos de S. R. L., y su posterior retiro por fallecimiento del socio Diego Víctor Moreau, inscripta el 15 de noviembre de 1956, bajo el número 2947, al Fº 113, del Lº 31 de contratos de S. R. L., resuelven de común acuerdo y en virtud de haber fenecido el plazo de duración de la sociedad, en celebrar un nuevo contrato social que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal y domicilio legal en la calle Roque Sáenz Peña 1119, de esta Capital, sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier punto del país. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a contar del 1º de enero de 1961 a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en 250 cuotas de mil pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ceferino Martínez Garrido, 50 cuotas; Virginia Scacchi de Moreau, 100 cuotas y Norma Moreau de Martínez, 100 cuotas e integradas de acuerdo con el balance e inventario general que por separado suscriben los socios y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del socio Ceferino Martínez Garrido, en calidad de gerente y en tal virtud representará a la sociedad en todo o cuantos más actos fueren menester para el mejor desenvolvimiento de los fines sociales, inclusive ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y demás Bancos Nacionales y|o extranjeros, reparticiones públicas, municipalidades, ministerios ya sean nacionales y|o provinciales haciendo constar que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Quédale prohibido al gerente comprometer con su firma a la sociedad, en negociaciones ajenas a la misma y|o prestaciones y|o garantías a favor de personas extrañas a la sociedad. — Quinta: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, haciendo conocer su voluntad al otro socio con una antelación no menor de tres (3) meses. — En tal supuesto, el haber que le pudiera corresponder al socio saliente, se establecerá mediante un balance que se practicará al efecto, y dentro de los 30 días de la fecha del retiro, cuyo monto se le reintegrará al socio saliente en cinco cuotas iguales, de vencimientos trimestrales sin interés. — Sexta: Esta sociedad tendrá por objeto principal la compra-venta de todo lo concerniente al ramo de óptica sin perjuicio de poder realizar toda otra actividad lícita relacionada o no con el objeto social. — Séptima: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que se pudieran realizar a pedido de alguno de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o de reserva legal, se distribuirá entre los socios en la proporción del 40 o|o para Ceferino Martínez Garrido; el 15 o|o para doña Virginia Scacchi de Moreau, y el 45 o|o para doña Norma Moreau de Martínez. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los oscios, los herederos o representantes del incapaz podrán ingresar en la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación. — En caso de que los herederos del causante o representante del incapaz resolvieran no ingresar en la socidad, se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad dentro de los treinta días de producido ese evento, y el haber social que resultare corresponderle, será abonado por la sociedad en la forma y plazos estipulados en la cláusula quinta. — Novena: En caso de disolución, divergencia o duda con respecto a la interpretación de este contrato, que se suscitare durante su vigencia, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, quienes en caso de discordia designarán un tercero, dentro de los quince días subsiguientes, y cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con lo precedentemente pactado y bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes firman el presente en el lugar y fecha indicados ut supra. — Ent.: o no. Vale. — C. Martínez. — Norma V. M. de Martínez. — Virginia S. de Moreau.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880 e. 14|12 Nº 36.487 v. 14|12|62

ELIO FILOMENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Elio José Filomena, casado, de cincuenta y ocho años de edad, argentino, domiciliado en la calle Roque Saenz Peña Seiscientos sesenta y ocho, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; doña Selma Angela Filomena de Arata, viuda, de cincuenta y cinco años de edad, argentina, domiciliada en la calle Peña dos mil ochenta y tres de la Capital Federal; don Virgilio Pablo Filomena, casado, argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Heredia mil setecientos veinticuatro, Capital Federal, y doña Natalia Catalina Filomena de Ocampo, casada, argentina, de cincuenta años de edad, domiciliada en tres de febrero dos mil quinientos treinta y nueve de la localidad de Lomas de San Isidro, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, se declara y conviene lo siguiente: Primero: Que tienen constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "ELIO FILOMENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número quinientos veinticinco, al folio número ciento cuarenta y seis del libro diez de contratos de sociedades de responsabilidad limitada modificado por los convenios que se mencionan en la cláusula primera del convenio también modificatorio, suscripto el veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete e inscripto el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil novecientos veintiocho al folio cuatrocientos cuarenta y cinco del libro treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, modificado a su vez por el convenio suscripto el diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto el quince de abril de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número seiscientos treinta y uno, al folio cuatrocientos siete del libro treinta y seis del libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que acuerdan modificar las cláusulas quinta, séptima, décimo cuarta y décimo quinta del contrato social, en los términos que resultan de las respectivas cláusulas que más adelante se insertarán. — Tercero: Que con efecto desde el primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno, aumentan en $ 1.000.000. m|n. — (un millón de pesos moneda nacional) el capital social de esa sociedad, por lo que, desde esa fecha, dicho capital asciende a $ 6.000.000. m|n. (seis millones de pesos moneda nacional), este aumento está representado por 1.000 (mil) cuotas de $ 1.000. m|n. (un mil pesos moneda nacional) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes cantidades: Elio José Filomena 580 (quinientas ochenta) cuotas: Selma Angela Filomena de Arata 140 (ciento cuarenta) cuotas: Virgilio Pablo Filomena, 140 (ciento cuarenta cuotas: Natalia Catalina Filomena de Ocampo, 140 (ciento cuarenta) cuotas. — Estas cuotas son totalmente integradas en este acto con los créditos que los socios tienen contra la sociedad, que resultan de sus cuentas particulares respectivas, según balance al treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, hasta la concurrencia de los importes necesarios para cubrir el valor total de las cuotas suscriptas. — En consecuencia se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda convenida como sigue: — Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de $ 6.000.000 m|n. (Seis millones de pesos moneda nacional) dividido en cuotas de $ 1.000. m|n. (un mil pesos moneda nacional) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes cantidades: Elio José Filomena, 3.480 (tres mil cuatrocientas ochenta) cuotas; Selma Angela Filomena de Arata, 840 (ochocientas cuarenta) cuotas; Virgilio Pablo Filomena, 840 (ochocientas cuarenta) cuotas; y Natalia Catalina Filomena de Ocampo, 840 (ochocientas cuarenta) cuotas. — Los socios han integrado totalmente el capital suscripto según resulta de la cláusula sexta del contrato social y los convenios modificatorios del dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta, treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, seis de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y el presente. — Cuarto: La actual cláusula séptima queda redactada como sigue — Séptima: Se designan gerentes de la Sociedad a los Sres. Elio José Filomena, cuyos datos personales se indican al principio de este contrato y al Sr. Raúl Campi, argentino, casado, cédula de identidad de la Capital Federal Nº 430704, domiciliado en Zapiola 1058 de esta Capital, quienes, en tal carácter, tendrán indistintamente todas las facultades, atribuciones y obligaciones que les fija la ley 11.645 para la gestión de los negocios sociales. — Especificamente, tendrán en la forma indistinta expresada las más amplias facultades de disposición y administración incluídas aquellas para las cuales se requieren poderes especiales por los arts. 608 del C. de Comercio y 782, 806, 839 y 1881 del C. Civil. — Sin que la enunciación sea limitativa podrán: a) Adquirir, vender y transferir bienes muebles e inmuebles; b) Constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Celebrar toda clase de contratos, incluídos de concesión y de locación por más de seis años, dar y tomar dinero prestado, dar cauciones o fianzas, abrir cuentas corrientes y cartas de crédito, librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques pagarés y otros papeles y documentos de comercio quedando especialmente facultado para realizar toda clase de negociación con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco público, privado o mixto, nacionales o extranjeros; g) Actuar en trámites administrativos y contenciosos y efectuar peticiones, acuerdos y contratos con poderes, reparticiones y autoridades nacionales, provinciales y municipales; h) Comparecer en juicio, transigir cuestiones y renunciar de cualquier derecho; i) pagar, cobrar, y percibir, conceder quitas y esperas, recibir bienes en pago de deudas; j) Registrar, adquirir transferir y arrendar marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención, instalar agencias, sucursales o representaciones; k) Otorgar, revocar, aceptar y sustituir toda clase de poderes, inclusive para promover querellas; l) Interpretar estos estatutos, resolver los casos no previstos en ellos, designar apoderados y demás empleados, fijar sus remuneraciones y acordarles participaciones en las utilidades. — Quinto: La actual cláusula décimo-cuarta queda convenida como sigue: Décimo Cuarta: En el caso de muerte de alguno o algunos de los cuatro actuales socios, los hijos y el cónyuge del socio fallecido, tendrán derecho a continuar en la Sociedad. A tal efecto deberán hacer conocer su decisión en un término máximo de ciento veinte días corridos contados a partir del día del fallecimiento. Su silencio será interpretado como expresión de voluntad de renuncia a dicho derecho. En este supuesto de renuncia tácita, como en el de que ella sea expresa, las cuotas sociales se liquidarán a los herederos reconocidos y declarados tales en juicio, en proporción a su respectivo haber hereditario, de acuerdo a los resultados que arroje un balance e inventario especial que se practicará a la fecha del fallecimiento del socio de cuya herencia se trate. Para practicar dicho balance e inventario, no se tomarán en cuenta los valores de balances e inventarios anteriores, sino los reales y actuales correspondientes a la fecha del fallecimiento. El haber que así resulte a favor de los hijos y cónyugue del socio fallecido, así como los créditos personales que el mismo tuviere contra la sociedad serán satisfechos a los hijos y cónyugue en cinco cuotas semestrales iguales y sucesivas contadas a partir del día en que se haga conocer a la Sociedad la voluntad de no continuar en la misma. Dichas cuotas semestrales devengarán un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina por el descuento de pagarés comerciales a ciento ochenta días. Dichos intereses se devengarán a partir de la fecha del fallecimiento hasta la fecha de la expresión de voluntad de no continuar en la Sociedad, se pagarán conjuntamente con los intereses devengados desde dicha expresión de voluntad y la cuota del primer semestre. El ejercicio del derecho de los hijos y cónyugue de continuar en la Sociedad, queda sometido a la condición sene qua non de que los mismos unifiquen su representación en la persona de uno de ellos o de un mandatario único. — Si los hijos y cónyugue del socio muerto, por expresión de voluntad tácita o expresa, deciden continuar en la Sociedad, los socios sobrevivientes deberán, dentro de los treinta días corridos de expresada dicha vo-

luntad, decidir si las cuotas del capital social del socio fallecido, determinara una disminución correlativa del capital de la sociedad, o si esas cuotas serán suscriptas e integradas por los demás socios. Esta decisión se adoptará por mayoría de votos presentes, debiendo los que voten por la afirmativa, suscribir todas las cuotas que correspondan a la proporción de sus capitales, de las cuotas de los que habiendo votado por la negativa, manifestaren que no suscribiran total o parcialmente la proporción que pudiere corresponderles. En caso de puja por la adquisición de las cuotas, éstas se adjudicarán en proporción de los capitales de cada socio La integración deberá hacerse a medida que la Sociedad pague el capital del socio fallecido, y devengará las utilidades que proporcionalmente le correspondan, en función de la fecha de la integración y del monto integrado — Sexto: La actual cláusula décimo quinta queda redactada como sigue: Décimo Quinta: Para el caso de liquidación ya sea por vencimiento del contrato o por resolverlo así los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, se practicará la misma por el liquidador, socio o no, que designe la mayoría antes consignada, la que decidirá también si la liquidación se realiza vendiendo todos los bienes en block o al detalle o por transferencia del fondo de comercio. El liquidador deberá realizar la liquidación en el término de un año contado desde la fecha de su designación y después de abonadas todas las deudas de la Sociedad entregará a cada socio el saldo que le corresponda. — Se firma un ejemplar, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Sobre raspado: Sociedad. Vale. — Elio José Filomena; Selma Angela Filomena de Arata; Virgilio Pablo Filomena; Natalia Catalina Filomena de Ocampo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.320.— e. 14|12 Nº 36.496 v. 14|12|62

CERAMICA SEVILLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 4.232. — Primera Testimonio. — Escritura número dos mil quinientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecieron los señores don Julio Severiano Martín, casado, español; don Roberto César Martín, argentino, casado, y don Julio Néstor Martín, argentino, soltero, domiciliados en la calle Córdoba número mil novecientos; don Julián Castello Poyo, español; don Eduardo Julián Castello, argentino; don Ernesto José Castello, español, y don Julián Francisco Castello, argentino, todos casados, domiciliados en la calle Bulnes número dos mil quinientos setenta y uno, todos de este vecindario, mayores de edad, comerciantes, personas hábiles para contratar, a quienes doy fe conocer, y dijeron: Que convienen en prorrogar la vigencia de la firma "CERAMICA SEVILLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se constituyera por instrumento privado de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres entre los comparecientes, salvo el señor Julio Néstor Martín, quien ingresó a la compañía según cesión que le efectuara de diez cuotas de un mil pesos cada una, por instrumento privado del seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete, habiéndose tomado razón de ambos en el entonces Registro Público de Comercio, respectivamente, de la manera siguiente: trece de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número dos mil trescientos sesenta y dos al folio cuatrocientos treinta y cuatro del libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada y veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número tres mil ciento once al folio cincuenta y seis del libro treinta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada y cesión de cuotas de Gabriel a Roberto César Martín, valor diez mil pesos, o diez cuotas, otorgada por ante mí, según escritura precedente. — La firma continúa en su objeto principal de fabricación, compra y venta de productos cerámicos y en general de todo artículo relacionado con la construcción, y actualizan su capital social, aumentándolo a la cifra de tres millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de dos mil seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios, quedando en la actualidad el capital social distribuido de la siguiente manera: señores Julio Severiano Martín, Roberto César Martín y Julio Néstor Martín, quinientos mil pesos cada uno o sean quinientas cuotas cada uno, y los señores Julián Castello Poyo, Eduardo Julián Castello, Ernesto José Castello y Julián Francisco Castello, trescientos setenta y cinco mil pesos cada uno de ellos, o sean trescientas setenta y cinco cuotas cada uno. — Este capital está integrado en mercaderías, existencias, créditos, de acuerdo con el balance general e inventario practicado en la firma al treinta y uno de marzo del corriente año, que suscripto por Contador Público Nacional, se acompaña a este otorgamiento como parte integrante del mismo. — Las ganancias, en lo sucesivo, serán proporcionales a los aportes respectivos, siendo las pérdidas soportadas en la misma proporción.

— Como consecuencia de lo resuelto el contrato social, llevará en lo sucesivo la siguiente redacción: Primera: La sociedad se denominará "Cerámica Sevilla Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la avenida Córdoba número mil novecientos, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en otros puntos de la República y en el extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad se fija en veinticinco años contados a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha a la cual se retrotraen las estipulaciones de este contrato, salvo lo dispuesto en la cláusula octava. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y venta de productos cerámicos, y en general de todo artículo relacionado con la construcción, sin perjuicio de realizar toda clase de negocios y operaciones, civiles o comerciales que tengan con ello, relación directa o indirecta. — A este fin continuará la explotación de la fábrica de cerámicas establecida en la provincia de Buenos Aires, calle Lynch y vías del Ferrocarril Provincial, estación Monte Chingolo, y del local de exposición y ventas sito en la calle Córdoba número mil novecientos esquina Río Bamba, de esta Ciudad. — Cuarta: El capital social es de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Julio Severiano Martín, Roberto César Martín y Julio Néstor Martín, la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional cada uno, o sean quinientas cuotas cada uno; Julián Castello Poyo, Eduardo Julián Castello, Ernesto José Castello y Julián Francisco Castello, la cantidad de trescientos setenta y cinco mil pesos cada uno de ellos, o sean trescientas sesenta y cinco cuotas cada uno. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Julio Severiano Martín y Eduardo Julián Castello, quienes como gerentes, actuando separada, conjunta o alternativamente, tendrán el uso de la firma social, y lo relativo a la dirección de los negocios de la compañía y la realización de los actos que directa o indirectamente hagan a su objeto, sin excluir aquellos que requieran poder especial, según lo preceptuado en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en lo pertinente. — Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones con cualquier establecimiento o institución nacional, provincial, municipal, mixto o privado, del país o del extranjero, operar y realizar operaciones con todos los bancos oficiales, nacionales, provinciales o cualquier otro banco particular, oficial, o mixto, nacional o extranjero, sus sucursales, o agencias, de acuerdo con sus cartas orgánicas o reglamentos, solicitando préstamos, descuentos de documentos, trust-receipts, operando en cuenta corriente, girando cheques o giros contra depósitos o en descubierto, tomar préstamos constituyendo o no garantías reales o personales; tomar avales. — Podrán comprar y vender bienes muebles, inmuebles o semovientes, aun cuando no hagan al objeto principal de los negocios sociales, tomar y dar sumas en préstamo con garantía real, prendaria o sin ella, con o sin intereses; contratar operaciones de seguros; intervenir en licitaciones públicas o privadas, otorgar poderes generales o especiales; promover querellas y formular denuncias, intervenir en juicios ante los distintos fueros y jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes; pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicciones y deducir o renunciar a apelaciones y recursos y realizar, en fin, toda clase de operaciones civiles, comerciales, financieras o de crédito, salvo otorgar fianzas o garantías por operaciones ajenas a los negocios de la firma, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Sexta: Las decisiones de los socios deberán ser tomadas en asamblea que convocarán los gerentes, mediante carta certificada dirigida a los domicilios de los socios, hasta diez días antes de su celebración. Anualmente deberá realizarse por lo menos una asamblea, en la que se considerará el balance anual y el destino de los beneficios sociales, pero los Gerentes deberán convocar asimismo la asamblea cuando lo requieran tres o más socios. La asamblea se constituirá válidamente con la concurrencia de socios que representen la mitad de las cuotas y todas las resoluciones, aun aquellas que por la ley requieren mayorías especiales, serán adoptadas por el voto de la simple mayoría de cuotas. — De las deliberaciones de la asamblea y de los votos emitidos se dejará constancia sucinta en un libro de actas. — Séptima: Los ejercicios cerrarán el treinta de marzo de cada año. El balance deberá practicarse dentro de los sesenta días del cierre y si no fuera suscripto por los socios les será comunicado por carta certificada, considerándoselo aprobado si no se lo objetare dentro de los diez días. — Octava: El beneficio que arroje cada ejercicio, previa separación del cinco por ciento hasta integrar la reserva legal y lo que se destine para la creación o incremento de reservas facultativas, según el voto de la asamblea por mayoría de cuotas, se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales respectivos. — Las pérdidas se soportarán, si las hubiera, en idéntica proporción. — Novena: El fallecimiento de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad. — En ese supuesto los herederos o legatarios del fallecimiento continuarán como titulares de las cuotas respectivas, siempre que designen un único representante para actuar en la sociedad. — En caso de que los socios sobrevivientes o los herederos o legatarios del fallecido no desearen continuar unidos en sociedad, se observarán las siguientes prioridades para la adquisición de las cuotas del fallecido: En caso de fallecer cualquiera de los señores Roberto César Martín, Julio Severiano Martín o Julio Nestor Martín, los dos sobrevivientes la tendrán para adquirirlas en proporción a sus respectivos capitales, manteniéndose las cuotas dentro de la familia Martín. En caso de fallecer cualquiera de los señores Julián Castello Poyo, Eduardo Julián Castello, Ernesto José Castello y Julián Francisco Castello, los tres sobrevivientes la tendrán para adquirirlas en proporción a sus respectivos capitales, manteniéndose las cuotas dentro de la familia Castello. — Los herederos o legatarios deberán comunicar fehacientemente su opción dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso. — Los socios de la misma familia, en caso de que aquellos resolvieran no continuar, comunicarán su decisión dentro de los treinta días de notificada tal resolución. — Décima: Los socios, inclusive los Gerentes, tendrán amplia libertad de comercio, y podrán realizar por su cuenta o por cuenta ajena operaciones del mismo ramo que el establecido en el objeto de esta sociedad, sean industriales o comerciales, no obstante lo prescripto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Primera: Cualquiera de los Gerentes queda autorizado para requerir la inscripción de este contrato en el Juzgado de Comercio respectivo. — En caso de cuestiones surgidas de la aplicación de este contrato entre los socios, las mismas serán dirimidas por ante los tribunales nacionales de primera instancia en lo comercial en turno. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí de todo lo cual doy fe. — J. S. Martín. — R. C. Martín. — J. N. Martín — Julián Castello Poyo. — E. J. Castello. — E. J. Castello. — J. F. Castello. — Hay un sello. Ante mí: Orlando E. Bravo. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el registro número ciento setenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del número novecientos noventa y cuatro mil ochocientos veintidós Serie A., al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Orlando E. Bravo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Sobre raspado: por; novena; Décima. Valen.

Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 7.040.— e. 14|12 Nº 36.497 v. 14|12|62

FARMACIA BOEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de la 1º Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, que don Simón Zelwianski, cede y transfiere las 60 cuotas de capital a su valor nominal de $ 1.000.— c|una, que tiene en la FARMACIA BOEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Haydée Fiks, y que se retira de esta Sociedad la socia Adelina Benedetto de Gavilá con su respectivo aporte social, por lo que las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato originario quedan redactadas en la siguiente forma: "Cuarta: El capital Social lo constituye la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 160.000.—) dividido en ciento sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido integrado por los socios en la siguiente proporción: Haydée Fiks, sesenta (60) cuotas y Mateo Gavilá cien (100) cuotas". — "Quinta: En cuanto a que la sociedad será administrada y dirigida por los dos socios indistintamente, quedando firme lo demás pactado en este artículo del contrato original". — "Séptima: En cuanto a que los efectos del cumplimiento del decreto Nº 33.890 del año 1947 y su reglamentación, queda establecido que la dirección técnica de la farmacia estará a cargo exclusivo de la socia farmacéutica, señorita Haydée Fiks, quedando firme lo demás pactado en este artículo del contrato original". — Todo según documento del 26 de setiembre de 1962. Mateo Gavilá. — Simón Zelwianski. Adelina B. de Gavilá. Haydée Fiks. —

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e. 14|12 Nº 36.502 v. 14|12|62

GENEPESCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 17 días de octubre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Sergio Tattoli, argentino, casado, domiciliado en la calle Olavarria número 1092, Capital Federal; don Antonio Polito, argentino, casado, domiciliado en la calle Mendoza Nº 65, ciudad de San Juan; don Carlos Alberto Aba, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia Nº 1924, Capital Federal, y Ana Olimpia Giménez de Franchini, argentina, viuda, domiciliada en Lavalle 1675, Capital Federal, por una parte, y por la otra, don Arturo Favini, argentino, casado, marino, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes Nº 1936, Capital Federal; don Ferrucio Del Bene, italiano, mayor de edad, casado, armador, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 449, Capital Federal; Horacio Teófilo Sagarra, argentino, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en Buenos Aires 3802, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y Federico Ricardo Nasatya Madril, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Segurola 1353, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y los cuatro primeros, dicen: Que son socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación social de "GENEPESCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según instrumento privado de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil seiscientos diecinueve, al folio doscientos nueve, del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que, en tal carácter convienen, de común acuerdo, celebrar con los señores Arturo Favini, don Ferrucio Del Bene, Horacio T. Sagarra y Federico Ricardo Nasatya Madril, el siguiente contrato de cesión y transferencia: "Primero: El señor Sergio Tattoli, cede y transfiere a don Arturo Favini, la totalidad de las cuotas de mil pesos cada una, que tiene suscriptas y le corres-

ponden como aporte de capital en la referida Sociedad, es decir, las cincuenta cuotas que totalizan cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: El señor Carlos Alberto Aba, cede y transfiere: a don Ferrucio Del Bene, cien cuotas de capital, de mil pesos cada una, que totalizan la suma de cien mil pesos moneda nacional; al señor Federico Ricardo Nasatya Madril, cien cuotas de mil pesos cada una, que totalizan la suma de cien mil pesos moneda nacional, y las cincuenta cuotas restantes, de mil pesos cada una, que totalizan cincuenta mil pesos moneda nacional, al señor Horacio Teófilo Sagarra. Tercero: El señor Antonio Polito, cede y transfiere al señor Horacio Teófilo Sagarra, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que totalizan la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Asimismo, la señora Ana Olimpia Giménez de Franchini, cede y transfiere al señor Horacio Teófilo Sagarra, noventa cuotas de mil pesos cada una, que totalizan la suma de noventa mil pesos moneda nacional. Cuarto: Esta cesión y transferencia, se efectúa por el precio de trescientos dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 302.500 m|n.) que es el total integrado a la Sociedad por los cedentes, suma ésta que reciben en este acto, de los cesionarios, en dinero efectivo, otorgándoles a los mismos carta de pago y transmitiéndoles los derechos de propiedad y posesión que tienen sobre dichas cuotas sociales, subrogándolos en todos los derechos y acciones que tienen, de acuerdo a la ley. Quinto: En virtud de la cesión y transferencia que se efectua por este acto, los señores Sergio Tattoli, Antonio Polito y Carlos Alberto Aba. egresan de a Sociedad "Genepesca. Sociedad de Responsabilidad Limitada" quedando desvinculados de la misma, a partir de esta fecha. Sexto: Presentes en este acto la totalidad de los restantes socios de la Sociedad, señores Emilio Artabe, Julio Eduardo Pérez Habiaga, Eugenio Wolk, Carlos A. Scotto, Ana Olimpia Giménez de Franchini, Raúl Edgardo Raiberti, Haydée Estela Teresa Molinari, Mario Romano Juan Carlos Duse Masin, Luisa Gentilini de Ciardini. Jorge Raúl Benavides, Luis Ruggiu, Juan Chiarelli, Edmundo N. G. Paúl, manifiestan su conformidad con la cesión y transferencia que han efectuado los socios salientes, señores Sergio Tattoli, Antonio Polito, y Carlos Alberto Aba y la socia Ana O. G. de Franchini, a favor de los señores Arturo Favini, Ferrucio Del Bene, Horacio Teófilo Sagarra y Federico Ricardo Nasatya Madril, quedando en vigencia todas las condiciones estipuladas que los cesionarios declaran conocer y aceptar. En prueba de conformidad con la precedente cesión y transferencia, previa aclaración de la misma ha sido autorizada por todos los socios, que firman al pie de la presente; firman también cedentes y cesionarios, en el lugar y fecha enunciados al comienzo, ratificando lo convenido. — Sobrerraspado: "Nasatya". Vale. — Sergio Tattoli. — Antonio Polito. — Carlos Alberto Aba. — Ana Olimpia Giménez de Franchini. — Arturo Favini. — Ferrucio Del Bene. — Horacio Teófilo Sagarra. — Federico Ricardo Nasatya Madril. — Emilio Artabe. — Julio Eduardo Pérez Habiaga. — Eugenio Wolk. — Carlos A. Scotto. — Ana Olimpia Giménez de Franchini. — Raúl Edgardo Raiberti. — Haydée Estela Teresa Molinari. — Mario Romano. — Juan Carlos Duse Masin. — Luisa Gentilini de Ciardini. — Jorge Raúl Benavides. — Luis Ruggiu. — Juan Chiarelli. — Edmundo N. G. Paúl.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.360. e. 14|12 Nº 36.523 v. 14|12|62

HOTEL SANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Federico Bellati (hijo), argentino, casado, domiciliado en Pitágoras 595, Capital; Alberto Bellati, argentino, casado, domiciliado en Acassuso 5579, Capital; Eugenio Ranzi argentino, casado, domiciliado en Alejandro Korn 4335, Capital: Samuel Evaristo Bocciardo, argentino, soltero, domiciliado en Terrada 837, Capital, y Luis Carlucci, italiano, soltero, domiciliado en Rivadavia 7090, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "HOTEL SANI". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad se constituye por diez años a partir del primero de Enero de 1962, regularizando la situación de hecho existente entre las partes desde esa fecha, prorrogable por un período igual, mayor o menor, previa inscripción. — Tercera: La sociedad fija su domicilio legal, y comercial en Rivadavia 7090, Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país.

— Cuarta: El objeto social consiste en la explotación de Negocio de Hotelería, Hospedaje y Restaurant y Venta de productos alimenticios en general, librería, cigarrería, bebidas sin alcohol y artículos de regalos. — Quinta: El capital social se fija en m$n. 2.200.000.— dividido en 2.200 cuotas de un mil pesos cada una, aportado por partes iguales por los socios e integrado totalmente según balance que se firma por separado. — Sexta: La administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Eugenio Ranzi y Luis Carlucci, con el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes nombrados en forma conjunta, y representan a la sociedad legalmente, con la única limitación de no poder comprometer la sociedad en negocios ajenos a la misma o en fianzas o garantías a favor de terceros. La sociedad por intermedio de sus socios-gerentes tendrá facultad para realizar todos los actos civiles y comerciales que convengan a su objeto: importar, exportar, comprar, vender, permutar, hipotecar y gravar bienes y productos de cualquier naturaleza, así como muebles e inmuebles; realizar toda clase de operaciones bancarias y prendarias; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas; operar con todos los Bancos oficiales, particulares, mixtos y cualquier institución de crédito realizando todas las operaciones bancarias habituales relacionadas con la sociedad; tomar en locación y arrendar otros establecimientos afines, y asociarse a otras entidades; siendo lo enunciado únicamente explicativo y no limitativo. Los socios gerentes prestarán sus servicios a la sociedad, el Sr. Luis Carlucci, en forma exclusiva, sin poder desempeñarse fuera de ella en ninguna otra actividad y el Sr. Eugenio Ranzi en la medida de las necesidades de la sociedad, y con facultades para desempeñar actividades propias ajenas a ella, siempre que no sean del mismo ramo que explota la sociedad. — Séptima: Los balances anuales se efectuarán cada 31 de Diciembre, y previa deducción del 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios por partes iguales. Lo mismo las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Octava: Cualquier remuneración que se acuerde a los socios gerentes, será convenida previamente por acta social, lo mismo las resoluciones que se juzguen de importancia serán asentadas en el mismo libro. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas. sin el consentimiento unánime de los demás. a un tercero extraño a la sociedad. En igualdad de condiciones, éstas serán adquiridas por los restantes socios en proporción a sus capitales aportados. — Décima: Cualquier socios que desea retirarse de la sociedad, deberá preavisar a los restantes con 90 días de anticipación. Para estipular los correspondientes haberes del saliente, será efectuado un Balance especial. — Los mismos le serán abonados en principio en 12 meses, en cuotas iguales con un interés bancario que rija en este momento en plaza. Esta forma podrá ser variada si la totalidad de los socios así lo acuerdan. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de cualquier socio, sus herederos o derecho-habientes podrán ingresar a la sociedad, previa unificación de personería, o en su defecto, solicitar su retiro, debiendo abonárseles sus haberes, previo balance, en la forma y condiciones detalladas en la anterior cláusula. — Décima Segunda: Si llegara a producirse la disolución de la sociedad por cualquier motivo e instancia, la liquidación de la misma será practicada por todos los socios, o por la persona o personas que al efecto designen, quienes deberán supeditar su cometido a lo previsto en el Código de Comercio y Leyes usuales. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia entre los socios en cualquier época, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable, si llegara a intervenir. Cualquier situación no prevista en el presente contrato, será reglada y solucionada por lo dispuesto en el Código de Comercio y Leyes aplicables, firmándose de conformidad el presente en Buenos Aires, a los 19 días de Noviembre de 1962. — Federico Bellati. — Alberto Bellati. — Eugenio Ranzi. — Samuel Evaristo Bocciardo. — Luis Carlucci. —

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1962. Lucio R. Meléndez, secretario. —

$ 3.280 e. 14|12 Nº 36.527 v. 14|12|62.

CENTURIA GRAFICA Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos otorgada por ante el Escribano don Julio Carrera Pereyra y al folio seis mil doscientos setenta y cinco del Registro a su cargo, la Sociedad "CENTURIA GRAFICA Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado disuelta con efecto retroactivo al día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gabino Alvarez. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e. 14|12 Nº 36.539 v. 14|12|62

E D I C O N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Bernardo Zisfain, Bruno Sovieri e Isaac Tevlin, en su carácter de únicos socios de "EDICON" S. R. L., se conviene lo siguiente: Primero: El señor Bruno Sovieri cede a los señores Bernardo Zisfain e Isaac Tevlin todos los derechos, cuotas y acciones que le corresponden en Edicón S. R. L. o sean mil quinientas cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, haciéndose la presente transferencia por la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 1.500.000.—) que el cedente declara haber percibido a su entera satisfacción. — Segundo: Los señores Zisfain y Tevlin adquieren las cuotas y derechos del señor Sovieri por partes iguales pasando en consecuencia a tener cada uno de ellos dos mil doscientas cincuentas cuotas en el capital social. — Tercero: El señor Bruno Sovieri deja por tanto de pertenecer a Edicón S. R. L., declarando haber liquidado todos los derechos que por cualquier concepto le correspondian. — Cuarto: La presente cesión tiene efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1960. — Quinto: Los señores Bernardo Zisfain e Isaac Tevlin en su carácter de únicos socios subsistentes de Edicón S. R. L., resuelven prorrogar el término de vigencia de la sociedad hasta el 30 de setiembre de 1962. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Bernardo Zisfain. — Bruno Sovieri, — Isaac Tevlin" — "Entre los señores Bernardo Zisfain, Bruno Sovieri e Isaac Tevlin, en su carácter de componentes de Edicón S. R. L., se deja constancia que por instrumento de fecha 9 de agosto de 1962 se convino en la cláusula quinta prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 30 de setiembre de 1962, fecha con respecto a la cual se deslizo un error material habiendo sido la voluntad de los firmantes prorrogar tal duración hasta el 30 de setiembre de 1972 lo que queda aclarado por el presente. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1962. — Bruno Sovieri. — Bernardo Zinfain. — Isaac Tevlin". — Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e. 14|12 Nº 36.547 v. 14|12|62

D A M I F A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Entre los señores Erich Federico Schmidt, argentino, mayor de edad, cédula de identidad Nº 2.981.374, casado en primeras nupcias con doña Blanca Nélida Princic, con domicilio en la calle Acassuso 6201, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Cubino, argentino, mayor de edad, cédula de identidad Nº 3.117.574, casado en primeras nupcias con doña Isabel Carmen Bouza, con domicilio en la calle Crámer 2479, Capital y Adolfo Fukuda, argentino, mayor de edad, cédula de identidad Nº 3.119.221, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Teresa Carmen Toso, con domicilio en la calle Terrada 5425, Capital Federal, han resuelto en este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "DAMIFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la C. Fed. constituyendo su actual domicilio en Venezuela 4167, Capital, pudiendo trasladarlo como asimismo establecer agencias, sucursales y|o depósitos en cualquier punto del país o del exterior. — También podrá transformarse la presente entidad, en sociedad anónima por resolución mayoritaria de capitales. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de carpintería de madera, pudiendo realizar toda otra operación comercial, industrial y|o financiera que convenga a los intereses de la sociedad, inclusive importación y exportación. — Tercera: El capital social se fija en la suma de trescientos noventa mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil novecientas (3.900) cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Erich Federico Schmidt, mil trescientas (1.300) cuotas, o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 130.000); Gabriel Cubino, mil trescientas (1.300) cuotas, o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 130.000) y Adolfo Fukuda, mil trescientas (1.300) cuotas, o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 130.000). — La integración es realizada en bienes, según inventario realizado por los socios, el cual se considera formando parte del presente contrato. Cuarta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios. — El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios indistintamente, pudiendo asimismo nombrar cada uno de ellos un apoderado que lo represente y cuya firma obligará igualmente a la sociedad. — Cada uno de los socios tendrá los más amplios poderes y atribuciones para la administración del objeto social; no pudiendo comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros; podrán resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; firmar en nombre de la sociedad toda clase de documentos y escrituras, adquirir, enajenar por cualquier título bienes muebles o inmuebles, aceptar o constituir hipotecas, prendas u otros derechos reales y|o garantías, representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina u otros Bancos oficiales y particulares, Banco Hipotecario Nacional o ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales, entendiéndose que la presente cita es puramente enunciativa y de ningún modo taxativa.

— Quinta: El ejercicio anual se cerrará el treinta de noviembre de cada año, practicándose a esa fecha el inventario, balance general y el respectivo cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — Todo balance que esté diez días a disposición de los socios sin ser observado se reputará aprobado. — De las utilidades líquidas y realizadas se separará un 5 % para constituir el fondo de reserva legal. — El 95 % restante será distribuido entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. — Sexta: La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar de la fecha del presente, pudiendo ser prorrogado este plazo por períodos iguales o sucesivos y automáticamente de no mediar comunicación en contrario de alguno de los socios.

— Séptima: En el caso de que uno de los socios deseare transferir cuotas, deberá dar a los otros dos opción y preferencia para adquirirlas durante el término de sesenta días. — A los efectos de la valuación de la cuota de capital del socio que desea retirarse, deberá practicarse un balance general de la sociedad, debiendo liquidarse la cuota en diez (10) mensualidades iguales y sucesivas con interés bancario sobre saldos. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos y|o representantes legales deberán unificar su representación ante la sociedad por medio de una sola persona, quien tendrá los mismos derechos y obligaciones del fallecido o incapacitado. — La sucesión podrá optar entre quedarse con la cuota del socio fallecido o venderla a los otros socios en las condiciones pactadas en el artículo anterior. — Novena: Cualquier acto no previsto en el presente contrato deberá tomarse por el voto favorable de socios que representen las dos terceras (2|3) partes del capital social. — Décima: Para todo efecto emergente del presente contrato, las partes fijan domicilio en los antes indicados, sometiéndo

se a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Conformes las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. Erich F. Schmidt. Gabriel Cubino. A. Fukuda".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.13|12-Nº 36.546 v.13|12|62

GUILLERMO A. ALCHOURON Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 2.426. — Primer Testimonio — Escritura Número Novecientos Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de octubre de mil novecientos sesenta, ante mi, Escibano Público y los testigos que al final firman, comparecen don Guillermo Abel Alchouron, casado; don José Victorio Juan Daneo, casado; don Alberto Enrique Luis Vionnet, casado; don Armando Ernesto Vionnet, casado; don Eduardo Rey Rodriguez, casado; don Emilio Muñoz, casado; don Fermín Bartolomé Carrere, casado; don Adolfo Pedro Inciarte, casado; don Eduardo Capisano, casado; doña María Etcheverry de Bustos, casada; don Carlos Maggi, casado; doña Casimira Ignacia Jaureguialzo de Daneo casada; doña Silvia Brown Ortega de Alchouron, casada; doña Cándida Marcelina Dutto, soltera; doña Hanna Tiessen de Garret, casada; don Arturo Cozzarin, casado; doña María Evangelina Doherty de Mac Loughlin, casada; doña Delia Esther Ninno de Barrenechea, casada; don Pedro Domingo Dellarole, casado y doña Herminia Ripamonti de Vionnet, casada; todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y los señores Guillermo Abel Alchouron, José Victorio Juan Daneo, Alberto Enrique Luis Vionnet, Armando Ernesto Vionnet, Eduardo Rey Rodríguez, Arturo Gozzarín, Fermín Bartolomé Carrere, Adolfo Pedro Inciarte, Eduardo Capisano, Ana María Etcheverry de Bustos, Carlos Maggi, Hanna Tiessen de Garret, Casimira Ignacia Jaureguialzo de Daneo y María Evangelina Doherty de Mac Loughlin, dicen: Que son actualmente los únicos componentes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "GUILLERMO A. ALCHOURON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene su contrato social formalizado por escritura de fecha tres de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante mí el autorizante al folio seiscientos noventa y ocho de este Registro, protocolo de mil novecientos cincuenta y seis y ampliación del nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada también ante mí al folio mil seiscientos ochenta y cinco de este Registro, protocolo de dicho año, que en testimonio tengo a la vista y fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio el tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete y diez y ocho de julio corriente, bajo los números mil ciento treinta y cuatro y mil quinientos cuarenta y tres, a los folios trescientos treinta y tres ciento noventa y nueve de los libros treinta y uno y treinta y nueve de contratos Públicos y copiados en lo pertinente dicen así: "... En la Ciudad de Buenos Aires... a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí ... comparecen los señores Guillermo Abel Alchouron... José Victorio Juan Daneo. . Alberto Enrique Luis Vionnet ... Armando Ernesto Vionnet .. Eduardo Rey Rodríguez... Emilio Muñoz... Félix Angel Gómez... Arturo Gozzarin... Fermín Bartolomé Carrere ... Adolfo Pedro Inciarte... Eduardo Capisano... Ana María Etcheverry de Bustos... Carlos Maggi... y Casimira Ignacia Jaureguialzo de Daneo. . y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará Guillermo A. Alchouron y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada... Segunda: La duración de la sociedad será de diez años con opción a diez años más, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Tercera: El capital social queda fijado en un millón setecientos mil pesos moneda nacional... Cuarta: La sociedad será administrada por el gerente señor Guillermo A. Alchouron... Leída... firman... Alberto Vionnet. — Armando E. Vionnet. — E. R. Rodríguez. — E. Muñoz. — Arturo Gozzarín. — Félix A. Gómez. — Guillermo A. Alchouron. — Fermín Carrere. — Adolfo Inciarte. — E. Capisano. — Ana María E. de Bustos — Carlos Maggi. — Casimira J. de Daneo... Está mí sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson". — "... En la Ciudad de Buenos Aires... a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho... comparecen Guillermo Abel Alchouron ... José Victorio Juan Daneo... Alberto Enrique Luis Vionnet... Armando Ernesto Vionnet... Eduardo Rey Rodríguez... Emilio Muñoz... Félix Angel Gómez... Fermín Bartolomé Carrere..., Adolfo Pedro Inciarte... Eduardo Capisano.. Ana María Etcheverry de Bustos ... Carlos Maggi. . Casimira Ignacia Jaureguialzo de Daneo... Silvia Brown Ortega de Alchouron... Cándida Marcelina Dutto... Hanna Thiessen de Garret.. haciéndolo además el señor Alchouron, en su carácter de apoderado del señor Arturo Gozzarin... el señor Alchouron, expone: Que concurre también como apoderado de doña María Evangelina Doherty de Mac Loughlin... y dicen. — Que son actualmente los únicos componentes de la sociedad... "Guillermo A. Alchouron y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada"... Y los socios continúan diciendo. — Que han resuelto incorporar a la sociedad como nuevos socios a los señores Silvia Brown Ortega de Alchouron... Cándida Marcelina Dutto .. Hanna Thiessen de Garret... María Evangelina Doherty de Mac Loughlin, aumentando el capital social a la suma de dos millones ochocientos cuarenta mil pesos de curso legal, modificando en consecuencia las cláusulas primera y tercera... Tercera: El capital social queda fijado en la suma de dos millones ochocientos cuarenta mil pesos m|nacional de curso legal dividido en cuotas de un mil pesos de curso [illegible] una... En esta forma dejan modificado el contrato social de la sociedad [illegible] Guillermo A. Alchouron y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada.. Leída... firman... Guillermo Alchouron. — J. Daneo. — Armando E. Vionnet. — Alberto Vionnet. — E. R. Rodríguez. — E. Muñoz. — Félix A. Gómez. — Fermín R. Carrere. — Adolfo Inciarte. — E. A. Capisano. — Ana María E. de Bustos. — Carlos Maggi. — Casimira J. de Daneo. — Silvia Brown Ortega de Alchouron. — C. Dutto. — Hanna T. de Garrett. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson". — Es copia fiel, doy fe y los socios continúan diciendo. — Que han resuelto incorporar a la sociedad como nuevos socios a los señores Delia Nino de Barrenechea, Pedro R. Della Role y Herminia Ripamonti de Vionnet, aumentando el capital social a la suma de cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos de curso legal, modificando en consecuencia la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada en la siguiente forma. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos de curso legal cada una — Dicho capital se suscribe en la siguiente forma: señor Guillermo Abel Alchouron, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos de curso legal, señora Silvia Brown Ortega de Alchouron, cien cuotas o sean ciel mil pesos de curso legal; señora Ana María Etcheverry de Bustos, cien cuotas o sean cien mil pesos de curso legal; señora Delia Nino de Barrenechea, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos de curso legal; señor Arturo Cozzarin, ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos de curso legal; señor Fermín Bartolomé Carrere, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos de curso legal; señor Eduardo Capisano setenta cuotas o sean setenta mil pesos de curso legal; señor José Victorio Juan Daneo, doscientos cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos de curso legal; señora Casimira Ignacia Jáureguialzo de Daneo, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos de curso legal; señor Pedro R. Della Role, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos de curso legal; señorita Carmen Dutto, setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos de curso legal; señora Hanna Thiessen de Garrett, cien cuotas o sean cien mil pesos de curso legal; señor Adolfo Pedro Inciarte, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos de curso legal; señor Emilio Muñoz, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos de curso legal; señor Carlos Maggi, quinientas setenta cuotas o sean quinientos setenta mil pesos de curso legal; señora María Evangelina Doherty de Mac Loughlin, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos de c|legal; Eduardo Rey Rodríguez, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos de curso legal; señor Alberto Enrique Luis Vionnet, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos de curso legal; señor Armando Ernesto Vionnet, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos de curso legal; señora Herminia Ripamonti de Vionnet, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos de curso legal. — La diferencia de capital entre la suma de dos millones ochocientos cuarenta mil pesos de curso legal y la suma de cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos de curso legal o sea la cantidad de un millón novecientos diez mil pesos de curso legal, ha sido aportado por los socios con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — En esta forma dejan modificado el contrato social de la sociedad "Guillermo A. Alchourón y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se obligan a respetar y cumplir en todas sus parte, quedando en plena vigencia las otras cláusulas del contrato social. — Leida que les fue se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto, don Tomás Pedro Monteverde y Edgardo Héctor Salierno, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Guillermo A. Alchourón. — José Daneo. — Alberto Vionnet. — Armando Vionnet. — Eduardo Rodríguez. — Emilio Muñoz. — Fermín Carrere. — Adolfo Inciarte. — Eduardo Capisano. — Ana María E. de Bustos. — Carlos Maggi. — Casimira J. De Daneo. — Silvia Brown Ortega de Alchourón. — Cándida M. Dutto. — Hanna Thiessen de Garrett. — Arturo Cozzarin. — M. Doherty de Mac Loughlin. — Delia N. de Barrenechea. — Pedro Delia Role. — Herminia R. de Vionnet. — Tgo.: Edgardo Héctor Salierno. — Tgo.. Tomás P. Monteverde. Hay un sello: ante mi: Carlos A. Blousson. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos veintiséis, del Registro doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de tres pesos nacionales números correlativos del: un millón noventa y nueve mil quinientos cuatro, al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Carlos A. Blousson (Escribano).

Buenos Aires, 22 de agosto de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.240.— e.14|12-Nº 36.576-v.14|12|62

S. I. N. C. O. R. E.

SOCIEDAD INDUSTRIAL - COMERCIAL DE REFRIGERACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autoriznate, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de Octubre de 1962, reunidos los señores Don Federico Dostalek, Doña María Bierling de Deuscher y Doña Martha Löwe de Dostalek únicos socios integrantes de "S. I. N. C. O. R. E. Sociedad Industrial-Comercial de Refrigeración, Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Diciembre de 1952, bajo el Nº 2887, al folio 100, del libro 24 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, resuelven lo siguiente: Primera: Los socios aceptan por unanimidad la siguiente transferencia de cuotas sociales: Doña Martha Löwe de Dostalek vende y transfiere sus noventa cuotas de capital de un valor de mil pesos m|n. cada una, que representan la cantidad de noventa mil pesos m|n., a favor de doña María Bierling de Deuscher; venta y transferencia que se realiza por su valor nominal, recibiendo la vendedora en este mismo acto, el importe de las cuotas aludidas de mano de la compradora, otorgando esta última el suficiente recibo y carta de pago en forma, por el importe respectivo de noventa mil pesos m|n. — Segunda: Los socios remanentes resuelven, por el mismo acto, prorrogar la duración de la sociedad con efecto retroactivo al día 1º de Setiembre de 1962, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, el contrato social queda redactado de la siguiente manera: Primero: Con efecto retroactivo al 1º de Setiembre de 1962 queda constituida entre los Señores Federico Dostalek y María Bierling de Deuscher, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "S. I. N. C. O. R. E. SOCIEDAD INDUSTRIAL - COMERCIAL DE REFRIGERACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle San Martín 195, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente e instalar sucursales en la Capital Federal e interior del país. — Segundo: El objeto de la sociedad es dedicarse a la instalación de aire acondicionado, construcción, modificación y arreglo de aparatos, muebles, cámaras de refrigeración y afines, su compra y venta, importación y exportación de todas las otras máquinas, aparatos y enseres en general en relación con la refrigeración — Tercero: La duración de la sociedad será de dos años contados con retroactividad al día 1º de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos m|n. dividido en trescientas cincuenta cuotas de mil pesos m|n cada una, correspondiendo al socio Federico Dostalek 130 cuotas por un total de ciento treinta mil pesos m|n. y a la Sra. María Bierling de Deuscher 220 cuotas por un total de doscientos veinte mil pesos m|n. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes, y para obligar válidamente a la sociedad firmarán debajo del rubro social individualmente, teniendo cada uno de ellos las más amplias atribuciones para actuar a nombre de la sociedad. — Podrán convenir de mutuo acuerdo el sueldo de que gozarán y que será debitado a Gastos Generales. — Sexto: Anualmente el 30 de junio se practicará un Balance e Inventario según las disposiciones de la Dirección General Impositiva que será firmada por los socios. — Las utilidades o pérdidas que hubiere, previa deducción de la reserva social se repartirán por partes iguales. — Séptimo: Todas las resoluciones serán tomadas por unanimidad. — En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con su giro hasta que el socio supérstite resuelva conjuntamente con los herederos del fallecido si la sociedad ha de continuar entre ellos o ser liquidada. — Octavo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación de la misma estará a cargo del Sr. Federico Dostalek, u otra persona designada de mutuo acuerdo. — Noveno: En todo lo no previsto en el presente contrato, regirán automáticamente, las disposiciones de la ley 11.645. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato, que las partes, previa lectura y ratificación de su contenido, lo firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — E|L.: de Deuscher, Refrigeración, Sociedad de. Todo vale. — S|R.: S. I N. C. O. R. E.: Vale. — Firmado: Federico Dostalek. — María B. de Deuscher. — Martha L. de Dostalek. — E|L.: a: Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.14|12-Nº 36.579-v.14|12|62

PARIS LUX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 días del mes de septiembre de 1962, los señores don Oscar Mauricio Aizen, domiciliado en Canalejas 1185; y don Bernardo Tafel, domiciliado en Terrada 2534, convienen en constituir una sociedad bajo los siguientes artículos: — Primero: A partir del 1º de enero de 1962 queda constituida entre los contratantes una sociedad que se denominará "PARIS LUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en calle Corrientes 1233|49, local 39, de esta Capital, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será la fabricación compra, venta y reventa de artículos de botonería y afines; como igualmente la construcción, compra, venta, administración y alquiler de edificios, casas departamentos y garages. — También podrá comercializar e industralizar mercaderías en general, dedicarse a negocios de importación y exportación, ser agente comercial y ejercer la representación y mandato de firmas comerciales e industriales, como cualquier otra actividad lícita, con las únicas limitaciones establecidas por la Ley 11.645. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los contratos y actos jurídicos sin limitación alguna con particulares, sociedades, aduanas, entidades mixtas y autárquicas, incluyendo el Banco Central, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sus sucursales y agencias y demás Bancos oficiales y privados, aceptando las cláusulas correspondientes de los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de veinte años. — Cuarto: El capital social se fija en tres millones de pesos m|n., dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada cuota que los socios suscriben por partes iguales, es decir, mil quinientas cuotas cada socio. — El capital se encuentra totalmente integrado en instalaciones, muebles y útiles, mercaderías y créditos de acuerdo al balance y valuación de bienes firmado por los socios. — Quinto: Ambos socios tienen, indistintamente, el uso de la firma social y todas las facultades necesarias para dirigir, administrar y representar a la socieadd, pudiendo firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, redescontar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, warrants, conocimiento de embarque y cualesquiera otros documentos civiles y comerciales y sus renovaciones; nombrar mandatarios y revocarlos; como asimismo suscribir toda clase de opera-

ciones, contratos y actos jurídicos sin limitación alguna. — Sexto: El ejercicio comercial vencerá el 31 de diciembre de cada año, fecha al que se practicará un balance general e inventario que quedará automáticamente aprobado si dentro de los 90 días del cierre del ejercicio los socios no lo objetaran mediante telegrama colacionado. — Séptimo: Las utilidades, líquidas y realizadas, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — En la misma forma soportarán las pérdidas. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad siempre que así lo ... 90 días de anticipación mediante telegrama colacionado. — Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad salvo que los demás no quisieran comprarlas. — En ningún caso, ni aún mediando recurso judicial, los terceros no podrán ingresar en la sociedad y sólo tendrán contra la misma un crédito que se pagará en la forma dispuesta en este artículo. — En caso de transferencia de cuotas entre socios, los demás podrán adquirirlas en proporción a sus respectivos capitales. — El valor de la parte de capital cedido se determinará de acuerdo con el último balance aprobado con más la parte proporcional de utilidades no distribuidas. El valor así determinado se pagará en cuatro cuotas semestrales vencidas, iguales y consecutivas, con más el interés anual que fija el Banco de la Nación Argentina para los descuentos. — Noveno: Los sucesores del socio fallecido podrán optar por continuar dentro de la sociedad salvo causa de justa oposición; o hacerse pagar su parte en la forma establecida en el artículo anterior — El mismo criterio se seguirá con el representante legal del socio cuya incapacidad hubiere sido judicialmente declarada. En todos los casos los sucesores o representantes legales deberán unificar su representación. — Décimo: En caso de liquidación de la sociedad, ésta será efectuada conjuntamente por los socios. — Undécimo: Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales e industriales independientes de la sociedad e inclusive similares al objeto de ésta. — Duodécimo: Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima en cualquier momento que lo decidan sus socios. — De conformidad con lo que antecede firman los socios en el lugar y fecha arriba expresados. — Oscar Mauricio Aizen. — Bernardo Tafel. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.960.— e.14|12-Nº 36.582-v.14|12|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a don GERARDO OSVALDO GARCIA para que dentro de quince días, tome intervención en los autos "Sitta de García Delia A. c|García Gerardo Oscar s|divorcio", bajo apercibimiento de designársele representante al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.200.— e.14|12-Nº 37.835-v.19|12|62

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHICANO o JOSE CHICANO URDIALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.886-v.26|12|62

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos BRETON JORGE MARIA s| concurso civil, ha señalado la audiencia del día 19 de diciembre a las 9 horas, a los fines de la Junta General de Acreedores, para proceder a la verificación de créditos, previniendo a los acreedores que no asistan, que se entenderá se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría. Lo que se hará saber por edictos que se publicarán por dos días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 640.— e.14|12-Nº 37.837-v.15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO AMENDOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre seis de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.762-v.26|12|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MENDOZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.060.— e.14|12-Nº 37.868-v.26|12|62

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO CETRANGOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.932-v.26|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OBDULIO SANTIAGO FORTUNATO SIRI u OBDULIO FORTUNATO SIRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre siete de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.856-v.26|12|62

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA o ALCIRA ELSA BREYER de PALANZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre once de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.765-v.26|12|62

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DORICO de LAMMEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.813-v.26|12|62

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ESTEBAN ORTIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.871-v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALBERTO CONSTANTINO MELIOGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.859-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario. —

$ 1.600.— e.14|12 Nº 37.850 v.26|12|62

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIGAREDO. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, diciembre ... de 1962.— Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 37.939 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ADRIO de PEREZ — Publíquese por diez días —

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.14|12 Nº 37.893 v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CON... — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.957 v.26|12|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por dos días que en el juicio "ROTH RICARDO s| sucesión s|concurso civil", se ha decretado el levantamiento de la interdicción civil.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 320.— e.14|12-Nº 37.867 v.15|12|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 38.878 v.26|12|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCIOLI LORENZO, su sucesión. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.924 v.26|12|62

El señor Juez Civil Dr. Noe Quiroga Olmos (Secretaría Nº 15), cita por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO IACONANGELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.903 v.26|12|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA SUMMA DE BEVACQUA. — Publíquese diez días. César C. San Miguel".

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962 — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.758 v.26|12|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GORDOA. — Publíquese diez días

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.890 v.26|12|62

21

El Juzgado en lo Civil Nº 21 (Secr. 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ANA PAGNI de DE CARO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.849-v.26|12|62

22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PROJETTO y D'ALBANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre de 1962. — José F. D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.982-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RODOLFO NUÑEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.902-v.26|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ENRIQUETA GRILLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.841-v.26|12|62

24

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PABLO CATTANEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.864-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION o CONCETTO INGRASSIA, y de ROSA CALDERARO de INGRASSIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.860-v.26|12|62

25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA TELLERIA de LUCENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de mil novecientos sesenta y dos. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.965-v.26|12|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA LUGARDA MANDOLINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600. — e.14|12-Nº 37.980-v.26|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA BELSITO DE ROMERO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.814-v.26|12|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.891-v.26|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRATTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.931-v.26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VICENTE CAPOZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.794-v.26|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO MORA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962.— Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800 - e.14|12 - Nº 37.770 - v.19|12|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LADO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 800.— e.14|12-Nº 37.959-v.19|12|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita por seis días a VIRGILIO ERGASTO BARBOSA y MARIA NYDIA BARBOSA DE BUTAVAND para comparecer en el juicio "Sala de Iguerabide, Teresa Antonia Margarita c|Iglesias José s|consignación de alquileres bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200 - e.14|12 - Nº 37.988 - v.19|12|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31, cita por tres días a LUIS GROSSO para comparecer en juicio "Lumelli Emilio c|Grosso Luis y Subinquilinos y|o Ocupantes s|Desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 720 - e.14|12 - Nº 37.914 - v.19|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 1, secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a LIONEL NELSON BRUNC, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.529 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 101, 16 de noviembre de 1962. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.14|12 - Nº 627 - v.19|12|62

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL TELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e. 14|12 Nº 644 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARIO

RICCI a comparecer en la causa Nº 31.904 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|12 - Nº 643 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez le Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO PROSPERO D'ALESANDRO a comparecer en la causa Nº 32.058 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.14|12 - Nº 642 - v.19|12|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICANOR MOJICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de clararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.14|12 - Nº 641 - v.19|12|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO FRANCISCO RODOLFO MALMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.14|12 - Nº 640 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE IBORRA a comparecer en la causa Nº 32.047 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.14|12 - Nº 639 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SCLAUZERO a comparecer en la causa Nº 32.960 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.
e.14|12 - Nº 638 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO SOLANO GEREZ a comparecer en la causa Nº 32.961 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.
e.14|12 - Nº 637 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FAYE a comparecer en la causa Nº 32.962 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — José León Pagano (h.), secretario.
e.14|12 - Nº 636 - v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ELISA MARIA METZ de FELICIOTTI, a comparecer en la causa Nº 32.954, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — José León Pagano (h), secretario
e.14|12 Nº 635 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANTONIO NEIRA, a comparecer en la causa Nº 32.953, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — José León Pagano (h), secretario
e.14|12 Nº 634 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ARMANDO GROSCLAUDE, a comparecer en la causa Nº 32.952, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — José León Pagano (h), secretario
e.14|12 Nº 633 v.19|12|62

El Juez Nacional de Instrucción, doctor César Black, por ante la secretaría Nº 106, del doctor José León Pagano (h) cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.905, que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — José León Pagano (h), secretario
e.14|12 Nº 632 v.19|12|62

El Juez Nacional de Instrucción, doctor César Black, por ante la secretaría del doctor José León Pagano (h), cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOÑA FLAVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.955, que se le instruye por participación en falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — José León Pagano (h), secretario
e.14|12 Nº 631 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ROSA COSITORE DE MAZZANTI a comparecer en la causa Nº 32.072, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e. 14|12 Nº 630 v. 19|12|62

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LIDIA NORMA MORCILLO a comparecer en la causa Nº 22.825, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 14|12 Nº 645 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A. A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a TELEMACO BOYAZI a comparecer en la causa Nº 22.823, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e. 14|12 Nº 646 v. 19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA ANTONIA OLMOS DE QUATROMANO a comparecer en la Causa Nº 22.814, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 647-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO BIONDI a comparecer en la Causa Nº 22.813, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 648-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALICIA SANTILLAN a comparecer en la Causa Nº 24.385, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.14|12-Nº 649-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SANGUINETTI a comparecer en la Causa Nº 22.831, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 650-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FERNANDEZ a comparecer en la Causa Nº 22.845, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 651-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO TERENCIO CASTILLO a comparecer en la Causa Nº 22.829, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 652-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDELMIRO GARZON a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.14|12-Nº 653-v.19|12|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4. Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN JULIO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 33.201, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.14|12-Nº 654-v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN LEOPOLDO BUENANATTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.736, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|12 - Nº 655 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ELDER ANDRES GNECCHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.146 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Hugo Rocha Degreff, secretario.
e.14|12 - Nº 656 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL QUAGLIAROLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.838 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|12 - Nº 657 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO CEREIJIDO VEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.782 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|12 - Nº 658 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PANFILO NOGALES o ERNESTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.651 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|12 - Nº 659 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.654 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|12 - Nº 660 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN BERNARDO LUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.296, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.14|12 - Nº 661 - v.19|12|62

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS VAUGHAN y JUAN CARLOS ROMANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 33.210 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.—Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Hugo Rocha Degreff, secretario.
e.14|12 - Nº 662 - v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAVELINA LUISA BAURDET DE DI PIETRO (causa 33.268), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde, Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 14|12 Nº 663 v. 19|12|62

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL BARTOLOME TERLIZZI a comparecer en la causa Nº 23.302, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 14|12 Nº 664 v. 19|12|62

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MATEO JOSE NUÑEZ, procesado por lesiones graves, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 22.695, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 14|12 Nº 665 v. 19|12|62

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Juez a cargo del Juzg. Nac. de Inst. Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ROBERTO CARBALLO MAGLIANO, procesado por coparticipación en ten. de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.586, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Juan J. Devalle, secretario
e. 14|12 Nº 666 v. 19|12|62

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juz. de Inst. Crim. Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a RAMON RODRIGUEZ, procesado por tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 22.586, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.14|12 Nº 667 v.19|12|62

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a ANGEL MOLTENI, a comparecer en la causa Nº 17.530, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.14 12 Nº 668 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a EDUARDO ANDRES RONNOW a comparecer en la causa Nº 22.065 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.14|12 Nº 669 v.19|12|62

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ELOY JORGE TODERI, a comparecer en la causa Nº 27.690, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 670 v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ELENA BISSTA de LAZO a comparecer en la Causa Nº 27.703, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 671-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JULIO ESCUDERO a comparecer en la Causa Nº 27.704, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario
e.14|12-Nº 672-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por término de cinco días a EVA CLARA NOUGUES a comparecer en la Causa Nº 27.710, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 673-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO LOFREDO a comparecer en la Causa Nº 27.725, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 674-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MASSIRONI a comparecer en la Causa Nº 27.699, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 675-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE JORGE TRAYNOR a comparecer en la Causa Nº 27.572, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 676-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JORGE VERGARA a comparecer en la Causa Nº 27.648 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 677-v.19|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FERRER a comparecer en la Causa Nº 27.620, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12-Nº 678-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CARLOS LEGUIZAMON a comparecer en la causa número 27.634 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 679 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a ROGELIO ALEJANDRO POMARADA, a comparecer en la causa Nº 27.808 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 680 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a OFELIA ANGELA WELNER de LOPEZ a comparecer en la causa Nº 27.784 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 681 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a ALBERTO RAUL ENRIQUE a comparecer en la causa número 27.782 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 682 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a ALBERTO MARINO MIANI a comparecer en la causa número 27.781, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 683 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a BLANCA AZUCENA BANEGAS a comparecer en la causa número 27.780 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 684 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a LUKSICH FELIPE a comparecer en la causa Nº 27.647 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|12 Nº 685 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a FRANCISCO MARINO a comparecer en la causa Nº 27.037 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos R. Romano, secretario.
e.14|12 Nº 686 v.19|12|62

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CLARISA ANGELICA FERREYRA de PELUFFO a comparecer en la causa Nº 11.828 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|12-Nº 687-v.19|12'62

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RICARDO ALBERTO TORRES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 12.640. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|12-Nº 688-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE RETONDARO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires noviembre 15 de 1962. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|12-Nº 689-v.19|12|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FERNANDEZ y MARIO PADILLA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararios rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e 14 12-Nº 690-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO ESPOSITO a comparecer en la causa Nº 11.649 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|12-Nº 691-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL COUSINET a comparecer en la causa Nº 11.819 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|12-Nº 692-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CIPRIANO SANTOS RODRIGUEZ a comparecer en la causa número 11.596 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|12-Nº 693-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO RAMIREZ o ROBERTO M MORAN, a comparecer en la causa Nº 11.792 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 123 del doctor Norberto Roffo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.14|12 Nº 695 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a IRMA LABATE DE CALEVOSO a comparecer en la causa Nº 11.804 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo secretario.
e.14|12-Nº 694-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR DOMINGO ABALOS a comparecer en la causa Nº 11.786, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962 Norberto Roffo, secretario
e.14|12 Nº 696 v.19|12|62

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a MARIO LUIS BRITO a comparecer en la causa Nº 28.075 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130 (Carlos F. Benítez Cruz).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 697 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a BEATRIZ YOLANDA SALUCCI de FIGUERON, a comparecer en la causa Nº 28.076 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130 (Carlos F. Benítez Cruz).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 698 v.19.12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BARUTA a comparecer en la causa Nº 28.089 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 699 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ROSARIO ANGEL TORRES a comparecer en la causa Nº 28.068 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 130 (Carlos F. Benítez Cruz).
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 700 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a BANDILIO JOSE ORELLANO a comparecer en la causa Nº 28.065, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130 (Carlos F. Benítez Cruz)
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.14|12 Nº 701 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO R. SALDICO a comparecer en la causa Nº 28.027 que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.14|12 Nº 702 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JORGE BESADA a comparecer en la causa Nº 28.002 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.14|12 Nº 703 v.19|12|62

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Artículo 172 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1962. Cándido A. Mariño, secretario.

e.14|12-Nº 704-v.19|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON HEIBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.571 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.14|12-Nº 705-v.19|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADAN ARTURO ANCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.563 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.14|12-Nº 706-v.19|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO VICENTE GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.549, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.14|12-Nº 707-v.19|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL JOSE COUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.549 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.14|12-Nº 708-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzáa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a MANUEL ABAD, para que comparezca a estar a derecho en el sumario número 9.596, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 132, del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.14|12-Nº 709-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 11, doctor Juan Manuel Carjuzáa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a ROSENDO TORRENTI, para que comparezca a estar derecho en el sumario Nº 9.704, que se le sigue por depositario infiel, que tramita por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. Mario O. Folchi, secretario.

e.14|12-Nº 710-v.19|12|62

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a JUSTO GONZALES; a comparecer en la causa Nº 891, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 137.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e.14|12-Nº 711-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ORELLANA (a) "El Rubio" y a MIGUEL PONCE, a comparecer en la causa número 746 que se le sigue por robo de automotor, infrac. Decreto Ley 6.582|58, artículo 37, ratificado por la ley 14.467, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 137.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1962. Eustaquio Castro, secretario.

e.14|12-Nº 712-v.19|12|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO NESTOR BELLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. Armín F. Gaite, secretario.

e.14|12-Nº 713-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JAIME GRANZ, a comparecer en la causa Nº 640, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1962. Armín F. Gaite, secretario.

e.14|12-Nº 714-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ISIDORO GORODLISZEZ, a comparecer en la causa Nº 1.000 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. Armín F. Gaite, secretario.

e.14|12-Nº 715-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN HORACIO VALDOVINO, a comparecer en la causa Nº 999 que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. Armín F. Gaite, secretario.

e.14|12-Nº 716-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RAUL MORALES, a comparecer en la causa Nº 985 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. Armín F. Gaite, secretario.

e.14|12-Nº 717-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ATILIO PIAGGIO, a comparecer en la causa Nº 727, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. Armín F. Gaite, secretario.

e.14|12-Nº 718-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a HUMBERTO HUARTE a comparecer en la causa Nº 558, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. Armín F. Gaite, secretario.

e.14|12-Nº 719-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días, a ARMANDO SCOTTI, a comparecer en la causa Nº 641 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 14|12 Nº 720 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días. a ALFREDO ORIGLIO, a comparecer en la causa Nº 981 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 14|12 Nº 721 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a IRMA BEATRTIZ RUBIN, a comparecer en la causa Nº 982 que se le sigue por el delito de infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 14|12 Nº 622 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días. a ARSENIO REINALDO CORDONERA, a comparecer en la causa Nº 779, que se le sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 14|12 Nº 723 v. 19|12|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a RICARDO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 904 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 14|12 Nº 724 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a MIGUEL MONTENEGRO, a comparecer en la causa Nº 907 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 14|12 Nº 725 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a JAIME JANIN, a comparecer en la causa Nº 823 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e. 14|12 Nº 726 v. 19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días. a ISIDRO RODOLFO RAMON MIRA, a comparecer en la causa Nº 934 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e. 14|12 Nº 727 v. 19|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a NICOLAS TARIFA a comparecer en la causa Nº 901 que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 14|12 Nº 728 v. 19|12|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO ACOSTA a comparecer en la causa Nº 885 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 14|12 Nº 729 v. 19|12|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a LEON PACHTINGER a comparecer en la causo Nº 848 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 14|12 Nº 730 v. 19|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a MADIROS FASQUEN TIRIAQUIAN a comparecer en la causa Nº 906 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 14|12 Nº 731 v. 19|12|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a FLOREAL AMADO CUETO a comparecer en la causa Nº 973 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de serdeclarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 14|12 Nº 732 v. 19|12|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a RAMON BENIGNO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 970 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 14|12 Nº 733 v. 19|12|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a MARIA BRUNO, a comparecer en la causa Nº 911 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 14|12 Nº 734 v. 19|12|62.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos se emplaza por el término de 30 días a FEDERICO CARLOS ENRIQUE UBERREITER, a comparecer en la causa número 946 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e. 14|12 Nº 735 v. 19|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a MABEL NOEMI LAXAGUEBORDE a comparecer en la causa Nº 840 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|12-Nº 736-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GUALBERTO CEJAS a comparecer en la causa Nº 901 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires noviembre 16 de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|12-Nº 737-v.19|12|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ANGEL GABINO BARRIONUEVO en la causa Nº 2.860 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12-Nº 738-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a LEON KAM, en la causa Nº 2.857, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12-Nº 739-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a FRANCISCO BURGOS, ALBERTO EL AIN y ORLANDO LAVAGNINO, en la causa Nº 2.467, que se les sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 45 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|12-Nº 740-v.19|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a OMAR ALBERTO ONORATO, en la causa Nº 2.735 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|12-Nº 741-v.19|12|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO FALCON a comparecer en la causa Nº 2.966 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Secretaría Nº 156. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|12-Nº 742-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JULIO ALBERTO MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 2.624 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|12-Nº 743-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría del doctor Mancinelli se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL BORRE, a comparecer en la causa Nº 2647, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 744 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a/c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a REYNALDO HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 2621, que se le sigue por infracción art. 44, Ley número 12962, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156 — Buenos Aires, noviembre de 1962 — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|12 Nº 745 v.19|12|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 157, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALVINO OSUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|12 Nº 746 v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 157, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO KOON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|12 Nº 747 v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, sumario Nº 2709, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires..., de Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|12 Nº 748 v.19|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO BENIGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarardo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|12 Nº 749 v.19|12|62

P. Medina Olaechea, Juez Nacional de Prim. Ins. en lo Criminal a cargo del Juzgado número 19, Sec. 157, emplaza por el término de 5 días en los autos Nº 2871 por inf. a la ley 12.962 a HECTOR BENITEZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962 — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|12 Nº 750 v.19|12|62

P. Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 157, emplaza por el término de 5 días a EDUARDO ADALBERTO OLSSON, por ante el sumario número 2874, que se le instruye por el delito de inf. a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —Sec. Nº 157. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|12 Nº 751 v.19|12|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE RAHIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|12-Nº 752-v.19|12|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ALBERTO FUERTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|12-Nº 753-v.19|12|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a DELIA STELLA ZIGARAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Juan José Magdaleno, secretario.
e.14|12-Nº 754-v.19|12|62

Nº 20

"Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a ANTONIO CHAMALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.974, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarlo rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|12-Nº 755-v.19|12|62

"Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días para que comparezca a estar a derecho MARIA ANGELICA GOMEZ de VENTIERI, en la causa N: 2.740 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires,, 5 de noviembre de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|12-Nº 756-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ZABALA, a comparecer en la causa Nº 2.739, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|12-Nº 757-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Jorge Vicente Quiroga, a cargo del Juzgado número 20, emplázase por el término de cinco días para que comparezca LIBERTAD GRACIELA ALONGI, en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 161, noviembre 19 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|12-Nº 758-v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, doctor Jorge Vicente Quiroga, emplázase por el término de cinco días para que comparezca MANUEL VALLA, en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 161. — Noviembre 19 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|12-Nº 759-v.19|12|62

Nº 21

"Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO BALERIO ANGELINO p. a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962.
Juan Carlos Palacios, Secretario.
e.14|12 Nº 760 v.19|12|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PETTITE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|12 Nº 761 v.19|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Dr. Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a A. B. VILLAMIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley 19.697|56, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962.
Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.14|12 Nº 767 v.19|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Cieza Rodríguez cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "OSORIO LUQUE S. R. L." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.372, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1962.
Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.14|12 Nº 768 v.19|12|62

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría doctor Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BRUGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1962. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.14|12 Nº 769 v.19|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Correccional doctor Horacio Calvo, secretaría Loumagne, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DE DIOS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 6.283 que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.14|12 Nº 770 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Correccional doctor Horacio Calvo secretaría Loumagne, se emplaza por el término de cinco día a MIGUEL BOYCHUK, a comparecer en la causa Nº 6.233, que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.14|12 Nº 771 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Correccional, doctor Horacio Calvo, secretaría Loumagne, se emplaza por el término de cinco día a ARTURO ALBAMONTE, a comparecer en la causa Nº 6.272 que se les sigue por inf. art. 96 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.14|12 Nº 772 v.19|12|62

"N"

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HECTOR CAMPIOTTI, argentino, casado, nacido el 10 de mayo de 1913, C. I. 1.397.381, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Bernardo de San Martín, secretario.
e.14|12 Nº 773 v.19|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N" del Dr. Carlos A. López Lecube, secretaría Nº 75 del Dr. Héctor R. Munilla Lacasa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a DOMINGO PEREZ MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód Penal — Publíquese por el término de cinco días
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e.14|12 Nº 774 v. 19|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim., Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N", cita y emplaza por el término de 30 días, a contar de la primera publicación de la presente a ALBERTO ABDALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, ante esta secretaría Nº 75, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e.14|12 Nº 775 v.19|12|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N" del doctor Carlos A. López Lecube, secretaría Nº 75 del doctor Héctor R Munilla Lacasa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a VICTOR PERELSTEIN, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e.14|12 Nº 776 v.19|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a ERMELINDA ROSA VARELA, para que dentro del término señalado, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 257|59 caratulada "Marey José Oscar y otros — falsedad documental", que se le sigue por ante la secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.
Luis F. Gaibrois, secretario.
e.14|12 Nº 628 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a EGIDIO JOSE SCALDAFERRO, para que dentro del término señalado comparezca a es-

tar a derecho en la causa Nº 257|59 caratulada "Marey José Oscar y otros — Falsedad documental", que se le sigue por ante la secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

Luis F. Gaibros, secretario.

e.14|12 Nº 629 v.19|12|62

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.981 que se le sigue por infr. al art. 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, noviembre 13 de 1962.

José Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.14|12 Nº 762 v.19|12|62

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.456 que se le sigue por infr. al art. 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, noviembre 14 de 1962.

José Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.14|12 Nº 763 v.19|12|62

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del doctor Leopoldo Isaurralde, secretaría Nº 3, Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a RUBEN EDER PONCE, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al art 154 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1962

Angel De Paola, secretario.

e. 14|12 Nº 764 v.19|12|62

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a BARTOLOME GUILLERMO SANDRA, para que de... del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 261|61 caratulada "Sandra Bartolomé Guillermo — Contrabando", que se le sigue por ante la secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1962.

Luis F. Gaibrois, secretario.

e.14|12 Nº 766 v.19|12|62

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por acto privado de fecha 15 de noviembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad "ISIDORO FRIDMAN Y CIA.", por cuanto no se ha cumplido con los fines de la misma y para la cual había sido creada, retirando cada socio su capital. — Firmado: I. Fridman. — Carlos Martiradonna.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320 - e.14|12 - Nº 37.800 - v.14|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de "FACOMET. S. A. C. I." la convocatoria solicitada, fijándose el término de veinte días a partir de la última publicación del presente para que los mismos presenten los justificativos de sus créditos al Síndico designado, Contador Isaac N. Krongold, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1393, piso 2º, depto. "D". — El día 3 de abril de 1963, a las 15 horas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado la respectiva junta de verificación y graduación de los créditos, con la prevención de que ella se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 2.000 - e.14|12 - Nº 37.776 - v.19|12|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría número 25, comunica por cinco días a los acreedores de "PINTO ISAAC Y CIA. S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Edmundo Pastore los justificativos de crédito. — El día 7 de marzo de 1963, a la hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Se hace saber que se deberá concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a efecto de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con el artículo 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962 — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000 - e.14|12 - Nº 37.976 - v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "PEDRO VAZQUEZ E HIJOS S. R. L.", que se ha postergado la junta de acreedores para el día 6 de marzo de 1963, a las 8 horas.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 800 - e.14|12 - Nº 37.895 - v.19|12|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

El doctor Gaspar R. Bonastre, Juez Federal de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de ley a FERNANDO CORIA, con último domicilio en la calle 9 de Julio Nº 1146, Las Breñas, Chaco, a estar a derecho en la causa Nº 11, año 1962, que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, sea declarado rebelde. — Gaspar R Bonastre, Juaz Federal. — Juan Carlos Corbo, secretario.

Resistencia, 14 de noviembre de 1962 — Juan Carlos Corbo, secretario.

e.14|12 Nº 777 v.19|12|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SALAZAR ELISA MATILDE y otro c| AIZENBERG SALOMON ISAAC s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de diciembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Dr. Luis Belaustegui 4552|54 sup. 96,94 ms cs. Base $ 230.000, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e. 14|12 Nº 37.865 v. 26|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "IRUNDAY AMBROSIO y otros c|RADOWSKY LEON s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de diciembre próximo, a las 15 30 hs., el inmueble ubicado en la calle Rivera 90, Villa Scasso, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, sup. 257.0288 ms. cs. Base $ 422.250, Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Heriberto Enrique Balierini, secretario.

$ 3.200. e.14|12-Nº 37.869-v.26|12|62

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos: "MASSOLO DOMINGO JORGE y otro c| TROCCOLI o TROCCOLI de HEINLEIN CELINA MARIA y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero Héctor Barrio Olivares, rematará el domingo 23 de diciembre a las 17 hs., sobre la misma, la finca: Fray Cayetano 644, entre las de Suipacha y Chacabuco de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, edificada sobre el lote 20 "a", manzana 69, que según títulos mide: 10 m. de frente al SO; 15 m. de fondo al NO; 10 m. en el contrafrente al NE; y 15 m. al SE. Sup. 150 m2. Base $ 245.612 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre siete de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.918 v. 19|12|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "COHN MAXIMO c|DAMBECK MARIA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Enrique Feretto rematará en San José 1754, el día 29 de diciembre de 1962, a las 11,30 hs., desocupado, la mitad proindivisa de la unidad Nº 5 ubicada en la calle Tacuarí 1740, Capital. Base $ 314.318. Al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962 — L. M: Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.798 v. 19|12|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "MANCINO de CRIVELLA CARMEN s| sucesión", que los martilleros A C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de diciembre próximo, a las 15.30 hs. el inmueble Lavoisier 3336; desocupado. Sup. 277 46 ms. cs.; base $ 240.000, contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario

$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.858 v. 19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos: "RUBIO ERNESTO y otros c M...RGUIA ELVIRA y otros s hipotecario", que el martillero Héctor J. Fibla rematará el día 22 de diciembre a las 11 horas en Avda. de los Corrales Nº 7491 el inmueble Rodríguez Peña Nº 326 de Ramos Mejía, Partido de Matanzas, Pcia. de Bs. Aires. Superficie 389,12 m2. del terreno. Base $ 490.000. Comisión 3 o|o y 8 % el importe de la venta como garantía de la operación en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.845-v.19|12|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "GANDOLA DE ROLANDO MARIA L. c|BIGIO EDUARDO s|hipotecario", que los martilleros Alberto B. Calello y Cía. S.R.L., rematarán el 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas en Defensa 131, piso 2º, el terreno baldío calle General Roca esquina Carlos Pellegrini, lote uno manzana 197, Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia Buenos Aires. Medidas: 12,124 frente Sud Oeste por 17,32 fondo al Nord Oeste total 219,1878 mts2. Partida 39.194. Base $ 31.569,65. Al contado. 8 % cuenta precio, 3 % comisión. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.200 e. 14|12 Nº 37.808 v. 17|12|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio: "GENOVESE ALBERTO C. c|SANTANTONIN ADRIAN C. y otro s|ejecutivo" que el martillero Sr. Antonio Freijedo rematará sobre el mismo el 22 de diciembre a las 16 hs., el inmueble de la calle Santander 5041. Base $ 250.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.200 e. 14|12 Nº 37.763 v 19|12|62

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en los autos: "KULAKOWSKI MARIA contra LOSTUZZI AUGUSTO ATILIO cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará, el domingo 23 de diciembre, a las 17,30 hs.: en la misma propiedad, la finca calle: Gobernador E. Castro Nº 47 entre las de R. de Escalada y Triunvirato, Haedo (Pdo. de Morón, Pcia de Bs. Aires). Edificada en el lote 7. Sup Total 324,23 mts2. Consta de jardín, hall, 3 hab., baño inst., lavadero, W.C. y fondo frutales. Base $ 65.000 m|n. Contado, Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre seis de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.934 v. 19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "MASTROIANI ENRIQUE c|ALVAREZ ALBERTO s|cobro hipotecario" que el martillero Amilcar Kuhn rematará en el local calle San José 1754|56, Capital, el 20 de diciembre de 1962 a las 10 y 30 horas, la finca Pje. Joaquín Castellanos 4719 entre Timbó hoy Carlos López y General Mosconi, Capital. Superficie 152,0696 ms2. Base $ 200.000 m|n al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.911 v. 19|12|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, comunica por 7 días en el juicio: "CANEPA REYNALDO OSCAR y Otros c|NACCARATI CARMELO s|ej. hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy rematará sobre ... se entregará desocupado, el inmueble de la calle Uriarte Nº 1951, el día domingo 23 de diciembre, a las 16 horas. Superficie: 294 m. 54 dc2. — Base m$n. 944.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.680 e.14|12 Nº 37.840 v.21|12|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 10 días en el juicio: "ALVAREZ JORGE P. c CA...O-PARDO EUGENIO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en La Lucila, Pdo. de Vicente López, calle Debenedetti 413|15, sup. 107.95 ms. cs. — Base $ 1.200.006,59 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.200 e.14|12 Nº 37.863 v.26|12|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en los autos: "CICCOPIEDI CATALDO c|PAGLIUCA ALFREDO s|cobro hipotecario", el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 30 de diciembre, a las 17 hs., en la misma, la finca en Castelar, Pdo de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Estanislao S. Zeballos Nº 3077|77 (e) Luis M. Drago e I. Revoredo. Sup. 223,8895 m2. Ocupada por la parte demandada. — Base $ ...954 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200 e.14|12 Nº 37.874 v.26|12|62

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "CARLETTI FRANCISCO c| AMAYA RAMON ELIAS y Otros s|ejecutivo", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará, en la misma, el día 23 de diciembre, a las 16 horas, el local unidad uno de planta baja y primer piso de la finca calle Franklin D. Roosevelt 5281|85 (antes Guanacache), de la Capital Federal. — Base $ 1.241.500 m|n. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600 e.14|12 Nº 37.930 v.19|12|62

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en los autos "SINIGAGLIA LEONARDO y Otro contra ALUY JOSE RINALDO, cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el viernes 21 de diciembre, a las 17.30 hs.: la propiedad ubicada en San Justo (Pdo. de Matanza Prov. de Bs. As.), calle Colón hoy 3955|3957 entre las de Pozos e Ing. Huergo. Edificada lote 6. Manzana "A". Sup. total 530 mts2. — Base $ 420.000 m|n.; 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. La cláu-

sula quinta dice que dentro de diez días de intimado judicialmente deberá dejar la propiedad desocupada.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.933 v.19|12|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ GONZALO NICANOR y Otro c|GARCIA JOSE y Otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Paraje "Villa Enrique V. Jurado", calle Lartigau 69, sup. 369,60 ms. cs.; Base $ 259.375, contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.14|12 Nº 37.855 v.29|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "PEREZ GRANERO ANTONIO JOSE contra ANGAROLA ARNALDO FRANCISCO y Otros, ejecutivo", que el martilleró señor A. E. Cassano rematará el día 20 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1438, piso 3º, Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en la Primera Sección de Islas del Paraná, Partido de Las Conchas (hoy Tigre), que llevan los números 9 y 10 de la Manzana "D". — El lote Nº 9 con una superficie total de 856,26 m2. y el lote Nº 10, superficie total 1.416,59 m2., frente al Arroyo Torito, con los linderos y medidas lineales que indican sus títulos de propiedad. — Base de venta $ 1.130,25 al contado y en block. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.440 e.14|12 Nº 37.870 v.17|12|62

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por 2 días en juicio "CASIMIRO POLLEDO S.R.G.G. e I. c|OMES HECTOR ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la calle Moreno 1441, a las 17 hs., de diciembre 18, los siguientes bienes: una heladera eléctrica familiar marca Eslabón de Lujo, Nº 100, letra E 12435 y otro 88013, funcionando, al parecer de 9 pies, fabricada por Salvo S. A.; un ropero de tres puertas con cajones exteriores y una cómoda de tres cajones, estilo provenzal, en buen estado. — Sin base. — Comisión 10 o|o. Contado.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 640 e.14|12 Nº 38.019 v.15|12|62

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "PUERTO TIGRE S.A.I.C. c|LAZZARINI Y MONTERO, ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 18 de diciembre, a las 17 hs., en la calle Moreno 1441, los siguientes bienes: una máquina de calcular marca Ferraro, serie A Nº 11555, en buen estado; una máquina de escribir marca Olivetti. Contado. Sin base.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720 e.14|12 Nº 38.022 v.17|12|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, de la Capital, comunica por 3 días en el juicio "SPANIER de SPRAVSKIN REBECA c|GIOVINAZZO ANTONIO CLAUDIO s|ejecutivo", que el martillero Isidro J Aldana, rematará el día 20 de diciembre actual, a las 17, en Tinogasta 3295, donde se exhiben: una vitrina mostrador, de 2,50 m. de largo, con cajoneras en los costados y dos estantes de vidrio; dos vitrinas verticales de 2 por 2 m., aproximadamente, con cinco estantes de madera y un mueble estante, combinado con vitrina, de 1,80x1.50 m., aproximadamente, con dos estantes de madera y uno de vidrio. Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 37.791 v.17|12|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "KURZ ISAAC LEON-TKACH de KURZ ROSA contra UNO PUBLICIDAD S.R.L., s| ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra rematará el viernes 21 de diciembre, a las 16 horas, en la calle Junín 472, Capital, donde se exhiben, muebles de oficina consistentes en: escritorios, sillones tapizados en plástico y en género, radio General Electric y demás bienes embargados a fs. 12|13 de autos. Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960 e.14|12 Nº 37.807 v.17|12|62

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "ARGIRO S. A. c|MIZRAJI ENRIQUE, s| ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará, en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhibe, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, un aparato para ensanchar calzado, marca "Ercules", Nº 18208, completo, Base $ 750. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960. — e.14|12 Nº 37.778 v.17|12|62

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, comunica por dos días, en el juicio "RESTUCCI c| MARCHESINI, ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará, el día 18 de diciembre, a las 17 hs., en Moreno 1441, los siguientes bienes: un lavarropas eléctrico, sin marca ni número visible; un secador de cabeza, de pie, marca Establecimiento La Estela, sin número visible, sin funcionar; una radio de mesa, sin marca ni número visible; dos mesas chicas; una mesa grande, de madera; un lote de seis sillas; un televisor de mesa, marca Teledric, Nº 3559, funcionando. Contado. Sin base. 10 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 800. — e.14|12 Nº 38.020 v.15|12|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días, en el juicio "PROMAT S. A. C. I. I. y F. c|SERVAN CESAR A., s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro, rematará, en Moreno 1441, el día 20 de diciembre, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un combinado a transistores, marca "Figiya", industria japonesa, stereo, 10 transistores, con guarda de cuero blanco y marrón, en funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 720. — e.14|12 Nº 37.906 v.17|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "WECHECO S. A. C. I. F. c COFICA S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará, en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 26 de diciembre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un torno revólver, semiautomático, marca "Wecheco" R-40-U, industria argentina, Nº 217, con sus accesorios, que se exhibe en Warnes 2383, los lunes y miércoles, de 8 a 10 horas. Base $ 58.189. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200. — e.14|12 Nº 38.011 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "FABBRI Juan c|FRANCISCO AURELIO S. R. L., s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago, rematará, el día 20 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, las siguientes propiedades, medidas de terrenos según títulos y en el estado de ocupación en que se encuentran: Av. Pavón 4080/84, partida fiscal 38.483, base $ 1.014.667; calle Garay 4065/69, partida fiscal 92.052, base $ 572.667, y calle Treinta y Tres 1426, partida fiscal 38.486, base $ 1.066.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000. — e.14|12 Nº 37.973 v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "ARGIRO S. A. c|VARELA MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará, en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, donde se exhiben, una máquina para rebajar suelas, marca "Argiro", modelo 39, Nº 18376; un motor marca "Argiro", de 1 1/2 H. P., Nº 3645. Base $ 25.900. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960. — e.14|12 Nº 37.772 v.17|12|62

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica 3 días, en autos "ABETE REINALDO DEMETRIO contra BOVONE CAROLINA JOSEFA, ejec. prendaria", que el martillero don Manuel Iglesias, rematará, en Mario Bravo Nº 937, el día 20 de diciembre, a las 11 horas, un piano vertical, marca "Albert Marben", fabricación alemana, 88 teclas y tres pedales, Nº 10473, usado. Se exhibe en Acevedo Nº 1962, piso 1º, Dpto. 5. Base $ 20.799 m|n. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960. — e.14|12 Nº 37.771 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio "ARGIRO S. A. c|APKARIAN NAZARETHE, s|ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará, en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, una máquina para puntear, marca "Landis", modelo G-33138; un motor marca "Welco", de 1/2 C. V., Nº 104346. Base $ 83.500. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960. — e.14|12 Nº 37.793 v.17|12|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en el juicio "ARGIRO S. A. c|SIMONIAN ARAM, s|ejecución prendaria", que el martillero Rogelio Mario Rovira, rematará, en la calle 24 de Noviembre número 1437, Capital Federal, donde se exhibe, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, una máquina para grapar viras, marca "Walther", Nº 4319. Base $ 56.000. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960. — e.14|12 Nº 37.774 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "ICARMO SRL. c|PITETTI LUIS ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará, en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, una máquina para costura recta, marca "Singer", estilo 331 K 1, Nº 698869, equipada con mesa estante y bancada como accesorios; un motor marca "Motormech", de 1|4 C. V., número 1-6847. Base $ 10.972. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. — e.14|12 Nº 37.782 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "RISULEO HNOS. S. R. L. c|BALEDER NASELLO FRANCISCO, s| ejecución prendaria", que el martillero Eduardo M. Greco, en Avda. San Martín Nº 7000, donde se exhibe, rematará, el día 27 de diciembre, a las 16 horas, un camión usado, marca "Bianchi", modelo 1942, motor Nº 4010758, patente Nº 536-922, de la Provincia de Buenos Aires. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960. — e.14|12 Nº 37.784 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en en el juicio: ERCOLANO Y PEREIRO S.R.L. c/KEVORK BERBERIAN s/Ejec. Prend., que el martillero Sr. Roberto José Enrique, rematará el día 27 de diciembre de 1962 a las 11.30 hs. en Rondeau 3440, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Una máquina para cortar suela, marca Glaste, tipo 104, de 4 columnas Nº 1.069. — Una máquina para rebajar suela marca Glaste tipo 112, Nº 1.079; una máquina para rebajar contrafuerte marca Glaste tipo 113, Nº 1.065; una mesa mecanizada de 1x1 50x0,90 ctms., marca Glaste tipo 114, Nº 1.085; un motor de 1 HP., marca Mech monofásico, tipo M58, Nº A-24.926; una máquina de pegar suela marca Glaste tipo 126, número 2.065; una máquina de raspar suela marca Glaste tipo 126, Nº 2.065 todo para uso industrial. — Base: 57.150. — Seña: 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440.— e.14|12-Nº 37.944-v.17|12|62

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos "ERNESTO C. BESSONE S. A. c|RICHARD GILBERTO y Otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 16.15 hs., en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe, una motocicleta nueva, marca DKW, con Nº de fabricación 15.483, modelo año 1960, RT-125-2H, de 125 cc. de cilindrada, cuadro Nº 15483, con la base de veinticinco mil seiscientos setenta pesos moneda nacional ($ 25.670.—), al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 800 e.14|12 Nº 37.904 v.15|12|62

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos "BECCACESI GUIDO c|COSTAS ENRIQUE MIGUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 14 hs., en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe, Un automotor usado, marca Ford, con Nº de fabricación 4384845, de 85 CV. y de 8 cilindros, modelo año 1938, Patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 666.007, del año 1961, con carrocería metálica de camión volcador, con la base de cincuenta y nueve mil trescientos trece pesos moneda nacional ($ 59.313.—), al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 800 e.14|12 Nº 37.881 v.15|12|62

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "TRANSITER ARGENTINA S. A. c|JAIME GALPER s|ej.", que el martillero Servando García Casabal rematará en San José Nº 1754, el martes 18 de diciembre, a las 17 hs.: Dos cocinas marca "Rafra", de tres hornallas y horno; Un lavarropas "Ralco", redondo. — Al contado. Sin base. — Com. 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 480 e.14|12 Nº 37.894 v.15|12|62

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos "ERNESTO C. BESSONE S. A. c|CONDANI PODESTA MIGUEL y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 16.45 hs. en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe, una motocicleta nueva, marca DKW, con número de fabricación B.B.02612, modelo año 1961, RT-150-2H, de 150 c.c. de cilindrada, cuadro Nº B.B.02612, con la base de treinta y un mil doscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 31.265.—), al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 800.— e.14|12-Nº 37.892-v.15|12|62

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos "BECCACECI GUIDO c|SIMION RAMON ORLANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 15.15 hs en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe, un automotor usado, marca Volvo con Nº de fabricación 63404, modelo año 1939, de 6 cilindros y 75 C.V., Patente de la Provincia de Buenos Aires, número 416.672, del año 1960, con carrocería de camión volcador, con la base de sesenta y un mil ciento setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 61.178), al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 800.— e.14|12-Nº 37.877-v.15|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|MASSONE, JUAN, s|ejecutivo" que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Paraná 791, 6º p. "B" el 27 de diciembre de 1962 a las 14 horas el siguiente bien: Una heladera eléctrica comercial, marca "Egert", modelo E|V50 Nº 1257 tipo vitrina de 0.433 mts3. de capacidad para uso de fiambrería, que se exhibe en Hernán Cortés 154 de Avellaneda, al contado. Base: $ 32.680.— Comisión: 10 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960.— e.14|12-Nº 37.826-v.17|12|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "GALPERIN, OSIAS c|RABINOVICH, BENJAMIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará en la calle Lafayette 1651, Capital, el día 28 de diciembre de 1962 a las 9 horas, los siguientes objetos: Una prensa a fricción de 150 toneladas de presión, marca Arrigoni Nº 0136, modelo para armar cubiertos con sus accesorios correspondientes, con motor marca Corradi Nº 69065, de 10 C.V. 1000 rpm.; Una prensa a fricción de 200 toneladas de presión marca Arrigoni Nº 203, modelo para armar cubiertos con sus accesorios correspondientes, con motor marca Corradi Nº 69534, de 12,5 C.V. 900 rpm., que se exhiben en el mismo lugar los lunes y miércoles de 8 a 10 horas. Base $ 191.700. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.680.— e.14|12-Nº 38.010-v.17|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "MONTESANO, ALFREDO J. c|HECTOR BACAICOA s|ejec. prend.", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 27 de diciembre a las 18 horas, en Rivadavia 1389: Una camioneta Rural marca Adelmo con motor Nº R.4.J.204002 modelo 19[illegible]. Se exhibe en Av. del Trabajo 330[illegible]. Base $ 100.350. Al contado. Seña y Comisión de práctica. Art. 520. El bien se entre-

gará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 960.— e.14|12 Nº 38.008 v.17|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "LA PLATA CEREAL Cº c|PICASSC S. A. I. y C. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos Barcia rematará el día 28 de diciembre a las 17 horas en Cochabamba 102, donde se exhiben: Una máquina equilibradora "Schonek" modelo R 33 N Nº ARE 049 N fabricación alemana: Un balancín excéntrico marca "Weingarten" tipo XURI Nº 1065|60 fabricación alemana, de 250 toneladas de presión de trabajo, con motor eléctrico marca A.E.G. número 780754 de 20 C.V.; Una agujereadora de husillos marca " Burkhardt y Weber", modelo HGB 1, Nº 20383, capacidad 12 husillos, con motor eléctrico marca Conz Nº UMF 225 de 5 C.V.; Un freno hidráulico marca "Schenck", modelo U 1-16 Nº NRD 3102 de fabricación alemana. — Base: $ 1.975.984,25 m|n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 11 de diciembre 1962. — Alejandro A. Pinedo. secretario.
$ 1.680.— e.14|12-Nº 38.009-v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días que en el juicio "TRUJILLO y SIMO, S.R.L. c.|BELLUZZI OSVALDO PEDRO JUAN s|ejec. prend.", el martillero Renato Beni, rematará en Entre Ríos 1756, Capital, el 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, un motofurgón "Bessone", modelo 1961, motor DKW Nº F 1141-00, de 125 cc., sin patentar, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 25.708 m|n. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1962. — Amerino J. Macedonia.
$ 960.— e.14|12-Nº 37.925-v.17|12|62

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, que en el juicio "REFINERIA METALES UBOLDI & CIA., S A. c.|ROMEO & CIA., S.A. s|Ejecutivo", el martillero Ernesto F. Casares, rematará el día lunes 17 de diciembre, a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen 553, una desintegradora marca "Tecnometal", c|motor eléctrico; una sierra eléctrica marca "AFA" c|motor eléctrico de 1 H.P.; una agujereadora eléctrica c|motor de 1 2 H.P. — Sin base Seña 20%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 10 de diciembre 1962. — Horacio M. Oyuela.
$ 960.— e.14|12-Nº 37.919-v.17|12|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, S.A. c.|FARIÑA ROBERTO VICENTE y otro s|Ej. Prend.", que el martillero E. Furst, rematará en Paraná 467, 3er. piso, Dptos. 11 y 12, el 21 de diciembre de 1962, hora 18.30, los siguientes objetos: Una motocicleta nueva marca "Gilera" de 150 cc., modelo G. 150 Super Sport, del año 1961, potencia 8.5 c.v., de 1 cilindro, motor número 190-RA-22183, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bulnes 2730, Capital. — Base: $ 37.631 m|n. Seña 30%. Comisión 10%. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate
Buenos Aires 7 de diciembre 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 37.996-v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|ROBERTO COHEN y otra s|Ejec. Prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 26 de diciembre de 1962, hora 18, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Patrick modelo 801, tipo familiar Nº 40, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bulnes 2730, Capital. Base $ 13.644. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará aprobándose remate. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e. 14|12 Nº 37.995 v. 17|12|62

Juzg. Comercio Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "RODRIGUEZ TEJA J. c|DOMINGO SANTAGATI s|ejec.", que el martillero Ricardo E. Heine, rematará en Rivadavia 1141, el 24 de diciembre 1962 a las 11.30 hs., la parte indivisa que corresponde al demandado del inmueble sito en Av Juan B. Justo 3549 entre Añasco y Manuel A. Rodríguez a 2 cuadras de Av San Martín y 2 cuadras de la Av. Honorio Pueyrredón, inscripto en el Tº 2903, zona Norte fº 171, Partida 230.264 Base m$n. 152.666,66, al contado, seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires. diciembre 10 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.000 — e.14|12-Nº 37.968-v.19|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica, por tres días en el juicio "BERLINGIERI ROBERTO S. A. c|MUÑOZ PABLO O. y otro s|Ej. Prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 20 de diciembre de 1962, hora 18.30, los siguientes objetos: una motocicleta nueva marca "Gilera" de 150 c.c., modelo G.150, Super Sport, del año 1960, potencia 8,5 c.v. de 1 cilindro, motor Nº 190-RA-16457, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bulnes 2730, Capital. Base $ 20.502 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200 e. 14|12 Nº 37.994 v. 17|12|62

Juzgado Comercio Nº 6, Secretaría 17 comunica por 8 días en el juicio: PETROVICH, HELENE c|STANILO, ISAAC s|ej. que el martillero Ricardo E. Heine rematará en Rivadavia 1141 el 24 diciembre 1962 a las 12 el inmueble sito en Pueyrredón Nº 901-7 esq. San Luis 2685-87 en block, compuesto por planta baja con 3 locales y 9 pisos para oficina, zona norte, Tº 1830, Fº 184, Partida Nº 207.519. Base m$nacional 17.653,832, al contado, seña 8 %, comisión 3 %. — Más informes en autos y en n|oficinas. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario
$ 2.560 — e14|12-Nº 37.967-v.22|12|62

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "ARGIRO S. A. c|NICOLATO ENRIQUE JAIME s|ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará en la calle 24 de noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 21 de diciembre de 1962 a las 16 horas: Una máquina para abrir hendidos a la suela marca "ARGIRO" modelo 19 Nº 18072; una máquina para coser composturas de zapatos marca "Singer" Nº S-182716. — Todo en el estado en que se encuentra y que serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base $ 15.400. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 37.786-v.17|12|62

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, que el martillero don Juan Carlos Llabrés, en los autos: "RODAMOTOR S. R. L. c|RYAMO S. R. L. s|ejecutivo", rematará el día 18 de diciembre a las 11 hs., en Julián Alvarez 2340, una caja registradora y sumadora, marca "Lamson Paragain", sin número visible. — Sin base y al mejor postor. Al contado. Com. 10 %. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario
$ 720 — e.14|12-Nº 37.928-v.17|12|62

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos "BECCACECI GUIDO c|MEDINA ARMANDO H, s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 15 hs. en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe: Un automotor usado, marca Chevrolet, con Nº de fabricación 3899922, de 4 cilindros y 60 CV., modelo año 1933, Patente de la Municipalidad de Buenos Aires, Nº 755331, del año 1961, con carrocería de camión playo con baranda, con una base de treinta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 34.800), al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 800 e.14|12 Nº 37.872 v. 15|12|62

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos "RODRIGUEZ UBALDO c|MONTEIRO JOSE y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Rodolfo García, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 15,30 hs. en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe: Una motocicleta nueva marca DKW, con Nº de fabricación 15539, modelo año 1960, de 125 c.c. de cilindrada, cuadro Nº 15539 con la base de veintiún mil doscientos pesos moneda nacional ($ 21.200), al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 800 e.14|12 Nº 37.896 v.15|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "WECHECO S.A.C.I.F. c|SANCHEZ HUGO MANUEL y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 26 de diciembre de 1962, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un torno revólver automático, marca Casatti, tipo B-26 FF-M, industria italiana, Nº 371, con sus accesorios, que se exhiben de lunes a viernes de 8 a 10 horas, en la calle Alem 1685, de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 171.825,80. Al contado, en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.440 e.14|12 Nº 38.012 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio: "ARGIRO S.A. c|PEREZ ISAAC s|ejecución prendaria", que el martillero don Rogelio Mario Rovira, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas: Una máquina para sellar plantas marca "Argiro" modelo 83 Nº 17377; Una máquina para sellar plantas, marca "Argiro", modelo 83 Nº 17.380; Una máquina para pegar suelas modelo 112 Nº 18459; Un motor marca "Mech" de 3 4 c.v. Nº I-6590; Una máquina para rebajar suela en tiras marca "MSMC" Nº 415. Todo en el estado en que se encuentra y que serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 50.000. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.440 e.14|12 Nº 37.789 v.17|12|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio PODSKUBKA y LOPEZ SOC. COL. c|RODRIGUEZ ENRIQUE s|ejecutivo" que el martillero David Barbarosch rematará el día 30 de diciembre, a las 8 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 766, 1º piso, oficina Nº 185, un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1955, 4 puertas, color negro, motor Nº 6369315501911, patente de la Capital Federal Nº 14225, para uso de taxímetro. que se exhibe en Cabildo Nº 4999. Base $ 117.087,50. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 37.824-v.17|12|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "FERROTECNICA S. A. c|ALESI DANTE s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará calle Giles 930, Caseros, Pvcia. Bs. As., donde se exhibe, el 24 de diciembre, hora 15 los siguientes objetos: 1 máquina moledora mezcladora Ferrotécnica, mod. Master Nº 510, con los accesorios, zaranda para granza s|motor; 1 motor eléc de 5 H.P. 1.400 r.p.m., con accesorios, marca C. G. Z. Nº 3625 s|motor. Base $ 37.350 m|n, Contado. Com. 10 % Vta. s|aprobación.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. Juan José Salinas, secretario.
$ 1,200 e.14|12 Nº 38.018 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "FERROTECNICA S. A. c|ALESSI DANTE s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematara en la calle Giles 930, Caseros, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el 24 de diciembre, hora 15, los siguientes objetos: 1 máquina hormigonera Ferrotécnica, modelo gigante, Nº 5781, completa con accesorios, sin motor; 1 motor a nafta marca Wisconsin de 10. 16 H.P., Nº 3235906, descompuesto, con los accesorios. — Base $ 238.620 m|n. — Contado. — Com. 10 o|o. — Vta. s|aprobación.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200. e.14|12. Nº 38.017 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "TRUJILLO Y SIMO S.R.L. c|PIGNATARO JOSE A. y otro s|ejec. prend.", el martillero Renato Beni, rematará en Entre Ríos 1756, Capital, el 21 de diciembre de 1962, a las 16 hs. y en estado en que se encuentra, una motoneta marca "Siam Lambretta" motor Nº 7967, modelo del año 1957, de 125 Cc. cilindrada, bastidor Nº 5328, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 20251, del año 1961. — Base $ 29.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962 — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.200. e.14|12. Nº 37.921 v.17|12|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: CENTRAL MOTOR S.A C. e I. c|ARBALLO, OMAR ENRI. s|ejec. prendaria, que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará en Rodríguez Peña 871, el día 28 de diciembre de 1962, a las 17 horas, un Chassis, marca De Soto D-400, modelo de año 1961, motor Nº R25-4362CLC, chassis Nº 2860915523, que se exhibe en el lugar, — Base m$n. 231.567. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o. — Se entregará aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, Secretario.
$ 960. e.14|12. — Nº 37.927 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "GALPERIN OSIAS c|GAGLIARDO GIORGIS RAMON CARLOS s| ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará en el local Concordia 53, Capital, el día 27 de diciembre próximo, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un automóvil marca "Ford", modelo 1938, tipo carrocería sedan 4 puertas, con motor marca Ford Nº 18F-4650250, de 85 CV, 8 cc., chasis Nº 4650250, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 838.264, que se exhiben en Concordia 53, los lunes y miércoles de 8 a 10 horas. — Base $ 81.854, Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.440.— e.14|12-Nº 38.007 v.17|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: CENTRAL MOTOR S. A. C. e I. c|ARBALLO, OMAR ENRI s| ejec. prendaria, que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará en Rodríguez Peña 871, el día 28 de diciembre de 1962, a las 16.30 horas, un Acoplado usado, marca "Helvética", con Nº de fabricación H|1110|H, modelo año 1963, con carrocería playa con baranda de madera, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 727.002, que se exhibe en el lugar. Base m$n. 48.165. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200.— e.14|12-Nº 37.923 v.17|12|62

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos "RODRIGUEZ UBALDO c|FLORES CAPRISTANO, s|ejecución prendaria", que el Martillero Rodolfo García, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 15 hs. en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe, un automotor usado, marca Buick, con Nº de fabricación 45635505, de 85 CV y 6 cilindros, modelo año 1946, con carrocería sedan cuatro puertas, Patente de la Municipalidad de Buenos Aires, Nº 984.396, con la base de ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional ($ 125.000) al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 800.— e.14|12-Nº 37.885 v.15|12|62

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos "ERNESTO C. BESSONE S. A. c|PINAZZI ALBERTO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 16 hs., en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe, una motocicleta nueva, marca DKW, con Nº de fabricación 15868, modelo año 1960, RT-2H-125, de 125 c.c. de cilindrada, cuadro número 15868, con la base de diez y ocho mil novecientos pesos moneda nacional ($ 18.900), al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 800.— e.14|12-Nº 37.907-v.15|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "LANDAU HNOS. S. R. L. s|quiebra", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 19 de diciembre, a las 16.30 horas, en Murillo 860, donde se exhiben: 1 devanador 12 husos, c|motor eléctrico Fahco, de 1|4 HP; 1 máquina tejedora circular de 66 husos, c|motor 1 1|2 HP; 1 máquina circular tejedora de 20 husos, c|motor de 1 1|2 HP; 1 máquina tejedora circular Scott Williams de 12 husos, c|motor; 2 elevadores tensión; 1 máquina de cortar, Proa S. A. Nº 781; 1 bancada de máquina de coser Singer, c|motor Singer Nº K452049 de 1|3 HP; 1 ventilador de pie Emeta; aparatos tocadiscos y radio a transistores de mesa; escritorios; sillas; 2 cocinas; 1 reloj de pared; 150 paquetes c|lana cardada angora argentina; 1 báscula; 1 caja fuerte ;241 prendas de lana terminadas; 15.000 bolsitas de polietileno; botones; 2 estufas a gas y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. Art. 520. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 38.014-v.17|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría 25, comunica por dos días que en el juicio "BARNA, ALEJANDRO c|

RAMOS, ELVIO y otros, s|ejec.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el día 15 de diciembre, a las 17.30 horas, en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 escritorio metal con tapa vidrio de 7 cajones; 1 máquina de escribir marca Olivetti de 90 espacios, Nº 178627, en perfecto estado; 1 armario metálico de 2 puertas de 1,80 x 1 y x 0,50 mt.; 1 escritorio metálico marca Baluarte con tapa vidrio de 7 cajones; 1 mostrador metálico con dos puertas corredizas, con tapa de tela plástica; un perchero de caño cromado de 6 perchas de 1,80 de alto; 1 mesita para máquina de escribir rodante. Art. 520 C. de Proc. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.120.— e.14|12-Nº 37.857-v.15|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c.RODRIGUEZ, ANGEL, s ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Paraná 791, 6º p. "B", el 27 de diciembre de 1962, a las 14 horas, el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial marca "Siam", usada, tipo vitrina, modelo E|VOU 30, Nº 4028, de 0,866 mts3. de capacidad, para uso de fiambrería, que se exhibe en Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Al contado. Base: $ 15.925. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.14|12-Nº 37.828-v.17|12|62

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, de la Capital Federal hace saber por dos días en los autos "ERNESTO C. BESSONE S. A. c|ETCHEVARNE JUAN y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 17 hs., en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe, una motocicleta nueva, marca DKW, con Nº de fabricación 12880, de 125 c.c. de cilindrada, modelo año 1960, RT-125-2H, cuadro Nº 12880, con la base de veintiun mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 21.600), al contado. Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 800.— e.14|12-Nº 37.901-v.15|12|62

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en los autos "BECCACECI GUIDO c|FLICHMAN BENJAMIN, s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de diciembre de 1962, a las 14.30 hs., en Av. Gral. Paz 9128, en donde se exhibe, un automotor usado, marca Berliet, con Nº de fabricación 1323, de 4 cilindros y de 105 c.v., modelo año 1951, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 618-755, del año 1960, con carrocería de camión volcador, con la base de ciento ocho mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 108.750), al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 800.— e.14|12-Nº 37.873-v.15|12|62

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado de Trabajo Nº 10, comunica por 2 días en el juicio "LOPEZ LEANCIO c|KAHLKE S. C. I. y otra, s|despido", que el martillero Sr. A. Freijedo rematará en Avda. del Trabajo 4140, el 22 de diciembre, a las 10 hs., una máquina rama ensanchadora y secadora de alta producción, un foulard para apresto y un variador de velocidad; otra máquina rama para ensanchar y secar, de doble recorrido, y dos máquinas de coser para telas mojadas, que se exhiben en el mismo lugar. Seña 30 o.o. Comisión 10 o.o, en efectivo o cheque certificado. Informes en Moreno 1441, T. E. 38-1875 y 38-7647, y en el Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — José M. Galvada, secretario.

$ 960.— e.14|12-Nº 37.764-v.15|12|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A L E R T A S.A. I.C.I.A.

Importadores

CONVOCATORIA

(Asamblea Ordinaria Fuera de Término)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en el local calle San Martín 492, piso 4º, escritorios 35/36, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 2º, vencido el 31 de diciembre de 1960;

2º Designación del Directorio y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos de la sociedad.

$ 2.000. — e.14|12 Nº 37.761 v.19|12|62

ASTILLEROS ALIANZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura;

3º Integración del Directorio;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|12 Nº 37.780 v.19|12|62

ASOCIACION "HOGAR DE LA INFANCIA DE LA BOCA"

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 48 del estatuto, se le invita a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Martín Rodríguez Nº 864, el día 19 de diciembre de 1962, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria administrativa, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio Nº 14, fenecido el 31 de octubre de 1962, e informe del Organo de Fiscalización;

2º Elección de un vicepresidente 1º, un prosecretario, un secretario de actas, tres vocales titulares, todos por dos años; cinco vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares, tres revisores de cuentas suplentes y seis miembros de Jurado de Honor, todos por un año;

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Artículo 19. Estatuto. La elecció nse realizará por lista de candidatos oficializados.

Artículo 42. Estatuto. La Asamblea será abierta después de media hora, con el número de socios asistentes a la misma. — Antonio Piatti, presidente. — Otelo Le Roux, secretario.

$ 128. — e.14|12 Nº 37.861 v.14|12|62

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962.

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la Institución, Avenida de Mayo 665, piso 2º, el día 21 de diciembre de 1962, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de diciembre de 1961 al 30 de noviembre de 1962;

3º Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos (Art. 142 de los estatutos);

4º Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva, para proveer los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorero y dos vocales; seis vocales suplentes, tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Contralor de Cuentas;

5º Reajuste de la cuota social;

6º Proclamación de los electos. — Arturo F. Caldas, presidente. — Antonio J. Intelisano, secretario.

$ 384. — e.14|12 Nº 37.862 v.17|12|62

AEROMAX S. A. I. C.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 20 horas, en Río Bamba 436, 2º piso oficina Nº 3 para tratar los siguientes puntos:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|62.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|12 Nº 37.91[illegible] v.19|12|62

ASERRADERO MONROL A.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 26 de diciembre a las 18.30 horas en Corrientes 2434, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1962.

2º Destino del saldo de Revalúo Contable, aprobado.

3º Elección de nuevo Directorio y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600 e.14|12 Nº 37.938 v.19|12|62

ASOCIACION MUTUAL LUIS DE RIDDER LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle 25 de Mayo 489, 6º piso, el día 18 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la comisión Fiscalizadora.

2º Designar tres asociados para verificar el escrutinio.

3º Elección de 5 miembros titulares por 2 años, 4 miembros suplentes por 1 año para integrar la Comisión Directiva, 2 miembros titulares y 2 suplentes, para la Comisión Fiscalizadora.

4º Designar 2 asociados, para firmar el acta de la Asamblea.

Domingo M. Aphalo, presidente. — Oscar Alfredo Castaño, secretario.

N. B. Una hora después de la fijada en la convocatoria la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes. (Art. 32 de los Est.)

$ 224 e.14|12 Nº 37.998 v.15|12|62

"B"

BASA S. A. I. A. G. F. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, horas 8.30 en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, Ejercicio 31|10|62.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección Directores y Síndico, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|12 Nº 37.823 v.19|12|62

BERNASCONI S.A.I.A.G.F.C.I.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, horas 8.45, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, Ejercicio 31|10|62.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección Directores y Síndico, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|12 Nº 37.825 v.19|12|62

B. A. S. E.

Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora Sociedad Anónima Expte. 7115

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Hipólito Irigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de [illegible] documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961; [illegible] de directores: elección de síndicos; Revalúo de Activos Ley 15.272 y designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|12 Nº 37.889 v.19|12|62

"C"

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

Personería Jurídica - Decreto 77.234|40

CONVOCATORIA

El Directorio de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25º de su estatuto social, convoca a las empresas asociadas a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 27 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en el local social de la entidad, Avda. de Mayo 1370, 2º piso, izquierda, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de recursos y gastos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al XXII ejercicio social comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 y el 31 de octubre de 1962.

2º Elección de ocho miembros titulares, por dos años, para integrar el Directorio, de conformidad con los artículos 7º, 12º y 13º del estatuto social, en reemplazo de los señores: don Francisco Reigadas, don Moisés Cohen, don Carlos C. Fernández Novoa, don Jaime Mizraji, don César E. Fernández Criado, don José Palleiro Rojo, don Antonio Spalleta y don Manuel Jardon, que terminaron su mandato. Elección de ocho miembros suplentes, de conformidad con los artículos 7º, 12º y 13º del estatuto social, en reeemplazo de los señores: don Antonio González, don Alfredo Ritter, don Mariano Buerba, don Rodolfo Miguel, don Norberto Gambino, don Florentino A. López, don Juan Mattanó y don Alfredo Barbará, que terminan su mandato. Elección de dos revisores de cuentas titulares y un suplente, de conformidad con los artículos 7º, 12º y 13º del estatuto social, en reemplazo de los señores: don Ramón Alcalde, don César García Soto y Osvaldo Pellegatta, respectivamente, que terminan su mandato.

3º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de acuerdo con el artículo 30º del estatuto social.

Francisco Reigadas, presidente. — Carlos C. Fernández Novoa, secretario.

$ 224.— e.14|12-Nº 37.785-v.14|12|62

C E R G A N

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de diciembre de 1962, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1962.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|12-Nº 37.947-v.19|12|62

CASTRO Y ALFAGEMEZ S. A.

Ind., Com., Finan. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Piedras 328, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 31|7|62.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 38.015-v.19|12|62

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI Soc. Anón.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 1410, entrepiso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación o rechazo de las renuncias presentadas por los directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, y elección de los mismos, en su caso.

2º Ratificación o rectificación de lo actuado por el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|12-Nº 37.843-v.19|12|62

COOPERATIVA DE CONSUMOS Y PROVISION PARA LOS PROFESIONALES DEL TURF Y AFINES LTDA. DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración, de conformidad a las atribuciones que le confiere el art. 31 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria la que se realizará en el local de la calle Virrey del Pino Nº 2164, Capital Federal, a las 18 horas del día 21 de diciembre de 1962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación económica al 31 de julio de 1962.

2º Elección de dos asambleístas para que firmen el acta.

$ 80.— e.14|12-Nº 37.820-v.14|12|62

COMBITEX SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Río de Janeiro 237 Capital

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, en Río de Janeiro 237 Capital, a las 19 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aprob. de los doc. del Art. 347 del C.C., correspondiente al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1962.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de cuatro Directores.

4º Ratificación primer saldo Revalúo Contable

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|12 Nº 37.768 v.19|12|62

C L A Y P O L E

Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 1962, a las 8.30 hs., en la sede de Santiago del Estero 316, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, C. C., ejercicio 31|8|1962.
2º Distribución utilidades.
3º Elección Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.972-v.19|12|62

"D"

DROGAL
Importadora, Exportadora
Registro Nº 11.580
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 1624, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|62.
2º Aprobación emolumentos pagados a los directores.
3º Elección síndicos titular y suplente, y nombramiento de dos accionistas firmar el acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 37.922-v.19|12|62

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Ref.: N-11.936
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 diciembre, horas 11, en Avda. Vélez Sársfield 1744, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|6|1962.
2º Garantía a dar por los señores directores (art. 11 estatuto).
3º Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 37.943-v.19|12|62

"E"

E.V.E.S.
Sociedad Anónima Argentina
Convócase a Asamblea Ordinaria para 28|12|1962, a 19 horas, en Tucumán 713, tratar documentos Art. 347 C. C. al 31|8|62, Elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.14|12 Nº 37.941 v.19|12|62

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Florida 625|27, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 de. Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de agosto de 1962.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.974 v.19|12|62

"F"

FARANNA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 13.313
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1962, a las 17.30 horas, en Perú 743, piso 11º, oficina 67, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962.
2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.834 v.19|12|62

"G"

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Avenida Forest 836, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, y
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.804 v.19|12|62

"H"

HORIZONTE S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 9713
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en Cerrito 836, 4º piso, oficina 16, Capital, el 29 de diciembre de 1962, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al 4º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1962.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.908 v.19|12|62

H. NEGRONI Y CIA. S.C.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas y socios solidarios de H. Negroni y Cía. S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 hs., en la calle Junta 2448, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General al 31 de mayo de 1962, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informes de los socios solidarios.
2º Distribución de utilidades. — Los Socios Solidarios.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.760 v.19|12|62

HOLEX SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Convocatoria y Orden del Día. — Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini 841, Pta. Baja, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.984 v.19|12|62

"I"

INDUSTRIAL ABLINCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Bolívar 177 - 2º Piso - Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Bolívar 177 - 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General, finalizado el 31 de agosto de 1962.
2º — Retribución de Directores y Síndico Titular.
3º — Determinación del número de Directores y su elección.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|12. Nº 37.991 v.19|12|62

INARTE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.560
Convócase Asamblea Ordinaria, 24-12-62, 16 horas, Sarmiento 1183, 4º, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Cód. Com. Ejercicio 1962.
2º Ratificación remuneración Directorio.
3º Elección 5 directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
Se recuerda Art. 19 Estatutos.
$ 1.600 e.14|12 Nº 37.948 v.19|12|62

IGLESIAS COMERCIAL
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962 a las 21 horas, en Bmé. Mitre 748.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de Estados al 31 de agosto de 1962, prescriptos por el Art. 347 y sus concordantes del Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico, distribución de utilidades y pago de dividendo, en acciones liberadas.
3º Nombramiento de directores y síndicos.
4º Aprobación retribuciones del presidente delegado y Director gerente.
5º Reforma del artículo 4º de los estatutos, aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|12 Nº 37.879 v.19|12|62

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS
S. A. Inmob., Fin., Com. e Ind.
Reconquista 165, 3º piso, Buenos Aires
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, horas 10, en Reconquista 165, 3º piso, para tratar:
Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30-6-1962.
Adquisición de Inmuebles.
Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.14|12 Nº 37.905 v.19|12|62

"J"

JUAN ALOE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria 28|12|62; 17 horas, Mario Bravo 519, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración doc. Art. 347, C. de C., al 31 de agosto 1962.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Honorarios y remuneraciones del Directorio.
4º — Honorarios del Síndico.
5º — Elección de cinco Directores Titulares.
6º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 37.971 v.19|12|62

"L"

LA ARAUCANA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 28 de diciembre 1962, hora 10, Florida 440 para tratar:
1º — Documentos art. 347, inc 1º C. Comercio. Ejercicio 31-8-62 .
2º — Designación Síndico Titular y Suplente y Retribución.
3º — Aumento de capital autorizado a $ 50.000.000.
4º — Revalúo Contable.
5º — Designación dos Accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 37.882 v.19|12|62

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio 31|8|62 y distribución de utilidades.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 37.842 v.19|12|62

LA SOMBRILLA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
25 de Mayo 553 - Capital Federal
CONVOCATORIA
(1ª Convocatoria)
Convócase a los Accionistas de "La Sombrilla" CIFISA, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
(Ordinaria)
1º — Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico financiero social, cerrado el 30 de septiembre de 1962.
2º — Revalúo Contable (Ley 15.272).
3º — Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4º — Capital y emisión de acciones
5º — Designación de dos accionistas para firmar.
Convócase, asimismo, a los Accionistas de "La Sombrilla" CIFISA, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
(Extraordinaria)
1º — Reforma de Estatutos.
2º — Designación de dos Accionistas para firmar.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja social por lo menos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — El Directorio.
$ 3.600. e.14|12. Nº 37.832 v.19|12|62

LA LLAVE DEL ONCE S.A.C. e I.
Azcuénaga 442 - Capital
Nº 2.335
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en Azcuénaga 442, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación de las actas del directorio hasta el Nº 8, inclusive.
2º — Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Nº 3, cerrado el 31-7-1962.
3º — Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por 3 años.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|12. Nº 37.949 v.19|12|62

LA PREFERIDA LIBRERIA E IMPRENTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. Nº 14.460)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del cte., a las 19 horas, en Lavalle 710, 5º B, para tratar:
1º — Considerar documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30|9|1961 y 30|9|1962.
2º — Elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 37.767 v.19|12|62

LUMITRON S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General de Accionistas, en segunda convocatoria, para el 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la documentación Art. 347, del Código Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Aprobación de los emolumentos pagados a los Directores con funciones delegadas ejecutivas.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de Directores y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.14|12. Nº 38.001 v.17|12|62

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial Buenos Aires
Registro Nº 1.558
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1962.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.14|12. Nº 37.961 v.19|12|62

"M"

MAXI
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Soc. Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la 2a. Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 29 de diciembre de 1962, a las 11,30 horas, en Federico Lacroze 1909, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto, artículos 2º y 3º (modificación de la Sociedad y aumento de Capital).
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.829 v. 19|12|62

METALONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en Castelli 60, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio comercial, vencido el 31 de julio de 1962.
2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Fijar el número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400 e. 14|12 Nº 38.005 v. 19|12|62

METACEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

2º Ratificación del acta del 7 de agosto de 1962, mediante la cual el Directorio resolvió el aumento del capital social.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.806 v. 19|12|62

MANAGRO
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Corrientes 330, 5º piso; oficina Nº 505, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n 25.000.000 —

2º Elección de Directores por renuncias presentadas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.981 v. 19|12|62

MINERA DEL PLATA S.A.I.C.I.F.A.
Registro Nº 15.697

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las diez horas, en Corrientes 2294, piso 8º, oficina 39, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

2º Ratificación de la actuación del primer Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000 e. 14|12 Nº 37.964 v. 19|12|62

"O"

ONDAMAR S. A.
Ind. y Com.
Nº 7068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962 a las 19 y 30 horas en Presidente Luis Sáenz Peña 639, para tratar:

1º Considerar documentos Art 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|62.

2º Retribución a Directores por funciones previstas en el art. 22 de los Estatutos.

3º Elección Síndicos y dos directores para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.816 v. 19|12|62

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.750

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24|12|62, 8.30 horas, Cánning 1610, tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|8|62.

2º Elección Directores.

3º Elección Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 14|12 Nº 38.003 v. 19|12|62

"P"

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONSERVADOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Registro Inspección General de Justicia Nº 12.017

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en Martín García 320, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1962.

2º Fijación del número de directores y elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 14|12 Nº 37.940 v. 19|12|62

"R"

ROSAS COBO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, en las oficinas de la calle Corrientes 222, piso 18, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios 1º y 2º, cerrados al 30 de junio de 1961 y 1962, e informe del síndico;

2º Retribución al Directorio y síndico titular;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|12 Nº 37.838 v.19|12|62

RESINAS ARGENTINAS S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.886

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre, a las 18 horas, en el local de la calle Sánchez de Bustamante 68, oficina 34, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de nuevo Directorio;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|12 Nº 37.990 v.19|12|62

"S"

STANDARD CAP ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre, a las 10 horas, en Av. de Mayo 1365, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1962;

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Determinar la retribución del señor presidente. — El Directorio.

$ 1.600. — e.14|12 Nº 37.854 v.19|12|62

SAT - LEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimo tercero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de diciembre de 1962, en el local de Av. Forest Nº 391, a las 18 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000. — e.14|12 Nº 38.013 v.19|12|62

S.A. SUANSPORT, I. y C.
Fabricación, Importación y Exportación de Artículos para Deportes

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad, Directorio 5315, Capital, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio Liquidador

$ 2.400. — e.14|12 Nº 37.783 v.19|12|62

S Z W A R C M A N
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Lavalle 1783 - Capital
Expediente Inspec. Gral. Just. Nº 6.325

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26|12|1962, a las 10 hs., en Lavalle 1783, piso 3º, Cap., para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|4|1961 y 30|4|1962;

2º Elección del director y la Sindicatura;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda artículo 18 de los estatutos.

$ 1.600. — e.14|12 Nº 38.004 v.19|12|62

"T"

TEXTILES MILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1962, a las 8.30 hs., en la sede de Santiago del Estero 316, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 20, capítulo VI de estatuto social;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600. — e.14|12 Nº 37.969 v.19|12|62

TALLERES GRAFICOS LUIS ESPI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 13.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Perú 743, piso 11º, oficina 67, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962;

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|12 Nº 37.836 v.19|12|62

T A S C O A S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 11.30 horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º, interior, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|12 Nº 37.812 v.19|12|62

"V"

VOSS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en Rivadavia 790, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|62. Distribución de utilidades;

2º Destino saldo revalúo, Ley 15.272;

3º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.14|12 Nº 37.766 v.19|12|62

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Angel Cristófaro, corredor y martillero público, con oficinas propias en la calle Mozart Nº 653, Capital, avisa que José Chico vende a Luis Miceli, Antonio Perrota, José Perrota, su negocio de Café Bar, Casa de Lunch y Billares, sito en AVENIDA CORDOBA 5202, Capital Federal. — Reclamos de Ley y Domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.200. e.14|12. Nº 37.817 v 19|12|62

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Av Dr. Honorio Pueyrredón 355, Capital, avisan: que ha quedado nula la operación de venta por la cual Manuel Miranda, transfería a Héctor David Miranda la décima parte indivisa negocio Pizzería, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito AVDA. SAENZ Nº 740

$ 1.200. e.14|12. Nº 37.989 v.19|12|62

"C"

Leopoldo Orenstein, Escribano Titular del Registro 122, de la Capital Federal, avisa al comercio que la Sociedad Emporio Lavalle Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Lavalle 2557, vende, cede y transfiere las instalaciones, estanterías, mostradores y otros enseres de su negocio, sito en la calle CORRIENTES 2367, de esta Capital, a la señora Towa Birque de Horowitz, libre de todo gravamen. — Reclamos de Ley Corrientes 2763, Tercer Piso, Oficina 4.

$ 1.600. e.14|12. Nº 37.936 v.19|12|62

"CH"

Fraga, Iglesias y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bolivia 530, Capital, T. E. 611-2949, avisan: Ceferino Gómez, vende a Pilar Rodríguez, su negocio Despacho de Comestibles por menor y venta bebidas envasadas, sito CHASCOMUS 5341, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200. e.14|12. Nº 37.963 v.19|12|62

"D"

A. I. Zambler, Balanceador y Martillero Público, con Oficina en la calle Alvarez Jonte 4703, Capital, T. E. 67-7862, Avisa que el señor Alfredo César Vivas, vende al señor Alejandro Eugenio Tosich, su negocio de Frutería, Verdulería y Anexos, sito en la calle Dr. ELEODORO LOBOS 516, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.200. e.14|12. Nº 37.883 v.19|12|62

Rodolfo D. Martínez, martillero público, avisa que por su intermedio, Vicente Leopoldo Andrés y Carlos Roberto Massoni, venden libre de todo pasivo a Bermolen y Cía., S.R.L., (en formación); su negocio de zapatería para damas, sito en Dr. PEDRO IGNACIO RIVERA 5300, de esta ciudad. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, Tandil 3426, Capital.

$ 1.200 e.14|12 Nº 37.756 v.19|12|62

"F"

Se hace saber por cinco días que Francisco Giungato S. R. L., con domicilio legal en FRANCISCO BEIRO 4366, Capital, transfirió, con efecto retroactivo al 1º|1|61, el activo y pasivo de su comercio de respuestos para automotores a Francisco Giungato S. A. C. e I., con el mismo domicilio legal. — Reclamos de ley F. Beiró 4366.

$ 1.200. e.14|12. Nº 37.803 v 19|12|62

Avisa. — Organización Comercial Ayacucho (Enrique O. Faragasso y Cía.), Balanceadores y Martilleros Públicos. Ayacucho Nº 30, P. 3º, Capital, 46-0907, que c|n|intervención el señor Manuel Fortes, vende el negocio de Hotel, sito en la calle FRAY LUIS BELTRAN 120, Capital a Flora Vázquez. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio

$ 1.200. e.14|12. Nº 37.962 v.19|12|62

"J"

Luciano Gancedo, mart. púb., of. Pavón 854, Avellaneda, comunica que Carlos Enrique Mas, vende a Enrique Pedro Suescun y José Piñeiro, su negocio de Bar y Restaurant, sito JOSE ARON SALMUN FEIJOO 1290, esq. CALIFORNIA. — Recl. Ley, mi ofic.

$ 800. e.14|12. — Nº 37.775 v.19|12|62

"J"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Juan Bautista Colonna vende a Pedro Tescione, negocio Carnicería, sita en Dr. J. F. ARANGUREN 4864, Cap., libre de deudas. — Dom. de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 800 e.14|12 Nº 37.978 v.19|12|62

"L"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cápital, avisan que: Emilio Núñez vende a Daniel Anido Blanco, su Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados, sito en LAS CASAS 3701 esq. CASTRO BARROS 1895, Capital. — Domic. partes, reclamos Ley, n|ofic.

$ 1.200 e.14|12 Nº 37.811 v.19|12|62

"S"

Al comercio: Se avisa que José Vila vende a Manuel Baños Pazos, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1232, que posee conjuntamente con los señores: José María Buela, Antonio Ortiz, José María Buela (hijo), Alberto González y Nicolás Rigopoulos. — La nueva firma toma a su cargo el Activo y Pasivo. — Domicilio partes en el negocio.

$ 1.600 e.14|12 Nº 36.657 v.19|12|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|12 al 13|12|62.

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que Isidro Bernardo Lenial (Réd. 286.204-00) y Samuel Isaac Dresler (Réd. 288.922-00) venden a Jacinto Favale (Réd. 462.219-006) y Blas Favale (Réd. 545.017-009) su negocio del ramo de Bar Americano y Casa de Lunch, sito

SARMIENTO Nº 2266, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 1.600 e.14|12 Nº 36.368 v.19|12|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|12 al 10|12|62.

"T"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Tomás Paulino Alonso, José Manuel González, Emilio Lorenzo, Luis Fraga, Ceferino González, Modesto Alvarez, Francisco Ríos, Ernesto Nogueira, José Montoto, Santiago Fernández, José María Castro, Celestino Rodríguez, Alfredo López, José Antonio Guillán Paradela y Manuel Hermida venden a Lucas Lino Mateo, José Mateo, Nicolás Máximo Mateo, Manuel Matalobos, Santiago Porto y Gerardo Porto negocio de Restaurante, Casa de Lunch y Expendio de Bebidas Alcohólicas, denominado "Fuyi", sito calle TUCUMAN Nº 1301|07 esquina a la de TALCAHUANO. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 2.000 e.14|12 Nº 36.983 v.19|12|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|12 al 14|12|62.

"V"

Escribano Carlos N. Facio comunica que Mar Dulce Soc. en Com. por Acc., transportes fluviales, con domicilio en 25 DE MAYO 611, Capital, ha resuelto vender su Activo y Pasivo, según Balance practicado al 30 de junio de 1962, a Mar Dulce S.A.I.C.F. e I., con domicilio en 25 de Mayo 611, Capital. — Reclamos en mis oficinas, calle Florida 8 piso 3º E. Capital.
$ 1.200 e.14|12 Nº 37.802 v.19|12|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

RIO DIAMANTE S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica a sus accionistas haber resuelto emitir $ 1.384.100 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, citándoseles a ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días de esta publicación. — El Directorio.
$ 720 e.14|12 Nº 37.866 v.17|12|62

JULIO A. PIACENTINI Y CIA.
S. A. de Publicidad

Hace saber a los señores accionistas, por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series sexta a vigésima quinta de acciones de su capital autorizado, ordinarias de 1 voto, al portador y a la par. Se cumple con ello lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 320 e.14|12 Nº 37.847 v.14|12|62

A V I R O N
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Cangallo 2074 — Capital Federal
Registro Nº 9197

Se comunica que el Directorio emitió las series 6ª, 7ª 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª 14ª y 15ª de 2.000 acciones cada una de m$n. 100, lo que hace un total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 720 e.14|12 Nº 37.827 v.17|12|62

SOMEA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Representaciones

Avísase a los efectos de ejercitar los derechos de preferencia, que se han emitido 10.000 acciones ordinarias Clase A, divididas en 5 series.
$ 720. e.14|12. — Nº 37.942 v.17|12|62

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

Conforme a las disposiciones del Artículo 7 de los Estatutos, se hace conocer por tres días la emisión de acciones que elevan el capital suscripto y realizado a $ m|n. 279.600.000 Las acciones correspondientes a la última emisión (252.000 preferidas y 504.000 ordinarias por capitalización parcial del Revalúo Contable Ley 15.272, y otras 50.000 preferidas y 100.000 ordinarias por dividendo del ejercicio; por un valor nominal total de $ m|n. 90.600.000 serán entregadas a partir del 17 de diciembre de 1962 en pago del dividendo y Revalúo Contable aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1962. — El Directorio
$ 1.440 e.14|12 Nº 37.887 v.17|12|62

L O S C O R R A L E S
Soc. Anón. Inm. y Gan.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 18 del corriente se pondrá a su disposición el dividendo del 10 % en efectivo a las acciones ordinarias, según lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 28 de abril de 1961. — El Directorio
$720 e.14|12 Nº 37.880 v.17|12|62

E L C O N T I N E N T E
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano autorizante, constituído en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, comparece el señor Nicolás Safiantchikof, casado, como representante de la misma y hallándose también presente don Julio Alberto Barthalot, ambos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: YBY, RGN, VEH, XZD, PEY, RQV, con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, de que certifico. — (Firmado) Juan Carlos Ballester (h). Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes. YBY y RGN con estas combinaciones de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras VEH, Nº 178.233 octubre 1939, $ 2.500, María C. Villar Lamadrid 143, Lomas de Zamora (Bs. As.); letras XZD, PEY y RQV con estas combinaciones de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — Gerente.
$ 1.120 e.14|12 Nº 37.846 v.144|12|62

RHODIASETA ARGENTINA S. A.
Para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
Registro Nº 3111

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 1962, el Directorio ha resuelto emitir a la par, una séptima serie de 160.000 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal m$n. 100 cada una que hacen un total de m$n 16.000.000, las que serán entregadas, totalmente liberadas, a los señores accionistas a partir del 18 de diciembre de 1962 en la proporción de 0.4 por cada una de las que posean, abonándose en efectivo, las fracciones que pudieran resultar.

Por esta emisión se entregarán certificados provisionales de acciones, los cuales serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.
$ 1.440 e.14|12 Nº 37.822 v.17|12|62

H I L S I N A R S.A.C.I.
Número de Registro 13584

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|62 resolvió aumentar el capital autorizado de 12.000.000 de pesos a la suma de pesos 20.000.000 y que el Directorio en sesión del 30|11|62 resolvió la emisión a la par de 80.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una de un valor de pesos 100, por un monto total de pesos 8.000.000.

El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

Uruguay 1037, 6º — El Directorio.
$ 1.200 e.14|12 Nº 37.792 v.17|12|62

ARMATEL S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 6º de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y 7º y 8º de acciones ordinarias clase "B" de un voto.

Cada serie equivale a un monto de $ 1.000.000.— moneda nacional.

El Directorio.
$ 720 e. 14|12 Nº 37.985 v. 17|12|62

FRIGORIFICO SANTA ROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio de fecha 15 de noviembre del año 1962, se ha dispuesto emitir las series 192 a 201 inclusive de mil acciones ordinarias de 5 votos cada una, valor cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), cada acción, y las series 217 a 231 inclusive de mil acciones ordinarias de 1 voto cada una valor cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), cada acción, que se destinará a abonar el dividendo del ejercicio 1961|1962 hasta la suma de m$n. 2.607.500.— que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de octubre del año 1962, éstas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de marzo del año 1962, y se entregarán contra la presentación del cupón Nº 2.

El Directorio
$ 1.440 e. 14|12 Nº 38.002 v. 17|12|62

SZWARCMAN
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Lavalle 1783 — Capital
Expediente Inspec. Gral. Justicia Nº 6.325

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 22 de mayo de 1961 ha resuelto emitir 32 series de acciones clase "A" por valor total de m$n. 3.200.000.—.

El Directorio.
$ 720 e. 14|12 Nº 37.992 v. 17|12|62

PLANTADORA DE MISIONES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de diciembre de 1962, se abonará en las oficinas de Pazmallmann S. A. Fin., Inmob. y Comerc., Lavalle 534, de 14 a 17 horas, contra la presentación de las acciones, el dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1962.

El Directorio.
$ 640 e. 14|12 Nº 38.006 v. 15|12|62

EL HUERTO
Sociedad Anónima
Financiera y de Administraciones
Sarmiento Nº 329 — Capital
N - 11.725

Comunica que la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1962, resolvió fijar el capital autorizado en $ 30.000.000 m|n. y, asimismo, emitir 28.800 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000.— m|n. cada una, para ser afectadas a destino especial.

El Directorio.
$ 720 e. 14|12 Nº 37.955 v. 17|12|62

INDUCO
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
Tucumán 423 — Capital
N-2.934

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de diciembre de 1962 y contra presentación del cupón Nº 7, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 6.000 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una emitidas con motivo de la capitalización de $ 6.000.000.— m|n. de parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272. Con esta emisión, el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado queda en la suma de $ 21.000.000.— m|n.

El Directorio.
$ 1.440 e. 14|12 Nº 37.954 v. 17|12|62

DENTI LIMITADA
ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

De acuerdo a lo autorizado por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica que a partir del día 14 de diciembre de 1962 se procederá al pago de dividendos del 20 por ciento en acciones ordinarias, clase "A" y "B" de las mismas características a las actuales en circulación, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961 de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962. Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º|1|1962 teniendo adherido el cupón Nº 5.

El pago será efectuado contra presentación del cupón Nº 4 por intermedio de Ficovai S.A.F.I. en su domicilio de la calle 25 de Mayo 332, piso 4º, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959

Se recuerda a los señores accionistas las respectivas disposiciones vigentes en materia impositiva.

Buenos Aires, Diciembre de 1962.

El Directorio.
$ 640 e. 14|12 Nº 37.888 v. 14|12|62

MAX JUDA S.A.I.C.
Registro Nº 10.697

Se comunica a los señores Accionistas el aumento del Capital autorizado de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos hasta la suma de $ 35.000.000 y la emisión de 11 series de acciones clase "A" por lo cual el capital suscripto de la empresa asciende en la actualidad a $ 34.000.000.—.

El Directorio.
$ 960 e. 14|12 Nº 37.993 v. 17|12|62

LEGUMI
Sociedad Anónima Financiera
Sarmiento 329 - Capital
N- 6.333

Comunica que la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1962, resolvió fijar el capital autorizado en 50.000.000 pesos moneda nacional y, asimismo emitir 187.538 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 m|n., cada una, para ser afectadas a destino especial. — El Directorio.
$ 720. e.14|12. — Nº 37.953 v.17|12|62

QUELA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Registro Nº 10.297)
EMISION DE ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que el Capital Suscripto y Realizado ha sido aumentado de v$n. 48.411.900, a v$n. 49.200.000, en virtud de la emisión de v$n. 788.100, en acciones ordinarias al portador de un voto con derecho a dividendo a partir del 1|4|1962, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 28|7|1962, que han sido totalmente suscriptas e integradas. — El Directorio.
$ 1.200. e.14|12. Nº 37.946 v.17|12|62

SAIMA
S. A. Industrial y Mercantil Argentina
Tucumán 423 — Capital
N-3.031

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de diciembre de 1962 y contra presentación del cupón Nº 5, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, las 2.200 acciones de v$n. 600.— m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización de $ 1.320.000.— m|n de parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272. Con esta emisión, el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado queda en la suma de $ 4.620.000 m|n.

El Directorio.
$ 1.440 e. 14|12 Nº 37.956 v. 17|12|62

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nac. 959

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de octubre de 1962, resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 600.000.000. — El Directorio.
$ 720. e.14|12. — Nº 37.929 v.17|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 19 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100. (Cien pesos m|n.), cada una, correspondiente a la Serie "T1" por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 43.000.000 (Cuarenta y tres millones de pesos). — Banco Comercial de Buenos Aires.
$ 1.200. e.14|12 Nº 37.917 v.17|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 21 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100. (Cien pesos m|n.), cada una, correspondiente a la Serie "U1", por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 44.000.000. (Cuarenta y cuatro millones de pesos). — Banco Comercial de Buenos Aires.
$ 1.200. e.14|12. Nº 37.916 v.17|12|62

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 14 de noviembre de 1962, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100. (Cien pesos m|n.), cada una, correspondiente a la Serie "S1", por lo que el Capital Social de la misma asciende a la suma de m$n. 42.000.000, (Cuarenta y dos millones de pesos. — Banco Comercial de Buenos Aires.
$ 1.200. e.14|12. Nº 37.915 v.17|12|62

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
A LOS ACCIONISTAS DEL BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Se hace saber a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay que en Corrientes 631, de esta ciudad, se encontrarán a su disposición del día 17 a 21 de cada mes, de 14 a 18 horas, los informes sobre el estado de la liquidación de la Sucursal Buenos Aires a que se refiere el Art. 436, Inc. 2º del Código de Comercio. — Banco Central de la República Argentina.
$ 320. e.14|12. — Nº 37.912 v.14|12|62

FINANDIC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el aumento del capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, y la emisión de cuatro series de acciones ordinarias de un voto y cinco series de acciones preferidas con derecho a un dividendo básico fijo del veinte por ciento, más un adicional del tres por ciento de las utilidades líquidas y realizadas con la limitación estatutaria. — El Directorio.
$ 1.200. e.14|12. Nº 37.200 v.17|12|62

LA MONUMENTAL

Sociedad Anónima de Capitalización Rivadavia 954 - Capital Federal

ACTA Nº 505

Noviembre 2 de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 8.689, resultando designado el símbolo 8.689 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados, todos Nº 8.689: Plan 7, serie 120, emisión 5/59, pesos 10.000, María Cachero, Ana María y Julio Alberto Chanaguir, calle 84 Nº 479, Bº Yapeyú, Córdoba. — Plan 7, serie 121, emisión 7/59, $ 10.000, Armando Rodríguez, calle 84 Nº 479, Córdoba. — Plan 7, serie 132, emisión 2/61, pesos 10.000, Juan Barrionuevo, Av. Libertador 6890, Dto. 2, Capital. — Plan 7, serie 418, emisión 7/62, $ 10.000, Alfredo Leguizamón, Maipú 781, Dto. 1, Capital Federal. — Plan 7, serie 124, emisión 6/60, $ 20.000, María de y Oscar Ramón Yugdar, Misiones 293, Paraná (E. R.). — Plan 7, serie 139, emisión 1/61, pesos 20.000, Enriqueta L. de Castro, Los Andes 1136, Avellaneda (Bs. As.). — Plan 7, serie 209, emisión 4/62, pesos 20.000, Raúl Oscar Moscatelli, Gral. Belgrano 841, San Fernando (Bs. As.). — Plan 7, serie 210, emisión 4/62, pesos 20.000, Inés A. de González Rillo, Charcas 3282, 1º p. Dto. "E", Capital Federal. — Plan 7, serie 162, emisión 12/61, $ 30.000, Jorge Raúl Ferrari, Bueras 1483, Lanús Este (Bs. As.). — Plan 7, serie 147, emisión 9/60, $ 50.000, Jorge Horacio Scolari, Perú 869, Pº 4º, Dto. "T", Capital. — Plan 7, serie 515, emisión 6/62, $ 50.000, Sergio y Laura Suárez, Alem 1148, Bahía Blanca (Bs. As.).

ACTA Nº 506

Noviembre 9 de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 4.112 resultando designado el símbolo 4.112 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados, todos Nº 4.112: Plan 4, serie 55, emisión 8/45, $ 1.250 Sandalio V. Martino, Uriburu 228, Monte (Bs. As.). — Plan 4, serie 59, emisión 12/47, $ 1.250, Roberto Juan Bacchi Juan Chassaing 649, V. Sarmiento, Ramos Mejía (Bs. As.). — Plan 7, serie 67, emisión 5/53, $ 4.000, Elba Beatriz Loscalzo, 21 y 24, Balcarce (Bs. As.). — Plan 7, serie 65, emisión 5/53, $ 6.000, Elba Beatriz Loscalzo, 21 y 24, Balcarce (Bs. As.). — Plan 7, serie 131, emisión 2/61, $ 10.000, Haydée de Ríos, Pasaje de la Plaza 3217, Rosario (S. Fe). — Plan 7, serie 415, emisión 6/62, pesos 10.000, Amelia L. Puzio Rossi, Esmeralda 1008, P. 4, Dto. 8, Capital Federal. — Plan 7, serie 416, emisión 6/62, $ 10.000, Nora C. Puzio Rossi, Esmeralda 1008, P. 4, Dto. 8, Capital Federal. — Plan 7, serie 424, $ 10.000, Mercedes de Martínez, Pozos 260, 2 P., Capital Federal. — Plan 7, [illegible] 2/61, $ 20.000, Angel Russo y Elcira Basualdo, Guayra [illegible] 7, serie 138, emisión 2/61, $ 20.000, Angel Russo y Elcira Basualdo, Guayra 5146 Capital. — Plan 7, serie 139, emisión 4/61, $ 20.000, Néstor A. E., Irma M. Riggio, González Catán 4518, Capital. — Plan 7, serie 230, emisión 11/62, $ 20.000, Cecilia Tomburose, Monts Cenis 4160, Rosario (S. Fe). — Plan 7, serie 126, emisión 2/61, $ 30.000, Angel Russo y Elcira Basualdo, Guayra 5146, Capital. — Plan 7, serie 143, emisión 2/61, $ 30.000, Angel Russo y Elcira Basualdo, Guayra 5146, Capital. — Plan 7, serie 144, emisión 4/61, $ 30.000, Néstor A. E., Irma M. Riggio, González Catán 4518, Capital. — Plan 7, serie 147, emisión 4/59, $ 50.000, Domingo Serugli y Victoria Pugliese, Laguna 2950, Capital Federal. — Plan 7, serie 525, emisión 9/62, $ 50.000, Josefa de Jiménez, Gral. Urquiza 109, Capital Federal.

ACTA Nº 507

Noviembre 16 de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 29.628, resultando designado el símbolo 9.628 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados, todos Nº 9628: Plan 4, serie 31, emisión 8/42, $ 2.500, Ricardo Esteban Roca, 2 Nº 776, La Plata (Bs. As.). — Plan 4, serie 38, emisión 8/42, $ 2.500, Luis A. Gallizio, Elortondo (S. Fe). — Plan 7, serie 61, emisión 10/45, $ 2.000, José Ocampo, Estancia La Margarita, Germania (Bs. As.). — Plan 7, serie 77, emisión 9/53, $ 10.000, Ricardo E. Rocca, 2 Nº 776, La Plata (Bs. As.). — Plan 7, serie 81 emisión 11/56, $ 10.000, Silvia Graciela Piscicelli, Colón 3088, Mar del Plata (Bs. As.). — Plan 7, serie 122, emisión 6/61, pesos 10.000, Romeo Vallini, Merced 229, Pergamino (Bs. As.). — Plan 7, serie 131, emisión 10/61, $ 10.000, Firmina B. de Hermida, Diagonal 419, Gral. Bustos, Córdoba. — Plan 7, serie 406 emisión 3/62, $ 10.000, María C. Ledesma, Mitre 836, Dto. B, Morón (Bs. As.). — Plan 7, serie 124, emisión 9/59, pesos 20.000, Antonio Mario González, Piedras 1521, Rosario (S. Fe). — Plan 7, serie 206, emisión 3/62, $ 20.000, Aída B. de Sánchez, L. M. Campos 728, Morón (Bs. As.). — Plan 7, serie 224, emisión 9/62, $ 20.000, Daniel Ratembach, Billinghurst 349, P. 1, Dto. "A", Capital. — Plan 7, serie 126, emisión 5/60, pesos 30.000, Juan Ireneo Ojeda, Tucumán 3776, Rosario (S. Fe). — Plan 7, serie 306, emisión 3/62, $ 30.000, Celina y Graciela Beisman, Colón 588, Morón (Bs. As.). — Plan 7, serie 324, emisión 9/62, $ 30.000, Jorge Speziale, José Mármol 1250, Ramos Mejía (Bs. As.). — Plan 7, serie 148, emisión 1/61, pesos 50.000, Rubén R. O. García, San Martín y Pueyrredón, Rafaela (S. Fe). — Plan 7, serie 500, emisión 1/62, pesos 50.000, Elsa Keller, Sarmiento 485, Rafaela (S. Fe.).

Acta Nº 508

Noviembre 23 de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 19.145, resultando designado el símbolo 9.145 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados, todos Nº 9.145: Plan 7, serie 74, emisión 3/53, $ 2.000.—, Norma M. Viola, Santa Fe 826, Rosario (S. F.). — Plan 4, serie 49, emisión 2|44, $ 2.500.—, Alfidio Ocampo, Gral. Obligado 952, Reconquista (S. F.). — Plan 7, serie 62, emisión 8|46, $ 4.000.—, Graciela Viola, Santa Fe 826, Rosario (S. F.). — Plan 7, serie 67, emisión 4|49, $ 4.000.—, Norma M. Viola, Santa Fe 826, Rosario (S. F.). — Plan 7, serie 71, emisión 10|51, $ 4.000.—, Graciela Viola, Santa Fe 826, Rosario (S. F.). — Plan 7, serie 63, emisión 5|48, $ 10.000, Leandro Edgardo Vermiglio, Farmacia Santina, Fray Luis Beltrán (S. F.). — Plan 7, serie 69, emisión 7|51, $ 10.000, Matilde Belda Durante, Av. Roca 363, General Roca (R. N.). — Plan 7, serie 77, emisión 1|54, $ 10.000.—, Ricardo Vermiglio, Fray Luis Beltrán (S. F.). — Plan 7, serie 122, emisión 4|60, $ 10.000, Héctor S. y Lidia Esther Ava de Boletti Hudson 1040, Villa Maipú, San Martín (B. A.). — Plan 7, serie 131, emisión 5|60, $ 10.000.—, Norma y Graciela Viola, Santa Fe 826, Rosario (S. F.). — Plan 7, serie 133, emisión 6|60, $ 10.000, María de Rosello, Crespo 360, Rosario (S. F.). — Plan 7, serie 134, emisión 8|60, $ 10.000.—, María Rosa Biasotti, Garay 577, Pergamino (Bs. As.). — Plan 7, serie 125, emisión 9|60, $ 30.000, María Josefa Dubini, Talcahuano 7656, Santa Fe. — Plan 7, serie 143, emisión 6|61, $ 30.000.— Raimundo Viola, Santa Fe 826, Rosario (S. F.). — Plan 7, serie 144, emisión 10|61, $ 30.000.—, Adela de y Alicia Cinalli, San Martín 3442, San Lorenzo (S. F.). — Plan 7, serie 145, emisión 10|61, $ 30.000.—, Néstor Oscar de la Riva, Rivadavia 5452, Dto. 2, Mar del Plata (Bs. As.). — Plan 7 serie 324, emisión 9|62, $ 30.000.—, Susana López, A. Alcorta 935, Haedo (Bs. As.). — Plan 7, serie 147, emisión 3|61, $ 50.000.—, Luis G. y Nelson R. Lacrouts, Casa 3145, B. Militar Comodoro Rivadavia. — Plan 7, serie 527, emisión 10|62, $ 50.000.—, Rolando Bexer, Solier 4161, Ingeniero White (Bs. As.). — Plan 7, serie 530, emisión 11|62, $ 50.000.—, Graciela y Abraham Rapapusse, Virrey Liniers 270, bajo B, Capital Federal.

Acta Nº 509

Noviembre 23 de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 19.145. En consecuencia, para los planes A, B y C, emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A., títulos de $ 1.000.— y títulos de $ 2.000.—, resultó designada la letra "L". La combinación de dicha letra con las últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 30 de noviembre de 1962 determinará los títulos favorecidos.

Complemento del Acta Nº 509

Noviembre 30 de 1962: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el premio mayor correspondió al número 5.538 y el segundo premio al número 18.823. En consecuencia, la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A., planes D, E, F, G, H, I, J, K y M, es: 3-538. — Para los planes A, B y C correspondió la siguiente combinación L-38. Para todos los planes, probabilidad 1 en 2.500. — Títulos amortizados, planes D, E, F, G, H, I, J, K y M, símbolo 3-538: de $ 1.000.—, número 229.579, Miguel Scafetto, Baterías, F. C. S., Puerto Belgrano, emisión 2|43. — Nº 367.365, Fila Lisak, Achával 570, Capital Federal emisión 3|46. — Número 381.124, Ramón Ribera, Galicia 2075, Capital Federal, emisión 7|45. — Nº 492.619, Isabel P. de Chiappori, Brasil 1837, Lanús (Bs. As.), emisión 11|46. — Nº 518.270, Máximo Arias, Cuzco 609, Capital, emisión 2|47. — Número 521.606, Eva Sandoval, A. Central 3896, Villa Martelli (Bs. As.), emisión 3|47. — Nº 579.650, Olga Coccio, Belgrano 471, 2º piso, Dto. 4, Capital, emisión 9|48. — Nº 579.780, Manuel Sosó, Lavalle 2521, Florida (B. A.), emisión 10|47. — Nº 586.671, Francisco Savino, Humberto 1º 2208, Capital Federal, emisión 10|47. — Nº 595.741, Ramiro Bamondez, Lope de Vega 2990, Capital Federal, emisión 11|47. — De $ 2.000.—, Nº 643.254, Sara D. de Guarino, José Ingenieros 610, Avellaneda (Bs. As.), emisión 6|48. — Nº 671.730, María L. de Alvarez, Sarandí 426, 2º piso, Capital Federal, emisión 12|48. — Nº 707.938, Samuel Center, Av. Mosconi 2256, p. 1º, Capital, emisión 10|49. — Nº 743.529, Urbano Vázquez, Ferré 415, Sarandí (Bs. As.), emisión 6|50. — Nº 807.976, Dora Swerdlow, A. M. Cervantes 1350, Capital Federal, emisión 1|52. — Número 808.557, Norma Susana Longo, Francia 179, Caseros (Bs. As.), emisión 1|52. — Nº 809.176, Eduardo N. Amar, Tucumán 2470, Capital, emisión 1|52. — Nº 816.175, Isabel T. Zimbaldo, Crespo 2275, Rosario (S. F.), emisión 4|52. — Nº 816.903, Atilio A. Queirolo, Suipacha 2227, Rosario (S. F.) emisión 4|52. — Nº 831.261, Irene J. Buyuca, Giufra 2540, Valentín Alsina (B. A.), emisión 12|52. — Nº 868.818, Luisa S. de Lombardi, Bruselas 766, Dto. 2, Capital, emisión 12|54. — Nº 882.600, Olga M. M. de Plancio, Pte. Roca 1973, Dto. 2, Rosario (S. F.), emisión 4|56. — Número 883.449, Nicolás Moretti, Calle 31, Nº 824, La Plata (Bs. As.), emisión 5|56. — Nº 886.283, Antonia T. de Cabanelas, Patagones 1842, Capital, emisión 9|56. — De $ 5.000.—, Nº 816.033, Antonio Vicente Fontana, Bmé. Mitre 501, Los Toldos (Bs. As.), emisión 4|52. — Nº 818.623, Irma L. de Elena, Av. del Tejar 2538, Capital, emisión 5|52. — Nº 822.430, Paulino A. Tiganda, 13 - 317, La Plata (Bs. As.), emisión 7|52. — Nº 842.911, Marta Chagas, Luzuriaga 1538, Capital, emisión 7|53. — Títulos saldados de los planes D, E, F, G, H, I, J, K y M. Símbolo 3-538: de $ 123.66, Nº 645.609, Vito Cantacesse, Arias 2455, Capital Federal, emisión 6|48. De pesos 123.66, Nº 790.473, Antonio Carmona, Pueyrredón 19, San Martín (Bs. As.), emisión 6|51. De $ 168,47, Nº 557.882, María Luisa Sotolongo de Neyra, Helguera 4840, Capital, emisión 7|47. De $ 222,07, Nº 1.117.236, Mario Alfaro, calle 54 Nº 1121, La Plata (Bs. As.), emisión 12|41. De $ 257.17, Nº 419.879, María Esther Olmedo, Lavalle 2349, Rosario (S. F.), emisión 12|45. De pesos 336,94, Nº 793.079, Vito Cantacesso, Guanacache 2098, Capital Federal, emisión 7|51.

De $ 377.43: Nº 404.282, Silverio Caro, Pedro Luro (B.A.), emisión 10|45. — De $ 440.88: Nº 720.888, María C. Becher, Bvard. Ballester 353, Villa Ballester (Bs. As.), emisión 12|49. — De $ 526.77: Nº 379.097, Ana B. de Yosenza, Calle Nueva 2655, Libertad (Bs. As.), emisión 6|45. — De $ 643.36: Nº 809.414, Rosa E. Fiore, San Gerónimo Sud (SF), emisión 1|52. — De $ 734.42: Nº 1.107.811, Ernesto J. Massa, Patagones 623, Capital, emisión 4|41. — De $ 838.48: Nº 673.301, José Villanova, Corrales 3272, Capital Federal, emisión 1|49. — De $ 1.026.30: Nº 682.759, Yolanda C. de Raich, J. B. Alberdi 950, Villa Sarmiento (BA), emisión 4|49. — De $ 1.102.20: Nº 816.856, María Tretter, Félix Frías 138 (Bº Alto Alberdi), Córdoba, emisión 8|52. — De $ 1.102.20: Nº 837.156, Nemesio C. Lizarraga, Av. Mitre 166, Azul (Bs. As.), emisión 5|53.

ACTA Nº 510

Noviembre 30 de 1962: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 5.538 resultando designado el símbolo 5538 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 5538: Plan 4, serie 11, emisión 10|36, $ 1.000.—, Myrian H. Mariani Spiller, San Lorenzo 2525, Santa Fe. — Plan 4, serie 51, emisión 8|44, $ 2.500, Martha y Sebastián Battiato, Bv. Avellaneda 1906, Rosario (SF). — Plan 7, serie 65, emisión 9|47, $ 6.000, María de Malmaria, calle 12 Nº 1755, Mar del Plata (Bs. As.). — Plan 7, serie 131, emisión 3|61, $ 10.000, Patricia Martín, La Fuente 3922, Sarandí (Bs. As.). — Plan 7, serie 132, emisión 4|61, $ 10.000, Cristina Mabel Martínes, Tres Arroyos 3156, Capital. — Plan 7, serie 427, emisión 10|62, $ 10.000, Nidia N. Chazarreta, Avellaneda 231, Rojas (Bs. As.). — Plan 7, serie 125, emisión 1|59, $ 30.000, Manuel Paz Lago, Pedro Lozano 3932, Capital. — Plan 7, serie 324, emisión 9|62, $ 30.000, Ramona de Tropiano, Saavedra 2348, Munro (Bs. As.). — Plan 7, serie 147, emisión 8|60, $ 50.000, Concepción Lozano de Viva, Bolívar 1867, Capital. — Plan 7, serie 512, emisión 5|62, $ 50.000, José Mena, B. 13 de Diciembre casa 4587, Comodoro Rivadavia, (Cht). — Plan 7, serie 527, emisión 10|62, $ 50.000, Andrés y Sandra Allegnoni, Caracas 1444, Dto. 22, Capital. — Plan 7, serie 530, emisión 11|62, $ 50.000, Matilde E. L. de Iriarte, Libres del Sur 428, Chascomús (Bs. As.). — Plan 7, serie 812, emisión 9|62, $ 100.000, Néstor Lagorio y otros, E. Lagorio 551, Martín Coronado (Bs. As.). — Plan 7, serie 818, emisión 11|62, $ 100.000, Mario Joaquín y Flia., Nogoyá 3475, Capital Federal.

Asimismo en el sorteo del 14 de setiembre de 1962 resultó amortizado por sorteo el título Nº 9125, serie 122, plan 7, emisión 5|59, $ 10.000, Rosa Grilli Vda. de Castro, Comando 4º Destacamento Montes, Posadas (Misiones). — En el sorteo del 19 de octubre de 1962 el título Nº 1128, serie 54, plan 4, emisión 8|45, $ 2.500, Juan Olguín, Mitre 1878, Mendoza. — En el sorteo del 26 de octubre de 1962, el título del Plan M., símbolo 7-264, de $ 2.000, Nº 836.860, Eloísa M. de Scapolla, Berutti 2023, Béccar (Bs. As.), emisión 3|53. — La Monumental, Soc. Anón. de Capitalización. — Gerente.

$ 8.800 e.14|12 Nº 37.983 v.14|12|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO GREGORIO y ROSA JULIANA DI LORENZO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.440 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que DAVID ISAAC BRZOSTOWIECKI solicita cambio de apellido por Brosto. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 800.— e.11|12-Nº 37.162-v.15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SARA PELLETIER de PORFIRIO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.10|12 Nº 37.010 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a heredesos y acreedores de LEONARDO FILARDI. — Publiquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.836. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARMENTEROS y de AVELINA ALVAREZ de ARMENTEROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.829. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DUMANJO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.475. v. 18|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e. 3|12. Nº 35.094 v. 14|12|62.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|11. [illegible] 6|12|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA STEIN viuda de EBERLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.559 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO SASSENUS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.13|12. Nº 37.356 v.24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA CATALINA SALGUERO de ROMERO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

e.13|12-Nº 575-v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JUAN SIGNATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.323 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CAROU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.320 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL DEMARCO de FREGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.120-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DE CICCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.123-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LUCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Ricardo Burnichón, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.642. v. 19|12|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MENDEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 27 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.621. v. 19|12|62.

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA MARIA o MARIA ANGELA BALESTRINI o BALLESTRINI de MASPERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.202. v. 15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HAAG — Andrés Rivas Molina, secretario. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.220. v. 15|12|62

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA ALLAGGIA o ALAGGIA o ALLAGIA o ALAGIA o ALLAYYA de LOMBARDI — Públiquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962 — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 1.600. e. 3|12. Nº 35.963. v. 14|12|62.

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FEDEROVSKY de ABRAMOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1962 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.655 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON IGNACIO PLANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Heriberto Enriqu Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.610 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA YUSTE de MADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.437 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA RIVAS de PONTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.434 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BRAUWEILER de BECHEM. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.290 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GUILLERMO MAURICIO CAPURRO y MARIA JOSEFA PAULUCCI de CAPURRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Carlos Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.933 v.20|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO ALVIRA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.472. v. 18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TAMINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.180. v. 15|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA CATALINA MARTICH de BIANCULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.237. v. 15|12|62.

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BOBES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962 — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.314. v. 15|12|62.

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CASAGRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.711 v.24|12|62

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.712 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALTMAN de KISCHIÑEFSKY o KICHINEFSKY. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre tres de 1962 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.096-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROQUE PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.719. v. 19|12|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL RUMBADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.301. v. 15|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO HORTENSIO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario
$ 1.600. e. 3|12. Nº 35.946. v. 14|12|62.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FERRABONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.527 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANGEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre . de 1962 — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.654 v.24|12.62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO AMIANO de FORERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.499 v.22|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENTE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.496 v.22|12 62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR del CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.370 v.22|12 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CARINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.876 v.20|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SOLANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.875 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SPERANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962 — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.573. v. 18|12|62.

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN BAEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.067-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFONSO CAPRISTO y JOSEFINA BARBIERI de CAPRISTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.210-v.21|12|6.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA TERESA JOVE o JOVER de COGOLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.104-v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUBIO de HERNANDEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.872 v.20|12|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BERTOLINI de DE LA PUENTE y FRANCISCO DE LA PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.403. v. 18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO o CELEDONIO RAMON ZAYAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 35.951. v. 14|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA NATIVIDAD MIGLIARINI de SOBBRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — L. M. Amorosion Bosch, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 36.022. v. 14|12|62.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BALIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.608. v. 24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de BRUNO JUAN GABRIEL FALCINELLI. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.601. v. 24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e. 6|12. Nº 36.553. v. 18|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a don JUAN CARLOS SUJOLUSKY, para comparecer en el juicio que por escrituración le sigue don Alberto Lucio Sampere, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.311. v. 15|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENEE RICHARDS de ZWEIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.273. v. 15|12|62.

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BORSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.476 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a MARGARITA ZOILA CERVANTES QUISPE, por cinco días, a estar a derecho en autos: "Cervantes Eduardo Efrain, s|adopción", bajo apercibimiento de designar representante al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.427-v.17|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO PASSAMESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.954 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CERASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.166. v. 15|12|62.

Juzgado Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUELLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e. 4|12 Nº 36.272 v. 15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JOSE BERNASCONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e. 4|12 Nº 36.346 v. 15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PETILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 36.020. v. 14|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS JOSE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.476. v. 18|12|62.

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LIZZA. Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.661. v. 24|12|62

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don CAMILO GERONIMO VAN ZANDWEGHE.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.906 v.20|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO ANTONIO GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.736. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME o PABLO BARTOLOME QUAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.616. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELI.

CA DONATA LEDESMA AROCENA de MILLA LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.613. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.443. v. 18|12|62.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FEIGA OLSZAK de RIBAK. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.594. v. 24|12 62

El Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SCHEURER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 31 de octubre de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.595. v. 24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN ARTURO MOLINA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires noviembre 27 de 1962. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.758. v. 19|12|62.

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.474-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RACCIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.100-v.21|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO AGUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 36.133. v. 14 12 62.

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GENARO RAFAEL AMALFI o NICOLAS GENARO o NICOLAS GERARDO AMALFI. — Publicación por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.161. v. 21|12|62.

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON AMADO PALACIOS o PALACIO y EMMA o EMMA ELBA ROMERO de PALACIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1962 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10 12 Nº 36.845 v.20|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA ZORNOZA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.833. v. 19 12|62.

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE DENTI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.740. v. 24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.078. v. 21|12|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO JUSTO CAYETANO PRIETO COSTA o PRIETO COSTA MEZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e. 4|12 Nº 36.260 v. 15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA CURTI de ROSSI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.470 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE ANTONIO DIAZ DE VIVAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Francisco Alberto Vocos secretario.
$ 1.600 e. 4|12 Nº 36.179 v. 15 12|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UBALDO JOSE BERUTTI BERGOTTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Francisco Alberto Vocos, Secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.605 v.19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA BARGUES de ARRIETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e. 4|12 Nº 36.?16 v. 15|12|62

Juzgado Civil Nº 13. Secretaría Nº 26. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA QUETGLAS de ESPINOSA y MARTIN ESPINOSA o ESPINOSA GRAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 36.103. v. 14|12 62

Nº 14

El Juez en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PACCAMICCIO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 9 de 1962. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.679. v. 24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS O CARLOS ISRAEL SCHURMAN Publíquese por 10 días. Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.593. v. 24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO PORRIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.328-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRILLON o CASTRILLON RIVAS y MANUELA RIVA de CASTRILLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.204. v. 21|12.62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DOMINGO GALELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|12| Nº 37.041 v.20|12 62

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BAQUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.372-v.22|12.62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a CONSTRUCTORA DEL PLATA S. R. L. u O. B. R. A. S. S. R. L., para comparecer en juicio que le siguen Vargas Lorenza E. y otra, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.332-v.17|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN DONATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.230. v. 21|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MONTIRONI de ZENOBI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.634 v.19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO GARDE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.564 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CLAUDIO de GARMENDIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e.3|12 Nº 36.106 v.14 12|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.495-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de IDA ISABEL AÑA TOUBLANC de TOUBLANC BROWN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.12|12 Nº 37.704 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CORRADO. — Publíquese 10 días.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 37.058. v. 20|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOY VIGIL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.835 v.19|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MOSCA de PEROTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 4|12 Nº 36.323 v. 15|12|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, por la Secretaría Nº 33, cita a ERMINDA CARMEN GALVEZ, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en los autos: Galvez de Costa Josefa s|adopción, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese durante cinco (5) días. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.200. e. 13|12. Nº 37.529. v. 18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO BASTERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.103. v. 21|12|62.

Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PASTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.617 v.19 12|62

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BONION. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1962 — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e. 4|12 Nº 36.168 v. 15|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LLOBET y AMELIA MANETTA de LLOBET. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 26 de octubre de 1962 — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.3|12 Nº 36.069 v.14 12|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VONSCHEIDT. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962 — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.3|12 Nº 36.080 v.14|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANO MALATESTA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.3|12 Nº 36.004 v.14|12|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORANDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e. 13|12. Nº 37.695. v. 24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ERRICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.528 v.24 12 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO VIVIANO MC. VEIGH DAVIES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1962 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e 4|12 Nº 36 247 v. 15|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA ALVAREZ de DE SUBINAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 4|12 Nº 36.165 v. 15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TEODORO MERKEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 4|12 Nº 36 164 v. 15 12 62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GUILLERMO TOMAS SAINT BEAT. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.410 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA CAROLINA JULIA CLERICI de TAGLIABUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 10 de octubre de 1962 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600 e. 4 12 Nº 36.209 v. 15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.3|12 Nº 36.048 v.14|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN RUFINO CAFFERATA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.3|12 Nº 36.031 v.14|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GRACIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.3|12 Nº 36.036 v.14|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALEJANDRO LANATA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 1.600. e.3|12. Nº 36 012 v.14|12|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SILEO e INES LA ROCA de SILEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Alberto Noceti, secretario
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.736 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de TERESA DAPELO de SARNACCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.12|12 Nº 37.396 v.22|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO OTERO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962 — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.745 v.19|12|62

El Dr. L. M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO ROCHA. Publíquese por diez días. Secretaría Nº 38.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.515 v.18|12|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE LISSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.714 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POUSA o ANTONIO POUSA FIGUEIREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.566 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DIEGO VIÑUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.12|12 Nº 37.490 v.22|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEVERINO REVIGLIONO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.419 v.22|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD VARGAS de PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.118. v. 21|12|62.

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE VITALE.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.659 v.19|12 62

Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA LATTUADA DE BAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — E. Conte Mac. Donell secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.728 v.19|12|62

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BALADO ó FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.648 v.24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE LARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e. 11|12. Nº 37.269. v. 21|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORSINO VIGIL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Julio P Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.149 v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO VENTURINI. — Publíquese por diez días.
— Oscar Jorge Chiocca, secretario.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 37.050. v. 20|12 62.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN D'ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.7|12 Nº 36.694 v.19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LATORRE MARTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.549 v.18|12|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARINO de CANDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.645 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MANOSPERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.606 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO MAZZEO y MARIA GRILLO de MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.649 v.24|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.603 v.24|12|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FERFOGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.505 v.22|12 62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA JUANA CORRAS de RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.609. v. 19|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO KIPP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.567 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCO o MARCOS ROZENBERG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.437 v.18|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos de JUAN FERNANDO KIPP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.567 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PALADINO DE SCELZO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.319. v. 15|12|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA LEONILDA DELLAPINA de DE SANTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e 3|12. Nº 35.931 v.14|12|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GROSSI o GROSSI y PIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 33.713 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CADENAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962 — Carlos Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.717-v.24|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRISTIAN PETER PETERSEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.301 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a ALBERTO DURAN LASERNA para comparecer en el juicio "Ruiz de Durán Laserna, María Teresa c|Durán Laserna, Alberto, sobre Divorcio, Tenencia de hijo Separación de la sociedad conyugal y Cesación de la patria potestad, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.200.— e.11|12 Nº 37.279 v.15|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA PILOTTI de ROSALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36 799 v. 19|12|62.

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA CLARA LEONARDINI — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1962 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e 7|12. Nº 36.649. v. 19|12|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ • FERNANDEZ LOPEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36 640. v. 19|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL MATIAS AVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. — Julio César Benedetti secretario.
$ 1.600. e.3|12. Nº 36.039 v.14|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PROSPERO FERRAND — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1 600. e.3|12. Nº 36.003 v.14|12|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TOMAS, TOMAS JOSE o THOMAS JOSE BASBOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1 600.— e.13|12-Nº 37.592 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MARIA MONTOUTO y|o JUAN JOSE MARIA MONTOUTO MATO.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.552 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO DE IRIONDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.194 v.21|12|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SILVANO SOULE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 36.846. v. 20|12 62.

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BOLLE de ZIZMOND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.776. v. 19|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALBERTO BENOZZI y de AGUSTINA REGUEIRA de BENOZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.520 v.18|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE CLARAT y Doña ESTELA ORENCE de CLARAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.2[illegible] v. 15|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ ANTON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.318. v. 15|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA JACINTA DIANA de PIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 13 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.3|12. Nº 36.002 v.14|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA JUANA ETCHEVERRY de BAUDACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.655. v. 19|12|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PAFUNDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.709 v.24|12|62

El señor Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 25), Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GANCEDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.469 v.22|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LA VOLPE DE CORIGLIANO y CONSTANTE CORIGLIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 5 de diciembre de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.374 v.22|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO ALONSO CASELLAS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.205 v.21|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANTONIO OLIVETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1962 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.608. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEZRUCZKA DE SKULSKI y ANTONIO SKULSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.269. v. 15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA ESPIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.345. v. 15|12|62

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25 (Secretaría Nº 49 del Dr. Alberto Alba Posse), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MERA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 1.600. e.3|12. Nº 35.917 v.14|12|62

Antonio Borré, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 25, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WILLIAM o GUILLERMO REYNOLDS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962
— Alberto Alba Posse, secretario
$ 1.600. e.3|12. Nº 35.000 v.14|12|62

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCETTO o CONCEPCION LATORRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962
— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 37.635 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NONO RODOLFO VICECONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de diciembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.636 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES TROVATO de PIETRASANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.731 v.24|12|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA SHINE y de JUANA SHINE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.509 v.22|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE FERNANDEZ o MATILDE FERNANDEZ y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.718. v. 19|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HLUSTIK de JANOTA o MARIE HLUSTIKOVA de JANOTA o MARIE ROZ HLUSTIKOVA de JANOTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 36.185 v.15|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MARTINEZ BALADRON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 36.431 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROFRANO. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, noviembre nueve de 1962. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.167. v. 15|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JOSEFA TURQUF de ARELLANO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.244. v. 15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA SALGUEIRO DE ... RO. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e. 4.12. Nº 36.192. v. 15 12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AIDA LARROSA de BENICHIO o LA RROSA de BENICHI o BENICCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 36.169 v.15|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BARBERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 3|12. Nº 35.987. v. 14|12 62

Juzgado en lo Civil Nº Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MRAE CANZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 35.961. v. 14|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962
— Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.602. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALLESPINOSA de AULADELL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600. e. 3|12. Nº 35.960. v. 14|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CABRERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 36.091. v. 14|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ... VIRGINIO CEA. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 36.101. v. 14|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN RODRIGUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 35.967. v. 14|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PEDRO TRAVERSO — Publíquese por diez días. — Buenos ... de noviembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 35.955. v. 14|12 62

Nº 27

El Juez Dr. Luis A. Vincent Gaché, Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CELESTINO CHAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.568-v.24|12|62

El Dr. Luis A. Vincent Gaché a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AMADO AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.624-v.24|12|62

El Dr. Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO CASTANO y de ISOLINA MARIA TERESA PORRINI de CASTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.546-v.24|12|62

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JULIO SGANZETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.790. v. 19|12|62.

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO CELIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.423. v. 18|12 62

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO VICENTE LEONARDO FALABELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 36.205 v.15|12|62

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO ROCCATAGLIATA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600.— e.4|12 Nº 36.336 v.15|12|62

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA DEL CARMEN ALSINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962
— Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.639 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN VICTORICA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.622 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CURI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.599 v.24|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO CLATRO SAGASTUME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 1.600. e. 10|12. Nº 36.925. v. 20|12|62

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ROMERO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 7 12. Nº 36.637. v. 19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONDA DANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962
— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.610. v. 19|12|62.

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PANTALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962.
— Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.635. v. 19|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA JOSEFA CALDERON de MAGUIRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1962. - Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.514. v. 18|12|62

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ... RO RODRIGUEZ o RAMIRO RODRIGUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 12. Nº 36.716. v. 62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 1.600.— e.4|12 Nº 36.206 v.15|12|62

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.417 v.22|12|62

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON AGUSTIN FRANCISCO MAS. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.138 v.21|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GUASTAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.692. v. 19|12|62.

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD LUISA GUELFI DE POLINELLI o NATIVIDAD o NATIVID LUISA GHELFI DE POLINELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.541. v. 18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PELEGRIN ANDINO, por treinta días. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 6|12. Nº 36.533. v. 18|12|62

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OCTAVIO DIGHERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 36.313 v.15|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLFGANG CONRAD EYBESFELD o WOLFGANG HEINRICH OTTO WALTER MARIA CONRAD EYBESFELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 35.933. v. 14|12|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRUMA NAYLES de PONCE VARAS. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 3 12. Nº 35 941. v. 14|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CERUTI Vda. de PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 35 968. v. 14|12|62.

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL CHASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962.
— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 3|12. Nº 36.130. v. 14|12|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME ASTEGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e. 3 12 Nº 36.084. v. 14|12|62.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOAQUIN RAMON CASAS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1962. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.575 v.24|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO MALDONADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.400 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAIGEL GROSSMAN Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.341 v.22|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DEVOTO de CAPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.506 v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL MENDEZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.073 v.21|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES DI LISCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 37.042. v. 20|12|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA SPATARO de ARTURI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Jorge F. Aquilio, Secretario.

$ 1.600. e. 10|12. Nº 37.043. v. 20|12|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PONZO de SCHETTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.641. v. 19|12|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.796. v. 19|12|62.

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JAIME JOSE SILNIK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 1962. Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.228. v. 15|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO SANTA RUZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires de noviembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e. 4|12. Nº 36.326. v. 15|12.62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANDEZ de GIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e. 3|12. Nº 19.217. v. 14|12|62.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 8 al 4|9|62.

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO MANUEL del CRISTO SANCHEZ DIAZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Jorge F Aquilio, secretario.

$ 1.600. e 3|12. Nº 36 104. v. 14|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO QUIÑOA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, noviembre 27 de 1962 — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e 3|12 Nº 35 973 v 14|12|62.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1. cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO DELL'O. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800. e. 10|12. Nº 37.011. v. 14|12|62.

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CESAR CORNELL. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 800 e.12|12 Nº 37.401 v.17|12|62

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO VILLAMIL. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1961. — Carlos Domínguez, pro secretario.

$ 800.— e.11|12 Nº 37.241 v.15|12|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a don EDUARDO VICENTE SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Eduardo Vicente Suárez, sobre cobro ejecutivo de $ 17.500 m n. bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de julio de 1962. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.200 e.12|12 Nº 37.366 v.17|12|62

Juzgado Nº 6, de Paz, cita y emplaza por cinco días a CARLOS IANNIELLO a estar en el juicio que le sigue Angel J. Macchi, bajo apecibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Publíquese cinco días).

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Carlos A. Sarrese, oficial principal

$ 800.— e.11|12 Nº 37.274 v.15|12|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LA VOLPE

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 800 e.13|12 Nº 37.724 v.18|12|62

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO DOLINSKY. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1962. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 800 e.10|12 Nº 36.882 v.14 12|62

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a BLANCO ANTONIO para comparecer en juicio que le sigue Roldán Antonio y Otra s|desalojo. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — José H. Alcáçer, prosecretario.

$ 480 e.12|12 Nº 37.307 v.14|12|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PALLARES. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. Agustín Dragonetti prosecretario.

$ 800 e.10|12 Nº 37.051 v.14|12|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NOLE o NOLE y DAMIANO.

Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.

$ 800 e.13|12 Nº 37.547 v.18|12|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a NICOLAS JOSE COSA para comparecer en juicio: "Devoto Héctor D. c|Jassimanolis Manuel y Ocupantes s|Desalojo", bajo apercimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200 e.10|12 Nº 36.859 v.14|12|62

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEVERINA ARMANI Vda. de POLLANA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Bartolomé E Lastreto, secretario.

$ 800.— e.11|12-Nº 37.081-v.15|12|62

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días y publica por cinco días a herederos y acreedores de JAIM TRAKTBROD.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Juan Carlos Costa secretario

$ 800 e.13|12 Nº 37.715 v.18|12|62

Juzgado de Paz Nº 27. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONIO MARESCA y FLORINDA MARESCA. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, noviembre 27 de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800 e.10|12 Nº 37.021 v.14|12|62

Nº 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce (Juzgado número 28) cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO SCAGLIUSI

Buenos Aires, noviembre 20 de 1962 — Carlos A Aldanondo, secretario.

$ 800.— e 11|12-Nº 37.282-v.15|12|62

Nº 29

El Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALEJANDRO HERRERA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires noviembre 28 de 1962 — Enzo M Mazzardi, secretario

$ 800.— e 11|12-Nº 37.093-v.15|12|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIUK. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. H Fernández Walker secretario

$ 800.— e.10|12-Nº 36.995-v 14|12|62

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MOLINATI y JOSE ANTONIO MOLINATI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 800 e.12|12 Nº 37.308 v.17|12|62

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARUSSO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 800.— e.11|12-Nº 37.277-v 15|12|62

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CARPENTIERI o CARPINTIERI.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 800 e.13|12 Nº 37.543 v.18|12|62

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE JURADO de CONTRERAS y ANGELICA ERCILIA CONTRERAS.

Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria

$ 800 e.13|12 Nº 37.537 v.18|12.62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS RECHE ALONSO. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 30 de octubre de 1962 Julio R Ferro, secretario.

$ 800.— e.10|12-Nº 36.858-v.14|12|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA ANGELORO de ALEXANDRO. — Publíquese cinco días

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962 — Julio R. Ferro, secretario.

$ 800.— e.11|12-Nº 37.092-v.15 12|62

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO CERRINA.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800 e.13|12 Nº 37.597 v.18|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BOZOLA a comparecer en la Causa Nº 24.357, que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|12-Nº 576-v.18|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL GIGLIOTTI a comparecer en la Causa Nº 24.342, que se le sigue por defraudación a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|12-Nº 577-v.18|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL DEMATTIO a comparecer en la Causa Nº 24.343, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|12-Nº 578-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CESAR FERRARI a comparecer en la Causa Nº 24 356, que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|12-Nº 579-v.18|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ESPECHE a comparecer en la Causa Nº 24.335, que se le sigue por defraudación a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|12-Nº 580-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE GARCIA a comparecer en la Causa Nº 24.355, que se le sigue por defraudación a la Ley 12.962. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|12-Nº 581-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SIXTO OSCAR MAURI a comparecer en la Causa Nº 24.370, que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|12-Nº 582-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALBERTO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 24.393, que se les sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1962 — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 13|12. Nº 583. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SAVINO ANTONIO VALENTINI, a comparecer en la causa Nº 24.375, que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 13|12. Nº 584. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR MANUEL MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 24.382, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 13|12. Nº 585. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ENRIQUE ARMENDANO, a comparecer en la causa Nº 24.381, que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 13|12. Nº 586. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARTA VICENTA MOREIRA, a comparecer en la causa Nº 23392, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e. 13|12. Nº 587. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a BENITO CRUZ NIEVA, a comparecer en la causa Nº 23.392, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e. 13|12. Nº 588. v. 18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CABALLERO, a comparecer en la causa Nº 23 359, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 13|12. Nº 589. v. 18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ALGUEN de TALPONE, a comparecer en la causa Nº 23.343, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e. 13|12. Nº 590. v. 18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA TAMBURINI de CHIENI a comparecer en la Causa Nº 23.355, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|12-Nº 591-v.18|12|62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ROBERTO MANOCCI a comparecer en la Causa Nº 27.376, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, octubre 31 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|12-Nº 592-v.18|12|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a IRMA MENDEZ de RAMOS a comparecer en la Causa Nº 27.470, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|12-Nº 593-v.18|12|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MERCEDES F. QUIROGA de ANDREA a comparecer en la Causa Nº 27.779, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|12-Nº 594-v.18|12|62

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO C. SIMOES, a comparecer en la Causa Nº 11.663, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 595-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL BELCHIOR, a comparecer en la Causa Nº 11.663, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|12-Nº 596-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ADA MARIA CONRRAD, a comparecer en la Causa Nº 11.802, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebeled en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1962 — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 597-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MODESTO RAMON LEONIDAS COCERES a comparecer en la Causa número 11.476, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962 — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 598-v.18|12|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a, FRANCISCO MARIANO SCIARINI a comparecer en la causa Nº 11.575 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|12-Nº 599 v.18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a, LUCIANO EVARISTO CARRIZO a comparecer en la causa Nº 11.805 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1962. — Norberto Roffo secretario.
e.13|12-Nº 600 v.18|12|62.

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO DE BENEDETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.13|12-Nº 601 v.18|12|62.

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, JUAN CARLOS JUAREZ MATTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.13|12-Nº 602 v.18|12|62.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a, CARLOS MANAKIAN a estar a derecho en la causa Nº 9.639 que se le sigue por el delito de defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 132. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.13|12-Nº 603 v.18|12|62.

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11 Dr. Juan Manuel Carjuzaá, cita y emplaza por el término de treinta días a, CONSTANTINO A. VALEANTE, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.757, que se le sigue por depositario infiel, por ante la Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal) — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.13|12-Nº 604 v.18|12|62.

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de treinta días a, ARMANDO JULIO WISSOCO a comparecer en la causa Nº 841 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.13|12-Nº 605 v.18|12|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a. ROBERTO ARMANI y RICARDO MENDEZ a comparecer en la causa Nº 799 que se le sigue por infracción ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.13|12 Nº 606 v.18|12|62.

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a JOSE TESTA, en la causa Nº 3.117 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal).
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962 — José F. Calvo, secretario.
e.13|12-Nº 607-v.18|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a RODOLFO PEDROL, en la causa número 3.138, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires noviembre 9 de 1962. — José F. Calvo, secretario.
e.13|12-Nº 608-v.18|12|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15 doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a SARA GEMMA GANDULFO de EGUIA SEGUI, en la causa Nº 3.122, que se le sigue por el delito de defraudación (infracción a la Ley Nº 12.962), por ante la Secretaría Nº 144 del doctor José Francisco Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría Nº 144. noviembre 13 de 1962. — José Francisco Calvo, secretario.
e.13|12-Nº 609-v.18|12|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ORTIZ VALENCUEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.725, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|12-Nº 610-v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL OSVALDO CORBALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.667, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|12-Nº 611-v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CARLOS IMPERIAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.681, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|12-Nº 612-v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FUKS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.678, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|12-Nº 613-b.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a BALTASAR OSCAR PUEBLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.406, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962 — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|12-Nº 614-v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO CARLOS RAVAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.692 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1962. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.13|12 Nº 615 v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBE NERIS SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.621 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.13|12 Nº 616 v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO MENSAT. A, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.761 que se le sigue por violación de domicilio, etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|12 Nº 617 v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153 cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.881 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962. — Elsa R. Ricur, secretaria.
e.13|12 Nº 618 v.18|12|62

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDA LEZCANO de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.13|12 Nº 619 v.18|12|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|12 Nº 620 v.18|12|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CROSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|12 Nº 621 v.18|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO WEINBERGER, S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley Nº 19.697|56, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires octubre 19 de 1962. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario
e.13|12-Nº 624-v.18|12|62

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 48, cita por cinco días, a CAL - QUE SIMOIS y GLIKIN, para comparecer en juicio La Nación c|Cal - Que Simois y Glikin, s| cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención a Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — C. E. Ambrosioni, secretario
e.13|12-Nº 622-v.18|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 48, cita por nueve días, a MIGUEL GUERRERO, para comparecer en juicio: La Nación c|Guerrero Miguel s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — C. E. Ambrosioni, secretario.
e.13|12-Nº 623-v.15|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días a los acreedores de CASA GEBTER S.C.P.A. con domicilio en Rivadavia Nº 1139, que se ha proveído de conformidad al pedido de convocatoria de acreedores, designándose síndico contador al señor Norberto Morcillo, con domicilio en Viamonte Nº 1636, 2º piso B, fijándose en treinta días el plazo para que los acreedores presenten sus créditos al Síndico. El día 9 de mayo de 1963, a las 13 horas, se celebrará, en la sala del Juzgado, la junta de graduación y verificación de créditos con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.516 v.17|12|62

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "KOLI HERMANOS Y COMPAÑIA" la convocatoria solicitada, fijándose de 35 días a contar de la última publicación de los edictos el plazo para que los acreedores presenten al síndico señor José González Ianonne, con domicilio en Paraná 1054 7º piso, B., los justificativos de acreedores — El 6 de mayo de 1963 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Carlos Alberto Dall'Oro, secretario
$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.136-v.15|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de RADIONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada, fijándoles 35 días para presentar al síndico doña Malvina Dain, domiciliada en B. de Irigoyen 1268, los justificativos de créditos. El 1º de abril de 1963, hora 13, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.600.— e.10|12-Nº 36.871-v.14|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA GENERAL S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pago el 8 de julio de 1960. Síndico Ricardo E. Alemann, 25 de Mayo 626, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 14 de febrero de 1963, hora 8 y 30, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000.— e.10|12-Nº 37.036-v.14|12|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días la quiebra de BASES INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el del protesto del documento de fs. 1, síndico Dr. Antonio Tedesco, domicilio Nahuel Huapí 5401, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 8 de febrero de 1963, hora 10, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer el pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.000.— e.10|12-Nº 37.013-v.14|12|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días a los acreedores de ALBYS S. R. L. que la Junta de Verificación de Créditos ha sido postergada para el día 4 de marzo de 1963, a las 8 hs.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 720. — e.13|12 Nº 37.567 v.15|12|62

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a RAMUNNO COM. Y FIN. S.R.L., ALDO RAMUNNO, JOSEFINA OVEJERO BALLANO de RAMUNNO, JUAN RAMUNNO y RODOLFO RAMUNNO, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ramunno Com., y Fin. S.R.L. y Ots., sobre cobro ejecutivo de $ 50.000 m|n" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.363 v.17|12|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTO ALEGRIA S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 8 de febrero de 1963 para que presenten a la síndico Sara C. M. Sivori los justificativos de créditos. — El 7 de marzo de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. —
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.333 v.17|12|62

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE LUIS COSENTINO, que el día 27 de febrero de 1963 a las 9 horas tendrá efecto en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 37.344 v.17|12|62

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de M. SIDLIK y Cía. S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al síndico los títulos y justificativos de sus créditos. El día 19 de abril de 1963 a las 14 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200.— e.10|12 Nº 36.860 v.14|12|62

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la convocatoria solicitada por FACOMAQ S. R. L., fijándose 20 días para que acreedores justifiquen sus créditos al síndico, doctor Adolfo Strasberg, Alvarez Thomas 796, 1º, "B". El 8 de febrero de 1963 a las 8 hs., se celebrara la Junta con acreedores que concurran en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200.— e.11|12-Nº 37.148-v.15|12|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica a OSCAR H. FALBO, en el juicio que le siguen Barreca Hnos., sobre ejecución y embargo, que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 11 de setiembre de 1961. Autos y Vistos:... mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Se regula en treinta y nueve mil pesos moneda nacional los honorarios del letrado apoderado de la parte actora. Notifíquese... Tomás Guillermo Mansilla". "Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. Autos y Vistos: Se confirman en treinta y nueve mil pesos moneda nacional los honorarios del doctor Nicolás P. Riva, regulados a fs. 93 vta. y se elevan a cuarenta mil pesos de igual moneda los honorarios regulados a fs. 96 vta. a favor del doctor Andrés Riva (Arts. 2, 6 y 15, Ley 12.997/14.170). El señor Juez de Cámara, doctor Julio C. Susini, no interviene en esta resolución, por encontrarse en uso de licencia (Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional). Devuélvase. Luis María Pomes. Abelardo F. Rossi. Luis H. Díaz, secretario.". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.400. — e.13|12 Nº 37.558 v.15|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de ACERO S R. L. la convocatoria solicitada, fijándose cuarenta días para presentar al síndico Francisco Kovacevich, Viamonte 927, P. 1º, los justificativos de créditos. — El 1º de abril de 1963 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.11|12-Nº 37.154-v.15|12|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número Nueve, Secretaría número Veinticinco, cita a MIROSLAVO GABRIS, por cinco días, a fin de que durante dicho término se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención correspondiente en el juicio "Panoramic S. A. C. I. c|Maestra S. A. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200.— e.10|12 Nº 36.998 v.14|12|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica a "LIBERTI S. A.", en el juicio "Cervecería y Maltería Quilmes S. A. c|Liberti S. A., s|ejecutivo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, setiembre 26 de 1962. Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto ecepciones, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 486, 498 y 507 del Cód. Ptos., sentencio esta causa de transe y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital por deducción de las sumas abonadas según convenio de fs. 51/52, citado a fs. 64, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado del ejecutante en la suma de 330.000 pesos moneda nacional y en ciento dieciséis mil pesos de igual moneda los de su apoderado. Notifíquese. Sáquese testimonio de la presente... Federico Galli Villafañe". Y con respecto a los honorarios del señor Defensor Oficial: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. Autos y Vistos:... Por todo ello estimo justo y equitativo fijar en la suma de diez mil pesos m|n. los honorarios que le corresponden en esta ejecución. Notifíquese... Federico Galli Villafañe". Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.400. — e.13|12 Nº 37.741 v.15|12|62

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Comunica a los demandados en el juicio "NUÑEZ FEDERICO DARDO contra S. U. P. A. y otros, sobre despido", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. Y Vistos:... Resulta: ... y Considerando:... Fallo: Condenando al Sindicato Unico Portuarios Argentinos, Cooperativa Obrera de Portuarios Limitada, Abel Baldovinos y Oscar René Hauser, a pagar a don Federico Dardo Núñez, dentro del plazo de cinco días, la suma de doscientos diez y siete mil quinientos ochenta y dos pesos m|n., con más sus intereses, desde la fecha de notificación de la demanda, a estilo Banco Nación. Declaránse las costas a cargo de la demandada, regulándose los honorarios del doctor Néstor Alfonso Lonegro en la suma de quince mil pesos m|n.... notifíquese... Roberto A. Sureda Graells. Juez. Buenos Aires, 10 de octubre de 1962. Y Vistos:... Resuelvo: Ordenar la notificación por edictos de la sentencia de fojas 42/43, debiendo publicarse la parte dispositiva del fallo durante el plazo de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario "Clarín". Roberto A. Sureda Graells. Juez". Publíquese por tres días.
José M. Gavaldá, secretario.
$ 2.400. — e.13|12 Nº 37.535 v.15|12|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de La Plata, doctor Alberto García Piñeyro, Secretaría Nº 6, del doctor Guillermo C. Carol, cita por tres días, a ANTONIO ALONSO o a sus representantes legales, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro ejecutivo de pesos (Expte. Nº 8.229|62), bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial del Juzgado, para que lo represente.
La Plata, noviembre 7 de 1962. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.13|12-Nº 625-v.15|12|62

El Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, por la Secretaría a cargo del infrascripto, cita por tres días, a DIONISIO VALERIO BERMAL, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente (artículo 252, Ley Nº 50)
La Plata, 5 de noviembre de 1962. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.13|12-Nº 626-v.18|12|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: DIAZ DE VIVAR, SOFIA DE LOS DOLORES DEL CORAZON DE JESUS s| sucesión testamentaria, que los martilleros Gimenez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Libertad 1340 el martes 11 de diciembre y miércoles 12 a las 21 hs., jueves 13 a las 17 hs., y a las 21 hs. y viernes 14 a las 15 hs. y 21 hs., las obras de arte, tapicerías, platería, cristalería, alhajas, moblaje, etc., que se exhiben en Libertad 1340. — Sin base, al contado. — 10 % comisión
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 960. e. 12|12. Nº 37.500. v. 14|12|62.

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: VASERMAN de JORMAN, MARIA ADELA c.JORMAN, MAXIMILIANO MOISES MAXIMO s|ejecución de sentencia, que el martillero Carlos Caggiano, rematará el jueves 27 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, la finca calle Cangallo 1264|1268, de esta Capital, que mide según título, 7,36 m. de frente al norte sobre la calle Cangallo por 60,62 m. de fondo, ad-corpus, base $ 1.446.000.— m|n. al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.000 — e.12|12-Nº 37.484-v.17|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: SPADA de BORGUESE, MARIA c| BORGHESE MAGIORINO LUIS s| Divorcio, tenencia y separación de bienes incidente sobre regulación de honorarios, que el martillero Carlos Caggiano rematará el jueves 27 de diciembre de 1962, a las 17 30 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, la cuarta parte indivisa del inmueble General Urquiza 114|116, de esta Capital, edificado en terreno de 8,66 m. de frente por 24.06 m. costado S. y 24.37 m. costado N. superficie 209,69 metros cuadrados, alquilado, sin base, al contado: seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e. 12|12. Nº 37.483. v. 17|12|62.

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en juicio: "MACHIAVELLO de FLEXAS, VICTORIA y otra c|LOPRETTO, ANTONIO ANGEL s|cobro hipotecario", comunica por cinco días, que el martillero Armando D. Lorenzo, el Sábado 22 de diciembre a las 17 horas, en Rodríguez Peña 482, piso 2º de Capital, rematará la finca sita en Villa de Mayo, Partido General Sarmiento, Prov. Bs. Aires, calle Copérnico entre Miraflores y Morano, edificada en lote 16 manzana A, que mide 10 m. frente por 30.54. — Base $ 51.875. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000. e. 11|12 Nº 37.216. v 15|12|62.

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "GIELLA DE PASTORE ANA y Otra c| LEONI JULIAN y Otra s|ejecución prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el 23 de diciembre de 1962, horas 11,30, un inmueble en esta Capital Federal, calle Francisco Beiró 3631, entre las de San Nicolás y Emilio Lamarca, lote 18 de la manzana 187, que tiene una sup. de 252,78 m2. Base pesos 43.333.33 m|n. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Más informes en autos. Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000 — e.12|12-Nº 37.347-v.22|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio ECHAVARRI de AZIZE CELIA MATILDE y OTRO c|GARCIA BALBOA AGUSTIN s|ejecutivo que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Carabobo 979, sup. 285 ms. cs. Base $ 300.000.— Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e. 10|12. Nº 36.968. v. 20|12|62

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "DI LASCIO de AGRELLO doña MARIA LUCRECIA o Doña MARIA DELASCIO de AGRELLO su sucesión" que el martilllero Juan A. J. Tiscornia, rematará el día domingo 16 de diciembre a las 16 horas sobre la misma, parte desocupada la finca calle Oliden 1281, en terreno que mide 8,66 mts. de frente por 31 mts. de fondo. Total 268,42 mts2. — Base

$ 540.292,00 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Benos Aires, noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.444-v.17|12|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días que en el juicio "CASAUBON, LUIS RAMON c GONZALEZ, GERARDO s|ejecutivo" el martillero Alberto Luis Milano rematará el día 18 de diciembre a las 1_ horas y sobre la misma propiedad la finca calle Amancio Alcorta 884, entre las de Uruguay y El Porvenir del Pueblo de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires, lote 18 B de la manzana 49 que mide 8,49 m. de frente por 12,12 m. de fondo, superficie 102.90 m2. Base: $ 120.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.678 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días que en los autos "DEMONTY LUIS JOSE c|GIANONI de MUSSE MARIA ANGELICA s|hipotecario" que el martillero Luis Pollacino, rematará sobre la misma, el día 16 de diciembre a las 17, la propiedad en Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Murillo s|n (hoy Liszt s|n) entre Cánning y Eduardo VII, edificada en los lotes 7 y 8 de la manzana XIV. Superficie 880 metros cuadrados. — Base $ 381.500 — Podrá constituirse hipoteca por pesos 200.000 a un año de plazo, al 12 % anual, pagadero por trimestres vencidos. Desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 %. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1962 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000 — e.12|12-Nº 37.373-v.17.12|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio LEBAN DE BLASIG AURORA contra S.A.C. I.M.I.E., SOC. en COMANDITA por ACCIONES, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Fernando Cabrera, rematará sobre la misma el día 19 de diciembre a las 16 horas, la propiedad calle Galicia 101-107 esquina Warnes, Capital, que mide 20m21 de frente : N. E. sobre Warnes; 18m93 en otro frente al S.E. sobre Galicia; 8m68 en costado N.O. y 17m34 en costado S.O. Base de venta $ 1.000.000 m|n. al contado. Seña 25 %. Comisión 3 por ciento e efectivo. Se hace constar que existe edificación de locales, que la propiedad está alquilada con contrato por diez años a $ 3.000 m|n. de alquiler mensual, que hay subinquilinos, y que el comprador deberá abonar en el acto del remate el 25 % en concepto de seña, y constituir domicilio legal en la Capital Federal. Títulos y condiciones de dominio en autos. D.G.I. 38765. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e. 10|12. Nº 36.960. v. 14 12|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ PERFECTO y otra contra BEN DAHAN REBECA ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 19 de diciembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, una fracción de terreno en Merlo constituida por los lotes 1, 2, 3, 25, 26, 27 y 28 de la Manzana II que en conjunto suman una superficie total de 6.746.73 metros cuadrados con frentes a las calles Carlos Pellegrini o Gaboto, Rivadavia y Bernardo de Irigoyen. Base $ 335.200 m|n. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión — Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — José M. Monelá, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.686 v.18|12|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio PUCEIRO JOSE MANUEL y otra, sucesiones, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Godoy Cruz 2649 53 el 15 de diciembre a las 16 horas, el inmueble de la calle Godoy Cruz 2649|53, que mide 9.53 ms. x 7.36 ms x 40 ms. — Base $ 205.733,32 m|n.. — Comisión 3 %. — Seña 8 %.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.200. e. 11|12. Nº 37.151. v. 15|12 62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio VITALIANO CARLOS PICCALUGA s|sucesión, que los martilleros Guerrico y Williams rematarán en Carlos Pellegrini Nº 1042, el 17 de diciembre próximo, hora 16,30, muebles y enseres que se exhibirán desde el jueves 13 en Carlos Pellegrini Nº 1042. Seña 20 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200. e. 10|12. Nº 37.061. v. 14 12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos MORSELLI ALFREDO c|KAVALIUSKAS STASYS sobre ejecución hipotecaria, que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 15 de diciembre de 1962, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Aguapey Nº 4546, entre Chilabert y Chorroarín, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, que mide 8m66 de frente al S. O. por 45m 82 de fondo. Sup. 396.90 dec. 2. Base $ 157.300. m n. al contado. Seña 8 %. Com. 3 por ciento. Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. Luis A. Sauze Juárez: secretario.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 36.907. v. 14|12 62

JUDICIAL. — Por 15 días. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 17, a cargo del firmante, en los autos "D'ANNECY DANSEY de CARBONE LUISA LIDIA y otra c|suc. KÑALLINSKY ABRAHAM s|cobro hipotecario". se hace saber que el martillero Juan Miguel Llanos rematará el día 20 de diciembre de 1962, a las 18 hs., en el mismo, un departamento identificado como Unidad Nº 14, antes B, en el 6º piso, interno. — Superficie cubierta propia: 85 m2. — Superficie cubierta común 36.48 m2. — Un total de 121.48 m2., del inmueble Rivadavia Nº 4319 entre Yatay y Pringles, Capital Federal. Ocupado. Base $ 50.116, al contado. Seña 8% a cuenta de precio. Comisión 3%. Datos en Lavalle 655, 3º piso, Capital.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 8 400.— e.3 12-Nº 35.975-v.20|12 62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que en el juicio: PALAGANO, DOMINGO y otra c|ALFIERI, ENRIQUE MANUEL s|cobro hipotecario los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 19 de diciembre a las 15 horas en Cangallo 461, Capital, la propiedad en General Rodríguez, cuartel 5º, con todo lo clavado, plantado y adherido y cuyo terreno está formado por dos fracciones que según título son: a) lote 4 de la fracción N. de 60 m. de frente al S.O. por 81m.86, superficie 4.911m 60 b) lote 9B de 4m. en los lados N. O y S.E. por 60 m. en costados S.O. y N.E. Sup.: 240 m. c. Base: $ 243.800. — Seña 8 % y Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962 — Mario C. Russomano, secretario.
$ 2.000. e. 11|12. Nº 37.102. v. 15|12|62.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en el juicio "BOERO JORGE ALEJANDRO c|BRIAND DE RAVERA ESTHER NELIDA s Cobro Hipotecario", que el martillero José Pedro Calvo, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 20 de diciembre de 1962, hora 14.30, el departamento Unidad 34, 4to. piso, calle Paraguay Nº 3343 con superficie propia de 46.89 metros cuadrados y común de 11.58 metros cuadrados, porcentual 2.22 o|o, ocupado por la propietaria ejecutada en autos. — Base: $458.600,00 m|n., al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre tres de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.12|12 Nº 37.402 v.17|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio DEMARE GUILLERMO y OTRA c GHEWIRTZ GREGORIO s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará sobre la misma, el día sábado 15 de diciembre, a las 16 horas, la finca sita en el Partido de San Isidro, Pueblo de Martínez, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pueyrredón, hoy Nº 273, edificada en el lote de terreno Nº 8 de la manzana "I", con una superficie de 172, 9924 metros cuadrados. Base $ 350.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el momento de la subasta. Buenos Aires, diciembre tres de 1962. Luis Solari, secretario.
$ 2.000. e. 10,12. Nº 37.026. v. 14|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio DOMENICHINI ANDRES (sucesión) c|NEME de NAZER ZAINA y OTROS s|ejec. hipotecaria, que los martilleros Castillo Yacobucci y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 14 de diciembre a las 15.30, un inmueble ubicado en Haedo, Partido de Morón, Barrio Parque Dr. Luis Güemes, Provincia de Buenos Aires, calle Av Leandro N. Alem (hoy Segunda Rivadavia) Nº 15.567|69, e|Miraflores y Piseo: edificada en el lote 13 manz. 64, compuesto de 10m. de frente al S.; 10m05 contrafrente N., 22m99 costado O. y 22m57 en el E. Base $ 183.750. Seña 8 %. Comisión 3 %. Buenos Aires, cinco de diciembre de 1962. Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e. 10|12. Nº 37.000. v. 14|12|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARRIDO EFRAIN s| testamentaria, que el martillero Holger Christensen, rematará el 15 de diciembre próximo a las 17.30 horas, sobre los mismos la fracción compuesta de los lotes 6, 7, 8 y 9, ubicada en Tortuguitas, sobre Ruta Nº 8, Km. 41, con una superficie total de 18.831.60 m2. Base de venta: $ 295.800. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.200. e. 11|12. Nº 37.196. v. 15|12|62.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio URIS de GERSTEL ANA y otro c GARAVANO ARNALDO L. s|ejec. hipotecaria, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 17 de diciembre de 1962 hora 19, la quinta parte indivisa de los siguientes inmuebles: calle Membrillar Nº 25, entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, superficie: 7.73 mts. de frente al E. por 28,13 mts de fondo. — Calle Bacacay 2368 entre Caracas y Fray Cayetano, superficie: 10,31 mts. de frente al N. por 30 mts. en el costado O. y 17.50 mts en el contrafrente. — Base: $ 360.815 m|n. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000 e. 11|12. Nº 37.176. v. 15|12|62.

Nº 15

Juzgado Nac. Civil Nº 15, Sec. 30, juicio: SERIOL JOSE y otra c|GONZALEZ ORTIZ JOSE L. ejec. hip., comunica por 5 días, que el martillero Francisco Mauro, rematará el 20 de diciembre a las 16 hs., en Uruguay 344, piso 4º H., el inmueble sito en Pilar, cuartel 9º edificado en lotes 6 y 7 manzana A. Superficie total 3.797,40 m.c. Base $ 100.000, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, efectivo. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e. 11|12 Nº 37.271 v. 15|12|62

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FERNANDEZ BESCHTEDT de NAVEIRA ELINA y otros c|ZAMARBIDE BELIO E. y HECTOR H. s|escrituración" que el martillero Humberto Bertollo rematará el día 28 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311 (Cap. Fed.), en block y ad corpus 3,873 has. 90 as. 40 cas. 5715 aproximadamente que son parte del establecimiento "La Matilde" sito en la Provincia de Córdoba, Depto. Roque Sáenz Peña, Pedanía Independencia (Parcelas 1 y 8 de la Fracción I y porcelas 7, 8, 9 y 10 de la Fracción II del plano de subdivisión practicado por el agrimensor Carlos A. Cano, archivado bajo el Nº 12.315, planilla Nº 15.489). Base: $ 9.008.666,66 m.n. (Nueve millones ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Saldo: dentro de los diez días corridos siguientes a la aprobación judicial del remate. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encontrare al entregar la posesión y sólo comprende el inmueble y el alambrado que pudiere existir en el costado Oeste. Boleto intransferible. Escritura por ante el escribano Ricardo Campopiano con oficinas en Bmé Mitre Nº 754 (Cap. Fed.). — Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 4.000.— e.13|12 Nº 37.487 v.18|12 62

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio VITRIPAL S. R. L. c EDELSTEIN, JOSE y otros s|ejec. hip., que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 16 de diciembre a las 16 y 30 horas, en la misma, la propiedad fábrica ubicada en Berazategui, partido de Quilmes, calle 35, esquina 16, que mide: 99m.70 de frente calle 16, 97m.90 de frente calle 35, 47m57 al NO., 111m21 al NE. Superficie 7.226 mc. — Base $ 600.000 m n. pagaderos: $ 576.160 al contado y el saldo en 2 cuotas anuales iguales con 12 % interés y garantía hipotecaria. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.000. e. 10|12. Nº 36.974. v. 14|12|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio: "BALIAN MISAK c|CARONNA ERNESTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Carlos Yeregui, rematará una finca sita en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, calle General Lavalle s n, edificada en lote 6, manzana "C", y mide 20 mts. de frente al SO. y contrafrente al NE. 72 m. 10 cm. al NO y 72 m. 175 mm. al SE. o sea una superficie de 1.442.75 dm2. Linda: al SO con la calle General Lavalle: al NO. con el lote 8 y fondos de los lotes 2, 3, 4 y 5 al SE. con el lote 7 y al NE. con parte del lote 16, el domingo 16 de diciembre a las 19 horas sobre la misma. Base $ 200.000.—. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.000 e. 11|12 Nº 37.195 v. 15|12 62

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días juicio: DA RUA, JOAQUIN y otro c|MARINUCCI TOMAS s|ejecución hipotecaria, que el martillero Adrián Sartori, rematará en el lugar el 23 de diciembre, hora 16 y 30, el inmueble calle Brandzen Nº 629, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, (Prov. de Bs. As). — Superficie: 416.20 mts2. — Base retasada: $ 840.750. m|n., Seña: 8 %, Comisión: 3 %.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e. 10|12. Nº 36.869. v. 20|12|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días, en autos "HERMIDA de TROTZ M. E. c|JOSE YANKELEVICH s|ejec. hipotecaria", que el martillero Enrique Beovide, rematará en Rivadavia 1389, el día 26 de diciembre, a las 18 hs., el departamento Nº 23, piso 3º, calle Tucumán 1424|28 30 de esta Capital. — Superficie m2. 76.20. — Base $ 450.334. m|n. al contado. Comisión 3%. Seña 20%. Se entrega desocupado.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.7|12 Nº 36.840 v.19|12|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio: "SILVA NELSON ISMAEL c| OCHOA CESAR FERNANDO s|cobro de pesos", que el martillero José F. Pérez rematará en el local de Rivadavia Nº 5578, Capital Federal, el 19 de diciembre de 1962, a las 16 horas, el departamento horizontal sito en el piso 7 unidad Nº 2., de Corrientes Nos. 1327 1329| 1335 de la Capital Federal, con una superficie cubierta de 337,7 m2. con un porcentual sobre la propiedad indivisa de 12 683 o|o, con uso exclusivo de patio, azotea, terraza y galería de propiedad común y cuyas medidas y linderos resultan de autos. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario y libre de otros ocupantes, no estando afectado de locación y con obligación del propietario de entregarlo totalmente desocupado según cláusula séptima contrato hipotecario Base $ 49.054.38 m|n. Pago al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — Julio P. Gérez. secretario.
$ 2.800 e. 11|12 Nº 37.245 v. 15|12 62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "FOURCADE de COCCARO, MATILDE c|OSTROMOGILSKI, NICOLAS s|Cobro Hipotecario", que el Martillero don Víctor Fernando Calvo rematará el día 27 de diciembre de 1962 a las 15 horas la casa de la calle Luis Pasteur Nº 1588 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires en la misma. Base $ 40.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo Informes: Av. de Mayo 811, 2º piso, oficina 6. — Buenos Aires, diciembre tres de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e. 7|12 Nº 36.766 v. 19|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos "CACHEDA LAUREANO s|sucesión" que el martillero Manuel A. Mutio 25 de Mayo 347, E 545, T. 32-5849 rematará el domingo 23 de diciembre próximo a las 17 horas sobre el mismo terreno en Lanús Prov. Bs. Aires, Yerbal entre G. Spano y Miller lote 18, manz. 3 compuesto de 8.66 m. frente, NE. calle Yerbal igual medida SO., con terreno de su manzana 48.87 m NO. lindando lote 17 y 49.24 m. SE. lote 19 sup. 424.81 m.c. Base $ 1.700.—. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e. 7|12 Nº 36.629 v. 19 12|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por cinco días en el juicio "CONSORCIO de PROPIETARIO"

PARAGUAY 1349-53 c|VIDELA DORNA MADERO, ELENA ELSA s|cobro de pesos" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 19 de diciembre a las 16 hs. el departamento Nº 26, piso 6º de la finca Paraguay 1349 53. Sup. propia 99.23 m.c. y uso exclusivo de terraza. Porcentual, 2.91 o|o. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 338.666. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.743 v.18|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en el juicio: BASCHIERA, ANTONIO y otros c|LOMBISANI, NILO s|ejecución hipotecaria, que el Martillero Carlos A. Romero, rematará en la misma el domingo 16 de diciembre a las 11.30 horas, la propiedad en esta Capital, Zona Norte, calle Monroe 1701, esquina Arribeños 2502 edificada en el lote 23c, que mide: 10,00 mts. al SE. s/ Monroe, 20,85 mts. al NE s/n. Arribeños; 10.00 mts. al NO. y 20.85 mts. al SO. — Desocupada. — Base $ 370.000 m/n. al contado, Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Julio San Millán Almagro, secretario.
$ 2.000. e. 10|12. Nº 36.984. v. 14|12|62.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días que en el juicio "LIZANO CARLOS MANUEL contra CLARENS TOMAR MARCELO (cobro hipotecario)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 19 de diciembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, el departamento Nº 5, piso 1º de la finca Luis María Campos Nº 735|37, desocupado, superficie total 94m.c.79 y porcentual de 3.80 o|o; porcentual de 4.10 o|o por valor y 3.25 o|o fijado por la Dirección Inmobiliaria s|terreno y usos comunes, en propiedad horizontal. Base $ 641.600 m n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.688 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "LICEAGA HORACIO ESTEBAN, sucesión ab-intestato", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 19 de diciembre a las 16 hs., el departamento desocupado ubicado en el edificio Juncal 760, piso 9º, Nº 19. Sup. propia 52,88 m.c. Porcentual 5,687 o|o. Terreno: 9m.37 frente N.; 17m14 costado O.; 17m.48 costado E. Sup. 158,19 m.c. Base $ 350.000. Reconoce una hipoteca por $ 150.000 que el comprador podrá tomar a su cargo. El comprador podrá pagar el precio de compra 50 o|o al contado y el saldo en 2 cuotas a 6 y 12 meses de la escrituración con el 12 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria sobre el departamento. 8 o|o cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 2.400.— e.13|12 Nº 37.744 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio: "POLETTI, AMERICO JOSE c| CANOVAS, ANTONIO, s|hipotecario" que el martillero Benjamín Gutiérrez, rematará el 16 de diciembre de 1962 a la hora 17 y en el lugar de su ubicación el inmueble sito en la calle España 2451, Vicente López, prov. de Buenos Aires, designado como lote 2º de la manzana 9. Base $ 86 713.— m/n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000 e. 11|12 Nº 37.068 v. 15|12|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en el juicio: PEREZ MANUEL c|BERGARA AGUSTIN ANGEL s|cobro hipotecario, que el martillero Jorge D'Agostino, rematará en la misma finca, el día dieciséis de diciembre a las dieciséis horas, el inmueble de la calle José Ingenieros Nº 4119, de la localidad de San Justo, Partido de Matanzas. — Superficie: 334.90 m2. — Base: $ 46,100.00 m|n., Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires octubre 22 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 36,880. v. 14|12|62.

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por 5 días en los autos: "AGUILAR de NOGUERA CLEMENTINA S-sucesión" que el martillero Pascual V. Forchi Uruguay 182, rematará en Merlo, Av. Uriburu (hoy Gdor. Vérgara) esquina L. N. Alem el 16 de diciembre, 9 horas; muebles y enseres sin base al contado, comisión 10 o|o a las 15 y 30 horas, lotes 8-g, 8-i, 8-e y 8-d, manzana 9. Base $ 60.000 cada lote. Condiciones: 40 o|o contado, saldo a 1 y 2 años, 12 o|o de interés anual. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. A las 17 horas. Remoción edificio. Sin base al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre cuatro de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000 e. 11|12 Nº 37.215 v. 15|12|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "VISO ANTONIO c| PULIC JOSEP., s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Inglanna rematará en el mismo, el 26 de diciembre, a las 17 horas, el inmueble de la calle Monseñor Haifrenghe Nº 1199, de la localidad y Partido de Morón. — Superficie mts. 2.202,85. — Base $ 37.800. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1 600. e.13|12. Nº 37.580 v.18|12|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio "LOPEZ NUÑEZ de BLANCO MANUELA y otra c AHUMADA de PORCIELLO NELIDA GABRIELA s|ejecución", que el martillero J. M. Olagaray subastará públicamente los derechos y acciones que a la ejecutada le corresponden como socia de la Sociedad Colectiva, casa calle Gurruchaga Nº 2377, e Güemes y Charcas, con derecho real de usufructo, uso y habitación y sus correlativas obligaciones sobre el Departamento letra "A", piso 5º del citado edificio. Ocupado por la ejecutada, compuesto de living-com. dorm., baño, coc. y uso exclusivo terraza. — Tres servicios centrales. — Sup. cubierta propia 35m38. — Base $ 157.928 m|n al contado. — Remataré el sábado 22 diciembre, 16 horas. — En la misma propiedad. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|12. Nº 37.625 v.18|12|62

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Sec. Nº 51, comunica por 5 días, que en autos: "TAGLAFERRO JORGE c|DE CONTARDI MARIO CARLOS, ejec.", el martillero Francisco Mauro, rematará el día 20 de diciembre a las 16 hs. en Uruguay 344, piso 4º H, el departamento Nº 49 del piso 5º de la Galería Monumental, sito en la calle Carlos Tejedor 1359|77 de Haedo Ptdo. Morón Superficie cubierta 53.77 m.c. Porcentual 1,54 o|o en el estado y condiciones que se encuentra. Base $ 147.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, efectivo. — Buenos Aires noviembre 29 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 11|12 Nº 37.270 v. 15|12|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 (Secretaría Nº 52), comunica por diez días, en el juicio "MONTEVERDE de GUARDO, JULIA INES contra PITTANO, JUAN CARLOS (ejecución hipotecaria), que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 27 de diciembre próximo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311 (Capital), las unidades 1 y 2 del piso 5º del inmueble Av. Belgrano 1404, esquina San José. Superficie cubierta: 14,56 y 14,60 metros cuadrados, respectivamente, correspondiéndoles a ambas un porcentual indiviso del 2.40 %. Base $ 100.000 cada una. De acuerdo a la cláusula 6ª de la escritura, el deudor deberá desalojar las unidades a los 15 días de ser intimado. 8 % de seña y a cuenta de precio. 3 % de comisión (Todo en efectivo).
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 5.600. — e.6|12 Nº 36.511 v.18|12|62

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 comunica por cinco días en el juicio "GUREVICH de CIRINSKY ESTHER LUISA c|BYRLE HERMINIO, s|ejec hipotecaria" que el martillero Raúl A. Fernández rematará sobre la misma el 15 de diciembre, a las 11 hs., el inmueble de la calle México 2102 6|8 esquina Rincón 605, que mide 10.392 mts. al Norte por 12.124 mts. de fondo. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.150 v.15 12|62

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos CREMONTE MAURICIO c|DICOMAR INMOBILIARIA S. R. L. s|cobro hipotecario, que el martillero S. Norberto Ratto, rematará el 17 diciembre 1962, a las 17 hs., en la calle Montes de Oca Nº 401|15 de la ciudad de Avellaneda, libre de ocupantes, los siguientes inmuebles, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo: a) finca calle Montes de Oca 401|415, formando esquina a la de Estanislao Zeballos, lote 1 de la manzana C, que mide 12,02 ms. de frente al NO.; ms. 11,71 en el contrafrente SE.; ms 29,48 en el costado SO. y ms. 34,07 en el costado NE., lindando al NO. calle Montes de Oca; al SO. calle Estanislao Zeballos; al SE. lote 7 y al NE. lote 2; b) calle Montes de Oca entre las de Estanislao Zeballos y Deán Funes, lote 2 de la manzana C, que mide ms. 9,526 de frente al NO.; ms. 36,761 de fondo al NE.; ms. 34.007 al SO. y ms. 9.39 al SE., lindando al NO., calle Montes de Oca; Al NE. lote 3; al SO. con Fermín Fonqué y al SE. con lote 7. — Base de venta m$n. 500.000; seña 8 %, comisión 3 %
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 3 200. e. 10|12. Nº 36.979. v. 14|12|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio RODRIGUEZ GONZALEZ OLEGARIO c|MOYANO AUDIFO PEDRO s|hipotecario, que el martillero Mario Sánchez Guerra rematará sobre el mismo, el día domingo 16 de diciembre, a las 16 horas, el departamento Nº 7, sito en el primer piso de la finca ubicada en la zona norte de esta Capital Federal calle [illegible]rmiento Nº 3737, con una superficie propia de 55.52 metros cuadrados. Se exige como condición de venta, que el comprador se haga cargo solidariamente, del pago de una hipoteca por $ 300.000 m|n. al Banco Hipotecario Nacional, hasta tanto llegue la oportunidad de escriturar la división de la misma, comprometiéndose a suscribir esa escritura y pedir la respectiva transferencia de la [illegible] eca individual, que se adjudique a su nombre. Base de venta $ 14.266 2" m|n. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el momento de la subasta. Buenos Aires diciembre 5 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e. 10|12. Nº 37.030. v. 14 12|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 8 días que en el juicio SANTURTUN FLORENCIO contra DOSSO MYRIAN NORMA (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 27 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad calle Yerbal Nº 330. — Superficie 18.mc10. — "Por cláusula 9º se obliga el ejecutado a entregar el bien, desocupado" — Base $ 1.828.080 m n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.560. e.13|12. [illegible] 21|12|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "ARGIRO S. A. c|DE OLIVEIRA JUAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle San Juan Nº 3836, Capital Federal, donde se exhiben, el día 18 de diciembre de 1962, a las 16 horas: Una máquina de rebajar suelas modelo 29 marca "Argiro", Nº 17.307 — Todo en el estado en que se encuentra. — Y que se rá entregado a quien resulte compra dor una vez aprobado el remate. — Base: $ 13.750. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 960. e.13|12. — Nº 37.699 v.15|12|62

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "ESTUDIO FINANCIERO ARGENTINO c|GUTIERREZ RICARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Público Nacional Américo E. Guaraglia, rematará en la calle Solís 665 - P.B., Dep 1, el día 19 de diciembre, a las 16 horas, una heladera marca Siam, modelo 75a|CA Nº 68929, con equipo refrigerador blindado, marca Siam, modelo NH 75, Nº 880726, de 1|6 CV. — Una máquina de coser a pedal para uso familiar, marca Singer, modelo H. Nº 309393. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1962 — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 640. e.13|12. — Nº 37.524 v 14|12|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "AYALA TEOFILO c|LEVIN BERNARDO s|ejec.", que el martillero Raúl T. Eseyza rematará el 14 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe una pestañadora para chapa de dos metros de luz, con motor eléctrico acoplado. — Sin Base. — Contado. — Comisión 10 por ciento. — Efectivo.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 640. e.13|12. — Nº 37.587 v.14|12|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz 23, a cargo Dr. José A. Amuchastegui Keen, Secret. Dr. Marcelo R. Moss, Comunica por 10 días, en e. juicio CALABRESE MIGUEL ARCANGEL, sucesión, que el martillero Domingo R. Spinelli, Ofic. San Juan 3528, Teléf.: 97.4008, rematará en la misma el día 23 de diciembre a las 18 horas, el inmueble de la calle Cochabamba 3702 esq. Colombres 1119. — Superficie 220m28 cuad. — Base. pesos 145.732.80 — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 3.200.— e.12|12 Nº 37 059 v.22|12 62

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, comunica por 2 días en el juicio: "HORMASACA S.R.L. c MISCIO JUAN PASCUAL s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan Nº 3836, Capital Federal, donde se exhiben, el día 18 de diciembre de 1962, a las 16 horas: Una máquina para desflorar cortes, modelo 12, marca "Hormasaca", Nº 10.464; Un motor marca "Fame", de 1|2 CV., monofásico, Nº 22113. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base $ 8.085.—, al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 640 e.13|12 Nº 37.690 v.14 12|62

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "PINI de GRASSI CAROLINA, su sucesión", que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía. rematarán en pública subasta, el jueves 27 de diciembre de 1962, hora 16, en Independencia 836, Cap. Federal, el inmueble Australia 2674, Cap. Fed., que se entregará totalmente desocupado, consta de sala, tres habitaciones, una pieza, tres cocinas, otra con antecocina, 2 baños, galería y patio, en terreno de 8.66 mts. de frente por 28.54 mts. de fondo, superficie 247.15 mts2., base m$n. 429.490 al contado. Visitar de 15 a 18 hs. — Seña en efectivo 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.13|12 Nº 37.644 v.15|12|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por 3 días en el juicio: "ICARMO S.R.L. c|SQUILLACE ROQUE s ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle San Juan Nº 3836, Capital Federal, donde se exhiben, el día 18 de diciembre de 1962, a las 16 horas. Una máquina de aparar calzado marca "Selko" [illegible], Nº 1252655, con mesa estante y bancada; Un motor marca "Motormech", de 1 4 CV. Nº 1-1732. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base $ 8.800. Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960 e.13|12 Nº 37.703 v.15|12|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 38: Se comunica por tres días en el juicio "WOHLMUTH DANNER c|SIMONETTI RAFAEL s|ejec. que el martillero Sr. M. A. Strasberg rematará el día 17 de diciembre 1962 a las 9.30 horas en Alsina 1569, 1er. piso, Oficina 120, lo siguiente "1 aparato televisor Parssons Westinghouse Número 403" en el estado en que se encuentra. Estos bienes se exhiben en la calle Migueletes 778. Condiciones Contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 960 — e.12|12-Nº 37.367-v.14|12|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por cinco días en el juicio CAROZZI LUIS A contra NAJLE JULIO CESAR, ejecutivo, que el martillero Aníbal Ircio, rematará sobre la misma propiedad el 16 de diciembre, hora 17, el inmueble de la calle Junta Nº 3824 de la Capital Federal. — Superficie 360,09 m2. — Base: $ 21.300,90. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires noviembre 29 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.11|12 Nº 37.284 v.15|12|62

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"E"

Inmueble. Judicial, Sin Base. — Juzgado en lo Criminal de Setencia. Letra "E". Secretaría Santiago M. De Estrada, comunica por siete días en el jui-

cio "CAUSA Nº 3.313 c|RAUL COSTA y Otros, por hurto y defraudación reiterados. Incidente de Excarcelación de Raúl Costa" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1 el día 21 de diciembre de 1962. a las 17 hs., el Inmueble de la calle Martínez Castro 1272 al 74, entre Monte y Junta, de la Capital Federal. Edificado. Superficie: 275.40 mts. cuadrados, aproximadamente. Sin Base. Seña 10%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Santiago M. De Estrada, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 36.764 v.15|12|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|MATADERO y FRIGORIFICO FRAY MOCHO, S.R.L., s ejecución hipotecaria" que los martilleros: "Solari & Rossi, S.R.L.", con oficinas en la calle Caseros 2844. Capital Federal, rematarán en la Corporación de Rematadores, Ayuda Mutual, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el 27 de diciembre de 1962, a las 16.30 horas, una fracción de terreno de chacra con todo lo en ella edificado. plantado, clavado y adherido al suelo. por accesión física y|o moral, hoy y en el futuro, que es parte de la designada con el Nº 61 y en un plano especial con el Nº 9, ubicada en el Cuartel V, Partido de Luján a inmediaciones Estación Cortines del F.C.N. Gral. San Martín. Superficie: 19 Has. 36 a. 22 cas. 52 dm2. Base: $ 1.122.642. m n., pagadero: 10 o|o como seña; 40 o|o al aprobarse la subasta y 50 o|o restante en un préstamo hipotecario, pagadero en 4 cuotas semestrales con 15 o|o de interés, préstamo que en ningún caso excederá de la base y que el Banco acordará siempre que el bien se destine a una actividad industrial y que el comprador no posea desfavorables antecedentes bancarios y|o comerciales, a juicio de la Institución. El pedido de préstamo deberá presentarse dentro de los 30 días subsiguientes a la subasta y si los compradores no pudieran acogerse al beneficio o el préstamo le fuese denegado deberá completar el monto del precio dentro del tercer día hábil de haberle sido comunicada tal circunstancia. En caso de incumplimiento la venta quedará rescindida de pleno derecho, con pérdida para los compradores de la seña y comisión que hubiese abonado, sin interpelación alguna. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Manuel A. Galmés, secretario.

$ 6.000 e.10|12 Nº 36.914 v.14|12|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "JUAN MANUEL FANGIO Y CIA. S. R. L. c|MARINO FRANCISCO, ej. prendaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en Cochabamba Nº 1153, Capital, el jueves 27 de diciembre, a las 11, un automotor tipo furgón, marca D. K. W. Auto Unión, modelo año 1961, motor Nº 8863105018, chasis Nº 0334. Base $ 122.524, al contado, en el acto del remate. Se entregará el bien una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diez de diciembre de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.13|12-Nº 37.720-v.15|12|62

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: COPPA VICTORIO c|MAZZANTINI EDUARDO JORGE, ejec., que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., subastarán sin base, el lunes 17 de diciembre de 1962, hora 16, en Independencia 836, donde se exhiben, los siguientes objetos embargados a fs. 10|11: una araña de 12 luces, c|caireles; 1 televisor radio combinado, sim. visible, en gabinete de madera de dos puertas; 1 reloj campana de vidrio Schatz, ind. alemana, y 1 reloj c|cajita de música. Entrega, previa aprobación judicial. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario

$ 1.200.— e.13|12-Nº 37.643-v.15|12|62

Juzgado de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en el juicio: FURLAN SANTIAGO contra CIGANOTTO SANTIAGO y otro (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 19 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad, en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle MERCEDES 4355|61|65, con superficie de 449mc97. Base $ 1.440.219,20 m n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 720.— e.13|12-Nº 37.689-v.15|12|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "A. MARCUSE Y CIA. c|BORSANI, JUAN CARLOS, Ej. prenda" que el martillero M. Verdaguer, Viamonte 1969, rematará en la calle Warnes 1902 el 22 de diciembre, hora 16, un automóvil Ford, uso comercial, mod. 1942, c|motor 5.836.287, patente 756.110, año 1960 Base $ 130.000, contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, diciembre 6|962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960 e. 13|12 Nº 37.694 v. 15|12|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "DON ALLEN S. A. c|EMILIO MAURICIO LEON RENE TRICOU sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Rodriguez Peña 841, el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 horas, el siguiente bien: un pick-up marca "Auto Unión DKW", modelo año 1961, motor Nº 8863105091, modelo 1000L, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 355.160.—, exhibiéndose el bien en Rodríguez Peña 841. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art 520 Cód. de Ptos.) — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e. 13|12 Nº 37.676 v. 18|12|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "DANIEL CARLOS OVIDIO c|BONIFACIO DONATO SIMONI s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 26 diciembre actual, hora 16, un camión Chevrolet. modelo 1938, carrocería playa, pat. 800132 Cap. Federal, año 1966, motor Nº TR 1516416. Se exhibe Luna 2200. Base m$n. 35.580. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Ricardo Sylvester secretario.

$ 720 e. 13|12 Nº 37.564 v. 15|12|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "LIFSCHIFZ ISRAEL JAIME c|ROBERTO BOERO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 24 diciembre próximo, hora 16, un automóvil Ford, modelo año 1946, sedán. Motor 1345753 pat 978855, Prov. Bs. Aires, año 1957. Se exhibe Tronador 1144. Base m$n. 144.000 Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Ricardo Sylvester secretario.

$ 720 e. 13|12 Nº 37.561 v. 15|12|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S.A.C.I. y F. contra IPEI S.A.C.I.F.I. y A. ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, el día 26 de diciembre a las 17 horas la Unidad funcional Nº 2 del inmueble Avda. Callao 449|51|53, ubicada en la planta baja con dependencias en el entre piso, con entrada exclusivamente por Avda. Callao 453. Superficie cubierta planta baja 71.21 mts2. entre piso 44,75 mts2. Superficie total 115.96 mts2 Porcentual 10 o|o. Base $ 1.600 000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.400 e. 13|12 Nº 37.531 v. 18|12|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 9, hace saber por tres días en autos POSSIEL JUAN c|JUAN VICENTE GUEVARA, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 24 del corriente, a las 11 horas, en local de la Avenida del Trabajo Nº 1950 donde se exhibe el siguiente objeto: un automóvil usado para uso de taxímetro modelo año 1936, marca Chevrolet motor Nº 5206302 con P. de la Capital del año 1961 número 5.784 con la base de $ 65.000. seño 30 %, comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.322-v.14|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 7, comunica por tres días, que en autos "BINA ENRIQUE OSCAR c| MULTICREDIT S. A. s|ejecución prendaria, el martillero público. Mario A Saporito rematará el día 20 de diciembre de 1962. a las 13 horas, en 25 de Mayo 311, Capital. el siguiente objeto un automotor marca "Heinkel" tipo micro-coupé modelo año 1960, motor número 513531, patente. Ciudad de Buenos Aires Nº 120.246 año 1961 para uso particular. El bien se exhibe en el día del remate en Virrey Avilés 2739 Capital. Base: $ 73.310. Al contado, seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.424-v.14|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SAFEI SOC. ANON. c| JANSENSON ALBERTO s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 13.224), que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 22 de diciembre, a las 10 hs., en el local Rivadavia 1141|45 donde se exhibe, un automotor marca "Autoar" motor Simca Nº 257034 de 85 C. C. 8 cilindros, Chasis Nº 5050, modelo 1960, con carrocería de camioneta rural tipo frontal. En el estado en que se encuentra. Base: $ 181.497,50 m|n. (50 % de la deuda) al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 960.— e.12|12-Nº 37.395-v.14|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SAFEI SOC. ANON. c|JANSENSON ALBERTO s|ejec. prendaria" (Expete. Nº 13226) que el martillero N. Alberto Núbile rematará en día 22 de diciembre, a las 10.30 horas, en el local Rivadavia 1141|45 donde se exhibe, un automotor marca "Autoar" con motor Simca Nº 257590 de 85 C.V. 8 cilindros, chassis 4099, modelo año 1960, con carrocería de furgón mixto panorámico. En el estado en que se encuentra. Base $ 180.356,50 m|n. (50 o|o de la deuda) al contado. — Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960 e.12|12 Nº 37.394 v.14|12|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "PEMA S.R.L. c|JOAQUIN VIEYRA FERROS s|ejecución prendaria", que el martillero Juan J. Balmaceda, rematará el día 22 de diciembre del corriente a las 10 horas, en la calle Miró 550, donde se exhibe, un chasis marca Dodge, modelo año 1942, tipo de carrocería microomnibus Nº 504.672, con motor marca Chevrolet, modelo año 1947. Nº: DCB.619337 de 6 cilindros, patente de la Capital Federal Nº 20509, del año 1959 Base: $ 25.000, contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires diciembre 7 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200 e. 13|12 Nº 37.742 v. 15|12|62

Juzgado Comercial 4, Sec. 12, hace saber por 3 días en autos "OSHIRO MOTORS de KATSU OSHIRO Y CIA" c| AZARA MARIO OSVALDO", s|prenda, el martillero José V. Menceyra subastará el 27 de diciembre, a las 18 hs., en Avda. Sáenz 753, una heladera "Westinghouse", Nº 879.601, mod. WHS, con equipo completo de refrigeración. marca NHS, Nº 171.160, de 215 d.c.3 de capacidad, 220 Vts., funcionando. Base $ 19.728 m|n.. 50 o|o deuda. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Art. 65, Ley 14.237.

Buenos Aires, diciembre de 1962. — Jorge A. González, secretario.

$ 960.— e.13|12-Nº 37.533-v.15|12|62

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15; comunica por tres días en el juicio "MONCAYO MARIO ANTONIO c.VILCHES ARNOLDO LUIS s|Ejecución prendaria" que el martillero Angel Osvaldo Arrighi, rematará el día 15 de diciembre de 1962, a las 15 horas en la calle Ancaste 3409, Capital, donde se exhibe, una máquina impresora sistema Offset, uso comercial, marca Davarco Nº 5658; modelo 233, usada y que será entregada una vez aprobada la subasta. Base $ 210.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.12|12 Nº 37.342 v.14|12|62

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, que en los autos: "CARRETTO VALERIO C. c|IRMA E. POALTIER de CUCARELLA ejecutivo", que el martillero D. Manuel Segura, rematará en la calle San José Nº 1754, el día 20 de diciembre 1962, a las 11 horas, Un camión Frontal marca "Fiat" autela 326021285, Nº 126.0114453 con seis ruedas completas, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. EXHIB. el día del remate. Datos: al martillero Neuquén Nº 726.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Jorge O. Palacio secretario.

$ 1.200 e.12|12 Nº 37.451 v.14|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15; comunica por 3 días, en el juicio "GRAFEX S.A. c|JUAN C. GRAZIANI y JOSE A. GRAZIANI, Sociedad Colectiva, s|ej. prendaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el miércoles 26 de diciembre a las 15 hs., en Avda. Juan de Garay Nº 125. Cap. Federal, una máquina linotipo, marca "Relámpago" número 69[illegible]8, Mod. 314|90, Industria U.S.A. de distribución simple para componer y fundir líneas de hasta 28 cíceros de largo, con su equipo standard completo y los siguientes accesorios: 4 juegos de matrices de los siguientes cuerpos: 6.442; 8.520; 10.482; 12.492. Sin base, al mejor postor, venta al contado. — Autorizándose al martillero para percibir la seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440 e.12|12 Nº 37.305 v.14|12|62

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, que en los autos: PERO WALTER E. c|FRIDEL ROZEMBAUM, ejecutivo, que el martillero D. Manuel Segura, rematará en la calle Paraguay Nº 4786, el día 18 de diciembre, a las 15 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca Telecartor, caja de metal, y una heladera familiar marca Releet Nº 23869. Sin base, al contado y al mejor postor. Com. 10 o|o. Seña 30 o|o. Exhib. el día del remate: Datos en la oficina del martillero, Neuquén Nº 726.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.12|12 Nº 37.448 v.14|12|62

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: "ARGIRO S. A. c|VARELA MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo rematará en San Juan Nº 3836, Capital Federal, donde se exhiben, el día 18 de diciembre de 1962, a las 16 horas: una máquina para levantar hendidos a la suela, marca "U. S. M. C.", Nº 15461; un motor marca "Westinghouse" de 1|4 c.v., número 7552201. Todo en el estado en que se encuentra, y los mismos se entregarán a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 11.450. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 37.693-v.15|12|62

Juzgado Comercial 6, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "AUTOS INCA S. R. L. c|D'ANGELO JORGE LUIS, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 26 diciembre actual, hora 16, un automóvil Buick, modelo año 1930, 4 puertas, motor 2530124, Pat. 205.395, año 1961, Cap. Federal. Se exhibe, Arismendi 2441. — Base m$n. 20.150.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 720.— e.13|12-Nº 37.565-v.15|12|62

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio " S. I. P. A. G., S. A. c|NERASCO S. R. L. s|Ejec. Prenda", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el miércoles 26 de deciembre a las 15 hs. en Avda Juan de Garay Nº 125, Cap. Fed. Una impresora minerva automática marca "Original Heidelberg" Nº 60056, formato 34 x 46 cm. completa, con dispositivo para lavar cilindros, pulverizador de líquidos, contador de pliegos. Un juego de cilindros revestidos con caucho, un juego de ánimas sin revestir y dos ramas. Máquinas. funcionado con F. M. eléctrica. Base ción $ 480.000.— m|n. al contado. Autorizándose al martillero para percibir la seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440 e. 12|12 Nº 37.299 v. 14|12|62

Juzgado N. de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos AUTACO SRL. c|FIORANI APOLONIO GROTTI y FRANCISCO LAVALLE s|prenda, el mat. Antonio Larocca, rematará el día 28 de diciembre a las 11hs., en Río Cuarto Nº 1490 donde se exhibe un automóvil colectivo 16 asientos, marca Chevrolet, modelo 1946 motor Nº FCM-157986, chapa municipal Nº 21562, Base $ 45.600 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960 e. 12|12 Nº 37.504 v. 14|12|62

JUDICIAL. — Juzgado N. de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en los autos "PEMA S. R. L. c|PASTORINO RAFAEL D. s|prenda", que el martillero A. Larocca rem. el 22 de diciembre a las 11 y 30 hs. en Miró 550 donde se exhibe, un automtor mar. Chevrolet mod. 1946, colectivo mot. M.C.B.A.I.08978, patente de la Capital Federal dada de baja Nº 21176. Base $ 17.001 m|n. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 4 de diciem-

bre de 1962. — José Raúl las Heras, secretario.
$ 720 e. 12|12 Nº 37.503 v. 14|12|62

JUDICIAL. — Juzgado N. de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en los autos AUTACO S. R. L. c|APECECHA MANUEL O. y otro s|prenda", el mart. A. Larocca, rem. el 28 de diciembre a las 11 hs. en Río Cuarto 1490 donde se exhibe Un automóvil colectivo 17 asientos marca Bedford modelo 1950, chasis Bedford Nº 3053308, mot. Perkins número 3053308, chapa Capital Nº 21693. Base $ 92.000 m|n. Comisión 10 o|o al contado — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario
$ 720 e. 12|12 Nº 37.502 v. 14|12|62

JUDICIAL. — Juzgado N. de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en los autos "FICON SOC. EN COM. POR ACC. c|BONIFACCHI A. y FLORENCIO FERRACIO T. s|prenda", el martillero A. Larocca, rematará el 21 de diciembre a las 11 hs. en Beguerestain Nº 336 Avellaneda P. de Bs. As. donde se exhibe un automotor marca G.M.C., motor Nº 125713180 de 90 C.V. 6 cilindros, mod. 1942, playo, chapa P. de Bs. As Nº 491-131. Base $ 86.000 m|n Com 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e. 12|12 Nº 37.501 v. 14|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "GUILLERMO J GAINZA PAZ AUTOMOVILES S.R.L. c|DUCLOS ADOLFO H. s|ejec. prenda", que el martillero J. Bmé. M. Ricart rematará en Mario Bravo 937 el día 20 de diciembre a las 10 hs. donde se exhibe un automóvil marca Cisitalia, tipo "Sport Monza" mod. 1960, motor Nº 845.044, Pat. Pcia. de Buenos Aires Nº 353.968, año 61 Base $ 107.138,90 m|n. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e. 12|12 Nº 37.428 v. 14|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "LIBERMAN, RAFAEL c| RUIZ, ROBERTO s|ejec. prendaria" que el martillero Juan Carlos Maurice rematará el 20 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Bogotá 172, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Mercedes Benz, tipo 170, carrocería rural, con motor número 63691605672, con patente de la Capital Federal del año 1961, Nº 401154, modelo del año 1952, para uso particular. Base m$n. 210.000.— Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 37.486 v.14|12|62

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 7. Secretaria Nº 21, comunica por tres días, que en los autos caratulados: ZAMBRANO LUIS VICENTE c|DARVICH ANUNCIA PEREZ de y otro - Ejecutivo - Prendario", que el martillero D. Manuel Segura, rematará en la calle Goncalvez Díaz Nº 476, el día 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas Un automóvil "Jeep Willys" Modelo 1947, motor Nº 442-92131, con patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 759-169, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 89.200 m|nacional y al mejor postor. Exihición el día del remate. El bien se entregara al comprador una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200.— e.12|12 Nº 37.456 v.14|12|62

En autos "ALENCO S. A. I. y C. c|JULIO D'EMETRIO REY s|ejec. prend." Juzgado Nacional de Comercio Nº 7. Secretaría Nº 20 hace saber por tres días que el martillero Mario G. Napolitano rematará el 24 de diciembre de 1962 a las 9 horas en Av. Amancio Alcorta 2355 donde se exhibe un chasis "Mercedes Benz" modelo 1961 tipo L-312, motor Nº 312987-173705 de 110 C.V., chasis Nº 312056 - 163901-A. Base $ 388.333,25 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 960.— e.12|12 Nº 37.458 v.14|12|62

Juzgado Comercial N 7, Secretaría Nº 19 comunica por 3 días en los autos "MALVE & CIA. c|ALVAREZ, ABEL Exaltación, s|ejecución prendaria", que el martillero Rubén O. J. Garibaldi rematará el día 16 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en la calle Granaderos Nº 290, esq. Moreno. Ciudadela (Prov. Bs. As.), un camión marca Ifa, modelo 1956, tipo HG, usado, motor Diesel 6 cilindros Nº 45431, 120 H.P., chapa Nº 554-249, Prov. Bs. As., con 6 ruedas armadas 110x20, crique y reloj de temperatura, sin caja volcador. Se exhibe el día del remate en el mismo lugar. Base: $ 382.375.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 10 o|o. y una finca sita en la ciudad de Zárate (Prov. Bs. As.), calle General Paz Nº 1070 (hoy General Uriburu), de 10 mts. de frente por 33.30 mts. de fondo, superficie 333 mts.2 Base: $ 100.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.680.— e.12|12 Nº 37.439 v.14|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 20, comunica por tres días en autos "LEVY, SIMON, c|GUTIERREZ, ABELARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez, rematará el sábado 22 de diciembre de 1962, a las 11 hs., en Argerich 494, Capital, donde se puede ver: Una heladera marca "Marshall", modelo 59, Nº 30.195|132.507, en el estado en que se encuentra, que se entregará una vez aprobado el remate. Sin base. — Camisión 10%. — Seña 10%. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 960 e.12|12 Nº 37.335 v.14|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "CONVIA S.A.I.C.I.F. c|JACQUIER OSCAR R. s|ejec. prend.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Lafinur Nº 3050, Capital, donde se exhibe, el 19 de diciembre, horas 18.15, el siguiente objeto: Un automóvil Fiat 500, mod. año 1947, motor 500|097579, patente Capital Nº 630.436, año 1961. — Base $ 29.946 m|n.; Com. 10%. Vta. suj. aprobación.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 37.351 v.14|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaria Nº 19, comunica por tres días que en autos: "MARGARA CARLOS D. c|PEREZ ALBERTO ANGEL, s|ejec. prendaria", el martillero Sr. Alejandro Laleggia venderá en pública subasta el día 26 de diciembre, a las 9 hs., en Cóndor 2819, Cap., un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1959, motor Nº E59B.151-036, patente Cap. 204-463. — Base $ 250.000.—. — Seña 30%. Comisión 10%. — El bien se entregará una vez aprobado remate.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 960 e.12|12 Nº 37.492 v.14|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "CONVIA S.A.C.I.F. c|LA ROCCA JOSE s|prenda", que le martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Lafinur 3050, Cap., donde se exhibe, el 19 de diciembre, hora 18, el siguiente objeto: Un automóvil De Carlo 700, modelo 1960, con motor 717442, completamente equipado, funcionando, uso particular, patente municipal de la Cap. Federal Nº 651668, año 1961, transferencia en trámite, con motor BMW. - Base $ 48.600 m|n. — Com. 10%. — Venta sujeta aprobación.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 37.349 v.14|12|62

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juijuicio: ROMANO ARENA VICENTE, quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit rematará en pública subasta, sin base, al contado, el día martes 18 de diciembre de 1962, hora 16, en Estados Unidos 972, Cap. Fed., donde se exhiben los objetos inventariados a fs. 33|34, cuyo detalle en parte es: bicicletas, cuadros y repuestos para íd.; báscula; cocinas a kerosene, estanterías y demás. Entrega, previa aprobación judicial. Seña en efect. 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800.— e.13|12-Nº 37.646-v.14|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio GRAFEX S. A. C. I. y F. c|NERSACO S. R. L., s|ejecución prenda, que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el miércoles 26 de diciembre, a las 15 hs., en Avda. Juan de Garay Nº 125, Cap. Federal, donde se exhibe, una máquina tipográfica plana, automática, marca original Heidelberg, cilíndrica, Nº 16.249, formato 54 x 72 cms., con aparato pulverizador incorporado, funcionando con f. m. eléctrica. Base, pesos 802.500 m|nal., al contado. Autorizándose el martillero para percibir la seña y comisión de práctica. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (artículo 520 C. Ptos.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.13|12-Nº 37.572-v.15|12|62

Juzgado en lo Comercial N 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CASA CRUZADO S. R. L. c| TRAVADELA JOSE ANGEL y otros, s| ejec. prendaria", que el martilllero Osvaldo Menta rematará en Bogotá número 869, planta baja, Dep. E, donde se exhibe, el día 21 de diciembre, a las 10.30 hs., el siguiente bien: una caja registradora marca Regna, modelo M 459, número 663.896. Base $ 18.150 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 C. Ptos).

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 960.— e.13|12-Nº 37.554-v.15|12|62

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "AGAR CROSS y Co. Ltda. c|JOSE LUIS GIROD s|ejec. prendaria" que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en Rivadavia Nº 1389 el 26 de diciembre de 1962 a las 9 horas, un tractor de marca "John Deere", industria argentina, uso agrícola modelo 730, año 1961 con motor Diesel de dos cilindros horizontales número 306.731 de 54,40 cv. en la barra de tiro. Equipado con poleas trocha trasera ajustable, con ruedas con neumáticos 15,0 x 34 de 6 telas Standard válvula control, mangueras y juegos de herramientas, barra de tiro extra, juego de tres pesas delanteras. En exhibición en Zepita 3251, Capital Federal, de 8 a 14 horas. Base $ 690.508. Seña de práctica. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440.— e.13|12 Nº 37.571 v.15|12|62

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "AGAR CROSS y Co. Ltda. c|SAN JUAN JOSE y otro s|ejec. prendaria" que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en Rivadavia Nº 1389 el 26 de diciembre 1962 a las 9 hs.: un tractor de marca "John Deere", industria argentina, uso agrícola, modelo 730, año 1961 con motor Diesel de 2 cilindros horizontales número 306.655 de 54,40 c.v. en la barra de tiro, equipado con poleas,, trocha trasera ajustable con ruedas con neumáticos 750 x 20 de 6 telas. Eje delantero con ruedas con neumáticos 15,0 x 34 de 6 telas, fijo válvula control, con cilindro remoto, mangueras y juego de herramientas. En exhibición en Zepita 3251, Capital Federal, de 8 a 14 horas. Base $ 704.352 m|n. Seña de práctica. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440.— e.13|12 Nº 37.569 v.15|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "JUAN MANUEL FANGIO y Cía. c|SCHILLACI VICENTE ejec. prendaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán, en Cochabamba Nº 1153, donde se exhibe, el jueves 27 de diciembre, a las 11, una motocicleta marca "Gilera", modelo Super-Sport, año 1960, con motor Nº 190-RA-19436 de 150 c.c. Base $ 26.795, al contado en el acto del remate. Se entrega una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.13|12 Nº 37.721 v.15|12|62

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 25, comunica por tres días en el juicio "AGAR CROSS y Co. Ltda. c|SAN JUAN JOSE y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en Rivadavia Nº 1389 el 26 de diciembre 1962 a las 9 hs., un tractor de marca "John Deere", industria argentina, uso agrícola, modelo 730, año 1961, con motor Diesel de dos cilindros horizontales número 304563 de 54,40 c.v. en la barra de tiro, equipado con poleas, trocha trasera ajustable con ruedas con neumáticos de 15,0 x 38 6 telas. Eje delantero tipo triciclo con ruedas con neumáticos 600x 16, 6 telas, toma de fuerza independiente, válvulas control con cilindro remoto y mangueras. Juego de herramientas. En exhibición en Zepita 3251. Capital Federal, de 8 a 14 horas. Base $ 671.020 m|n. Seña de práctica. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962 — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440.— e.13|12 Nº 37.570 v.15|12|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en juicio "HENIG BERNARDO c|BONDULICH JOSE H. s|ejec.", que el martillero Sr. Antonio P. Sacco rematará el 18 de diciembre a las 16 horas en Estévez Sagui 115 (exhibición 10 a 12 hs.) un televisor "Columbia" pantalla 0.58 aproximadamente, en estado como se encuentra. Sin Base y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 del C. de Ptos.). — Buenos Aires, 10 de diciembre 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.13|12 Nº 37.530 v.15|12|62

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días que en autos "PORTELA, CELSO T. c|SCIUTO, HORACIO y otro, s|ejecutivo", que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará, el 17 de diciembre, horas 15, en Av. Libertador Gral. San Martín 1078, donde se exhibe, en block: 1 heladera carnic. "Freón", 4 pts., de mad., c|mucho uso, compl., c|su equip.; 1 helad. eléctrica vitrina, en porcelanit, "Carma", completa, c|su equipo, y 3 balanzas carniceras, formato reloj, marcas "F. H.", "Bianchi" y "Dixon", c|sus platos. Sin base, al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 800. — e.13|12 Nº 37.739 v.14|12|62

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días, en los autos "LA PROVEEDORA GRAFICA S. R. L. c|ROCCO RUBENS HUGO, s| ejecución prendaria", que el martillero César C. Gaona, rematará, el día 27 de diciembre, a las 15 horas, en Arenales 1415 (44-8913) y se exhibirán en la calle Pedro Echagüe 2569, los siguientes objetos: 1 máquina impresora "Minerva", a plato, marca Diamand, formato interior de rama 32 x 44, con dos ramas, 2 juegos de cilindros y su motor marca Mez, Nº 2002168, de 0,75 H. P., de 220/380 Volts y 1.400 r. p. m. Base, pesos moneda nacional 31.050. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200. — e.13|12 Nº 37.612 v.15|12|62

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días, en los autos "MIOTTO ANGEL ANTONIO y otro c|SOTTO RUBEN J. SOTO y otro, s|ejecutivo", que el martillero César C. Gaona, rematará, el día martes 18 de diciembre, a las 15 horas, en Arenales 1415 (44-8913) y se exhibirá en la calle Pedro de Mendoza 2661, Capital, los siguientes objetos: 1 chasis tractor con semirremolque, marca Prats, de 12 mts. de largo, modelo DEA, carrozado completo, de 8 ruedas, con cubiertas usadas y 1 rueda de auxilio completa, medida 1100 x 20, con la leyenda en la baranda "Unitrans", chapa provincia de Salta Nº 2606. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 800. — e.13|12 Nº 37.611 v.14|12|62

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|ANTONIO E. MACARI, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 diciembre actual, hora 16, en Moreno 1441, rematará un camión Ford, carrocería playa, motor 4645208, pat. 525-424 Prov. Bs. Aires, año 1961. Se exhibe Avda. Pavón 2119, Avellaneda. Base m$n. 66.755. Seña 30 %.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 720. — e.13|12 Nº 37.562 v.15|12|62

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "SANCINETTI ALBERTO B. c|BREGOLI JUAN A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 de diciembre actual, hora 18, en Rivadavia 4974, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, modelo año 1958, 125 c. c., motor 3-26244, bastidor 17196, Pat. 146-913, Prov. Bs. Aires, año 1960. Base m$n. 22.750.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 720.— e.13|12 Nº 37.563 v.15|12|62

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que en el juicio "FIORINI MARIO OCTAVIO c|ELIZAGOYEN BERNARDO y otro. s| ejec. prend.", que el martillero Néstor S. Castro Crovetto rematará un camión marca "Leyland" modelo del año 1946 tipo 0600|19 (besver) de m. 3.60 de distancia entre ejes (tractor) con motor "Diesel Leyland" de 6 cilindros inyección directa a gas oil Nº 57, chasis Nº 490.710 patente Nº 664.018, Pcia. de Buenos Aires (1) provisto de 7 discos armados con neumáticos: 4 traseros y auxilio medida 1200x20, delanteros medida 1100x20, un semirremolque usado marca "Dyson" de m. 10.50 de largo, doble eje trasero en tanden modelo del año 1946, semirremolque Nº 2748, patente Nº 644.020, Pcia. de Buenos Aires. (2) provisto de 9 discos armados con neumáticos medida 1200x20, carrocería de madera con barandas volcables con las siguientes medidas exteriores aproximadas: m. 10,50 x m. 2,40 x 0.80 El día sábado 22 de diciembre de 1962 a las 10 horas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2802, Cap. Federal, donde se exhibe. Base $ 720.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 37.423 v.14|12|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "POTOSI S. A. c|COCCARO ABEL s|ejecución prendaria", que el martillero Norberto H. Ginacca, rematará en el domicilio de la calle Almirante Brown 117, de Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre, a las 9 horas, los siguientes objetos: Dos Tractores marca International T.D. 24, serie 241; motores Nº 9670 y 9672, para uso interno, y tres mototraillas, marca Euclid, 23 TDT, 21 HH, Serie 241, seriales Nº 24021; 10997;

24022; 10998; 24027; 10990; en el estado en que se encuentran y con gomas nuevas; y que se exhiben en Almirante Brown 117, de Tigre. — Seña 10%. — Comisión 10%. — Base m$n. un millón seiscientos cincuenta mil (m$n. 1.650.000). — Pago al contado en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.680 e.12|12 Nº 37.334 v.14|12|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANDRES MENDIZABAL
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 22 de diciembre de 1962, horas 10, a celebrarse en Cangallo 683, Piso 8º, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962;

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 37.725 v.18|12|62

ARGENTINA SPORSWEAR S.A.I.C. N. 13.443

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas, en México 628, 2º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Art. 4º, 5º, 6º y 7º de los Estatutos.

3º Canje de acciones emitidas por acciones clase "A" con derecho a 5 votos.

4º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.751 v.18|12|62

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en San Martín 66, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30-6-1962.

2º Aprobación Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.718 v.18|12|62

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 19 de 1962.

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 27 de diciembre de 1962 a las 20 hs. en nuestro salón social, calle Acevedo 276, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del Presidente.

3º Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de octubre de 1962.

4º Elecciones de un Presidente, un Vicepresidente 2º, un Prosecretario, un Protesorero, cuatro Vocales, tres Revisores de Cuentas y dos Inspectores Escolares.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

León Aronzón, presidente. — Samuel Bulgach, secretario.

$ 240 e.13|12 Nº 37.579 v.15|12|62

A L O X I T A
Sociedad Anónima Minera, Comercial Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas, Suipacha 643, 2º piso.

CONVOCATORIA

1º Consideración documentos Art 347 C. de C., Ejercicio 30 6 1962.

2º Fijación número de directores, su elección y la de Síndicos.

3º Asuntos varios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.553 v.18|12|62

A. J. MENDIZABAL Y CIA
Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 1962, a las 9 horas, a celebrarse en Cangallo 683, 8º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.400 e.13|12 Nº 37.726 v.18|12|62

AÑATUYA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962 a las 8 horas en la calle Montes de Oca 1424 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por un año;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 37.478 v.17|12|62

ABAD HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas en su sede social, Avenida Presidente Roque Saénz Peña Nº 651, piso 8º departamento 139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 3º, terminado el 31 de agosto de 1962.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 2.400. e. 12|12. Nº 37.518. v. 17|12|62.

A F I S A
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1962 a las 14,30 hs., en Avda. Pte. Quintana 494 (A. 4º) de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación art. 4 estatutos ampliando Capitales;

2º Elección firmantes del Acta.

Entrada contra entrega de acciones hasta 3 días antes.

El Directorio

$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.387 v.17.12.62

A F I S A
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima
Avda. Pte. Quintana 494 (A. 4º) Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1962, a las 14 horas, en su local social de a Avda. Pte Quintana 494, (A. 4º) de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria memoria capital, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones incluso las de carácter administrativo a los Directores y Síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Directores y Síndicos;

3º Accionistas para firmar.

Entradas contra cupón accionario Nº 11.

El Directorio

$ 2.400.— e.12|12 Nº 37.385 v.17|12|62

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1962 a las 11 horas en nuestra sede social Av. Canning 1261 Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio 1962;

2º Elección de autoridades;

3º Designación de dos asociados para firmar el acta.

$ 192.— e.12 12 Nº 37.431 v.14|12|62

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA BELGRANO

CONVOCATORIA

Citar Asamblea General Ordinaria, día 27 de diciembre 1962, Sarmiento 640, 4º piso, 18,30 horas, tratar: Memoria y balance; Elección Vice-Presidente dos años, 5 titulares dos años, 6 suplentes dos años, 2 Revisores de cuentas un año y dos socios firmar acta.

El Presidente.

$ 192.— e.12|12 Nº 37.337 v.14|12|62

A L V E A R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1962 en Díaz Vélez 4244, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 960 e. 11|12 Nº 37.160 v. 13|12|62
$ 640 e. 14|12 Nº 37.388 v. 15|12|62

AIRCO ENGINEERING CO. S. A. I. y C.
(Compañía de Ingeniería Airco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial)
Expediente número N-13.836

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1962, a las 17.30 horas, en Cerrito 1140, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación del acta constitutiva en lo que se refiere a la adquisición del fondo de comercio de Airco Engineering Co. S. R. L.

2º Ratificación o rectificación del número de directores, titulares y suplentes.

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|12-Nº 37.265-v.15|12|62

ARGENTURY S. A.
Comercial y Financiera
N 8362

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las once horas, en Corrientes Nº 457, 10º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|12-Nº 37.278-v.15|12|62

ARGENTINO DI LISCIA S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1962, a las 10 hs., en Av. Gral. Mosconi 2462, Capital, para tratar como,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del C. de Comercio.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.217-v.15|12|62

ARTHUR PHILIP
Compañía Comercial Sudamericana Exportadora de Lanas S. A.
Reg. Nº 4296

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1962, horas 17, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. C., ejer. 30|9|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|12-Nº 37.122-v.15|12|62

AMFAT S A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 5193

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 17 horas en el local de Cullen 4939 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión de Amfat S. A. F.C.I. e Inmobiliaria con Monte-a S. A. C.I.I.F. y A. y aprobación de la documentación contable correspondiente.

2º Estatutos que han de regir la Sociedad emergente de la fusión y elección de Directores y Síndicos de la misma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000 e. 11|12 Nº 37.238 v. 15|12|62

AYACUCHO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 21 de diciembre de 1962 a las 11 horas en Reconquista 336, piso 2, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.

2º Autorización al Directorio para tramitar las modificaciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11 12 Nº 37.117 v.15|12|62

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S. A. Comerc. Ind. e Inmobil.
11.053

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, 23|12|62, 11.30 hs., Alsina 1360, piso 1º, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C. al 31|8|62.

2º Remuneración Directores.

3º Elección dos Directores.

4º Elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.111 v.15|12|62

ALICOY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, once horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 13.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 10 62. Distribución utilidades.

2º Remuneraciones a Directores, acordadas por el Directorio.

3º Elección Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Nota: Se recuerda disposición Art. 10 Estatuto Social para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11 12 Nº 37.090 v.15|12|62

AÑURITA S. A.
Agrícola, Ganadera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1962, a las 17.30 horas en la calle Reconquista 314, 1º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aprobación destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Aumento del Capital autorizado.

4º Elección de Directores y de Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.10 12 Nº 36.972 v.14|12 62

AERMEC SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Leg. Nº 13 311

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en Franklin D. Roosevelt 2696 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 del Cód de Comercio de los ejercicios vencidos el 30 de noviembre de 1961 y 30 de noviembre de 1962;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.10|12 Nº 36.864 v.14 12|62

A P I S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 10.264

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 20 de diciembre de 1962 a las 18.30 hs., en Avda. Rivadavia 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del 3º Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1962; Honorarios del Directorio y del Síndico;

2º Fijación del número de miembros del Directorio designación de Directores y Síndico, titulares y suplentes;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|12 Nº 36.850 v.14|12|62

ACEGRAN S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local social de la calle Pichincha Nº 650 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos:

1º Renuncia presentada por los Directores;

2º Elección de nuevos Directores. Fijación del término de su mandato;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.889 v.14|12|62

"B"

BEMAMAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre, a las 9 hs., en el local social, calle Agüero 422|24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar presidente de la Asamblea y dos miembros para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico correspondiente al 2º ejercicio, 31 de agosto de 1962.

3º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

4º Elección de cinco Directores titulares y Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital Social. — El Directorio.

$ 2.400 e.13|12 Nº 37.732 v.18|12|62

BJ SERVICE ARGENTINA S. A.
Petrolera, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en el local de calle Córdoba 1367, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.651 v.18|12|62

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Diagonal Norte Nº 615, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 58, cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Fijación de honorarios de Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que han de integrar el Directorio, y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 37.306-v.17|12|62

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(N-4176)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 22 diciembre 1962, 8.30 horas, avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 12|12. Nº 37.447. v. 17|12|62.

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.
Av. Presidente Roque Saénz Peña 567

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, convocamos a los señores Accionistas de "Boston", Compañía Argentina de Bienes Raíces, Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Saénz Peña 567, Capital, el día 26 de diciembre de 1962, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndicos.

4º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social.

5º Elección de dos Directores Suplentes por un año; un Síndico y un Síndico Suplente, también por un año.

6º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — A. V. Austin, presidente; C. K Steeppler, director.

$ 3.200. e. 12|12. Nº 37 359. v. 17|12|62

BI-ZETA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Mandataria
Registro Nº 11.011

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1962 en su sede social sita en San Martín 320, 5º piso, Buenos Aires, a las once horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del C. de C., por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio en materia contable en el período 1º de julio de 1961 al 30 de junio de 1962.

3º Presentación en Convocatoria de Acreedores efectuada por la Sociedad el día 9 de octubre de 1962.

4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|12 Nº 37.250 v.15|12|62

BRANDER & CIA. S. A.
Import. - Com. e Indust.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 1962, a las 17 horas en Tacuarí 147, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962 y Remuneración de Directores y Síndico;

2º Saldo del Revalúo Contable (Ley 15.272) y destino del mismo;

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho y asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962

El Directorio.

$ 3.200. —e.10|12 Nº 36.904 v.14|12|62

BERCO
Soc. Anón. Ind. Com. Inmob. y Financiera
Reg. Nº 13.221

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en Bmé. Mitre 1370, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1962.

2º Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.951 v.14|12|62

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social (25 de mayo 158).

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance del Ejercicio XXXIVº (1961-62), incluso Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Infor. del Organo de Fiscalización.

2º Elección de Tres Vocales Titulares.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Esta sesionará válidamente con cualquier número transcurrida media hora de espera. (Estatutos, Art. 40). — Buenos Aires, diciembre 10 de 1962. Eudoro Acosta Flores, Secretario

$ 320 e. 13|12. Nº 37.641. v. 18|12|62

CATALIT S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 22 del mes en curso, a las 10 horas, en el local social Salta 323, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1962.

3º Designación de dos Accionistas Escrutadores.

4º Retribución Directores.

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962

$ 2.400. e. 13|12. Nº 37.551. v. 18|12|62

CORPORACION ARGENTINA DE FINANCIACION Y PROMOCION DE EMPRESAS S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 7º, Of. 702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|62.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Adecuación Estatuto Social s|Decreto 11.179.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.13|12 Nº 37.730 v.15|12|62

CERAMICA CAMPANA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 17 hs., en Alsina 1360, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de octubre de 1962.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.700 v.18|12|62

COINTER S.C.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local de Cobo 665, para considerar el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración de los socios colectivos, distribución de dividendos y designación de un accionista para firmar el acta. — La Dirección.

$ 960. e.13|12. — Nº 37.652 v.15|12|62

CODITEX S.A.I. y C.
N. 4.792

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en Alsina 1655, Capital Federal para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

2º — Modificación de los Arts. 3º y 14º de los Estatutos.

3º — Aumento de Capital - Canje de Acciones. — El Directorio.

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.750 v.18|12|62

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, diciembre de 1962.

Distinguido consocio:

El Directorio de este Colegio ha fijado el día 20 en curso, a las 11.30, para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance anuales.

2º Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

3º Renovación del Directorio. Elección de cinco titulares por dos años y un suplente por dos años. El comicio funcionará entre las 12.30 y 19 horas del día indicado, conforme a la Reglamentación del artículo 16 del Estatuto

Saludo a usted atentamente

Jorge Méndez Tronge
Secretario.

Estatuto. — Art. 13... Sólo podrán intervenir en las Asambleas y pedir su convocatoria, los socios activos que tengan una antigüedad mayor de un año Para tomar parte del Directorio se requiere ser socio con derecho a voto y una antigüedad mayor de tres años. Los candidatos deben ser propuestos por veinte o más socios en condiciones de votar y las propuestas se formularán al Directorio mediante escrito firmado por los proponentes, con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea y deberán ser acompañadas de la conformidad de los candidatos expresada por escrito. Si alguno de los candidatos no reúne las condiciones establecidas, el Directorio lo hará saber a los presentantes, y en caso de que el mismo obtuviera votos, los mismos no serán computados.

Art. 14. — El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno del número de socios con derecho a voto, pero se constituirá con los que se hallen presentes media hora después de la fijada para la reunión. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes, teniendo el Presidente voto doble, en caso de empate...

$ 960.— e.12|12-Nº 37.415-v.17|12|62

CASAL DE CATALUÑA
Chacabuco 863

CONVOCATORIA

Convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 del cte., a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la venta de los departamentos de la Propiedad Chacabuco 869, por Ley 13.512.

2º Consideración y aprobación de proyectos sobre refecciones en la sede calle Chacabuco 863.

3º Consideración y aprobación del proyecto para las reformas en el anexo de Deportes, sito en la Avda. Libertador General San Martín 981, Vicente López.

4º Nombramiento de tres señores socios para firmar el acta.

Eduardo Juan, secretario.

$ 288.— e.12|12-Nº 37.467-v.14|12|62

CONSTRUCTO S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria día 22 de diciembre de 1962, 9 horas, en Ayacucho 991, para:

Elecciones directores y síndicos y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.420 v.17|12|62

CREDITO VILLA CRESPO
S. A. C. F. I.
Registro Nº 8.156

5ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1962, horas 21 en Darwin 594, para tratar:

1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|10|62.

2º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.453 v.17|12|62

CARTONERIA ACEVEDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Franklin 640|48, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de las remuneraciones a Directores, de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 37.457 v.17|12|62

C. G. KASSLER Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Helguera 254 — Capital Federal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 11 hs., en la sede social, calle Helguera 254, de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el presidente, señor Ing. Curt Gustavo Kassler.

2º Ratificación del mandato de los directores y, en su caso, fijación del número y elección de nuevos directores.

3º Ratificación del mandato del síndico titular y suplente y, en su caso, elección de nuevos síndicos, titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Desiderio Lukács, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 37.293-v.17|12|62

Casa Importadora
WOLFF Y SCHORR LTDA. S. A.
Registro Nº 921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre 1962, a las 19.30 horas, en Moreno 431, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable - Ley 15.272.
2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|8|62.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.304-v.17|12|62

CASA PAREJA S. A. C. I. I. F. y A.
Registro Nº 2212, folio 353, libro 55, tomo A

CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. décimo octavo de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Chiclana 3366|70, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio económico terminado el 30 de abril de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo exigido por el Art. décimo octavo de los estatutos.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 37.355-v.17|12|62

CALIFORNIA S. A.
Nº 2176
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26|12|62 20 horas, en Santa Fe 1464, efectos considerar documentos artículo 347 C. Comercio y distribución de utilidades: elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.12|12 Nº 37.515 v.17|12|62

C O V E N T R Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Paraná Nº 608, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos previstos por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1962;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 — e.12.12 Nº 37.482 v.17 12 62

C A R P A S A
Cía. Argentina de Cartones y Papeles Soc. Anón. Ind. y Com.
N - 8414
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de 4 directores por el término de tres años, y síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|12-Nº 37.353-v.17|12|62

CADEMAR S.A.I. y C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria para el 22 de diciembre de 1962 a las 9.30 horas en Wenceslao Villafañe 61, para tratar:
1º Elevación del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962.
Nota: Recuérdase depósito acciones art. 7º Estatutos.
$ 960 e. 12|12. Nº 37.371. v. 14|12|62.

CARTONERIA ACEVEDO
Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Franklin 640|48, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Revalúo Contable.
2º Considerar el destino del Saldo del Revalúo.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 12|12. Nº 37.450. v. 17|12|62.

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA S. A. (C.R.I.S.A.)
Nº Inscripción: 6.207
Córdoba Residencial Inmobiliaria, Sociedad Anónima, C.R.I.S.A., Urbanización, Construcciones y Loteos. — Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Bolívar 491, 4º piso, para tratar: Consideración de documentos artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961; Designación de dos Directores Suplentes y Síndicos, por un año; Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 12|12. Nº 37.389. v. 17|12|62.

COMPAÑIA INMOBILIARIA, COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1962, a las 9.30 hs., en Cangallo 328, piso 4º, para tratar:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|VI|1962.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital social por capitalización de utilidades.
5º Elección de tres directores, Síndico Titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. e. 12|12. Nº 37.406. v. 14|12|62.

CORIOLANO HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora
Belgrano 570 . Capital.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1962, en la sede social, calle Belgrano 570, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico por los ejercicios cerrados el 30 6 1961 y 30|6 1962.
2º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico por esos ejercicios y distribución de utilidades.
3º Fijación de la cantidad de miembros del Directorio y designación de los mismos, por tres años
4º Designación de Síndicos, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e. 12|12. Nº 37.414. v. 17|12|62

C. A. I. E. S. A.
Compañía Argentina Importadora Exportadora
C. I. E. I. S. A.
Nº 8.756
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22|12|62, a las 9 hs. en Belgrano 1699, Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 31|7|62:
2º Elección Directorio y Sindicatura:
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º de los "Estatutos".
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.140 v.15|12|62

CBS ELECTRONICS ARGENTINA Comercial Sociedad Anónima, Industrial y
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1962, a las 11,30 horas, en Pichincha 624, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de nombre de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar junto con el Presidente el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 1.300 e. 11|12 Nº 37.073 v. 15|12|62

CONSAR SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas para el día 19 de diciembre de 1962 a las 19.30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, Of. 501, Capital Federal a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962.
2º Elección de tres Directores Titulares por 3 años, y dos suplentes por un año.
3º Elección Síndico Titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|12 Nº 37.212 v.15|12|62

COSTA AZUL MARPLATENSE S. A. Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
Número de Registro 7.795
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1962, a la hora 11, en lo sede social Avenida San Juan Nº 1417, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de agosto de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos:
4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.159 v.15|12|62

C O R V E T T E
S.A.C.I.A.F. e I.
Por resolución del Directorio, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 12|62, a las 18.30 horas en Corrientes 1585, 6º Piso, esc. 26 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|12 Nº 37.07[illegible] v.15|12|62

CA S C A D A S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1962, a las 18,30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de agosto de 1962 e Informe del Síndico.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico saliente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|12 Nº 37.288 v.15 12,62

CIA. DE TIERRAS DEL SUD S. A.
(en liq.)
Nº 765
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de diciembre de 1962, a las 16.30, en 25 de Mayo 316, 3er. p., of. 12, para tratar:
1º Consideración del Informe referente cesación de la liquidación y pedido de nueva personería jurídica — Aprobación de estatutos — Suscripción e integración de Capital;
2º Designación de Comisión Liquidadora y Síndicos provisorios y dos accionistas para firmar el acta.
La Comisión Liquidadora.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.106 v.15|12|62

C O I N
Constructora Industrial Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en el local de la calle San José Nº 1330, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de agosto de 1962:
2º Distribución de las utilidades del ejercicio;
3º Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio transcurrido;
4º Elección de un Director Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario;
5º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1962. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social con la anticipación pertinente.
$ 3.200.— e.11|12 Nº 37.126 v.15|12|62

C A R B A S.A.C.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria el 20|12|62 a las 18 horas en Leandro N. Alem 619, piso 9º
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del convenio de absorción con Edificios Seguin S.A.I. conforme a balance general de esa sociedad al 31|1|62 y con entrega de acciones.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Reforma de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.10|12 Nº 36.981 v.14|12.62

C E F I R S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de diciembre de 1962, a las 19 horas en Junín 151, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1962, Distribución de las Utilidades.
2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores con cargo ejecutivo.
3º Cambio de la denominación de la Sociedad y Modificación de los Estatutos.
4º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.10,12 Nº 37.087 v.14|12|62

C.A.P.T.A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
N. 3.849
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, 25 de Mayo 294, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatuto social: explotación de actividades agropecuarias y cambio de nombre de la Sociedad
2º Eventual nombramiento de dos directores suplentes hasta la próxima asamblea ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|12 Nº 36.921 v.14|12|62

CIA. DE TIERRAS DEL SUD S. A.
(En liquidación)
Nº 765
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1962 a las 16, en 25 de Mayo 316, 3er. piso, of. 12, para tratar:
Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio y designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.935 v.14|12|62

CABOT ARGENTINA, S.A.I.C.
Nº Registro 12.060
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de diciembre a las 10 horas en Sarmiento 930, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc 1º Cód. Comercio.
2º Elegir Directores determinando su número.
3º Considerar remuneración Directorio y Síndico.
4º Designar Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|12 Nº 36.851 v.14|12 62

CROGA S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo 3855, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Ampliación del monto máximo de remuneraciones s|art. 15 Estatuto social.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e. 10|12. Nº 36.968. v. 14|12|62

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1962.
2º Fijación número de Directores y su elección por un año.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar acta.

Se recuerda art. 2. Estatutos: Depósito acciones tres días anticipación. — El Directorio.

$ 2.000. e. 10|12. Nº 36.877. v. 14|12 62

COMPAÑIA TEXTIL DEL PLATA S. A.
Reg. 5818

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en Libertad 753 para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º La Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Remuneraciones de los Directores (art. 20 de los Estatutos).
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 10|12. Nº 36.949. v. 14|12|62

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.
Nº 2095

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1962, a las 11 horas en Paseo Colón 221, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, al 31 de agosto de 1962;
2º Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios;
3º Destino saldo revalúo Ley Nº 15.272;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 10|12. Nº 36.948. v. 14|12|62

CASA RUIZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Av. Cabildo 121 - Buenos Aires
Reg. Nº 10.453

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 1962, a las 21 horas en su sede social calle Cabildo 121, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1962 y retribución a los Directores y Síndico Titular;
2º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; y
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 3.200. e. 10|12. Nº 36.931. v. 14.12|62

"D"

D I E V I T S.A.I.C.
Expte. Nº 9769

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1962, horas 11.30, en Lavalle 2642, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. C., ejercicios 31|5|59/62;
2º Futuro de la sociedad;
3º Elección de dos directores, dos síndicos y un accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.13 12 Nº 37.702 v.18|12|62

DAUCOURT HNOS. S.A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 11 hs., en el domicilio legal de la sociedad, calle San Blás 1948, Cap. Fed., para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Elección de directores titulares y suplentes, previa determinación de su número, por un año;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 15, referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400. — e.13|12 Nº 37.584 v.18|12|62

D.A.G.A.S.
DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE GAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Expediente 12.359)

CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 20 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Talcahuano 768, 3º piso, Of. 14, Buenos Aires, para tratar:
1º — Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.
2º — Retribución al Directorio.
3º — Determinación número Directores y su designación.
4º — Designación Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Nombramiento dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.200. e.13|12. Nº 37.623 v.15|12|62

DALCO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Florida 323, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado hasta v$n.: 100.000.000, de conformidad con el artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600. e.13|12. Nº 37.615 v.18|12|62

DORFINCO COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el 22 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 11.6, 3º A., para tratar:
1º — Documentos según Art. 347 del Código de Comercio: ejercicio vencido el 31|8|1962.
2º — Aumento del capital social.
3º — Fijación del número de directores titulares y elección de Presidente, Vicepresidente y directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.
4º — Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|12. Nº 37.522 v.18|12|62

D A K O T A SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Bernardo de Irigoyen Nº 546, 8º piso, el día 21 de Diciembre de 1962, a las once horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, elevando el Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 1.600 e.12|12 Nº 37.498 v.17|12|62

DISTRIBUIDORA ATLANTICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 530 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en Rodríguez Peña 530, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores, elección del presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del Art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|12 Nº 37.043 v.17|12|62

DEMETER S. A. F. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso, oficina 8-B, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1962;
2º Modificación Art. 4 de los estatutos;
3º Designación presidente, directores y síndico;
4º Remuneración directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.479 v.17|12|62

D'ARRUDA DEL PUP S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Av. Vélez Sarsfield Nº 111, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la Asamblea de Accionistas sobre la marcha y desenvolvimiento de la sociedad anónima;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta y ejercer las funciones de escrutadores. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|12 Nº 37.298 v.17|12|62

DELAWARE SOCIEDAD ANONIMA
Com. Inmob. Ind. Agrop. y Fin.
Belgrano 553 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo y Tercer ejercicio para el día 29 de diciembre de 1962, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 553, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de diciembre de 1960.
2º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de Diciembre de 1961.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Reforma de Estatutos artículo primero, cambio domicilio de la Sociedad.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|12 Nº 37.188 v.15|12|62

DISTRIBUIDORA LANERA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 18,30 horas en el local de la Av. Nazca 754, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular correspondiente al 1er. Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 1962.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|12 Nº 36 997 v.14 12|62

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS FERMI
Soc. An. Ind. y Com.
Expte. Nº 14.351

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre 1962, a las 16 hs., en San Martín 551, para tratar:
1º Aprobación incorporación activo y pasivo empresa Carlos Fermi y su pago en acciones liberadas;
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.13|12 Nº 37.745 v.18|12|62

E S T E C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 14.885

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para 22 de diciembre 1962, 10 horas, Corrientes 4120, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|61; remuneración Directorio y síndico (Art. 8 Est.); distribución utilidades y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.13|12 Nº 37.735 v.18|12|62

E I S A
Establecimiento Industrial Suizo-Argentino

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en Uruguay 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico — Auditor. Ejercicio 31 de agosto de 1962.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.13|12 Nº 37.357 v.17|12|62

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1962, hora 22, en calle Zapiola Nº 4134, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital social y reforma general del estatuto.
2º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, por un período de dos años; y síndicos titular y suplente por un año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|12 Nº 37.421 v.17|12|62

EIDELMAN S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21|XII|62, a las 19,30 hs. en Sarmiento 1848, 3º B para tratar:
1º Aumento de capital.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.11|12 Nº 37.186 v.15|12|62
$ 240 e. 17|12 Nº 37.433 v. 17|12|62

EDITORIAL ESQUIU S. A.

Convócase señores accionistas Asamblea General Extraordinaria en Sarandí 1067, día 22 de Diciembre de 1962, hora 9, tratar:

ORDEN DEL DIA:

Reforma Estatutos (Capital Autorizado). — El Directorio.

$ 1.200 e.11 12 Nº 37.110 v.15|12|62

E L E C T R O C O T E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Esmeralda 989, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Elección de Directores Titulares, en reemplazo de los Directores Provisorios que deben cesar en su mandato.

Se recuerda a los señores accionistas a disposición del artículo décimo quinto del estatuto social, que dice:

"Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea". — El Síndico.

$ 3.200 e.11|12 Nº 37.203 v.15|12|62

EL FLETE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Insp. Gral. de Just. Expt. Nº 11.874|60

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín 439 (piso 13º), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962.
3º Ampliación del capital a pesos 20.000.000.—.
4º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 2.000 e.11|12 Nº 37.086 v.15|12|62

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 11.607

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en Avda. L. N. Alem 651, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Dis-

tribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962.
2º Capitalización del Revalúo Contable. Ley 15.272.
3º Elección de Directores, Art. 14º.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|12 Nº 37.066 v.15|12|62

ELACIN S.A.I.C.
E. 4513
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre a las 18 horas, en Calderón 3322, Capital, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|8|62.
2º Revalúo contable ley 15.272 y su destino.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 37.005 v.14|12|62

EL.DD
Sociedad Anónima C.I.F.E.I.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de diciembre de 1962, a las 19 horas en Avenida de Mayo Nº 1370, Esc. 350, para considerar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200. e. 10|12. Nº 36.988. v. 14|12|62

EDIFICIOS SEGUIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria el 20|12 62 a las 16 horas en Leandro N. Alem 619, piso 9º.
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia y designación de Directores.
2º Aprobación de convenio de absorción con Carba S.A.C.I.A. conforme a balance general al 31|1|62 con entrega de acciones.
3º Disolución social (art. 14).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 36.982. v. 14|12|62

EMPRESA YBARRA CONSTRUCTORA MINERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1962, en el local de la calle Estados Unidos 1223, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al noveno Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962.
2º Distribución de Utilidades.
3º Resolución sobre Revalúo Ley Nº 15.272.
4º Elección de dos Directores por el término de un año.
5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
$ 2.800. e. 10|12. Nº 36 990. v. 14|12|62

ETAPLES S. A.
Comer., Ind., Finan., Agríc., Ganad.
Registro Nº 15.724
Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 20 de Diciembre de 1962, a las 16 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar renuncias de Directores y Síndicos, y elección, en su caso, de los reemplazantes.
2º Modificación del Art. 1º del Estatuto, por cambio de nombre de la Sociedad.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 36.965. v. 14|12|62

"EDEBA" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Salta 263 - Capital Federal
Exp. Nº 11.107
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º Pº. Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance General, finalizado el 30 de Junio de 1962.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 10|12. Nº 37.003. v. 14|12|62

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO, S. A.
(EPER)
Nº 3.571
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1962, a las 10.45 horas, en Paseo Colón 221, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria e Informe del Síndico, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1962.
2º Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios.
3º Destino saldo revalúo Ley Nº 15.272.
4º Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.10|12 Nº 36.946 v.14|12|62

ESTANCIA LA VANGUARDIA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.824
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1962, 11 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|62.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.10|12 Nº 36.943 v.14|12|62

"F"

FUNDICIONES BEUTIN S. A. I. C. I. F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28|12|62, hs. 19.30, en Corrientes 316, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Com., ejerc. 30|6|62, y
2º Elegir directores, síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.13|12 Nº 37.738 v.18|12|62

F I M A S A
S.A.F.C.I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria día 28 de diciembre de 1962 a las 19 horas en Bernardo de Irigoyen 240, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 13|12 Nº 37.692 v. 18|12|62

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas en el local social sito en la Avenida Libertador General San Martín 960, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1962.
2º Nombramiento de Directores Suplentes.
3º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.302 v.17|12|62

F R I S A
Fábrica Ropas Industriales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 21 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local social, Beruti 2901.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de: Convocatoria, Memoria, Capital, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones, —incluso las de carácter administrativo—, a los Directores y Síndicos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Nombramiento de accionistas para firmar.
Entradas contra depósito de acciones hasta 3 días antes. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.379 v.17|12|62

F I N I G A N
S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Corrientes 2370, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º) del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1962.
2º Elección de Directores, Síndicos y los accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 13|12 Nº 37.667 v. 18|12|62

FRISA
Fábrica de Ropas Industriales, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas, en Beruti 2901, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Art. 4 Estatutos ampliando capitales.
2º Elección firmantes del acta.
Entrada contra entrega de acciones hasta 3 días antes. — El Directorio.
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.384 v.17|12|62

FINANCIERA Y MANDATARIA DE MARACAYU
Sociedad Anónima
(SEGUNDA CONVOCATORIA)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|VI|1962.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.12|12 Nº 37.408 v.14|12|62

FONTENAY SOCIEDAD ANONIMA
Com., Inmob., Ind., Agrop. y Fin.
Belgrano 553 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primero y Segundo Ejercicio, para el día 29 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 553, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de diciembre de 1960.
2º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de diciembre de 1961.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Reforma de Estatutos Artículo Primero, cambio domicilio de la Sociedad.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|12 Nº 37.189 v.15|12|62

"G"

G I C A
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962 a las 19 horas en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 8º, escritorio 148, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|62.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores suplentes por dos años y elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 13|12 Nº 37.673 v. 18|12|62

GREGORIO L. FRIDMAN S. A.
Industrial y Comercial
Insc. Nº 11.315
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre a las 16 horas en la sede de la calle Bartolomé Mitre 2227 2º piso, ofic. "C" de esta Capital para tratar el siguiente orden del día
ORDEN DEL DIA:
1º Revisión y eventual reforma del Estatuto Social.
2º Elección o ratificación de los mandatos de los Directores y Síndicos.
3º Consideración de las funciones y remuneraciones de los Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 13|12 Nº 37.632 v. 18|12|62

GARAGE CUYO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día veintidós de diciembre de 1962, a las quince horas, en el local calle Sarmiento Nº 1854, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Adquisición de la llave del local, calle Sarmiento Nº 1854, Capital Federal.
2º Revalúo activo de bienes de uso.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1962.
El Director Unico.
$ 1.600 e. 13|12 Nº 37.658 v. 18|12|62

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222, tercer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y fijación del término de su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.327 v.17|12|62

GALLI & CIA. S.A.C.I. y F.
Moreno 2033 — Capital Federal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local social, Moreno 2033, Capital Federal, para considerar:
1º Lectura y aprobación documentos prescriptos en Art. 347 C. C., Balance al 31-8-1962.
2º Distribución utilidades y retribución Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores titulares y su elección por un año.
4º Designación del Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto con referencia al depósito previo de acciones.
$ 2.400 e.12|12 Nº 37.294 v.17|12|62

GANADERA MULAK AIKE
Sociedad Anónima
Registro Nº 866
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para las 10 horas, del 21 de diciembre de 1962, en Bartolomé Mitre 427.
AGENDA
1º Consideración de documentos Art. 347, C. de C., (al 30|IX|62).
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|12 Nº 37.167 v.15|12|62

GUILCO ARGENTINA S.A.I.C.F.
Expediente Nº 10.473|59
Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1962 a las 18 horas en la calle Corrientes 4774, 1er. piso, Dto. 23, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Elección de un Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|12 Nº 37.002 v.14|12|62

"H"

H. TCHALIAN Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1962, a las 13 horas, en el local social Donizetti 126, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, (inc. 1º) del C. de Comercio del ejercicio 1961, y destino de las utilidades.

2º Adquisición del activo y pasivo sociales de la firma Bedrosian Hnos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número y designación de directores.
5º Elección síndicos titular y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 37.707-v.18|12|62

HARAS EL BAGUAL
Agropecuaria e Industrial S. A.
Nº de Registro 8142

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local, Corrientes 1125, piso 7º A, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente el séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de 1 Director Titular, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea
El Directorio.
NOTA: Para asistir a la Asamblea General, los Accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 37.494 v. 17|12|62

HILANDERIA NOBEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.469
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Hilandería Nobel S. A., Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Piedras 181, Primer Piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Elección del Directorio por el término de un año.
3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4º Ratificar las remuneraciones de Directores.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, de diciembre de 1962.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o institución comercial de esta plaza, con tres días de anticipación.
$ 3.200 e.12|12 Nº 37.429 v.17|12|62

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962 a las 17 horas, en la sede social calle Suipacha 588, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1962.
2º Destino de las utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 37.497 v. 17|12|62

HECTOR S. QUARTA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A Asamblea General Extraordinaria el 20 de diciembre de 1962, a las 9.30 horas en Bustamante 68, 6º piso.
1º Ratificación del Balance de apertura.
2º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1962.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar número de Directores; elección de los mismos y de Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directoro.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.977 v.14|12|62

"I"

IRPLAT S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en Avenida de Mayo 1410, 2º piso, Oficina 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de siete Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Fijación de Honorarios al Directorio y al Síndico.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Banco, en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea (Artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 37.055 v 14|12|62

I. A. F. A.
Industriales Argentinos Fabricantes Automotores
Bajo Licencia
Peugeot
S. A. I. C. F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1962, a las 11 horas en la sede de la entidad calle Sarmiento Nº 930, piso 4º, Depto. "A", a los efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Aumento del número de directores y designación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 12|12 Nº 37.430 v. 17|12|62

IPEL S.A.C.I.F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 20 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en la calle Lavalle Nº 626, p. 1º, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la Convocatoria de Acreedores de la Sociedad resuelta por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.11|12 Nº 37.155 v.15|12|62

IMPORMOTOR
S. A. Com. e Ind.
(Registro Nº 10.477)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 2138, Capital Federal, para considerar:
1º Reducción de capital suscripto e integrado.
2º Designacion de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.11|12 Nº 37.235 v.15|12|62

INGRA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 10.632
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20-12-1962, a las 18 hs., en Tucumán 834, 7º piso, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 del Cód. de Com., ejercicio cerrado 31-8-1962.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600 e.10|12 Nº 36.915 v.14|12|62

IPAKO
Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers
Sociedad Anónima
(N-10.294)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 20 de diciembre 1962, 10.30 horas, San Martín 379, 3º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30-9-62.
2º Ratificar retribuciones a directores.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.10|12 Nº 36.952 v.14|12|62

INSTITUTO MEDICO ARGENTINO LA PATERNAL SOCIEDAD ANONIMA
(Clínica Rosenvasser Sociedad Anónima en trámite de modificación)
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3175, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del cuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Ratificación retribución directores;
3º Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|12 Nº 36.999 v.14|12|62

"J"

JOSE RODRIGUEZ Y CIA. S. A.
Importación - Exportación - Maquinarias
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Honduras 4210, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio del 31|8|62.
2º Elección del Directorio con síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 37.557-v.18|12|62

JUAN M. FERNANDEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 3 de los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1962, en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2652, de la Capital Federal, a las 18 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Reforma del artículo 3 de los estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.11|12 Nº 37.223 v.15|12|62

J. E. TURNER & CO.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1962, a las 18 horas en el local social Reconquista 575, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio al 30 de septiembre de 1962.
2º Fijar número de Directores titulares y su elección; elección de dos Directores suplentes.
3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.
$ 2.800 e. 10|12 Nº 36.985 v. 14|12|62

"L"

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima C. I. F. I.
Madero 160 - Capital
Expediente 11.381
PRIMERA CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social sito en la calle Madero Nº 160, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 30 de septiembre de 1962.
3º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos y al síndico titular.
4º Elección de tres directores titulares por la clase "A", cuatro directores titulares por la clase "B" y un director titular por la clase "C", por tres años.
5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1962. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.
$ 4.000.— e.13|12-Nº 37.663-v.18|12|62

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 19 y 15 horas, con 1|2 hora de tolerancia, en Corrientes 350, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio (8 ejercicio), cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 37.600-v.18|12|62

LA VIGILANCIA
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Nº Registro Inspección 2409
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Libertad 1698, Capital, para tratar:
1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Aprobación de las gestiones de constitución y de la compra de un campo realizada por el señor Thomas Henry Lindsell, por cuenta y orden de la sociedad.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 37.586-v.18|12|62

LAS GOLONDRINAS S. A.
Agropecuaria
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1962, a las 18 horas, en la Av. Corrientes 311, 7º piso, oficina 711, para tratar:
1º Consideración documentos según art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|9|1962.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 12|12 Nº 37.315 v. 17|12|62

LONQUIMAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en Corrientes 311, 7º piso, oficina 711, para tratar:
1º Considerar documentos según art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 30|9|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 12|12 Nº 37.314 v. 17|12|62

LA PAPELERA DEL SUD
S. A. I. C.
Expediente N. 10.607
Convócase Asamblea Ordinaria el 21|12|1962; hs. 18, en San Juan 3024, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com. ejercicio 30|6|1962.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta
El Directorio.
$ 1.200 e. 11|12 Nº 37.283 v. 15|12|62

LA PLATA CEREAL Cº S.A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2417
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Corrientes 345, piso 4º, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1962;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.11|12 Nº 37.095 v.15|12|62

LIFA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Expte. Nº 4016
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre, a la hora 9, en Alsina 1671, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Enajenación del inmueble sito en Gorostiaga 2292 y 2298.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|12 Nº 36.848 v.14|12|62

LAS CLAVELLINAS
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 10.180
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 1962 a las 18 horas en su sede social calle Bonpland Nº 1745, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, determinación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e In-

lo'me del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Modificación de Estatutos.
4º Determinación del número de Directores (Artículo 10º de los Estatutos).
5º Elección del número de Directores que corresponda (Artículo citado).
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 15º de los Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires 4 de diciembre de 1962 — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|12 Nº 36.930 v.14|12|62

LA INDUSTRIAL PLATENSE S. A.
Nº de Registro 3033
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria en Viamonte 773, piso 4º, para el 20|12|962, once horas, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 C. C. y distribución utilidades, ejercicio cerrado 30|6|962.
2º Fijación número miembros directorio y su elección por un año, elección de síndicos, titular y suplente por un año
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 10|12 Nº 36.966 v. 14|12|62

LISENBERG COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria
Expediente Nº 12.409
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1962 a las 20 hs. en la sede social, calle Rivadavia 6094, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentación prevista por el art. 347 inc. 1º del C. de Comercio. Balance General al 30|9|1962
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 10|12 Nº 36.942 v. 14|12|62

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social calle Junín Nº 508, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de gosto de 1962.
2º Remuneraciones al Directorio
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 10|12 Nº 36.886 v. 14|12|62

LA PROPIEDAD COMUN S. A.
Expediente Nº 1433
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 11 y 30 horas, en San Martín 663, 8º piso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de septiembre de 1962.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 37.031 v.14|12|62

LEON MICHEL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en el local social de la calle Maipú 554, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos art 347 del Código de Comercio, corespondiente a los ejercicios cerrados el 31|5|61 y 31|5|62.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 1.600 e. 10|12 Nº 36.870 v. 14|12|62

"M"

MIRAFLORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 12.720
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en Tucumán 1668, Planta Baja, Oficina 9, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Designación de nuevo directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.626 v.18|12|62

MATERFER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 9.406
Convócase a Asamblea General Extraordinario para el 26 diciembre 1962, en San Martín 353, a 12 hs., para tratar:
1º Aumento capital social.
2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.13|12 Nº 37.748 v.18|12|62

METALCOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 9.777
Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 26 diciembre 1962, en San Martín 353, a 11.30 hs., para tratar:
1º Ratificación reforma Art. 1º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.13|12 Nº 37.746 v.18|12|62

MUEBLES BARZI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Rivadavia 2201 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 15 de octubre de 1962.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Designación de Síndicos con su remuneración.
4º Consideraciones sobre el futuro de la sociedad
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|12 Nº 37.671 v.18|12 62

MELANO Y PETTIGIANI SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria
2211 61
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Melano y Pettigiani S.A.I.C.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de diciembre de 1962 en Bulnes 800, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio Económico Nº 1, al 31 de agosto de 1962.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Designar dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio
$ 2.000 e.13|12 Nº 37.698 v.18 12|62

MOTRIL S.A.C.I.I. y A.
Convócase a Asamb. Gral. Ord. el día 21|XII|62, a las 9 horas, para tratar:
1º Aprobación memoria y balance al 31|8 62.
2º Designación nuevo Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Cambio de nombre de la sociedad.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.472 v.17|12|62

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES
Señor Asociado:
Por resolución de la Comisión Directiva y conforme a los artículos 56, 60 y 62 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados de la serie "A" (Activos), con las excepciones que establecen los incisos k) y l) del artículo 3º, a las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria a realizarse en el local social, calle Brasil Nº 480, el día 22 de diciembre próximo. Para la primera se cita a las 10.30 horas ó 30 minutos más tarde si no hubiere quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 56), y la segunda a continuación de la primera, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
ORDINARIA
1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura del Informe del Organo de Fiscalización
3º Aprobación de la Memoria y Balance e Inventario del 50º Ejercicio Social.
4º Aprobación de la Cuenta de Gastos y Recursos del 50º Ejercicio Social
5º Aprobación del Presupuesto de Gastos para el 51º Ejercicio Social
6º Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión de Escrutinio y uno por la Presidencia (artículo 87, inciso e) de la Reglamentación de Estatutos.
7º Elección de un Vicepresidente 2º, un Secretario, cinco Directores Titulares, cinco Directores Suplentes, un Fiscal Titular y un Fiscal Suplente, todos por el término de dos años.
8º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Comisión de Escrutinio.
9º Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea.
EXTRAORDINARIA
1º Modificación del Artículo 76 de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea. — Alberto Vélez, Gral. de Brig. de Int. (RE), presidente; Roberto S. Hernández Quintana, Tte. Cnel. de Int., secretario.
$ 288.— e.12|12 Nº 37.291 v.14|12|62

MILAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1962 a las 9 30 horas en la calle Alsina 1214.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 30|6|62;
2º Fijación número de directores y su elección por un año;
3º Elección Síndico Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.393 v.17|12|62

M. ABELLO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 15.000.000 (Quince millones de pesos moneda nacional), de conformidad con el artícuol 16º de los Estatutos Sociales.
2º Elección de Directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18º de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 37.352 v.17|12|62

MAPLAST AMERICANA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 1962, 11 horas, en Condarco 1147, para tratar: Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1961: Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1962; Distribución de las utilidades; Determinación número de Directores, elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12 12 Nº 37.507 v.17|12|62

M. TELESON E HIJOS S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmb.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en el local social de la calle Warnes 963 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de junio de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea anterior.
4º Elección de los Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|12 Nº 37.445 v.17|12|62

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA. S.A.
NOVENA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Rodríguez Peña 408, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962:
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600. — e.11|12 Nº 37.180 v.15|12|62

MONTESA S.A.
Registro Nº 6609
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en el local de Arcos 2626, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fusión de "Montesa S. A. C. I. F. y A.", con "Amfat S. A. F. C. I. e I." y aprobación de la documentación contable correspondiente;
2º Estatutos que han de regir la sociedad emergente de la fusión y elección directores y síndicos de la misma;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.
$ 2.000. — e.11|12 Nº 37.237 v.15|12|62

MADERERA MAINCO S. A. I. C. I. y F.
(Nº 6589)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el veinte (20) de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 651, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30 de abril de 1961 y 30 de abril de 1962;
2º Elección de un director titular, síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.11|12 Nº 37.287 v.15|12|62

MASTIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.216
Convócase a Asamblea Ordinaria día 21|12|1962, 17,30 hs. en Reconquista 314 1º, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 30|6|62;
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 1,200.— e.11|12 Nº 37.280 v.15|12|62

MAR DULCE S.A.C.I.F. e I.
Exp. 15.858
CONVOCATORIA
Comunícase que el día 17 de diciembre de 1962 a las 11 horas, se realizará la Asamblea Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 611 Capital, para considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 1,600.— e.10|12 Nº 36.922 v.14|12 62

MERCHISTON S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19-XII-1962, 10 hs., en Avda. de Mayo 791, piso 2º, para considerar:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de número de Directores y personas que desempeñarán esas funciones en reemplazo de los salientes (Art. 8º del Estatuto).
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|12 Nº 36.994 v.14|12 62

MALVASIA
S.A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
N—10 315
Convócase a asamblea extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1962, a las 11,30 horas, en Tucumán Nº 423, 1º piso
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.10 12 Nº 37.040 v.14|12|62

"N"

NORMETAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16|12|62, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 4969, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Justificativo realización Asamblea fuera de término.
2º Consideración elementos prescriptos por art. 347 C. C., correspondientes ejercicio terminado el 31|12|61.
3º Renovación de Síndico
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.737 v.18|12|62

NORTES ARGENTINA S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 18 hs., en la sede social calle San Martín 492, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del

Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1962.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.701 v.18|12|62

NUEVA LINEA S. A.
Ind., Com., Inmob. y Fin.
Dorrego 880
N. 11.321
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1962, a las 14 horas, en el local social, Dorrego 880, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 1º|1|6, al 30 de junio de 1962.
2º Consideración remuneraciones a Directores que prestan servicio.
3º Designación de un Director por dos años.
4º Designación de Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|12 Nº 37.466 v.17|12|62

N O L V E N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 12.131
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 9 horas en el local social, Avenida Quintana 486, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 2do Ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1962;
2º Retribución del Directorio y del Síndico;
3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos y nombramiento de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.11|12 Nº 37.135 v.15|12|62

NORQUIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Chacabuco Nº 380, 5º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-61.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.436 v.17|12|62

NORDISKA KOMPANIET S. A.
(Compañía de Comercio en General)
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas de Nordiska Kompaniet, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1962, a las 11 horas, en Florida 999, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|962.
2º Distribución de Utilidades y de Acciones de Revalúo.
3º Designación del nuevo Directorio, elección de Síndicos y fijación de remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.10|12 Nº 36.996 v.14|12|62

"O"

O. GORI S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Castro 2269, Capital Federal, a efectos de considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado hasta el máximo previsto por el estatuto, de v$n. 60.000.000,00, mediante la emisión de v$n. 35.000.000,00, y determinación de la clase de acciones a emitir;
2º Reforma de los artículos 1º, 4º, 6º y 25º del Estatuto;
3º Consideración del proyecto del Directorio para la expansión de los negocios sociales;
4º Ratificación de las designaciones de directores efectuadas por el Directorio con la conformidad del Síndico titular (artículo 19º del Estatuto);
5º Designación de dos señores accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta
El Directorio.
$ 3.200.— e.11|12 Nº 37.211 v.15|12|62

ORTELLI HNOS. & CIA.
S. A. Com. e Ind.
Convócase a Asamblea Ordinaria 21 de diciembre 1962, 19 horas, en Pte. J. E. Uriburu 370.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.12|12 Nº 37.376 v.17|12|62

"P"

PODATE S.A.I.C.
Expediente Nº 11.754
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, 10 horas, en Paraguay 419, Piso 1º, Oficina 3, Capital Federal, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Designación de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.13|12 Nº 37.627 v.18|12|62

PLEXINACAR S.A.I.C.I. y F.
Nº 11.099
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21|12|1962, a las 11,00 horas, en Florida 440, Depto. 6, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación comercial, administrativa y fiscal de la sociedad.
2º Sus causas.
3º Adoptar una decisión tendiente a conjugarla.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
Nota: El registro de asistencia se confeccionará conforme a las acciones suscriptas en el acta de constitución provisoria.
$ 1.200.— e.13|12 Nº 37.657 v.15|12|62

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en Tucumán 1613, piso 3º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del C. de C. ejercicio al 30 de junio de 1962.
2º Designación de Directorio por tres años.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 37.578 v.18|12|62

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL S.A.I.C.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre, a las 17.30 horas, en el local social calle Alsina Nº 2648, 1º piso "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del revalúo contable y su destino.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
3º Resolver el destino de utilidades.
4º Elección de siete Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, que conforme al Art. 12 de los Estatutos Sociales, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 3.200 e.12|12 Nº 37.412 v.17|12|62

POL, AMBROSIO & CIA. S.A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
El Directorio de Pol, Ambrosio & Cía. S. A. C. I. ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en su local social, calle Luna 370, Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver sobre la propuesta del Directorio con respecto a dejar sin efecto el dividendo en efectivo para las acciones ordinarias (3 o|o) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961 y aplicar ese monto al pago del impuesto a cargo de la Sociedad, atento a las últimas reformas impositivas;
2º Ratificación aumento capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un Certificado Bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 12 del Estatuto Social).
$ 3.200, —e.11|12 Nº 37.208 v.15|12|62

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química e Industrial
N. 2.709
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de Diciembre, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, para tratar:
1º Unificación de acciones ordinarias A y B.
2º Reforma de Estatutos.
3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.10|12 Nº 37.062 v.14|12|62

PAPELERA WILDE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 19.30 horas, en Daniel Cerri 1582, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Distribución de utilidades ejercicios 1959|60; 1960|61; 1961|62;
3º Aumento de capital autorizado en la suma de m$n. 16.000.000.— (dieciseis millones de pesos m n. de c|l) a fin de hacer frente al pago de utilidades en acciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1960; 1961 y 1962 y remanente para futuras inversiones de acciones en títulos al portador valor m$n. 100.— (cien pesos m|n. de c|l) cada una;
4º Nombramiento de Síndico titular;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 — e.11|12 Nº 37.113 v.15|12|62

"Q"

QUIMICA ARISTON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.897
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1962 a las 10 horas en el local social de la calle Cerrito 484, 4º piso, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico ad-hoc para considerar los ejercicios 30|6|1961 y 30|6|1962.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio para los ejercicios cerrados el 30|6|1960 y 1962.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por 3 años.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.637 v.18|12|62

"R"

RETA S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24|12|1962 en 25 de Mayo 267, 3er. piso, a las 18 horas, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 31|3|1962.
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Modificación del nombre de Sociedad.
5º Designación de dos Accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|12 Nº 37.662 v.18|12|62

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
S. A. C. I. F.
Convócase Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 28 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Avenida Juan B. Alberdi 1737, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, ejercicio cerrado 30|9|962;
2º Ratificación retribuciones Directores y gratificaciones extraordinarias al personal;
3º Honorarios Directores y Síndico;
4º Fijación número miembros Directorio; elección de los que fueren necesarios para completarlo; elección Síndicos titular y suplente;
5º Designación de accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.12|12 Nº 37.411 v.17|12|62

R I A L P E
Soc. Anón. Com. Inmob. y Fin.
Número de Registro 14.292
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre 1962, 18 hs., en Piedras 181, 1er. piso.
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º C. C. 1er. Ejerc. cerrado 31|8|62;
b) Fijar número Directores y elección; c) Designación Síndico titular y suplente;
d) Designación dos accionistas firmar acta.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 37.348 v.17|12|62

RANCAY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 diciembre de 1962 a las 18 horas en el local social Lavalle Nº 1619, piso 6, Departamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Adquisición de Bienes Inmuebles;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Fijación del número y elección de Directores.
El Directorio.
$ 2.000.— e.12|12 Nº 37.512 v.17|12|62

RIVER MOTORS S. A.
Comercial Industrial Financiera Importadora Exportadora Inmobiliaria Agropecuaria y Minera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1962 a las 19 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, 7º piso, of. 706, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1962.
2º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 1.600 e. 11|12 Nº 37.221 v. 15|12|62

RETAMO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.423
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1962, a las 11,30 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del Ejercicio terminado al 30 de setiembre de 1962.
2º Determinación y elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, para que los accionistas puedan depositar previamente asambleas, deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco 154, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.
$ 2.400 e. 11|12 Nº 37.225 v. 15|12|62

REXACH ARGENTINA
S.A.I.C.
Leg. 13.124
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a As. Gral. Extraordinaria para Dic. 21|62, 11 hs., en Reconquista 657, 1º piso, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos.
2º Designación dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 1.200 e. 11|12 Nº 37.254 v. 15|12|62

R A I T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los accionitsas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Galería Güemes, Edificio Supervielle, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguintee

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000 e. 11|12 Nº 37.116 v. 15|12|62

REFRIN
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962 hora 14, en Talcahuano 768, 9º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio. Ejercicio al 30|6|62.
2º Elección de nuevos Directores por vencimiento de mandatos de los actuales.
3º Retribución de Directores y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600 e. 11|12 Nº 37.275 v. 15|12|62

RUBEN TURBINE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Ruben Turbiner Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, en trámite de modificación).
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre, a las 19 horas, en su sede social, calle Paraguay 957, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del 3er. ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1962;
2º Ratificación retribución Directores;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e. 10|12. Nº 36.940. v. 14|12|62

RIVER PLATE DAIRY CO. S. A.
Cía. Río de la Plata de la ... Lechera S. A.
Nº ...
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que establece el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 22, 28, 31 y 40 de los Estatutos de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio del derecho que le acuerda el Artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia a favor de los poseedores de acciones nominativas. (Artículo 29 de los Estatutos) — El Directorio.
$ 3.200. e. 10|12. Nº 36.888. v. 14|12|62

RACO S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera Minera y Comercial
Convócase accionistas a asamblea general ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1962, a las 16.30 horas, en el local de avenida Leandro N. Alem 36, piso 12, para tratar:
1º Documentos según art. 347 del Código de Comercio: ejercicio vencido el 30|6|1962; y distribución de utilidades.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 10|12. Nº 36.867 v. 14|12|62

BANCO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre próximo, a las 18 horas en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 636, 6º piso, of. 62, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e informe del Síndico.
2º Consideración de las renuncias del Presidente y Vicepresidente.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 10|12. Nº 37.060. v.14|12|62

RADIO SERRA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Chile 1347, de esta ciudad.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962.
2º Distribución de utilidades y forma de pago.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado a $ 60.000.000 m|n.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.10|12 Nº 37 009 v.14|12 62

"S"

S.A.R.I.C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en México 861, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de acciones;
2º Reforma de estatutos;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600. — e.13 12 Nº 37.710 v.18 12 62

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local social de Rioja número 301, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital por emisión de acciones liberadas a integrarse con saldo de revalúo contable;
2º Designación de dos accionistas para que firmen, con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600. — e.13 12 Nº 37.574 v.18|12|62

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria y Agrícola Ganadera MIGUEL MUGUETA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en 25 de Mayo 267, 5º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962;
2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico;
3º Elección de un director, por dos años, y síndico titular y síndico suplente, por un año;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.13|12 Nº 37.523 v.18|12|62

S Y N T E X
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en R. Sáenz Peña 811, piso 3º, para **tratar:**
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Com. y destino utilidades ejercicio cerrado 31|8 62;
2º Fijación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndico titular y suplente;
3º Ratificación de las retribuciones pagadas o acreditadas a los miembros del Directorio con funciones técnicas o administrativas;
4º Designación dos accionistas p/firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.13|12 Nº 37.680 v.18|12|62

SARAFIAN HNOS. S. A.
Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en el sede social, calle Larrea 229, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos establecidos por el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes y gerente general;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|12-Nº 37.513-v.15|12|62

Sociedad Anónima
VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de diciembre de 1962, a las 15 horas, en Anchorena, 294, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Trigésimo Ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1962;
2º Destino de las utilidades;
3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 60;
4º Aumento del Capital Autorizado;
5º Cesión a la Dirección Provincial de Vialidad — Provincia de Santa Fe — de 38 hectáreas, 77 áreas, 26 1|2 centiáreas para construcción y pavimentación ruta Nº 13;
6º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962.
El Directorio.
$ 3.200.— e.12|12 Nº 37.398 v.17|12|62

SOJA GLIDDEN ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1962 a las 10 horas, en el Edificio Brandt, calle Tucumán 994 (8º piso) para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al IV Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Remuneración de los Directores y Síndico;
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes;
4º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta del Directorio.
El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 1962.
NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 18 inciso f) de los Estatutos.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 37.343 v.17|12|62

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "PARDO DARWIN"
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1962.
2º Distribución de Utilidades.
3º Honorarios de los señores Directores y Síndicos.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los Estatutos.
$ 2.400.— e.11 12 Nº 37.168 v.15 12|62

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA COLMENA CIA. LIMITADA
Registro Nº 320
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", Inventario e Informe del Síndico para el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1962.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Honorarios de Administración.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|12 Nº 37.164 v.15|12|62

SARACHAGA
S. A. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 11.706
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1962, horas 16, en San Martín 627, 2º "B" para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio; Ejercicio 31|8|1961.
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|12 Nº 37.172 v.15|12|62

SURTON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Extraordinaria día 28|12 62; 9 hs. Perú 375, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
Ratificación por parte de los accionistas la compra del edificio de la fábrica. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — El Presidente.
$ 1.200. e. 10|12. Nº 37.017. v. 14 12 62

Sociedad Anónima
ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS (SANECCO)
Nº 2 996
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1962, a las 10.15 horas, en Paseo Colón 221, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria e Informe del Síndico. Inventario, Balance General. Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1962.
2º Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios.
3º Destino saldo revalúo Ley Nº 15.272.
4º Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea — El Directorio.
$ 2.000 e.10|12 Nº 36.947 v.14|12|62

SURTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria: día 28|12|62: $ 1|2 horas; Perú 375, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31 8 62;
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento y Síndicos, titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962.
El Presidente.
$ 2.000.— e.10|12 Nº 37.016 v.14 12|62

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA
(Saganer)
Nº 2.998
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1962 a las 10 horas en Paseo Colón 221, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1962;
2º Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios;
3º Destino saldo revalúo Ley número 15.272;
4º Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000 — e.10|12 Nº 36.944 v.14 12 62

S I M E C O S.A.
de Comercio, Navegación y Finanzas Reconquista 46 - 4º - 401, Capital
Nº Registro 7.594
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 21 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en Reconquista 46, 4º 401, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación remuneraciones miembros Directorio que desempeñaron tareas permanentes;
4º Elección de dos directores, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos;
5º Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de un año;
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 22 de los estatutos sociales a los efectos del depósito anticipado de títulos y acciones. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962.
$ 3.200.— e.10|12 Nº 36.917 v.14|12|62

SEVEN - UP ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 11.844.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 de diciembre de 1962, a las 12 hs., en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1), Cod. de Comercio correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de mayo de 1961 y 1962, distribución de utilidades y remuneraciones.
2º Ratificar actuación Directorio.
3º Elección tres Directores titulares y Síndicos.
4º Aumento Capital autorizado y emisión acciones.
5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.400. e. 10|12. Nº 37.012. v. 14|12|62.

SUR PATAGONICA S. A. I. F. I. C. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 del Estatuto convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 20 de diciembre de 1962, a las 11 horas en Moreno Nº 1379, 1er. piso, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962, fuera de término;
2º Remuneración del Síndico por el ejercicio fenecido. (Art. 14);
3º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año;
4º Aumento de capital;
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 16 del Estatuto Social respecto al Depósito de sus acciones para poder concurrir a la Asamblea.

El Directorio.
$ 3.600.— e. 10|12 Nº 36.900 v.14|12|62

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA
(SAPAC)
Nº 3.047

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1962, a las 10.30 horas en Paseo Colón 221, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del Síndico, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades al 31 de agosto de 1962;
2º Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios;
3º Destino saldo revalúo Ley número 15.272;
4º Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea.

El Directorio.
$ 2.000.— e.10|12 Nº 36.945 v.14|12|62

"T"

TIENDAS AZCARATE
S. A. Ind., Com., Imp., Exp.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Salta 771, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;
2º Elección de un director y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.13|12 Nº 37.613 v.18|12|62

T E M P L E
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de calle Cangallo Nº 683, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962;
2º Aprobación de la iniciación de la obra proyectada por el Directorio;
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|12 Nº 37.392 v.17|12|62

T E M P L E
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de calle de Cangallo Nº 683, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Reforma del artículo sexto de los estatutos sociales;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.390 v.17|12|62

TALLERES ARGENTINOS PARA LA MANUFACTURA DE RETENES
S.A.I.C.
(T. A. M. Retenes S. A. I. C.)
Registro Nº 11.136

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 29 de diciembre de 1962, 9 horas, en Av. La Plata 2567, para tratar:
1º Consideración documentos y distribución utilidades. Art. 347 Cód. Com., ejercicio al 31 VIII|62;
2º Remuneración a los directores y síndico;
3º Reemplazo de acciones y aumento de capital;
4º Fijación y elección de directores y síndicos titulares y suplentes;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.416 v.17|12|62

TEXTIL AMEGHINO S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Textil Ameghino, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en Florida 323, 3er. piso, oficina 317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.12|12 Nº 37.493 v.17|12|62

TELETRON S.A.C.I.F.I.
Reg. 15.130.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el 20 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en Gral. J. G. de Artigas 4066, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Resolver sobre remuneración Directorio en exceso 25 % de las utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 10|12. Nº 36.938. v. 14|12|62.

TEOFILO V. BORDEU S. A.
Ganadera, Agrícola, Comercial, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre 1962, a las 12 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|9|62.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda para llenar las vacantes.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e. 10|12. Nº 36.962. v. 14|12|62.

T A Y A S. A.
Nº Registro 13.050.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio del 15 de noviembre ppdo., se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 19 de diciembre a las 10 horas., en la Sede de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, Belgrano 687, piso 4º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la situación económico financiero de la sociedad.
2º Renuncia del Director Ing. Juan Carlos Madrazo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000. e. 10|12. Nº 37.028. v. 14|12|62.

"U"

U L T R A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1962, a las 9 horas, en la Sede Social, calle Méjico Nº 625, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto y sexto ejercicios sociales, cerrados el 31 de octubre de 1960 y 31 de octubre de 1961, respectivamente.
2º — Elección de cinco Directores y Síndico.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.13|12. Nº 37.733 v.18|12|62

USTARIZ Y CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Número Registro (Nac. 1576)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1962

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 43º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Elección, de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, de Vicepresidente, dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|12 Nº 37.158 v.15|12|62

UC UNIVERSAL CLARE DE ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Corrientes 576, piso 3º, para tratar:
1º Consideración documentación art. 347, del Código de Comercio Ejercicios 31|3|61 y 31|3|62.
2º Ratificación entrega acciones de fundador.
3º Designación Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 10|12 Nº 36.970. v. 14|12|62.

"V"

VIUDA DE AGUSTI SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Caracas 25, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de Síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1960 y 31 de diciembre de 1961 y distribución de utilidades.
2º — Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272 y destino del saldo respectivo.
3º — Remuneración al Directorio y Síndico.
4º — Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.
5º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º — Designar los Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.13|12. Nº 37.653 v.18|12|62

VIRAGUAY ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 554, 4º piso "B".

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|12|1961.
2º — Elevar el capital social a m$n. 5 millones.
3º — Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.13|12. Nº 37.722 v.18|12|62

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
Registro Nº 4724
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1962, 11 horas, en Avda. Alem 619, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio ejercicio 30|9|62.
2º Capitalización 2ª cuota revalúo contable.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|12 Nº 37.094 v 15|12|62

VICENTE JOSE GIOFFRE Y CIA. S. A. de Obras Eléc. I.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Diciembre de 1962, a las 18,30 horas, en Libertad 1039 para tratar:
1º Documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 30|6|62 y distribución de utilidades.
2º Remuneración artículo 16º de los Estatutos.
3º Fijación del número de los directores y su elección.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|12 Nº 37.272 v.15|12|62

V.I.A.
Viajes Internacionales Argentinos Sociedad Anónima de Vacaciones y Turismo
Registro Nº 5857
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1962, a las 10 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios 9, 10 y 11, designación síndico ad hoc y ratificación mandato directores;
2º Elección tres directores, síndico titular y suplente; designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.12|12 Nº 37.452 v.17|12|62

VERACRUZ S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 7.264.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de diciembre de 1962, a las 16.30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio. Ejercicio 30|9|62.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.000. e. 10|12. Nº 36.896. v. 14|12|62.

"W"

WIGGINS TEAPE ARGENTINA S. A.
Maipú 924 Buenos Aires Argentina
N. 5502
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1962, a las 11 horas, en el local Maipú 924, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio al 31 de agosto de 1962.
2º Aprobación de Remuneración y Honorarios de los Directores y Síndicos.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.11|12 Nº 37.114 v.15|12|62

W O B R O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por cinco días se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1962, a las 18.30 horas, en el local de la calle Viamonte 1653, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al período 1|IX|61 al 31|VIII|62;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas al Directorio y al síndico (Arts. 16 y 25, inc. d) de los estatutos);

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital y emisión de acciones. Fijación de los tipos y características de las acciones pendientes de suscripción;

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.1|12 Nº 37.462 v.17|12|62

"Z"

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta sociedad en Perú 84, piso 4º, oficina 59, el día 23 de diciembre de 1962, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los poderes y representación que invisten los señores accionistas.

2º — Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.

3º — Elección de 2 directores titulares y 2 suplentes; elección del Síndico y del suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas lo establecido en el artículo XX 2da. parte, del Estatuto, a efectos de que depositen previamente hasta 3 días antes de la celebración de la Asamblea, las acciones que poseen. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|12. Nº 37.605 v.18|12|62

Z. L O P E Z
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Núm. de Registro 6376

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1962, a las 17 horas en la sede social, Concepción Arenal 3893, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4 1962.

2º Anulación de la reducción de capital aprobada por la Asamblea del 31|8 59.

3º Destino del saldo de Revalúo Contable.

4º Fijación del número de directores elección de los mismos. Designación de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|12 Nº 37.085 v.15|12|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: José Sappia vende a María Elena Giles, negocio cigarrería y venta golosinas, sito AV. SAN MARTIN 2387, Cap., retroactivo al 27 octubre 1961. Dom. partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 800.— e.13|12-Nº 37.589-v.18|12|62

Esther Luisa Valverde, hace saber que ha vendido su negocio peluquería para damas, sito ALVAREZ THOMAS 2689, ciudad, a la señora Sara Herminda Marino. Reclamos de ley, domicilio contratantes.

$ 800.— e.13|12-Nº 37.621-v.18|12|62

Inmobiliaria Boedo S. R. L. — Freggiaro y Peyseré mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que José Domingo Picone vende a Elsa Teresa Gatto su negocio despensa y venta beb. env., sito AVENIDA FRANCISCO F. DE LA CRUZ 3374, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras ofic.

$ 800.— e.13|12-Nº 37.666-v.18|12|62

Carlos A. Yanigro, mart. púb., Santa Fe 3034, Cap., 83-3247, avisa: Luis Sánchez vende a Donato Santoro la parte indivisa que tiene y le corresponde del buffet del Club Estrella de Maldonado, sito AV. J. B. JUSTO 1439, Cap. Dom. partes, recl. ley, m|ofic.

$ 800.— e.13|12-Nº 37.668-v.18|12|62

Vello, González & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 3º piso, of. 36, avisan que por su intermedio los señores Manuel Gómez, Isidoro Aordura, Ricardo Ontón, Ramón Otero, Manuel Pérez y José Fernández, venden a Pastor Castreje, Manuel Vieytes, Jesús Vieytes, Manuel Touceda, Manuel Crespo y Luis López, el negocio de café-bar Sáenz, sito en la AV. SAENZ número 710 esq. GRITO DE ASCENSIO número 3900, de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.377-v.17|12|62

Tomás R. Lorenzo & Cía., S. A. C. I. e I. (Sucesores de Raggio, Lorenzo & Cía.), (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que los señores Manuel Marcia, Casqueiro, César Pérez, Antonio Pérez, Manuel Domínguez González, Avelino García, Cándido Ablanedo Laura Arias, Ricardo Casal, Héctor Landolfi y Cosme Buján venden a los señores Camilo Souto, Ubaldo del Río, Jesús Poyan y Rogelio Freire, representantes de Jimmy's Bar S. R. L., en formación, el negocio de bar y confitería denominado Jimmy's Bar, sito en la AVENIDA CALLAO Nº 1068, de esta Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926, Tel. 35-7353.

$ 2.000.— e.12|12-Nº 37.313-v.17|12|62

Avaltho — Mart. Joaquín A. Costa, avisa que: Pedro Miguel Almaraz vende a Bernardo Solodovnik su negocio de carnicería, sito en la AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 6505, Cap. Fed. Dom. part. y recl. de ley, n|ofic., Alvarez Thomas Nº 1928, Cap. Federal.

$ 800.— e.12|12-Nº 37.442-v.17|12|62

Por 5 días. — Se avisa al comercio: Que el señor Francisco Suárez vende libre de gravámenes al señor Rogelio Farina su negocio de zapatería de señoras y niños denominado "Calzados Adrianita", ubicado en la AVDA. GENERAL MOSCONI Nº 2800. Reclamos de ley en el mismo negocio. Domicilio de las partes, Avda. General Mosconi Nº 2800, Capital Federal.

$ 1.200.— e.12|12-Nº 34.460-v.17|12|62

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Antonio Gómez y Manuel Vicitez, con Nº inscripción Réditos 817288-003, venden a Alfonso Rizzo, con Nº inscripción Réditos 435153-003, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle AVELINO DIAZ Nº 2200 esq. LAUTARO, domicilio contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.11|12 Nº 37.163 v.15|12|62

Isidro Vega, Martillero Público, avisa que con retroactividad al 10 de diciembre de 1957, los Sres. Sasuma Bracconi y José Allegrette venden al Sr. Manuel López de Brito su negocio de Café, Bar y Heladería, sito en esta Capital AVDA. GRAL. MOSCONI 3196. — Domicilio partes y reclamos ley, Emilio Lamarca 2669, Cap.

$ 1.200 e.11|12 Nº 37.142 v.15|12|62

Galli y Andrés S.R.L., Mart. Públ., ofic. Avda. San Martín 6821, Cap., avisan al comercio que Juan Fino y Sra. Rufina Domínguez de Fino, venden a Hernán Israelsohn su negocio de Despensa y Fiambrería ubicado en la calle ALLENDE Nº 3299, Cap. Federal. — Domicilio de partes y reclamos Ley, n| oficinas.

$ 800 e.11|12 Nº 37.101 v.15|12|62

Río y Cía., Balanceadores, Of. Sanabria 2501, Cap., avisan: Luisa Adela Miranda de Berthier vende a Antonio Pugliese negocio Fiambrería y Artículos de Granja, AVDA. JUAN B. JUSTO 5292, Cap. — Domic. partes, recl. Ley n|ofic.

$ 800 e.11|12 Nº 37.243 v.15|12|62

J. García & Cía., Martilleros Públicos. Por cinco días comunican que los señores Jesús Vázquez, Marcelino Villar, Mateo Genga y Julio A. Villarreal venden y transfieren a don Tomás Ferruccio el negocio de Estación de Servicio sito en la AV. GAONA Nº 1129, Capital Federal. — Reclamos de ley, calle Vieytes Nº 1878, 1º piso, Of. 23, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200 e.11|12 Nº 37.276 v.15|12|62

Cuadra, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Gumersindo López vende a Olga Vázquez de Pisani, el negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 881, 1er. piso, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 1.200 e.11|12 Nº 37.256 v.15|12|62

Méndez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1190, 1º Capital. Tel. 37-3801 y 38-2812; avisan que, con su intervención, los señores José Bueno, Eliseo Ramil, Pascual Fontanarrosa, Edunio Pagani y Emeterio Raúl Guerrero, que giran "Bueno y Cía." (Inscrip. Réditos Nº 229.456-006), venden, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Francisco María Vázquez, José Lelio Bedetti, Segundo Hermenegildo Mingo y Alcides Antonio Vázquez, que giran "Vázquez y Cía." (Inscrip. Réditos Nº 825.689-010), el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en AVDA. PUEYRREDON 996, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.10|12 Nº 36.924 v.14|12|62

"B"

Quiroga, González y Cía., mart. públ., Santa Fe 2221, of. 4, avisan: Berta Jaroschesvy vende a Cleto Herrera y Antonio Somoza, negocio hotel alojamiento calle BELGRANO 3348, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, n|ofic.

$ 800.— e.12|12-Nº 37.508-v.17|12|62

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Público, oficinas Venezuela 1676, Capital, T. E. 37-4936, avisa: Luis Clemente Vázquez y Alberto Guillermo Conesa, venden a Dante Cerino el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle BUINES 2518, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 800. — e.11|12 Nº 37.198 v.15|12 62

Química Argentia S. R. L. elaboradora de especialidades medicinales con oficinas en Viamonte 2467, Capital y laboratorios sitos en la calle BOGOTA 836, Capital, avisa que ha transferido a Química Argentia S. A. C. I. F. I. la totalidad de su activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.11 12-Nº 33.491-v 15 12 62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 22|11|62.

Ernesto Lisi, vende a Elena Carmen Dolores Lara de Kurlowicz, el negocio de Despensa y Venta de artículos de granja, sito en esta Capital, BARRIO LOS PERALES, PABELLON CIVICO LOCAL Nº 2. Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley en el mismo.

$ 800.— e.10|12 Nº 37.049 v.14|12|62

"C"

Francisco Justo Ferrari vende a Oscar Leopoldo Gamaldi su negocio de despensa sito calle CAPITAN GENERAL RAMON FREYRE 3572. Reclamaciones Martillero Alderico Cesani: domicilio partes: Cabezón 2474, Térm. Ley.

$ 800.— e.13|12 Nº 37.526 v.18|12 62

Se hace saber por cinco días que Daly & Cía. S. R. L., ha transferido a Daly y Cía. S. A. Ind. y Com., el activo y pasivo del negocio de importación y venta de bebidas alcohólicas y compra-venta artículos de juguetería, sito en CASEROS 820, Capital, la que se ha hecho cargo del fondo de comercio, y es continuadora de sus negocios sociales a partir del 1º de febrero de 1960. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|12 Nº 37.670-v.18|12|62

Rubén Laudelino Reynoso Restano vende a Carlos Ripoll, el negocio de farmacia "San Cayetano", sito en la calle CUZCO Nº 125, Capital. Reclamos de ley, escribano Cristóbal P. Ortega, Talcahuano 464, 1º C, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800.— e.13|12-Nº 37.697-v.18 12|62

Ageitos & Cía., mart. públ., ofic. Rivadavia 8050, Cap., avisan que la venta realizada por el Sr. Oscar Vitale a Julio Mario Sarracino del negocio de panadería sito en CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1052|54, ha quedado nula y sin efecto.

$ 800.— e.12|12-Nº 37.409-v.17|12|62

José Scalise, martillero público, Alvarez Jonte 3173, avisa que José Campana y Cataldo Juan Campana, venden a Nélida Sansone su negocio de fiambrería sito en CARACAS 2382; domicilio y reclamo ley, mi oficina.

$ 800. — e.11|12 Nº 37.074 v.15|12|62

Se hace saber la disolución de "Casa Beckerman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de Almacén de Suelas y Reventa de Cueros en CORDOBA 4537 y que se hace cargo de su activo y pasivo "Casa Beckerman Sociedad en Comandita", continuadora de aquélla. Reclamos: Estudio Beckerman-Austerlic, abogado, calle Uruguay Nº 772, 8º piso. Dom. partes.

$ 1.200.— e.10|12 Nº 36.902 v.14|12|62

Juan La Rocca, escribano titular del Registro 333 de esta Capital, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 754, primer piso, oficinas 1|3, hace saber que la "Sociedad Anónima Obligado y Compañía Limitada, Agencia de Patentes y Marcas", en su carácter de socio colectivo de la sociedad "Rosisan Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en CANGALLO Nº 466, tercer piso cede y transfiere su capital y expresado carácter en esta última sociedad al señor Juan Caracciolo, retirándose de la misma. Reclamaciones de ley, en mi escribanía, domicilio que constituyen las partes.

$ 2.000.— e.10|12 Nº 36.852 v.14|12|62

"CH"

Verna, Torres Verna y Cía. Martillero y Contador Públicos, avisan: Que José Mateo, Nicolás Máximo Mateo, Antonio López y Manuel Matalobos venden a Camilo Díaz, Horacio Arturo Díaz, Carlos Alberto Uribe, Vicente Martín Celaya, Ricardo Miguel Faustino Morcillo y Luisa Cionti, el negocio de Restaurante y Bar denominado "Cantina Porto di Nápoli", sito en la calle CHARCAS Nº 5196 al 5200 ESQUINA BONPLAND, Capital Federal, domicilio vendedores. Domicilio compradores y reclamos de Ley, en nuestras Oficinas, Bernardo de Irigoyen Nº 362, T. E. 38-5922 y 37-8733 Capital Federal.

$ 2.000.— e.10|12 Nº 37.048 v.14|12|62

"F"

Julio Alvarez y Cía., martillero públicos, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan que Samuel Mantelman vende a Emilio Cid su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle FRENCH Nº 2790, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.350-v.17|12|62

Se hace saber que la sociedad colectiva "Gorzelany y Wit", con domicilio en la calle FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA número 1551, formada por los señores Pablo Gorzelany, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1551, y Juan Wit, domiciliado calle Córdoba 1356, departamento 15, vende fondo de negocio de fabricación y venta de muebles y anexos, a don Alejandro Esteban Gorzelany, domiciliado calle Sucre 4245. Reclamos término de ley, Escribano Alberto Rillo, calle Reconquista 331.

$ 1.600.— e.10|12 Nº 37.023 v.14|12|62

"G"

Sánchez, Portilla y Cía, martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: "Luca S. R. L.", transfiere la totalidad de sus cuotas de capital a Alfredo Fidel Sierra, Tomás Villaverde, Juan Liste, Ovidio Sierra, Serafín Eduardo Ortiz y Luis Rey, negocio café, bar, sito GAONA 1198, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.11|12 Nº 37.200 v.15 12 62

"H"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Luis Marcelo Ducay vende a Armindo Ferreira Barbosa, José Joaquín Candeias y Antonio Oscar Candeias negocio panadería mecánica y elaboración y expendio de productos de graham y similares, denominado "Hidalgo", sito en esta ciudad, calle HIDALGO Nº 628|30, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.360-v.17|12|62

"J"

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Dominga Juana Nesei vende a Alicia Esther Medina de Casanova, negocio venta de café, té, golosinas envasadas y cigarrilllos, sito callle JUNCAL 2199, Cap. Domicilio partes y reclamos ley, n|ofic.

$ 800.— e.13|12-Nº 37.588-v.18|12|62

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Benjamín Gómez vende, con retroactividad al 31 de agosto de 1961, a su condómino Fernando Fernández una parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y confitería denominado "La Condal", sito calle JERONIMO SALGUERO Nº 2778|80, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas. — Se publica nuevamente por haberse hecho con error en las publicaciones del 17 al 22|5|62.

$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.361-v.17|12|62

"L"

Se comunica que Elida Ana Aspe de Mármol vende a doña Eva Casalone de Pacenza, su negocio de Peluquería para damas "Peinados Elvi", sito en LAFUENTE 296, libre de pasivo. Reclamos de Ley: Escribanía Vales, Reconquista 165, Escritorio 625, donde las partes de común acuerdo constituyen domicilio

$ 1.200.— e.13|12 Nº 37.596 v.18|12 62

Se comunica que la venta realizada por el señor Enrique Molina a doña Elba María Cabrera, del negocio de peluquería para damas sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI 1133, Capital, ha quedado anulada conforme a que las oposiciones recibidas exceden el monto del precio de venta. Intermediario, estudio jurídico Svidler, a cargo del Dr. Horacio Hugo Grippo (abogado). Tº XVII, Fº 345, sito en la calle Sarmiento 1479, 1er. piso, Capital.

$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.410-v.17|12|62

"M"

Avisan: Salvador Mario Baraldo vende la sexta parte indivisa que posee en el negocio de Restaurant - Despacho de

Vinos y Cervezas, calle MONTEVIDEO 285 a sus condóminos Modesto León, Germán Pérez Blanco, Manuel García, Manuel Riesgo y Basilio Mutulaque, quienes continúan con el giro del negocio haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.13|12 Nº 37.656 v.18|12|62

"N"

Hijos de Eduardo Pérez de la Asociación de Banlaceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que José María Víctor Rodríguez vende con retroactividad al 31 de agosto de 1961 la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica denominado "La Victoria" sito en NUÑEZ 5261/65, Capital, al señor Manuel Barreiro. — Reclamo de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 37.297-v.17|12|62

"P"

Antonio Trabucco, Martillero Público, Republiquetas 2665, hace saber que la venta del negocio de Alojamiento sito en la calle PEDRO MORAN 3300 de Carlota Aide de Pearson a Eliseo Martínez ha quedado nula y sin efecto.
$ 800.— e.13|12 Nº 37.548 v.18|12|62

Basso y Cía. martilleros públicos avisan: Elisa Ostrovky y Silvio Edgardo Saidman venden a Mario López Suárez negocio de ferretería y afines sito en PERU 1019, Capital, domicilio partes. Reclamos ley Rivadavia 1575, 3P. Capital.
$ 800.— e.12|12-Nº 37.375-v.17|12|62

Organización Comercial Ayacucho (Enrique O. Faragasso y Cía.). balanceador y martilleros públicos, Ayacucho 30, Capital 46-0907, avisa que Julián Vicente Gil, vende a su socia Juana Goya, la parte mitad indivisa del negocio "Despacho de pan" cito PAEZ 3000, Capital, libre de toda deuda. — Reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 36.841-v.17|12|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 13|12|62.

J. C. De Nápoli, balanceador, hace saber al comercio, que Alejandro Sipos vende a Cosme Torchia, el negocio de sastrería, sito PARANA 962, piso 1º, libre de deuda y gravamen. Domicilio partes negocio. Oposiciones Escribanía Posse, Monroe 5171, Capital.
$ 800.— e12|12-Nº 37.468-v.17|12|62

Avisa José M. Miguez, martillero público, oficina Avda. Pavón 2235, Avellaneda, que: Jorge Siderakis y Mario Francisco Amadori, venden su Hotel "Tanger", sito calle PATAGONES número 566 a Arsiero Bucchi y Alberto Telmo. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilios de partes.
$ 800.— e.12|12-Nº 37.331-v.17|12|62

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Jesús López Torrado vende a José Dios negocio despacho de pan y venta de helados sito PAMPA 3044. — Reclamaciones término ley nuestras oficinas. Domicilio partes.
$ 800.— e.12|12-Nº 37.473-v.17|12|62

Contarino & Cía., Mart. Públicos, Av. del Trabajo 3044, Cap., 612-8506. avisan: Antonio Roque Vetere vende a Juan Mormandi, negocio de carnicería, sito calle PEDERNERA Nº 655, Capital; reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 800. — e.11|12 Nº 37.082 v.15|12|62

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, 67-8503, avisa: Enrique Ehrlich y Francisco Oscar Irmici venden a José Seoane, negocio: "Elaboración y venta de pastas frescas", sito Dr. PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 5763. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: mi oficina.
$ 800 e.11|12 Nº 37.157 v.15|12|62

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, Oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Pablo Andrés Portillo vende a Brígida Lozano su negocio Productos de Granja, Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito PEDRO IGNACIO RIVERA 4225. — Reclamos de ley domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.200 e.11|12 Nº 37.064 v.15|12|62

Vicente González, martillero público, con oficinas en Av. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Agencia Pompeya, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a los señores Rodolfo Fernández, Amado A. Tagliaferro, Luciano R. Baglieri, Oscar C. Pérez y Rubén Martínez, su negocio de Estación de Servicio para Automotores Esso, autorizada, sito en la calle PAVON Nº 4015, libre de todo gravamen. — Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600 e.11|12 Nº 37.228 v.15|12|62

José V. Dergogna y Cía., balanc. y mart. públ., oficinas Sanabria 2495, Capital, avisan que Manuel María Fernández vende a Acacia Arias su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas al por Menor, calle SANABRIA 3201 esquina SIMBRON 4299. — Reclamos Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.200 e.11|12 Nº 37.252 v.15|12|62

"R"

Alen y Vázquez, Mart. Públ. Oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. avisan: Avelino Pérez vende a Antonio Fuentes, negocio venta golosinas y cigarrillos, sito RECONQUISTA 757. Capital, dom. partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.13|12 Nº 37.590 v.18|12|62

Castilla Hnos. y Cía. Corred. y Mart. Púb. Matriculados, avisan comercio, que ha quedado sin efecto la venta de Alberto Ignacio Colman a Juan Carlos Barbieri, negocio Panadería Mecánica "La Rosa" Rojas 756/58. Capital
$ 800.— e.12|12-Nº 37.471-v.17|12|62

El escribano público Aureliano García Calvo hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad "Sumaresta Comercial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a la entidad "Sumaresta. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", ambas con domicilio en esta Capital, calle Florida Nº 671, escritorio Nº 114, el comercio instalado en la calle RECONQUISTA Nº 527 y escritorios en la calle Florida Nº 671, de esta Capital, que se dedica al negocio de compraventa de máquinas de escribir y calcular, muebles y útiles para escritorio y artículos para el hogar. Oposiciones y reclamos, escribano García Calvo, calle Córdoba Nº 679. Buenos Aires, 31 de octubre de 1962.
$ 2.400. — e.11|12 Nº 37.185 v.16|12|62

"S"

Blanco, Alvarez & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 2º, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que: Lucila Hernández de Linardos, inscripta en Réditos bajo e Nº 355016/006, vende a José Luis Calzón y Aurelio Villarejo (Sec. Colectiva en form.), su negocio de Artículos para Niños, sito en esta Capital calle SANTA FE 3259. Domicilio compradores: Pte Luis Sáenz Peña 250, piso 2º; vendedora: en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|12 Nº 37.581 v.18|12|62

Berger Hnos. Martilleros públicos Luis Sáenz Peña 229 avisan: Dino Maestripieri vende negocio ramo Bazar a Elva Lidia Vázquez ubicado SALCEDO 3355, Capital. Dom. part. Recl. ley n/oficinas.
$ 800.— e.12|12-Nº 37.338-v.17|12|62

Favier Wainberg, martillero público con oficinas en Rivadavia Nº 770, de esta Capital, avisa que los señores Juan Quintero y Federico de Cristo, venden el quiosco de cigarrillos y golosinas, cito en la calle SUIPACHA 327, de esta Capital, al señor Horacio Occhiuzzo, reclamos de las partes en término de ley mi oficina.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.422-v.17|12|62

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital. 69-6129: Avisan: Los señores Cándido Franco, José Manuel Eirin, Jesús Quintela y Esperanza Canost de Pérez venden a los señores Julio González, Daniel Tibeira, Emigdio Mouronte y Antonio Rivela, libre de toda deuda, el negocio d Casa de Lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUIPACHA Nº 19/21, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley n/oficinas.
$ 1.200.— e.12|12-Nº 37.517-v.17|12|62

Cuadra, González y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Tiberio Horvath y Samuel Behar venden Gilberto Ismael Guayan los negocios de: Hotel-Alojamiento sito en la calle SARMIENTO 3932; Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle SARMIENTO 3990 ambos de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos dentro término ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.10|12 Nº 37.052 v.14|12|62

Al comercio: Se avisa que José Vila vende a Manuel Baños P..., la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1232, que posee conjuntamente con los señores: José María Buela, Antonio Ortiz, José María Buela (hijo), Alberto González, y Nicolás Rigopoulos. — La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo. — Domicilio partes en el negocio.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.657. v. 13|12|62

Manuel González Mogo Cía., Martilleros Públicos con oficinas en Bs. Aires, calle Virrey Cevallos 481, T. E. 37-0860, 4379, avisan que por su intermedio los Señores Ermenegildo Prieto y José A. Fernández venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de Hotel sito en esta Capital calle SARMIENTO Nº 338, a los señores Lino Vázquez, Ramón Rey y Luis Pérez, domicilio de las Partes mismo Negocio Rlley. N/oficinas.
$ 1.600. e. 7|12. Nº 36.756. v. 19|12|62

"T"

Se hace saber por el término de Ley, que la firma "Carlos Alberto Lascano, Ingeniero Civil," Empresa Constructora", con domicilio en TACUARI Nº 237, 6º piso, Of. 65, Capital Federal, que se dedica al negocio de construcciones, transfiere su activo y pasivo a "Vial Hidráulica, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", que continuará el giro de la firma que transfiere en el mismo domicilio. — Oposiciones Escribanía Pico. Lavalle 1454.
$ 1.600 e.11|12 Nº 37.075 v.15|12|62

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1335, Piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Tomás Paulino Alonso, José Manuel González, Emilio Lorenzo, Luis Fraga, Ceferino González, Modesto Alvarez, Francisco Ríos, Ernesto Noguera, José Montoto, Santiago Fernández, José María Castro, Celestino Rodríguez, Alfredo López, José Antonio Guillan Paradela y Manuel Hermida venden a Lucas Lino Mateo, José Mateo, Nicolás Máximo Mateo, Manuel Matalobos, Santiago Porto y Gerardo Porto negocio de Restaurante, Casa de Luch y Expendio de Bebidas Alcohólicas, denominado "FUYI" sito calle TUCUMAN Nº 1201|07 ESQUINA A LA DE TALCAHUANO. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones Ley n/oficinas.
$ 2.000.— e.10|12 Nº 36.983 v.14|12|62

"V"

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Alfredo López vende a Alfonso Pérez, Manuel Gesto, Angel M. García, Manuel Fernández, Antonio Bargados, Jose María Fonseca, Aurelio Rodríguez y Secundino Portas, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle VIAMONTE Nº 1700, esquina RODRIGUEZ PEÑA, domicilio de contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto rectifica y anula el de fecha 15 al 20|11|62. Nº 32.940.
$ 2.000 e.11|12 Nº 37.165 v.15|12|62

Laborda y Rossi, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Callao Nº 406, Capital, avisan que: El señor José Vila vende su negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 454 al señor Avelino García, Celso Gancedo y Juan Antonio Sánchez. Reclamos de ley, domicilio de partes en nuestras oficinas
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962.
$ 1.600.— e.10|12 Nº 36.959 v.14|12|62

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Ongania y Bonifazi, mart. Públ., Rivadavia 1382. Cap. avisan que los días 17 y 18 de diciembre, a las 21 hs., rematarán las instalaciones y existencias de los consultorios médicos, en la calle SARMIENTO 580, 5º p. Por clorden Consejo Administrativo Liquidador de Gremios Marítimos. Bienes en liquidación de la ex Asociación Marítima Argentina Reclamos término de ley n/oficinas
$ 1.200 e.13|12 Nº 37.534 v.18|12|62

Martínez y Casanova, Martilleros Públicos Oficinas Pasco 1196, T. E.: 23-2629. Avisan, que el día 20 de diciembre, a las 15 hs., rematarán existencias, despensa, ARENALES 3599. — Orden sucesión Juan Bresadola. Domicilio constituido y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 800 e.13|12 Nº 37.620 v.18|12|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA CANTABRICA S.A.M.I. y C.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1962, ha ratificado los aumentos de capital autorizado a v$n. 300.000.000.— a v$n. 800.000.000.— y a v$n. 1.500.000.000.— resueltos por las Asambleas de fechas 28 de octubre de 1958, 15 de diciembre de 1959 y 27 de octubre de 1960, respectivamente, como así también, las sucesivas emisiones de las series 31a. a 36a. y 38a. de acciones Ordinarias clase "C" resueltas oportunamente por el Directorio. Asimismo, ratificó el punto 3º de la Orden del Día, de la Asamblea de fecha 28 de octubre de 1958, referente al pago de los honorarios del Síndico en Acciones Ordinarias clase "C".
$ 1.680 e. 13|12 -Nº 37.545 v. 15|12|62

PODATE S. A. I. y C.
Exp. 11.754

Se comunica que el capital autorizado ha sido elevado a diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1961.
$ 720 e.13|12 Nº 37.628 v.15|12|62

LA VIGILANCIA
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Nº Registro Inspección 2.409

EMISION DE ACCIONES

Se pone a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de las series: Nº 4 a 7 de clase "A", con derecho a 5 votos y Nº 8 a 10, inclusive, de clase "C", de acciones preferidas sin derecho a voto, por un valor de pesos 100 cada acción y pesos 1.000.000 cada serie. — El Directorio.
$ 960 e.13|12 Nº 37.585 v.15|12|62

ARFE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Alsina 1360 - Piso 4º - Capital
Insc. Nº 7.481

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 14a. y 15a. por un total de v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se adjudicarán en forma proporcional a sus tenencias y en la relación de una nueva acción por cada cinco de su propiedad contra la presentación del cupón Nº 3. Período de suscripción, del 15 al 31 de diciembre de 1962.
$ 1.200 e. 13|12 Nº 37.734 v. 15|12|62

GRANDES MOTORES DIESEL
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Expte. Nº 7.469

Infórmase Accionistas que Directorio resolvió emisión de 670.000 acciones ordinarias clase "B" con goce dividendo desde 1º|1|63 de las cuales 480.000 ofrécense en suscripción a Sres. Accionistas hasta el 30|12|62 en proporción 13,59 % sus tenencias contra presentación títulos en sede social días hábiles de 10 a 12 hs. con pago totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Acciones no suscriptas quedarán a disposición Directorio.

El Directorio.

$ 1.200 e. 13|12 Nº 37.747 v. 15|12|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 6507

Infórmase Accionistas que Directorio resolvió emisión 45.000 acciones ordinarias, goce dividendo a partir 1º|1|62 que ofrécense suscripción par y contado a actuales tenedores en proporción 180 % sus tenencias, debiendo ejercerse correspondiente derecho en plazos estatutarios contra presentación títulos accionarios. Acciones no suscriptas quedarán a disposición Directorio.

El Directorio.

$ 1.200 e. 13|12 Nº 37.749 -v. 15|12|62

FICIMA
S.A.C.I.F. y de Mandatos

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 7a. a 12a. por un total de v$n. 2.400.000.— representado por 24.000 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos cada una. La suscripción se efectuará al contado y a la par debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo estipulado por el art. 8º de los Estatutos. Las acciones que se emiten llevarán adherido el cupón Nº 2.

El Directorio.

$ 1.200 e. 13|12 Nº 37.550 v. 15|12|62

INDUSTRIAS S. P. S.A.I.C.
14 447|61
Derecho de Preferencia

A los efectos de ejercer el derecho de preferencia, se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 4 de diciembre de 1962, ha resuelto ofrecer a la par, acciones ordinarias de la cale "A", cinco votos, valor nominal 100 m$n. cada una, de las series 5ª a 20ª por 1.600.000 m$n. El pago deberá efectuarse íntegramente en el momento de la suscripción.
$ 1.200 e.13|12 Nº 37.660 v.15|12|62

BJ SERVICE ARGENTINA S.A
Petrolera Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto con fecha de 30 de diciembre de 1962, una emisión de acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una correspondientes a las series 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º,

18º, 19º y 20º, por un valor total de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) moneda nacional. De conformidad con el artículo 3º de los estatutos, los tenedores de acciones deberán ejercer el derecho de opción dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200 e13|12 Nº 37.650 v.15|12|62

CERVECERIA BIECKERT S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1962, resolvió la distribución de dividendos del 15 o|o en acciones y del 1 1 2 o|o en efectivo, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1962, cuyos pagos se efectuarán conjuntamente una vez obtenida la autorización de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión de Valores.

Para posibilitar dicha emisión de acciones, la misma Asamblea General dispuso el aumento del capital autorizado hasta la suma de Doscientos millones de pesos moneda nacional. — El Directorio

$ 1.400 e.13|12 Nº 37.629 v.15|12|62

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1962 se pone a su disposición el dividendo del 15% en acciones aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1962, a cuyo efecto se ha resuelto emitir las Series Nros. 71 a 80 de m$n. 100.000.— c|una y de m$n. 50.000.— de la Serie 81, todo lo cual representa la suma de m$n. 1.050.000.— c|l., quedando por lo tanto integrado el Capital de la Sociedad en la suma de m$n. 8.050.000.— c|l. — El Directorio.

$ 1.200 e.13|12 Nº 37.577 v.15|12|62

FARANNA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Inscripción [illegible] General de Justicia Nº 13.313

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha emitido integramente las series 11ª a 50ª clase "A", al portador de valor nominal de m$n. 100 cada una por valor de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.13|12 Nº 37.617 v.15|12|62

MICRO-OMNIBUS SAAVEDRA S. A.
Transporte Automotor C. e I.
Linea 219

Se hace saber que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto emitir las series 2 a 8, inclusive, de acciones ordinarias, o sea por un total de $ 14.280.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina. — El Directorio.

$ 960 e.13|12 Nº 37.604 v.15|12|62

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por la suma de m$n. 27.574.000, elevándolo hasta la suma de m$n. 107.270.000.—, mediante la emisión de 27.574 acciones ordinarias de m$n. 1.000.— cada una, liberadas con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 37.609 v.18|12|62

LAS MORAS S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 24 de agosto de 1962 resolvió, conforme con la autorización otorgada por la Asamblea General Ordinaria del 31|1|62, aumentar el Capital Autorizado de v$n. 4.000.000 a v$n. 20.000.000.—.

Asimismo se comunica que el Directorio en su reunión del 26 de noviembre de 1962, ha decidido emitir v$n. 7.000.000.— en acciones ordinarias de las mismas características que las actualmente en circulación y que se entregarán a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, en concepto de capitalización de Reservas.

El Directorio.

$ 1.400 e. 13|12 Nº 37 691 v. 15|12|62

ABENTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 12.779

Se hace saber que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción e integración de veinte series de $ 600.000.— cada una, en acciones ordinarias al portador clase "A", lo que totaliza la suma de $ 12.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.13|12 Nº 37.618 v.15|12,62

CABU S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
N - 7.819

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha protocolizado la emisión de la sexta serie de acciones ordinarias clases "A", "B", "C" y "D" por un total de $ 3.000.000, destinándola: a) $ 1.470.000 para capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272; b) $ 1.530.000 para ser ofrecidos a los accionistas en suscripción a sus respectivas tenencias Los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia de suscripción dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|12 Nº 37.356 v.14.12|62

CONRADO MAGGIORINI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que desde el 19 de diciembre de 1962 está a su disposición el dividendo del 20 o|o en efectivo resuelto por Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 1962 efectuándose el pago contra entrega del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|12 Nº 37.381 v.17|12|62

BADE S.A.C.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir seis mil acciones ordinarias, al portador de la clase "A" correspondientes a la Serie "B" por un valor nominal total de m$n. 6.000.000,— (seis millones de pesos moneda nacional) y las series "C" y "D" por un valor nominal total de m$n. 12.000.000,— (doce millones de pesos moneda nacional), de acciones ordinarias, al portador, de la clase "B" con derecho a un voto. — Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro del término estatutario. — El Directorio.

$ 1.440. e. 12|12. Nº 37.464. v. 14|12|62.

CRISTALUX S. A. I. C.
Chacabuco 646 - Capital

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 49ª a 58ª inclusive y 59ª parcial cada una de m$n 1.000.000 a fin de poder satisfacer el pago de dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1960. Dicha emisión se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.574 al folio 495 del libro 53 Tomo "A" de los Estatutos Nacionales. — El Directorio

$ 1.200.— e.12|14 Nº 37.339 v.14|12'62

EUCALYPSA
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
Bartolomé Mitre 441 — Capital Fderal

La sociedad ha resuelto emitir cuatro millones setenta y tres mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), de iguales características a las actuales en circulación, teniendo los accionistas derecho de preferencia en la suscripción a razón de una nueva acción por cada 4.720599 de su tenencia, o sea el 21.183752 o/o de las que posean, contra entrega del cupón Nº 4 de estas últimas. La emisión se realiza al precio de $ 116.50 m|n cada acción, pagadero el 20 o/o en el momento de la suscripción; el 20 o/o antes del 28 de febrero de 1963; el 20 o/o antes del 31 de marzo de 1963; el 20 o/o antes del 31 de mayo de 1963 y el 20 o/o antes del 31 de julio de 1963. Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta quince días después de la última publicación del presente después de cuyo período el cupón Nº 4 quedará nulo y sin valor. El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los accionistas suscriptores que así lo soliciten. Se hace saber que el capital emitido se eleva, con la decisión que se comunica, a veinte y tres millones trescientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 37.326-v.14|12|62

TRAJTENBERG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 8959

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series novena y décima de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, por un total de $ 20.000.000.— (veinte millones de pesos). Dicha emisión llevará la letra "B" y los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 3º de los Estatutos, durante el término de 30 días hábiles a contar de la última publicación en el Boletín Oficial debiendo —para ello— presentar el Cupón Nº 12 de las acciones de su pertenencia.

El Directorio.

$ 1.440.— e.12|12-Nº 37.303-v.14|12|62

KREIMER Hnos. S. A.
C. I. A. F. I. I
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Forestal, Importadora y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por el término de tres días, que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de mayo de 1961, dispuso la emisión de acciones nominativas por un valor de pesos 2.280.000.— (Dos millones doscientos ochenta mil pesos moneda nacional). — Esta emisión se compone. Doscientos ochenta acciones nominativas de un mil pesos cada una; por valor de pesos 280.000.— (Doscientos ochenta mil pesos moneda nacional) para completar la tercera serie de la emisión; mil acciones nominativas de un mil pesos cada una, por valor de $ 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional), correspondiente a la cuarta serie de la emisión; Mil acciones nominativas de un mil pesos cada una, por valor de $ 1.000.000.—, (Un millón de pesos moneda nacional), correspondiente a la quinta serie de la emisión. — La totalidad de ésta emisión está destinada al pago del dividendo en acciones liberadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1961, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrado el 31 de mayo de 1961. — Con esta emisión, el capital suscripto e integrado de la sociedad asciente a la suma de $ 5.000.000.—, (Cinco millones de pesos moneda nacional) en acciones nominativas de $ 1.000.—, (Mil pesos moneda nacional), valor nominal cada una.

El Directorio.

$ 2.880.— e.12|12-Nº 37.289-v.14|12|62

SHULMAN HNOS. S.A.I.C.

Se avisa a los señores accionistas que se han emitido acciones ordinarias al portador por m$n. 14.000.000.—, las que servirán en parte, para la Capitalización Saldo Revalúo Ley 15.272 y pago de Dividendos Ejercicio 1961|62. — El Directorio.

$ 720 e.12|12 Nº 37.475 v.14|12|62

LUDOVICO LEYER E HIJOS
S. A. C. I. I. F.
Expediente Nº 8826

Se comunica emisión series 2a. a 5a. por m$n. 800.000.—

El Directorio.

480.— e.12|12-Nº 37.330-v.14|12|62

CROMOLAC S. A. I. y C.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de las Asambleas Generales Ordinarias que se indican a continuación, se efectuaron los siguientes aumentos del Capital Autorizado:

A.G.O. del 30 5 1959, a $ 2.000.000.—; A.G.O. del 21 5 1960, a $ 3.000.000.— y A.G.O. del 31 5 1962 a $ 5.000.000.—.

Que en tales condiciones el Directorio ha resuelto las siguientes emisiones:

v$n. 1.000.000.— series 6 a 10, inclusive, en acciones ordinarias de 1 voto por acción; $ 200.000.— c|serie, destinándose $ 47.000.— para pago dividendos al 31|1|59. resto suscripción;

v$n. 1.000.000.— series 11 a 15, inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción; $ 200.000.— c|serie, destinándose $ 84.000.— para pagos dividendos al 31|1|960 y $ 322.000.— para pagos dividendos al 31|1|61; resto suscripción;

v$n. 2.000.000.— series 16 a 25, inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción; $ 200.000.— c|serie, destinándose $ 450.000.— para pago del dividendo al 31|1|62, $ 734.438.21 para capitalización del saldo de revalúo y el resto para suscripción.

Suscripciones dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.640 e.12|12 Nº 37.514 v.14|12|62

DELCARLO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se pone a disposición de los señores accionistas, contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo del ejercicio Nº 3, del 60%, en efectivo, en Av. Córdoba 612, entre piso, Capital Federal, a partir del día 26 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 720 e.12|12 Nº 37.491 v.14|12|62

CRISTALUX S. A. I. C.
Chacabuco 646 — Capital

Comunícase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1960, se elevó el capital autorizado de m$n. 50 millones a m$n. cien millones, encontrándose inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1573, folio 495 del libro 53, tomo A de Estatutos Nacionales.

El Directorio.

$ 960.— e.12|12-Nº 37.336-v.14|12|62

CIA. TODDY
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Tucumán 927, ofic. 3, Capital Federal

SUSCRIPCION DE V$N. 20.000.000,— DE ACCIONES ORDINARIAS DE 1 VOTO

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de conformidad con el Estatuto y las disposiciones reglamentarias y respectivas ha resuelto ofrecer, a la par, v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto por acción para su suscripción, en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de acciones ordinarias en circulación, contra entrega del cupón Nº 5, podrán suscribir una nueva acción por cada 3,5 de acción que posean.

Período de suscripción: Desde el 17|12|62, al 31|12|62, inclusive, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas, en Tucumán Nº 927, of. 3, Capital Federal. — Vencido el plazo de suscripción el cupón Nº 5, quedará nulo y sin valor.

Goce de dividendo: Tendrán dividendo a partir del 1º de julio de 1962.

Forma de pago: Al contado en el momento de la suscripción.

Características de las nuevas acciones: Son de idénticas características a las actuales en circulación, llevando adherido el cupón Nº 6.

Fracciones: Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad, y en caso de existir remanente, los accionistas podrán suscribir el mismo en proporción de sus tenencias. — El Directorio.

$ 3.120. e. 12|12. Nº 37.433. v. 14|12|62

CIA. TODDY
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1962, esta sociedad elevó su capital autorizado a m$n. 120.000.000.— y procedió a la emisión de las series Nº 141a. a 220., inclusive, de acciones ordinarias por un valor nominal de $ 40.000.000.—. — El Directorio.

$ 960. e. 12|12. Nº 37.435. v. 14|12|62.

F U R L A N
Sociedad Anónima Constructora Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 3 a 10 de acciones ordinarias al portador, acordándose preferencia a los accionistas que lo sean al vencimiento de la presente publicación hasta el término de los quince días siguientes. — El Directorio.

$ 720.— e.12,12 Nº 37.399 v.14|12|62

LABORATORIOS GOBBI S. A. I. y C.
Chacabuco 733

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el directorio de esta sociedad resolvió emitir las series 4ª y 5ª de 5 y 1 votos respectivamente por v$n. 6.500.000 c|u. Dividendo a prorrata temporis de su integración en efectivo.

$ 720.— e.12|12 Nº 37.391 v.14|12|62

M. TELESON E HIJOS S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmb.

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 28 de marzo de 1962, elevó el capital de $ 30.000.000, a $ 50.000.000, emitiendo las series 4 y 5 en acciones ordinarias al portador de la clase A por un valor de $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 720. e. 12|12. Nº 37.449. v. 14|12|62.

A R G E N I A S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Rural e Inmobiliaria

Comunícase a los Accionistas a los efectos del Artículo 5º de los Estatutos, la emisión de las siguientes acciones ordinarias, al portador, clase B con derecho a 1 voto por acción:

1º Series 23 y 24, de m$n. 1.000 000.- (representadas por 10.000 acciones) cada serie

2º Las indicadas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1961.

3º Forma de integración: en efectivo, a la par.

4º Conforme a prescripciones, dicha emisión fue elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$ 2.000 e. 10|12 Nº 36.557 v. 14,12,62

M I F O R
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

A los efectos del Art. 8º de los Estatutos se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6º al 20º de acciones ordinarias clase "B", las que totalizan v$n. 1.600.000.

El Directorio.

$ 1.200 e. 10|12 Nº 36.983 v. 14|12|62

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Molinos Río de la Plata S A. avisa la pérdida de 15 cupones Nº 9 correspondientes a los títulos de 20 acciones cada uno Nos. 110.512|3. 271.881|2. 417.105|9, 316.776, 96.935, 274.344, 370.811 427 602, 434.541, y 10 cupones Nº 9 de 10 acciones cada uno Nos. 65.939. 73.798. 255.739 292.291. 87.226|7. 294.462|5. oposición formulada por Don Hamlet Cicero. quedando suspendidos su efectos.

$ 7.040.— e.4|12-Nº 36.188-v.31|12|62